

## **PADRES Y MADRES SIN BARRERAS:**

**DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN**

**DE LA PARENTALIDAD POSITIVA DESDE LOS CENTROS PENITENCIARIOS**

Tesis Doctoral en modalidad de co-tutela internacional presentada por

**Graziano Pellegrino**

Para la obtención del Grado Doctor

Director de la Tesis Doctoral

**Dr. Juan Carlos, Martín Quintana**

Profesor Titular de Universidad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Codirector de la Tesis Doctoral

**Dr. Alberto, Parola**

Profesor Titular de Universidad

Universidad de Turín (Italia)

Programa de Doctorado en Psicología

Facultad de Psicología

Universidad de La Laguna

Programma di Dottorato in Scienze Psicologiche,

Antropologiche e dell'Educazione

Università di Torino (Italia)

La Laguna, 2023

**PADRES Y MADRES SIN BARRERAS:**

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN  
DE LA PARENTALIDAD POSITIVA DESDE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

**GENITORI SENZA SBARRE:**

PROGETTAZIONE, IMPLEMENTAZIONE E VALUTAZIONE DI UN PROGRAMMA PER LA  
PROMOZIONE DELLA GENITORIALITÀ POSITIVA NEI CENTRI PENITENZIARI

**PARENTS WITHOUT BARRIERS:**

DESIGN, IMPLEMENTATION AND EVALUATION OF A PROGRAMME FOR PROMOTING  
POSITIVE PARENTING FROM PENITENTIARY CENTRES



Dr. Juan Carlos Martín Quintana, Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España)

Dr. Alberto Parola, Profesor Titular de la Universidad de Turín (Italia)

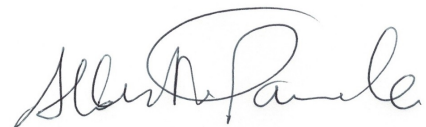
CERTIFICAN:

Don Graziano Pellegrino ha realizado bajo su dirección los trabajos conducentes a la realización de su Tesis Doctoral, en régimen de co-tutela, de título “Padres y Madres Sin Barreras: implementación y evaluación de un programa para la promoción de la Parentalidad Positiva desde los Centros Penitenciarios” que cumple con los requisitos de calidad y originalidad para su defensa.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en La Laguna a 16 de noviembre de 2023.

MARTIN  
QUINTANA  
JUAN CARLOS -  
42800420L

Firmado digitalmente  
por MARTIN QUINTANA  
JUAN CARLOS -  
42800420L  
Fecha: 2023.11.18  
10:23:14 Z



Dr. Juan Carlos Martín Quintana.

Dr. Alberto Parola

*“Cuando creíamos que  
teníamos todas las respuestas  
de pronto  
cambiaron todas las preguntas”*

*Mario Benedetti*

## **Resumen**

El objetivo de esta tesis doctoral es presentar el diseño, la implantación y evaluación del programa denominado: Padres y Madres sin Barreras, promover la Parentalidad Positiva desde los centros penitenciarios. Los principios inspiradores se reconocen en la Recomendación CM/Rec(2018)5 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre los hijos y las hijas de las personas detenidas. La Rec solicita a los Estados miembros un mayor esfuerzo para sacar de la invisibilidad a los padres y a las madres que se encuentran en prisión y destaca la importancia de que sigan teniendo la posibilidad de acompañar a sus hijos/as, para que no pierdan el contacto con sus figuras parentales durante el encarcelamiento. Entre las distintas acciones que plantean se encuentra el diseño e implementación de programas parentales. En esta línea, el programa Padres y Madres sin Barreras se propone promover la Parentalidad Positiva y la Preservación Familiar bajo un enfoque sistémico que incluye a la familia. El programa tiene una duración de siete meses y utiliza una metodología experiencial y narrativa, que incorpora múltiples niveles de intervención: grupal, individual, familiar y comunitario. Se compone de un pre-programa, un programa y un post-programa. El pre-programa se dirige a presentar los contenidos y conformar el grupo. El programa aborda sus contenidos a lo largo de cinco módulos que exploran las vivencias de la infancia de los padres y de las madres así como el modelo parental recibido, las fortalezas y limitaciones de su parentalidad en prisión y lo que favorece el desarrollo de competencias personales y parentales, así como compromisos de cambios personales. En la fase post-programa se mantiene un seguimiento del grupo durante tres meses más. El programa ha sido implementado por la Asociación Hestia, con el apoyo técnico de las direcciones de los centros penitenciarios y el apoyo financiero de instituciones públicas. Se diseñó un plan de evaluación mixto, cuantitativo y cualitativo, que se compone de cuatro estudios. El primer

estudio se propuso el objetivo de conocer el perfil de los/las internos/as que son padres y madres, contando con una muestra de 586 participantes. Se evidenció que el encarcelamiento pone en riesgo tanto la relación filial como las relaciones familiares. Se detectaron algunas dificultades: por un lado, en la coordinación parental cuando existía una mala relación con la figura encargada del cuidado de los/las hijos/as; por otro lado, en facilitar que los/las hijos/as entendieran la situación de sus padres y madres. Un número elevado de hijos/as no conocía la verdad acerca del lugar en el que se encontraban sus padres o madres o los motivos que les llevaron a estar separados/as. Las modalidades de contacto más utilizadas entre padres/madres e hijos/as fueron el teléfono, las cartas y, en menor medida, las visitas. Los/las participantes destacaron un gran interés por realizar un programa parental que les ayudara a mejorar la relación con los/las hijos/as. Posteriormente, se procedió a diseñar el programa a través de un pilotaje con un grupo de 10 padres internos. Sucesivamente, entre el año 2019 y 2023 se implementó el programa, contando con una muestra de 163 sujetos (grupo control= 49, grupo experimental= 114) pertenecientes a tres centros penitenciarios de Canarias (España) y subdivididos en diez grupos. En el segundo estudio, se analizó la efectividad del programa en cuanto a la mejora de algunas dimensiones estudiadas, como: competencias parentales, autoestima, autoconcepto, preocupaciones parentales y satisfacción con el programa. Los hallazgos revelaron diferencias significativas en el aumento de las competencias de desarrollo personal y resiliencia, tanto en la comparación final entre el grupo de control y experimental, como en la fase pre-test y post-test del grupo experimental. Se observó un aumento de la autoestima negativa que se interpretó, a la luz de los resultados de otros estudios, como un aumento de la conciencia personal y parental, que permite considerar las limitaciones y dificultades de forma más ajustada a la realidad. Se encontraron ganancias en el autoconcepto familiar, físico y emocional según algunas variables criterio.

La satisfacción con el programa fue elevada. El tercer estudio profundizó en las redes de apoyo formal e informal a las que recurren los padres y las madres ante problemas con un/una hijo/a o cuestiones personales. Tras la intervención el recurso a las redes de apoyo fue significativamente superior en el grupo experimental. Respecto a las fuentes de apoyo informal, la más valorada por los padres fue la madre y la hermana, mientras que por las madres fue el/la hijo/a mayor. El recurso a las fuentes de ayuda formal fue menor que a las fuentes informales, si bien, tras el programa, en el grupo experimental se observó un aumento de frecuencia en la solicitud de ayuda al Equipo Técnico del centro penitenciario. El cuarto estudio fue cualitativo y se propuso dar voz a las personas participantes en la intervención, realizando siete grupos focales con 64 internos/as que habían completado el programa. Las evidencias encontradas en el estudio cualitativo estuvieron en línea con los resultados hallados en los estudios cuantitativos. Además, pudieron evaluarse aspectos metodológicos del programa; los/las participantes valoraron positivamente que las sesiones grupales se integraran con intervenciones individuales, familiares y comunitarias. Finalmente, plantearon propuestas de mejora para próximas ediciones.

En definitiva, a partir de los resultados obtenidos en estos estudios se ha podido constatar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras, por lo que se considera como un recurso eficaz que puede extenderse a más centros penitenciarios con el fin de apoyar a las familias dentro y fuera de la cárcel, ya que la privación de la libertad no debe transformarse en una privación de los vínculos.

***Palabras clave:*** padres y madres encarcelados/as, relación con los/las hijos/as, programa de educación parental, efectividad, análisis cuantitativo y cualitativo.



## **Abstract (italiano)**

L'obiettivo di questa tesi di dottorato è quello di presentare la progettazione, l'implementazione e la valutazione del programma denominato: “Genitori Senza Sbarre”, promuovere la Genitorialità Positiva nei centri penitenziari. I principi che hanno ispirato questo studio sono riconosciuti nella Raccomandazione Rec(2018)5 del Comitato dei Ministri del Consiglio d'Europa, sui bambini con papà o mamme incarcerati: la Rec esorta gli Stati membri a compiere maggiori sforzi per far uscire dall'invisibilità i genitori detenuti e sottolinea l'importanza della possibilità di continuare ad accompagnare i propri figli, in modo che questi ultimi non perdano il contatto con le figure genitoriali durante la detenzione. Tra le varie azioni suggerite, vi è la progettazione e l'implementazione di programmi per genitori. In questa linea, il programma “Genitori Senza Sbarre” si propone di promuovere la Genitorialità Positiva e la Preservazione Familiare mediante un approccio sistemico che includa la famiglia. Il programma dura sette mesi. Utilizza una metodologia esperienziale e narrativa, che combina più livelli di intervento: gruppo, individuo, famiglia e comunità. È composto da un pre-programma, un programma e un post-programma. Il pre-programma ha lo scopo di presentare i contenuti e formare il gruppo. Il programma sviluppa i contenuti in cinque moduli, che esplorano: le esperienze infantili dei padri e delle madri e il modello genitoriale ricevuto; i punti di forza e i limiti della loro genitorialità in carcere e ciò che favorisce lo sviluppo di competenze personali e genitoriali, nonché la volontà di realizzare cambiamenti a livello personale. Nella fase post-programma, il gruppo viene monitorato per ulteriori tre mesi. Il programma è stato implementato dall'Associazione Hestia, con il supporto tecnico delle direzioni dei centri penitenziari e il sostegno finanziario delle istituzioni pubbliche. È stato concepito un sistema di valutazione misto, quantitativo e qualitativo, che si compone di quattro studi. Il primo studio aveva l'obiettivo di conoscere il profilo dei detenuti che sono padri e madri, con un campione di

586 partecipanti. È emerso che la detenzione mette a rischio sia il rapporto filiale che le relazioni familiari. Sono state rilevate alcune difficoltà: da una parte, di coordinazione tra i genitori nei casi in cui la relazione con la figura incaricata di occuparsi dei figli era negativa; dall'altra parte, nel facilitare la comprensione della situazione dei genitori da parte dei bambini. Un gran numero di bambini non conosceva la verità su dove si trovassero i genitori o sui motivi della separazione. Le forme di contatto più frequenti tra genitori e figli sono risultate essere il telefono, le lettere e, in misura minore, le visite. I partecipanti hanno evidenziato un forte interesse verso la realizzazione di un programma per genitori che li aiutasse a migliorare le relazioni con i figli. Successivamente, è stato elaborato il programma in base ad un progetto pilota con un gruppo di 10 genitori detenuti. Si è dunque proceduto a implementare il programma tra il 2019 e il 2023, con un campione di 163 soggetti (gruppo di controllo= 49, gruppo sperimentale= 114), appartenenti a tre carceri delle Isole Canarie (Spagna) e suddivisi in dieci gruppi. Nel secondo studio, è stata analizzata l'efficacia del programma valutando il miglioramento di alcune delle dimensioni studiate, quali: competenze genitoriali, autostima, concetto di sé, preoccupazioni dei genitori e soddisfazione nei confronti del programma. I risultati hanno rivelato differenze significative nell'aumento delle competenze di sviluppo personale e della resilienza, sia nel confronto finale tra il gruppo di controllo e quello sperimentale, sia nella fase pre-test e post-test del gruppo sperimentale. È stato osservato un aumento dell'autostima negativa, che è stato interpretato, alla luce dei risultati di altri studi, come un aumento della consapevolezza personale e genitoriale, che permette di considerare i propri limiti e difficoltà in modo più aderente alla realtà. Sono stati riscontrati miglioramenti nel concetto di sé a livello familiare, fisico ed emotivo, secondo alcune "variabili criterio". La soddisfazione per il programma è stata elevata. Il terzo studio ha approfondito le reti di sostegno formali e informali a cui i genitori si rivolgono quando devono affrontare

problemi con i figli o questioni personali. Dopo l'intervento, l'uso delle reti di supporto è risultato significativamente più elevato nel gruppo sperimentale. Per quanto riguarda le fonti di sostegno informale, quelle più apprezzate dai padri sono state la madre e la sorella, mentre per le madri è stato il/la figlio/a maggiore. Il ricorso a fonti di sostegno formali è stato inferiore all'uso di fonti informali, anche se, dopo il programma, nel gruppo sperimentale si è osservato un aumento della frequenza di richiesta di aiuto all'équipe tecnica del centro penitenziario. Il quarto studio è di tipo qualitativo e si è proposto di dare voce ai partecipanti del progetto, conducendo sette focus group con 64 detenuti che avevano completato il programma. I risultati dello studio qualitativo sono in linea con quelli degli studi quantitativi. Inoltre, è stato possibile valutare alcuni aspetti metodologici del programma; i partecipanti hanno considerato positivamente l'integrazione delle sessioni di gruppo con interventi individuali, familiari e comunitari. Infine, hanno formulato suggerimenti per il miglioramento delle prossime edizioni.

Per concludere, sulla base dei risultati ottenuti in questi studi è stato possibile confermare l'efficacia del programma "Genitori Senza Sbarre", che può quindi essere considerato una risorsa efficace da estendere ad altri istituti penitenziari per sostenere le famiglie all'interno e all'esterno del carcere, poiché la privazione della libertà non deve trasformarsi in una privazione dei legami.

***Parole chiave:*** genitori detenuti, relazione genitori-figli, programma di educazione alla genitorialità, efficacia, analisi quantitativa e qualitativa.

## **Summary (english)**

The aim of this doctoral thesis is to present the design, implementation and evaluation of the programme called: “Parents Without Barriers”, promoting Positive Parenting from penitentiary centres. Its inspiring principles are acknowledged in the Recommendation Rec(2018)5 of the Committee of Ministers of the Council of Europe on children with incarcerated parents. The Rec calls on Member States to make greater efforts to remove parents in prison from invisibility and highlights the importance of ensuring the possibility to keep accompanying their children so as to avoid them losing contact with their parental figures during incarceration. Among the different actions it proposes, it includes the design and implementation of parenting programmes. On this line, the programme “Parents Without Barriers” aims to promote Positive Parenting and Family Preservation under a systemic approach that includes the family. It has a duration of seven months and it employs an experiential and narrative methodology, which incorporates multiple levels of intervention: group, individual, family and community. It consists of a pre-programme, a programme and a post-programme. The pre-programme aims to present the contents and form the group. The programme develops its contents through five modules that explore: the childhood experiences of the parents as well as the parental model received; the strengths and limitations of their parenting from prison; what favours the development of personal and parental competences, as well as commitments to personal change. In the post-programme phase, the group is monitored for three more months. The programme was implemented by Hestia Association, with the technical support of the penitentiary centres' management and the financial support of public institutions. A mixed evaluation method was designed, both quantitative and qualitative, including four studies. The first study aimed to determine the profile of inmates who are fathers and mothers, with a sample of 586 participants. It highlighted that imprisonment puts both the filial and family relationship at risk. Some difficulties were detected in coordination between parents, in case of existing a bad relationship with the children's caregiver, and in facilitating the children's understanding of their parents' situation. A large number of children did not know the truth about where their parents were or the reasons for their separation. The most frequently used forms of contact among parents and

children were telephone, letters and, to a lesser extent, visits. The participants showed a great interest in participating in a parenting programme that could help them to improve the relationships with their children. Subsequently, the programme was designed on the basis of a pilot project with a group of 10 inmate parents. Afterwards, the programme was implemented between 2019 and 2023, with a sample of 163 subjects (control group= 49, experimental group= 114) belonging to prisons of the Canary Islands (Spain), who were divided into ten groups. In the second study, the effectiveness of the programme was analysed in terms of improvement of some of the examined dimensions, such as: parenting skills, self-esteem, self-concept, parental concerns and satisfaction with the programme. The findings revealed significant differences in the increase of personal development competencies and resilience, both in the final comparison between the control and experimental group, as well as in the pre-test and post-test phase of the experimental group. An increase in negative self-esteem was observed, which was interpreted, according to other studies' results, as an increase in personal and parental awareness, which allows us to consider limitations and difficulties in a more realistic way. Gains were found in family, physical and emotional self-concept, according to some criterion variables. Satisfaction with the programme was high. The third study explored in depth the formal and informal support networks to which parents turn when faced with problems with a child or personal issues. After the intervention, the use of support networks was significantly higher in the experimental group. Regarding the sources of informal support, the most valued ones from fathers were their mothers and sisters, while for mothers it was their eldest son/daughter. The use of formal sources of support was lower than that of informal sources, although after the programme in the experimental group was observed an increase in the frequency of requesting help from the prison's technical team. The fourth study was qualitative and sought to give voice to the participants of the intervention, by conducting seven focus groups with 64 inmates who completed the programme. The evidence found in the qualitative study was consistent with the results found in the quantitative studies. Furthermore, methodological aspects of the programme could be evaluated; participants positively valued the integration of group sessions with individual, family and community interventions. Finally, they suggested improvements for future editions. In conclusion, based on the results obtained in these studies, it

was possible to confirm the effectiveness of the programme “Parents Without Barriers”, thereby making it an effective tool that may be extended to more penitentiary centres, with the aim of supporting families inside and outside prison, since being deprived of liberty should not be turned into being deprived of bonds.

**Keywords:** incarcerated parents, parent-child relationship, parental education programme, effectiveness, quantitative and qualitative analysis.

## **Agradecimientos**

A veces nos hacemos preguntas sobre el por qué de lo que hacemos o de lo que nos ocurre. En esta línea me pregunto: ¿Por qué hice una tesis que se centra en la experiencia de los padres y las madres que están en prisión?

Cuando era pequeño mi padre me contaba que mi abuelo había estado en la cárcel durante la guerra. Nos contó que tenían un número tatuado en el brazo y que nunca le contó lo que pasó allí.

Cuando era joven un primo que tenía aproximadamente mi edad entró en prisión por un tema de Salud Pública. Muchos familiares lo juzgaron, sin embargo, a mí me generó curiosidad y empecé a mantener una correspondencia por cartas con él: así fue mi primer acercamiento a la realidad de la vida en prisión, al mismo tiempo que estudiaba la carrera de Educación Social en la Universidad de Turín, Italia. Fue en una de estas clases que vino una profesional a darnos una charla sobre un proyecto de Teatro Social que habían empezado a llevar a cabo en una cárcel. Al final de la sesión preguntó si alguien estaba interesado en hacer una experiencia de voluntariado, y un compañero y yo levantamos la mano. Fue una experiencia extraordinaria. Me enganchó a tal punto que decidí realizar mis prácticas en la misma cárcel, y también el trabajo de fin de título sobre el contexto penitenciario con el título “Re-educar se debe, ¿pero se puede?”, tutorizado por el profesor Alberto Parola, que es el codirector de esta tesis. Se trataba de una investigación acción con preguntas abiertas a los internos sobre aspectos éticos y escenarios pedagógicos de la reeducación que se propone la ley.

Era el 2006, y desde entonces se puede decir que “no he salido de la cárcel”. Cuando en 2013 cambié de país y vine a vivir a Gran Canaria para empezar un nuevo camino personal y familiar, conocí a un educador social y, a los pocos meses de mi traslado, junto con él empecé a desarrollar un taller teatral con los/las internos/as de la enfermería

del Centro Penitenciario Las Palmas I. En el mismo año me matriculé en el Máster de formación de Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y fue allí que, en una asignatura sobre la familia, conocí al profesor Juan Carlos Martín Quintana. Aún recuerdo el momento cuando me acerqué a él en el pasillo durante una pausa, y le conté que acababa de llegar y que en Italia había empezado un proyecto utilizando una metodología narrativa con los padres en la cárcel, con el nombre de “Genitori senza sbarre”. En ese momento no imaginaba que aquel encuentro podría haber llevado a todo lo que luego surgió: el diseño, la implementación y la evaluación del programa “Padres y Madres sin Barreras” en Canarias.

A veces en la vida llega el momento de conectar los hechos ocurridos. En mi caso, conectando todos estos puntos puedo observar una línea que une el silencio de un abuelo con el deseo de dar voz a quienes se encuentran en la cárcel.

La prisión para mí ha sido la universidad donde he aprendido la profundidad del ser humano, con su esplendor y su oscuridad. Las personas que están allí me han enseñado muchas cosas que en esta tesis no se han podido describir. Es a todos ellos y a todas ellas que dedico este trabajo, así como a sus familias, con el deseo de dar visibilidad a su dolor y a su deseo de una mayor integración.

A la hora de extender mi agradecimiento, son muchas las personas que me han apoyado en este camino, que ha sido fascinante, pero en el cual no han faltado los momentos difíciles. En primer lugar, a Hiurma, Nayra e Ismael, con la promesa de volver pronto a jugar más con ustedes. A la familia italiana y canaria, a los amigos y amigas que me han apoyado en distintas fases de este trabajo: Elena, Ahmet, Arantxa, Aythami, Maru, Ombretta, Ayoze, Emiliana, Octavio, Cristina, David, Josué, Sonia, Marifé, Oussama, Delia...

A mis compañeras de la Asociación Hestia, que han dinamizado el programa



durante estos años: Estefanía, Davinia, Virginia, Myriam, Lara, Tharais, Silvia y Tatiana. Al equipo directivo y a todos/as los/las demás compañeros/as de la asociación Hestia que han apoyado este proyecto. A las alumnas y alumnos de prácticas del Máster de Intervención y Mediación Familiar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por las horas dedicadas a este proyecto, que han ido mucho más allá de las exigidas en su plan de estudio. A las compañeras de doctorado, que me han ayudado y orientado cuando más perdido estaba con los programas estadísticos de evaluación: Adriana, Miriam del Mar, Estefanía, Regina, Alba. Gracias también a Pedro por sus consejos y a Sonia Byrne por su disponibilidad.

A los/las maestros/as que me enseñaron a escuchar con más profundidad: Riziero Zucchi, Augusta Moletto, Grazia Isoardi, Padre Paolo Angheben, Umberto Bovani y Carlos Bernués.

A las subdirectoras de tratamientos, el personal técnico, funcionarios/as, personal de ONG y voluntariado de los centros penitenciarios, estoy admirado por la implicación y por la profesionalidad con la que realizan su función cada día. Un agradecimiento especial a la subdirectora María Isabel Rodríguez del Río por todo lo que me ha enseñado con su dedicación y actitud.

Finalmente, agradezco a Juan Carlos Martín Quintana, director de esta tesis, por su respuesta entusiasta el día que le comenté mi idea de hacer una tesis doctoral sobre la parentalidad en prisión: “te pongo la alfombra roja”. El camino fue largo, con obstáculos, con momentos de cansancio y de entusiasmo, pero valió la pena.

## Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>35</b>
--------------------------	-----------

### **PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

---

<b>Capítulo 1. Enfoques para la promoción de la parentalidad .....</b>	<b>43</b>
1. Introducción .....	45
2. La Parentalidad Positiva en el ámbito penitenciario .....	46
3. La Preservación Familiar en el ámbito penitenciario .....	50
4. El enfoque sistémico estructural en el ámbito penitenciario .....	55
<b>Capítulo 2. Características de los padres y las madres internos/as.....</b>	<b>62</b>
1. Introducción .....	64
2. Ser padre o madre en un centro penitenciario .....	64
3. Comunicación y acompañamiento a la infancia.....	69
3.1. ¿Los hijos y las hijas conocen la verdad acerca de dónde se encuentra su padre o su madre? .....	70
4. Relaciones familiares y el reto de la coparentalidad .....	72
5. Beneficios y barreras para la educación parental en población reclusa .....	73
<b>Capítulo 3. El programa Padres y Madres Sin Barreras .....</b>	<b>78</b>
1. Introducción .....	80
2. La metodología experiencial .....	80

	19
3. El uso de la narrativa .....	82
4. Niveles de intervención del programa .....	83
4.1. Intervención grupal .....	83
4.2. Intervención individual .....	84
4.3. Intervención familiar .....	85
4.4. Intervención comunitaria .....	85
4.5. Intervención institucional .....	86
4.6. Seguimiento .....	87
5. Objetivos del programa .....	87
5.1. Para los padres y las madres .....	88
5.2. Para los hijos y las hijas .....	88
5.3. Para las familias .....	88
6. Características y contenidos del programa .....	89
7. Criterios de inclusión y de exclusión .....	90
8. Modalidades de promoción del programa .....	91
9. Temporalización .....	92
10. Recursos y aspectos administrativos .....	93
11. Contenidos del programa .....	94
11.1. Pre-programa .....	97
11.2. Módulo 1: Yo como hijo/a.....	99
11.3. Módulo 2: Padres y madres al espejo .....	101

	20
11.4. Módulo 3: Padres y madres resolutivos/as .....	102
11.5. Módulo 4: Padres y madres en red .....	104
11.6. Módulo 5: Caminando juntos/as .....	106
11.7. Post-programa.....	111
12. El papel de la persona facilitadora .....	113

## **SEGUNDA PARTE: INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

---

<b>Capítulo 4. Objetivos, método y diseño de la investigación .....</b>	<b>118</b>
1. Introducción .....	120
2. Objetivos de la investigación .....	120
3. Diseño de la investigación.....	122
4. Método .....	126
4. 1. Participantes.....	126
4.1.1. Participantes relacionados con el programa de doctorado de la Universidad de Turín.....	126
4.1.2. Participantes relacionados con el programa de doctorado de la Universidad de La Laguna.....	127
4.1.3. Descripción de las características de la muestra. ....	128
4.2. Instrumentos de Evaluación.....	130
4.2.1. Cuestionario sobre el perfil de un padre o una madre interno/a (Estudio I). .....	130

4.2.2. Escala de Autoestima (Estudio II).....	130
4.2.3. Escala de Autoconcepto AF-5 (Estudio II). ....	131
4.2.4. Escala de Competencias y Resiliencia Parental para madres y padres en contexto de riesgo psicosocial (Estudio II). ....	131
4.2.5. Escala de Calidad de Apoyo Personal y Social (Estudio III). ....	132
4.2.6. Escala de las preocupaciones de un padre o una madre interno/a (Estudio II).....	132
4.2.7. Escala de satisfacción con el programa (Estudio II). ....	133
4.2.8. Guión de entrevista semiestructurada para la evaluación del impacto del programa (Estudio IV). ....	134
4.3. Procedimiento (Estudios II, III y IV).....	134
4.3.1. Estudio I. ....	137
4.3.2. Estudio II.....	138
4.3.3. Estudio III. ....	138
4.3.4. Estudio IV.....	139
<b>Capítulo 5. Estudio I: Perfil de los padres y de las madres internos/as .....</b>	<b>141</b>
1. Introducción .....	143
3. Método .....	146
3.1. Participantes.....	146
3.2. Instrumentos .....	150
3.3. Procedimiento .....	151
3.4. Análisis .....	152

4. Resultados del perfil de los padres y de las madres internos/as .....	153
4.1. Diferencias sociodemográficas y relacionales según clúster .....	157
5. Discusión .....	158
6. Conclusiones .....	163
<b>Capítulo 6. Estudio II: Efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras. 167</b>	
1. Introducción .....	169
1.1. Padres y Madres Sin Barreras: programa para promover la Parentalidad Positiva desde los centros penitenciarios .....	171
2. Objetivos .....	172
3. Método .....	173
3.1. Participantes .....	173
3.2. Instrumentos de Evaluación .....	173
3.3. Procedimiento .....	174
3.4. Análisis .....	174
4. Resultados .....	175
4.1. Diferencias entre el grupo experimental y el grupo control .....	175
4.1.1. En competencias parentales. ....	175
4.1.2. En autoconcepto. ....	176
4.1.3. En autoestima. ....	177
4.1.4. En preocupaciones parentales. ....	178
4.2. Efectos producidos por el programa en el grupo experimental .....	178

4.2.1. Efectos producidos en las competencias parentales.....	179
4.2.2. Efectos producidos en el autoconcepto. ....	184
4.2.3. Efectos producidos en la autoestima. ....	187
4.2.4. Efectos producidos en las preocupaciones parentales. ....	188
4.3. Comparación de medias entre la solicitud a las fuentes de apoyo y las variables de satisfacción con el programa.....	192
4.4. Síntesis de resultados de efectividad del programa .....	193
5. Discusión .....	195
6. Conclusiones .....	210
<b>Capítulo 7. Estudio III. Efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras en la promoción de los apoyos informales y formales .....</b>	<b>214</b>
1. Introducción .....	216
2. Objetivos .....	217
3. Método .....	218
3.1. Participantes.....	218
3.2. Instrumentos de Evaluación.....	218
3.3. Procedimiento .....	218
3.4. Análisis .....	218
4. Resultados .....	219
4.1. Comparación de la solicitud de apoyos entre grupo control y experimental....	219
4.1.1. Comparación de la solicitud de ayuda a cada red de apoyo, en función del tipo de problema. ....	219

4.1.2. Comparación de la solicitud de apoyo a las fuentes informales y formales, en función del tipo de problema.....	221
4.2. Análisis discriminante de la solicitud de apoyos informales y formales según grupo control y grupo experimental .....	223
4.3. Comparación de frecuencias de solicitud de apoyo en el grupo experimental antes y después del programa .....	225
4.3.1. Comparación entre la solicitud de apoyo a la red formal e informal según el tipo de problema. ....	225
4.3.2. Comparación entre la solicitud de ayuda a cada fuente de apoyo de la red informal y formal. ....	226
4.4. Diferencias de medias del grupo experimental, antes y después del programa, en la solicitud de apoyo a las fuentes informales y formales, según el tipo de problema .....	228
4.5. Análisis discriminante de la solicitud de apoyo a la red informal y formal .....	229
4.5.1. Análisis discriminante de la solicitud de apoyo a las fuentes informales ante un problema con un/una hijo/a.....	230
4.5.2. Análisis discriminante de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo informales ante un problema personal .....	234
4.5.3. Análisis discriminante de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo formales ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal. ....	237
4. Discusión .....	240
5. Conclusión.....	245



<b>Capítulo 8. Estudio IV: Evaluación cualitativa del impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras a través de grupos focales .....</b>	<b>248</b>
1. Introducción .....	250
2. Objetivos .....	253
3. Método .....	254
3.1. Participantes.....	254
3.2. Instrumentos de Evaluación.....	255
3.3. Procedimiento .....	256
3.4. Análisis .....	257
4. Resultados .....	258
4.1. Definición de las categorías y subcategorías .....	258
4.1.1. Beneficios e impacto del programa.....	261
4.1.2. Valoración del programa y propuestas de mejora. ....	262
4.1.3. Estructura del programa.....	263
4.1.4. Clima de grupo.....	264
4.1.5. Metodología de intervención. ....	266
4.1.6. Contenidos del programa.....	268
4.1.7. Conocimiento del programa.....	269
4.1.8. Motivos para apuntarse en el programa.....	270
5. Discusión .....	271
6. Conclusión.....	276

<b>Capítulo 9. Discusión, limitaciones, implicaciones prácticas, perspectivas de futuro y conclusiones .....</b>	<b>279</b>
1. Discusión .....	281
2. Limitaciones .....	291
3. Implicaciones prácticas para la implementación del programa .....	294
4. Perspectivas de futuro .....	298
5. Conclusiones .....	300
5.1. Resultados del Estudio I sobre el perfil de un padre o una madre interno/a ....	300
5.2. Resultados de los Estudios II, III y IV sobre la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras .....	302
6. Conclusioni (italiano) .....	306
6.1. Risultati dello Studio I sul profilo dei genitori detenuti .....	306
6.2. Risultati degli Studi II, III e IV sull'efficacia del programma Genitori Senza Sbarre .....	308
7. Conclusions (english) .....	312
7.1. Results of Study I on the profile of an inmate parent .....	312
7.2. Results of Studies II, III and IV on the effectiveness of the Programme Parents Without Barriers .....	313
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>318</b>

**ANEXOS**

---

Anexo 1: Instrumentos de evaluación utilizados en los estudios.....	347
Anexo 2: Muestra de la redacción en el diario de seguimiento de la persona facilitadora .....	372
Anexo 3: Muestra de algunas sesiones del manual de implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras .....	376
Anexo 4: Muestra de algunas narraciones escritas en el diario personal de los padres y las madres participantes en el programa.....	401
Anexo 5: Muestra de algunas actividades realizadas durante el programa.....	406
Anexo 6: Muestra de actividades de sensibilización social del programa.....	414

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Diferencias según el género de la figura parental internada en relación a la figura del cuidador principal .....	148
<b>Figura 2</b> Centros de clústeres finales del perfil de la figura parental interna .....	156
<b>Figura 3</b> Medias de solicitud de ayuda a las redes de apoyo informal y formal, según el tipo de problema, antes y después del programa .....	228
<b>Figura 4</b> Frecuencia de las evidencias aportadas en los grupos focales por categoría ..	260

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Cronograma de implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras .....	93
<b>Tabla 2</b> Contenidos del programa Padres y Madres Sin Barreras.....	96
<b>Tabla 3</b> Descripción del proceso de evaluación del programa Padres y Madres sin Barreras .....	124
<b>Tabla 4</b> Estudios llevados a cabo en el programa de doctorado de la Universidad de Turín, Italia .....	127
<b>Tabla 5</b> Número de sujetos por cada estudio .....	127
<b>Tabla 6</b> Comunicación a los hijos y a las hijas sobre la condición de sus padres/madres y modalidades de contacto .....	147
<b>Tabla 7</b> Comunicación y contactos de los/las padres/madres internos/as con el resto de la familia .....	148
<b>Tabla 8</b> Centros de clústeres finales en las puntuaciones de contraste univariante de varianzas entre los grupos (N=587) .....	154
<b>Tabla 9</b> Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala de Competencias Parentales comparando el grupo control con el grupo experimental .....	176
<b>Tabla 10</b> Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala Autoconcepto comparando el grupo experimental con el grupo control .....	177
<b>Tabla 11</b> Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala de Autoestima comparando el grupo experimental con el grupo control .....	178
<b>Tabla 12</b> Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de Competencias Parentales .....	179

<b>Tabla 13</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la edad .....	180
<b>Tabla 14</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la reincidencia .....	181
<b>Tabla 15</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la frecuencia del contacto antes del ingreso en prisión	182
<b>Tabla 16</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según el contacto telefónico con los hijos y las hijas desde prisión .....	183
<b>Tabla 17</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según la reincidencia .....	184
<b>Tabla 18</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según el contacto telefónico con los hijos y las hijas desde prisión .....	185
<b>Tabla 19</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según poder mantener visita con los hijos y las hijas estando en prisión	186
<b>Tabla 20</b> Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de Autoestima .....	187
<b>Tabla 21</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoestima según poder mantener visita con los hijos y las hijas estando en prisión ....	188
<b>Tabla 22</b> Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de Preocupaciones de un padre o una madre interno/a .....	189
<b>Tabla 23</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones según la variable sexo (padre o madre) .....	190

<b>Tabla 24</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones en función de si los hijos y las hijas saben que su padre o madre está en prisión .....	191
<b>Tabla 25</b> Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones en función de si los hijos y las hijas conocen el motivo por el que su padre o madre está en prisión.....	192
<b>Tabla 26</b> Media de satisfacción de las personas participantes en el programa Padres y Madres Sin Barreras .....	193
<b>Tabla 27</b> Comparación de frecuencias entre el grupo control y el grupo experimental en la fase final, en cuanto a solicitar ayuda frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal .....	220
<b>Tabla 28</b> Frecuencias de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo informales en la fase post-test, según grupo experimental y control, ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal .....	221
<b>Tabla 29</b> Frecuencias de las distintas fuentes de apoyo formales, al final del programa, cuando tienen un problema con un/una hijo/a o un problema personal, según grupo control o experimental .....	222
<b>Tabla 30</b> Función discriminante por grupo control y grupo experimental en la solicitud de apoyo informal cuando tienen un problema con un/una hijo/a .....	224
<b>Tabla 31</b> Frecuencias en la solicitud de apoyo informal o formal frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal en el grupo experimental antes y después del programa .....	225
<b>Tabla 32</b> Frecuencias en la solicitud de apoyo a las fuentes informales ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal, antes y después del programa .....	226

<b>Tabla 33</b> Frecuencias en la solicitud de apoyo a las fuentes formales frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal, antes y después del programa .....	227
<b>Tabla 34</b> Diferencias emparejadas de la solicitud de ayuda a las redes de apoyo informal y formal, según el tipo de problema, antes y después del programa .....	229
<b>Tabla 35</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la variable sexo (madres o padres) .....	231
<b>Tabla 36</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la edad .....	232
<b>Tabla 37</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la situación laboral antes del ingreso en prisión .....	233
<b>Tabla 38</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a en función de tener o no historial de consumo de tóxicos .....	234
<b>Tabla 39</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal según la edad .....	235
<b>Tabla 40</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal de la figura parental interna según la situación laboral antes del ingreso en prisión .....	236
<b>Tabla 41</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal de la figura parental interna según tener o no historial de consumo de tóxicos	237
<b>Tabla 42</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo formal ante un problema con un/una hijo/a, según tener o no historial de consumo de tóxicos .....	239
<b>Tabla 43</b> Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la variable sexo (madres o padres) .....	240
<b>Tabla 44</b> Grupos focales realizados en la fase final del programa Padres y Madres Sin Barreras .....	255



<b>Tabla 45</b> Número de evidencias y porcentajes de cada categoría y subcategoría en los grupos focales .....	258
---	-----



## Presentación

---

La importancia de los padres y de las madres en la formación del ser humano es innegable. Desde el inicio de la vida, el vínculo afectivo y el cuidado proporcionado por las figuras parentales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo emocional, cognitivo y social de hijos/as (Bowlby, 1988). Una presencia constante y la participación activa de los padres y de las madres en la crianza de los/las hijos/as brindan un entorno propicio para su crecimiento y la construcción de una identidad sólida.

No obstante, existe una realidad poco abordada en la literatura científica y social, la de los padres y madres encarcelados/as (Venema et al., 2022). Aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en centros penitenciarios debido a distintas situaciones y razones, enfrentan desafíos únicos en la crianza y en el mantenimiento de la relación con sus hijos/as y familiares. El ejercicio de la parentalidad en un contexto de privación de libertad difiere considerablemente de la experiencia de la población en libertad (Arditti et al., 2005; Carretero-Trigo et al., 2021; Robertson, 2007). Surge entonces la necesidad de comprender cómo esta situación afecta la relación parental y qué barreras condicionantes pueden surgir en este complejo escenario.

El Consejo de Europa, con la Recomendación CM/Rec(2018)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los/las hijos/as de los/las detenidos/as, ha instado a los Estados miembros a tomar medidas que garanticen que la detención o encarcelamiento de los padres o madres no cause un impacto negativo en sus hijos/as. Reconociendo la importancia del bienestar de los niños y niñas, se hace un llamamiento a promover la participación activa de las figuras parentales encarceladas en la toma de decisiones relacionadas con sus hijos/as, siempre teniendo en cuenta en primera instancia el interés

superior del menor.

Aunque el derecho de un menor a mantener un contacto continuo y regular con sus figuras parentales está respaldado también por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989), existen múltiples obstáculos que dificultan su adecuado ejercicio. Por ende, se hace necesario profundizar en la realidad de la parentalidad en prisión a través de investigaciones y estudios que arrojen luz sobre esta temática. El conocimiento adquirido podría servir como base para diseñar programas de intervención eficaces que apoyen y fortalezcan el vínculo entre padres y madres encarcelados y sus hijos/as.

En este panorama, el presente trabajo propone el diseño de un programa específico denominado Padres y Madres Sin Barreras. Además de la creación de dicho plan adaptado a la población y al contexto penitenciario, se ha llevado a cabo su primera implementación en los años 2019 - 2023 dentro de varios centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (España).

El presente estudio pretende demostrar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras en cuanto a la consecución de los objetivos que se propone, relacionados con la promoción de la parentalidad positiva en la población reclusa y con la mejora de las relaciones con los/las hijos/as y familias, ya que existen evidencias de que el mantenimiento del contacto familiar durante la condena predice una mayor reinserción social (Harrison, 1997; Purvis, 2013; Venema et al., 2021).

Dicho análisis ha supuesto la realización de un estudio previo para conocer la realidad de los padres y madres internos/as, siendo un colectivo invisibilizado dentro del propio sistema carcelario, y con escasa atención social y académica.

Sucesivamente se ha diseñado un programa de educación parental que se compone de cinco módulos; se ha estructurado a partir del análisis de la literatura existente en cuanto a programas de educación parental, y paralelamente se ha ido plasmando de forma inductiva a partir del pilotaje de un primer grupo en el año 2018. Posteriormente este programa se ha impartido de forma secuencial en tres centros penitenciarios de Canarias, siendo diez los grupos de internos/as que lo realizaron (Martín-Quintana et al., 2022; Pellegrino y Martín, 2022a).

La tesis se divide en dos partes principales: la primera se compone de dos capítulos dedicados a sentar las bases teóricas, y de un tercer capítulo dedicado a describir el diseño del programa. La segunda parte se compone de la presentación del diseño, instrumentos y método de la investigación y posteriormente se presentan los cuatro estudios empíricos realizados (tres cuantitativos y uno cualitativo), centrados en conocer la efectividad y el impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras.

En concreto, en el Capítulo 1 se presentan los enfoques que fundamentan este estudio: la Parentalidad Positiva, la Preservación Familiar y el Enfoque Sistémico.

En el Capítulo 2 se describen las características generales de la población objeto de intervención, con sus condicionantes familiares y en relación con el entorno penitenciario.

En el Capítulo 3 se realiza una presentación detallada del programa Padres y Madres Sin Barreras, detallando la metodología, las características y peculiaridades de la intervención propuesta, y los contenidos de cada módulo.

En el Capítulo 4 se presentan los objetivos de la investigación, con su respectivo plan de investigación y plan de análisis.

En el Capítulo 5 se describe el Estudio I, que se propone conocer el perfil de padres

y madres internos/as, incluyendo aspectos sociodemográficos y de comunicación familiar durante el encarcelamiento, así como la calidad de la relación paterno/materno filial y el cuidado de los/las hijos/as durante la condena. Finalmente se presenta un análisis de cluster que describe el apoyo recibido por la pareja, la familia que han formado o la familia de origen.

En el Capítulo 6 se realizan los principales análisis de efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras, en concreto en relación a su capacidad de promover que las personas privadas de libertad mantengan su rol parental, mejoren su bienestar personal y familiar, optimicen la comunicación con sus hijos/as y su acompañamiento durante la separación, y afronten de manera más positiva los efectos negativos del encarcelamiento, favoreciendo una exitosa reintegración familiar y social.

En el Capítulo 7 se analiza la petición de ayuda que realizan los padres y madres internos/as cuando tienen un problema con sus hijos/as o un problema personal, identificando las figuras de la red de apoyo informal y formal a las que acuden. La comprensión de estas fuentes de apoyo permite evaluar la efectividad de las redes informales y formales en el centro penitenciario, así como identificar áreas de mejora.

En el Capítulo 8 se realiza un estudio cualitativo que analiza los contenidos de siete grupos focales realizados con las personas que participaron en el programa Padres y Madres Sin Barreras. Tras su transcripción, se procedió a su análisis con el fin de conocer el impacto percibido por los participantes, así como para proponer líneas de mejoras para el programa.

Finalmente, en el Capítulo 9 se presenta una discusión final sobre los hallazgos principales que se han obtenido en esta tesis, relacionándolos entre ellos, presentando sus limitaciones principales, así como sus implicaciones prácticas para la mejora continua del

programa y sus futuras ediciones.

La tesis se concluye con las conclusiones finales redactadas en español, italiano e inglés tal y como exige el acuerdo de cotutela entre las dos universidades (Universidad de La Laguna y Universidad de Turín), seguidas por las referencias bibliográficas.

Por último, se presentan los anexos, los cuales se han enriquecido con una muestra de algunas sesiones del programa, narraciones del diario personal de las personas participantes y actividades educativas realizadas durante el programa con los padres y las madres internos/as.





---

**PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

---



## **Capítulo 1. Enfoques para la promoción de la parentalidad**

---



## 1. Introducción

En la sociedad occidental, la parentalidad es un concepto que está en constante evolución debido a los cambios sociales que se han producido. Por lo tanto, definir qué es la parentalidad se ha convertido en una tarea compleja para la sociedad posmoderna (Zygmunt, 2008).

Si dirigimos la mirada a los cambios del último siglo, observamos cómo se han ampliado las formas y las funciones de la familia y se han dado grandes cambios en el proceso de crianza en la sociedad occidental (Bradley, 2019; Moreno et al., 2012). En el contexto actual, ser padre o madre significa proporcionar afecto y apoyo, facilitar la comunicación, estimular, establecer rutinas y límites, normas y consecuencias, así como acompañar en la vida cotidiana (Barudy y Dantagnan, 2010; Rodrigo, et al., 2015). En este sentido, la mayoría de las madres y los padres han dejado de cumplir algunas funciones sociales relacionadas con la producción y distribución de alimentos, y han surgido otras, como la regulación del tiempo libre y la coordinación de los aspectos enfocados a lograr un óptimo desarrollo de todos los miembros familiares (Hidalgo-García et al., 2011). Ser padre o madre en la actualidad implica la responsabilidad de educar con el objetivo de aportar las condiciones para el crecimiento saludable, así como facilitar su desarrollo y madurez (Capano y Ubach, 2013).

Varios autores han intentado definir qué es la parentalidad. Erikson (1998) la definió como un estadio de “generatividad”, que se entiende como un aspecto evolutivo en el que el ser humano expresa su capacidad de “ocuparse” de otra persona. Desde esta perspectiva, la parentalidad se considera como una dimensión fundamental de cualquier persona que cuida de otra.

Sin embargo, cuando alguien se convierte en padre o madre a nivel biológico o mediante la adopción, la experiencia de cuidar un nuevo ser abre un espacio mental, afectivo y relacional que desencadena una serie de procesos y fantasías relacionados con su propia experiencia como hijo/a, el modelo de paternidad/maternidad y la búsqueda de las mejores formas de ejercer esa función en su contexto de vida (Martín-Quintana et al., 2022; Rivas y Beltramo, 2022). En los últimos años, ha crecido notablemente el interés por ser buenos padres o buenas madres y estar a la altura de lo que supone acompañar a una nueva generación (Moletto y Zucchi, 2013). Este interés ha crecido también a nivel político y social y, en esta línea, el apoyo a las familias y la promoción del ejercicio de la parentalidad ha llegado a considerarse como estratégico a la hora de contribuir a construir una sociedad del bienestar (Gardner y Woolgar, 2018; Rodrigo et al., 2015).

Existen distintas razones que plantean la necesidad de definir un enfoque a la hora de diseñar actividades y servicios que se propongan acompañar a los padres y a las madres en el ejercicio de sus funciones. En primer lugar, no podemos olvidar que cada familia tiene necesidades y circunstancias únicas y es importante tenerlas en cuenta a la hora de adaptar objetivos y actividades. Además, la claridad de los objetivos de nuestros enfoques nos facilitará la tarea de diseñar los instrumentos y su medición. Por último, facilitará a los equipos profesionales que intervienen en el ámbito familiar poder mantener una estrategia coherente.

## **2. La Parentalidad Positiva en el ámbito penitenciario**

La Parentalidad Positiva es un enfoque así denominado por el Consejo de Europa en la Recomendación Rec(2006)19 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. En esta recomendación se entiende como parentalidad positiva:

al comportamiento de padres y madres fundamentado en el interés superior del niño o niña, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación, incluyendo el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño o niña (pág. 6 de la versión española).

Este enfoque reconoce que la función parental no se limita exclusivamente a cubrir de manera satisfactoria las necesidades de cuidados y protección a los/las hijos/as a lo largo del proceso de crianza (Rodrigo et al., 2008). Posteriormente, con la Recomendación 2013/112 de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013, Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas, se vuelve a hacer hincapié en la necesidad de incrementar el apoyo a las familias, para reforzar la protección hacia la infancia y para que padres y madres puedan desarrollar habilidades parentales y mejorar la calidad de las relaciones con sus hijos/as. Estas recomendaciones han contribuido a impulsar nuevas políticas de apoyo psicoeducativo en las que la familia se perciba como sujeto activo y pueda desempeñar su función desde la perspectiva de la Parentalidad Positiva (Daly, 2012).

El enfoque de la Parentalidad Positiva se ha ido extendiendo a lo largo de estas décadas en distintos contextos, como el educativo, el escolar, el social y recientemente también en el ámbito de la justicia (Martín-Quintana et al., 2022). De la misma forma en los últimos años se han extendido de forma paulatina algunas propuestas que han involucrado también a las personas internadas en un centro penitenciario.

¿Qué sabemos de los padres y madres que se encuentran en situación de privación de libertad? ¿Es la Parentalidad Positiva un aspecto que les puede interesar?

La Parentalidad Positiva es un enfoque centrado en el bienestar de los/las niño/as y busca fomentar relaciones positivas entre padres e hijos/as así como un desarrollo integral y seguro de los/las menores. Los padres y las madres en situación de privación de libertad

pueden enfrentarse a diversos desafíos a la hora de mantener la relación con sus hijos/as (Kazura, 2001; Loper y Tuerk, 2006; Pellegrino y Martín, 2022a). La Parentalidad Positiva puede ser un instrumento valioso, ya que les brinda herramientas y estrategias para conectarse y comunicarse con sus hijos/as y así poder seguir acompañando y fomentando su desarrollo emocional y social.

Además, la Parentalidad Positiva puede ayudar a estos padres y madres a mantener una actitud positiva y motivadora en relación con su función parental, lo que puede ser importante para su propia salud mental y bienestar emocional (Carretero-Trigo et al., 2021; Fowler et al., 2018; Meek, 2011).

La Organización Children of Prisoners Europe ([www.childrenofprisoners.eu](http://www.childrenofprisoners.eu)), que coordina una red de experiencias europeas sobre los derechos de los/las niño/as con padres y madres privados de libertad, estima que sólo en Europa hay 2.1 millones de menores que tienen al menos un/una progenitor/a en prisión. Este dato alarmante nos confirma la importancia de preservar el derecho de estos/as menores a mantener vínculos con sus padres y madres, siempre y cuando esta necesidad no sea perjudicial y no vaya en contra del “*interés superior del menor*” (Ley Orgánica, 2021). De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989), salvo en situaciones perjudiciales, el contacto con los progenitores debe considerarse un derecho universal. En esta línea, el encarcelamiento no puede ser causa de discriminación, ya que “los/las niño/as con un padre o madre encarcelado deben tener los mismos derechos que los demás niños y niñas”, como indica la Recomendación CM/Rec(2018)5. Sin embargo, este derecho entra a menudo en conflicto con la legislación, donde prima la seguridad y el reglamento penitenciario (Dyer et al., 2012; Moran et al., 2017; Tasca et al., 2016).

Con el fin de evitar que la privación de la libertad se transforme en una privación de los afectos, en el seno del Consejo de Europa, el 4 de abril de 2018, se aprobó la



Recomendación CM/Rec(2018)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los/las hijos/as de los/as detenidos/as, destinada a los cuarenta y siete países miembros, en la que les invita a aumentar los esfuerzos para mitigar los efectos negativos del encarcelamiento en la relación parental. La Recomendación CM/Rec(2018)5, en el punto 41 del apartado “Proyecto de Ejecución de Sentencias y Preparación para la Liberación”, afirma que:

Para promover una Parentalidad Positiva, en el proyecto de sentencia se debe prestar atención a los programas y otras intervenciones que promueven y desarrollan una relación positiva entre el niño y el padre. Los objetivos específicos de apoyo y aprendizaje incluyen como prioridad la preservación y el ejercicio, en la medida de lo posible, de la parentalidad durante la detención; la mitigación de los efectos de la detención en los niños, el desarrollo y fortalecimiento de una relación constructiva entre padres e hijos y preparar a los padres y sus hijos para la vida familiar después de salir de la cárcel.

Los contenidos de la recomendación resultan particularmente urgentes si analizamos los estudios sobre la dimensión parental en prisión, que aportan evidencias acerca del deterioro de las relaciones familiares producido por el encarcelamiento (Arditti y Johnson, 2022; Carretero-Trigo, 2021; Poehlmann et al., 2010). Al respecto, Robertson (2007), ha llegado a definir a los/las hijos/as de las personas encarceladas como “las víctimas olvidadas del encarcelamiento”. Al mismo tiempo, la literatura sobre la relación parental o familiar en prisión ha arrojado muchas evidencias de que, cuando se toman en cuenta a los/las menores de padres/madres encarcelado/as, muchos de estos efectos negativos se reducen (Carretero, 2015; Norman y Enebrik, 2020; Poehlmann et al., 2010; Purvis, 2013; Robertson, 2007).

Concluyendo, podemos afirmar que fomentar la Parentalidad Positiva en la población reclusa debería considerarse un derecho de los padres y madres internados/as, siendo conscientes de que los efectos se extenderían a sus hijos/as y familias, y de que además podría contribuir a romper ciclos de exclusión y a promover una sociedad más segura y cohesionada.

### **3. La Preservación Familiar en el ámbito penitenciario**

La Preservación Familiar puede describirse desde diferentes perspectivas, aunque la mayoría de los autores la definen como las estrategias y las prácticas destinadas a mantener y fortalecer el bienestar y la cohesión de una familia en el espacio y a lo largo del tiempo (Ryan y Schuerman, 2004). Este enfoque considera que los problemas de un miembro de la familia deben trabajarse involucrando a los miembros del sistema, en vez de separarlos (Berry, 1992). Por lo tanto, pretende trabajar con padres y madres para fortalecer la unidad familiar y prevenir la separación, así como reducir o evitar las intervenciones del sistema de protección o del sistema judicial.

Esta teoría se utiliza principalmente en situaciones donde existe el riesgo de separación de la familia debido a factores como el abuso, la negligencia y la violencia doméstica. Su objetivo principal es garantizar la seguridad y el bienestar del menor y, al mismo tiempo, fortalecer el sistema de apoyo informal y formal (Sameroff y Fiese, 2000).

Además, la Preservación Familiar se caracteriza por ser un enfoque socio-comunitario que promueve comunidades más atentas y sensibles, cooperativas e implicadas en la tarea de proteger a la infancia, tanto a nivel público como privado (Fuentes-Peláez, 2022). Debido a esto, la Preservación Familiar debería proporcionar una buena formación a los equipos profesionales de intervención familiar, ya que la respuesta debe ser comunitaria, tejiendo y manteniendo redes de colaboración.

En esta línea, Cimmarusti (1992) nos habla de un modelo multisistémico, que incluye a la familia nuclear, la extensa, la comunidad y sus servicios, por lo que adquieren una especial importancia la coordinación y derivaciones de las demandas y necesidades. Se trata de un modelo multinivel, que se centra en observar la calidad de las relaciones que se establecen en cada uno de ellos, así como en identificar patrones de interacción que se podrían repetir en uno o en varios sistemas. Según este autor, el sistema de protección debe intervenir de forma transversal en los distintos niveles y no sólo desde la emergencia.

Desde el enfoque de la Preservación Familiar se promueve también la autodeterminación del sujeto, con el fin de fortalecer su capacidad de responder a los desafíos de la vida de forma activa y directa. El análisis de los objetivos de cambio se realiza de forma individualizada para cada familia, en función de sus fortalezas y necesidades, a través de planes de intervención con tareas a desempeñar de forma consensuada entre las figuras profesionales y las figuras familiares (Berry, 1992).

Respecto a este enfoque, si analizamos la realidad de las personas que se encuentran reclusas, encontramos que la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en su artículo cincuenta y nueve (uno), recuerda que la reinserción social es el fin principal de las condenas privativas de la libertad: “El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción sociales de los penados”.

Sin embargo, si bien los principios de Preservación Familiar parecen ser aplicables a la condición de privación de la libertad, a nivel práctico, la separación del individuo de su entorno familiar supone un obstáculo que afecta negativamente a todo el sistema (Pellegrino y Martín, 2022a; Sharratt, 2014; Venema et al., 2022). Por ello existe la necesidad de buscar formas y estrategias para paliar los efectos negativos de la

encarcelación y así lograr los objetivos de “la reinserción social de los penados” (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria).

El enfoque de la Preservación Familiar debería marcar las líneas de una intervención en el ámbito penitenciario. A continuación se propone la adaptación de un estudio de Rodrigo et al., 2008, que describe los objetivos generales de la Preservación Familiar, poniéndolo en relación con las indicaciones de la Recomendación CM/Rec(2018)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los/las hijos/as de los/las detenidos/as. Nos proponemos los siguientes objetivos:

1. Apoyar a las familias para que puedan conservar y reforzar los lazos afectivos con el fin de dar continuidad y estabilidad a la vida de sus hijos/as, sobre todo si son menores de edad (Rodrigo et al., 2008). La ley penitenciaria regula los contactos de las personas reclusas con el mundo externo, permitiendo llamadas telefónicas, videollamadas, correspondencias por cartas y visitas regulares (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria). Se deberían aumentar los esfuerzos por parte de las instituciones y la comunidad para facilitar que dichos lazos no se suspendan. La recomendación *CM/Rec (2018) 5* afirma en el punto 3 de los Principios Básicos: *“Mientras el padre o la madre esté encarcelado/a, se debe tener especial cuidado en asignarlo a un centro cercano a sus hijos e hijas”*.

Y en el punto 29 de las Condiciones del encarcelamiento,

Los niños y niñas deberían, donde sea posible y en su mejor interés, y con la ayuda de un adulto apropiado, tener la oportunidad de visitar los lugares donde el padre detenido pasa tiempo, incluso en su celda o recibir información al respecto (incluyendo imágenes).

2. Reforzar las competencias parentales, sobre todo las educativas, con el fin de mejorar el contexto de desarrollo de los/las hijos/as. Se debería seguir promoviendo

programas y actividades para permitir que no venga a menos la función educadora (Rodrigo et al., 2008). En este sentido:

Las medidas para garantizar la protección del niño o niña, incluido el respeto por el interés superior del niño/a, la vida familiar y la privacidad, deben ser parte integral de este proceso, al igual que las medidas que ayudan al padre o madre con privación de la libertad a ejercer sus derechos y su rol, desde el inicio de su encarcelamiento hasta su liberación y después.

(CM/Rec (2018) 5, Principios fundamentales, Punto 1)

3. Atender las necesidades específicas de cada niño/a o adolescente, para favorecer su adaptación a los distintos contextos de desarrollo (Rodrigo et al., 2008). La Recomendación anteriormente citada (2018) recuerda que:

Los hijos e hijas de padres y madres encarcelados/as serán tratados con el debido respeto de sus derechos humanos y con la debida atención a sus circunstancias y necesidades particulares. Estos niños y niñas deben tener la oportunidad de expresar su opinión, directa o indirectamente, cuando se trata de decisiones que pueden interesarles (CM/Rec (2018) 5, Principios fundamentales, Punto 1).

4. Favorecer la autonomía y autodeterminación de todos los miembros de una familia para el afrontamiento de su vida en común y de sus relaciones con el entorno (Rodrigo et al., 2008). El Punto 30 del apartado “Medidas de encarcelamiento” de la CM/Rec (2018) 5 recita: *“Deberán tomarse medidas especiales para alentar a los familiares de las personas detenidas a mantener contactos regulares y constructivos con sus hijos a fin de preservar su desarrollo”*.
5. Ampliar y fortalecer los sistemas de ayudas, combinando los apoyos informales con los institucionales (Rodrigo et al., 2008). *“Se debe proporcionar una*

*capacitación adecuada sobre políticas, prácticas y procedimientos para niños y niñas a todos los miembros del personal en contacto con los niños/as y sus padres y madres detenidos/as” (CM/Rec (2018) 5, Apartado “Personal que trabaja con y para los/las niños/as y sus padres/madres encarcelados, Punto 47).*

6. Atender las distintas necesidades familiares a través de la creación de redes comunitarias, facilitando la accesibilidad a todos aquellos recursos que faciliten la integración y favoreciendo la normalización (Rodrigo et al., 2008). La CM/Rec (2018) 5, en el Punto 32 del apartado “Permisos de salida”:

Con el fin de proteger a los niños y niñas del ambiente carcelario, a menudo hostil, se preparan actividades para el regreso de sus padres o madres. Se asegurará la presencia de sus padres o madres en eventos importantes para sus vidas, se tendrán que facilitar permisos de salida, si conviene.

Dicha medida es particularmente importante en el período anterior a la liberación de la persona interesada, ya que brinda oportunidades para prepararla para una reanudación plena de su función parental y para volver a asumir sus responsabilidades después de la salida.

7. Favorecer que las actuaciones del personal técnico que intervienen sean enfocadas a la promoción de la colaboración e implicación de las familias, mediante el reconocimiento de sus funciones y creando un clima de aceptación y confianza (Rodrigo et al., 2008). Desde los centros penitenciarios se debe considerar estratégica una colaboración familiar que facilite que la pena pueda tener una función rehabilitadora, y sobre todo que facilite una gradual reinserción social a través de los instrumentos que se consideren oportunos (convivencias familiares, permisos, tercer grado, etc.). A pesar de que los centros penitenciarios aún no

recojan información familiar sobre la persona reclusa, la CM/Rec (2018) 5, en el Punto 13 del apartado “Condiciones de encarcelamiento” incita a que:

Tras la admisión de un preso o presa, la administración de la prisión debe registrar el número de niños, niñas, sus edades y la persona responsable de ellos/as; también debe procurar mantener esta información actualizada.

Concluyendo, a pesar de los esfuerzos de algunas administraciones penitenciarias y equipos técnicos, existen amplios márgenes de mejora en la adopción del enfoque de la Preservación Familiar. Se debería abandonar la intervención centrada exclusivamente en la persona condenada y recurrir más a una intervención sistémica que apoye también al resto de familiares o referentes afectivos. A pesar de esto, es posible que existan dentro del colectivo personas que tengan relaciones nulas o muy negativas con su familia de origen, incluyendo algunos casos con medidas de alejamiento. En estos casos será importante promover que la persona reclusa refuerce sus competencias de desarrollo personal y de resiliencia para poder enfrentar mejor el proceso de reintegración social (Tasca et al., 2016). En este sentido, en la fase de su excarcelación sería oportuno ofrecerles alternativas, a través de un trabajo en red a nivel socio-comunitario, entre el centro penitenciario y las entidades del territorio: alojamiento alternativo, orientación y apoyo a la inserción laboral, seguimiento educativo, social y psicológico, etc. Se debería acompañar a las personas expresas en su proceso de emancipación, hasta recuperar su plena autonomía, facilitando su integración en nuevas redes de relaciones y apoyos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010/2013).

#### **4. El enfoque sistémico estructural en el ámbito penitenciario**

El enfoque sistémico es una perspectiva teórica que explica las acciones o pensamientos de un sujeto como un sistema complejo, donde las distintas partes que lo

conforman interactúan entre sí y condicionan al conjunto. En el contexto de las ciencias humanas, esta teoría considera al individuo como un conjunto de interacciones con su entorno, y por eso se busca identificar y entender los patrones de interacción y comunicación que establecen los miembros de una familia o grupo social (Bell y Bell, 1989; Bronfenbrenner y Morris, 2007).

Entre los distintos enfoques sistémicos existe el de Minuchin (1974/1979), que se centra en la familia como sistema, analizando su estructura, los patrones de interacción de sus miembros, sus mecanismos de adaptación y cómo estos pueden influir en el bienestar.

Según Minuchin (1974/1979), es importante analizar el funcionamiento de las familias, ya que estas tienen un conjunto de reglas y patrones de interacción que les permiten mantener su cohesión y adaptarse a las diferentes situaciones y desafíos que enfrentan. Sin embargo, en algunas circunstancias, estos patrones pueden convertirse en rígidos y limitar la capacidad de la familia, obstaculizando la adaptación a nuevas situaciones o cambios. En estos casos, la intervención sistémica estructural busca identificar dichos patrones de interacción disfuncional y trabaja hacia su modificación para mejorar el funcionamiento familiar. Según Minuchin (1974/1979), el funcionamiento familiar consta de tres aspectos: la estructura familiar, marcada por unos límites; la jerarquía y el grado de identidad de sus miembros; la regulación o la forma mediante la cual la familia mantiene el equilibrio de sus interacciones y la comunicación entre sus miembros (Minuchin y Fishman, 1981/1983).

Aplicando este enfoque al contexto penitenciario en los estudios realizados en esta tesis doctoral, se ha podido observar que en relación a los límites y a la identidad podríamos encontrar dos tipos de sistemas familiares. El primero, constituido por aquellos/as internos/as que se consideran las “ovejas negras” de su grupo familiar, ya que nadie de su familia ha pasado por la misma experiencia. En este grupo, la experiencia del



encarcelamiento se caracteriza por un fuerte estigma familiar. Puede ocurrir que algunos miembros se polaricen ofreciendo apoyo y comprensión, mientras que otros se alejen y den la espalda al sujeto. El segundo grupo, formado por internos/as que pertenecen a sistemas donde la experiencia de la cárcel ya es conocida y, de alguna forma, normalizada. Para estas personas la cárcel es parte del sistema familiar, ya que en algunos casos acompaña a la familia desde generaciones anteriores y/o hay varios miembros de la familia con privación de la libertad. A todo esto, se puede añadir que la mayoría de estas familias pertenece a grupos sociales o reside en barrios con una alta incidencia de encarcelamiento. En estas condiciones podemos entender que la prisión puede llegar a ser una expresión de lealtad a sus miembros y el encarcelamiento responder a un mecanismo de identidad (Bernués, 2020; Hellinger, 2011; von Bertalanffy, 1968/1976).

Como podemos ver, en estos dos modelos familiares descritos entran dos variables principales del modelo de Minuchin: la responsabilidad del sujeto y el papel del contexto. El autor señala que, a menudo, se observa cómo el síntoma que expresa una familia podría ser la consecuencia de las actuaciones de alguno de sus miembros, así como lo contrario, es decir, que los síntomas individuales podrían ser la respuesta a un desequilibrio sistémico. En este sentido, también el encarcelamiento de un sujeto podría esconder causas inconscientes de un malestar del sistema familiar. Por ejemplo, de forma circular, pautas disfuncionales en las relaciones familiares podrían guardar relación con el abuso de tóxicos de alguno de sus miembros, y que estos hábitos negativos deriven en delitos penados con el encarcelamiento, lo que produciría una nueva compensación de las relaciones familiares. Hay que tener en cuenta que el ingreso de un sujeto en prisión siempre genera modificaciones en los lugares que ocupan los sujetos de un sistema (Bernués, 2020; Cohen, 2011). Las crisis dentro de un sistema familiar se perciben como mecanismos de cambio

frente a una nueva situación en la que las pautas existentes ya no son funcionales y se necesita plantear nuevas respuestas de adaptación (Minuchin y Fishman, 1981/1983).

Por otro lado, la teoría ecológica del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979/1987) sostiene que los individuos están inmersos en una serie de sistemas que influyen en su desarrollo y que estos sistemas interactúan entre sí, desde el microsistema individual hasta el macrosistema cultural y político. Este autor reconoce la existencia de cuatro sistemas: el macrosistema, el exosistema, el mesosistema y el microsistema. El macrosistema es el nivel más alejado respecto al individuo, en el que se incluyen los valores culturales, las creencias y la situación actual o histórica que marca la comunidad o el contexto en el que vive y que puede influir en los otros sistemas. El sucesivo es el exosistema, que comprende aquellas estructuras sociales formales e informales que condicionan a las personas en su ambiente más próximo, como, por ejemplo: los ambientes de trabajo, la familia extensa, las relaciones de amistad, vecinales, etc. El mesosistema en cambio se refiere al conjunto de relaciones entre dos o más microsistemas en los que la persona participa activamente, por ejemplo, las relaciones escuela-familia, familia-amistades. Finalmente, el microsistema se refiere al nivel más próximo al individuo como su microsistema familiar, laboral, escolar, etc. Por ejemplo, el desarrollo de un niño puede estar influido por su relación con su familia (microsistema), su centro educativo (mesosistema), su comunidad (exosistema), su cultura (macrosistema) y la dimensión tiempo que influye en sus sistemas (cronosistema). Esta teoría brinda un tipo de análisis muy útil para identificar los factores de protección y de riesgo para las familias (Rodrigo y Palacios, 1998). La persona reclusa y su familia se ven obligadas a incluir en su mesosistema al sistema penitenciario. Además, dada la complejidad del contexto penitenciario y el elevado número de personas que se concentran en el mismo, se compone de varios subsistemas: distintos cuerpos profesionales, personal de justicia, agentes

externos, internos/as subdivididos/as en módulos, etc. (Tasca et al., 2016). Cualquier persona reclusa que ha estado años en prisión es capaz de reconocer que la organización de los centros penitenciarios presenta particularidades a las que hay que acostumbrarse y que inevitablemente influyen en sus vidas. Además, las personas reclusas deben aprender a interactuar según las distintas características del subsistema: “módulo residencial”. Los módulos residenciales son de diferentes tipologías: respeto, semi-respeto o conflictivo y con normas escritas impuestas por el personal encargado o normas no escritas impuestas por las dinámicas relacionales de líderes informales de un módulo. Por supuesto que, como hemos visto, el sistema penitenciario penetra mucho más allá de lo individual y afecta también al sistema familiar y de relaciones de amistades, laborales, del contexto, etc. Como podemos ver en este modelo, el desarrollo humano se produce en la interacción entre los diferentes niveles del sistema y los cambios en uno de ellos tienen efectos en los demás niveles.

En relación a esta perspectiva, ya Foucault (1975), en su obra “Vigilar y castigar”, analizaba el sistema carcelario desde una perspectiva histórica y filosófica, mostrando cómo la prisión desde la edad moderna se ha convertido en la principal forma de castigo y control social, interactuando entre distintos niveles. En este sentido, Foucault (1975) destaca cómo la prisión no sólo busca reprimir a las personas condenadas, sino que también pretende controlar y disciplinar sus cuerpos y mentes, creando así un sistema de vigilancia y poder que penetra en todos los aspectos de la vida de las personas encarceladas. El autor argumenta que el sistema penal y carcelario a menudo reprime a las clases sociales más bajas o disidentes como forma de control social.

Como ya hemos mencionado, numerosos estudios han puesto en evidencia el impacto negativo de la institucionalización que se produce cuando una persona pierde su libertad y se ve obligada a vivir dentro de un centro penitenciario (Davis, 2003; D’Enrico,

2016; Gottschalk, 2016; Western, 2006). Entre los impactos negativos podemos observar: la pérdida de autonomía y control, que genera sentimientos de impotencia, frustración y desesperación (Dettori, 2019). Otro factor perjudicial es el aislamiento social, ya que se limitan a estas personas las relaciones familiares y de amistad, produciendo en algunos casos la pérdida absoluta del contacto externo. Este hecho puede afectar a la salud mental y emocional (Davis, 2003). Además, es indudable que sigue existiendo una fuerte estigmatización social, por lo que puede aumentar la percepción de marginación que experimentan. Respecto a la salud mental, existen evidencias que demuestran cómo el internamiento puede propiciar la aparición de depresión, ansiedad, trastornos del sueño, intentos de suicidio, entre otros (Carretero-Trigo, 2021). Además, Cooke y Frantz (2021) analizaron cómo las personas reclusas pueden ser más vulnerables frente a distintos tipos de abusos físicos, psicológicos y sexuales, así como el abuso de poder o maltrato por parte de otros internos/as o por parte del personal del centro. Finalmente, existen costes financieros que pueden afectar a las personas reclusas que ya, por lo general, no cuentan con ingresos laborales, por lo que dependen de terceros. En el caso de que no tengan apoyo económico externo y no cuenten con un destino laboral en el centro penitenciario no van a poder, por ejemplo, costearse las llamadas telefónicas para mantener sus relaciones familiares y/o cubrir gastos de productos que el centro no le proporcione (Venema et al., 2022).



## **Capítulo 2. Características de los padres y las madres internos/as**

---



## **1. Introducción**

En Europa el sistema penitenciario se ha modificado a lo largo del último siglo, en concordancia con los cambios políticos, sociales y culturales que se han dado (Foucault, 1975).

Las prisiones siguen cumpliendo una función importante para mantener la seguridad pública y aplicar la justicia. Sin embargo, según Bauman (2007) el sistema penitenciario perpetúa una lógica de separación y discriminación, en la que ciertos grupos sociales son más propensos a ser encarcelados. Además, las cárceles siguen reflejando una visión de la justicia centrada en el castigo, en lugar de enfocarse en la rehabilitación y la prevención de los delitos. En cualquier caso, no parecen solucionar los problemas de seguridad que vive la ciudadanía, tampoco reducen la pobreza, las desigualdades ni la falta de oportunidades. Sin embargo, ya mencionamos anteriormente las evidencias sobre cómo el encarcelamiento puede tener consecuencias negativas sobre las personas encarceladas y su familia. En cambio, lo que sí parecen cumplir es una función de control social para mantener la estabilidad aparente de una sociedad que no aborda, de forma estructural, sus dificultades (Bauman, 2007).

A continuación, nos adentraremos en esta compleja realidad, buscando conocer mejor aquellos que, siendo padres y madres, se encuentran tras las rejas. Analizaremos las condiciones en las que se desarrolla su vida en prisión, cómo esto afecta a sus roles parentales y a su sistema familiar.

## **2. Ser padre o madre en un centro penitenciario**

Según los últimos datos publicados en el Informe General 2021 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en diciembre de 2021 la población reclusa en España ascendía a 45.963, siendo el 92,60% hombres. Respecto a la nacionalidad, el 73,4%



es española y el restante 26,6% es extranjera. Los hombres se encuentran en prisión principalmente por estos seis delitos: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (34,6%), Contra la Salud Pública (18,3%), Violencia de Género (10,5%), Homicidios y sus Formas (7,4%), Contra la Libertad Sexual (8,2%), Seguridad Vial (2,5%). El conjunto de los cinco primeros delitos representa el 90% del total de delitos. En cambio, la mayoría de las mujeres cumple condena por estos dos delitos: Contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico (37,3%), Contra la Salud Pública (27,4%). Le siguen, con distancia, Homicidios y sus Formas (9,6%), Contra la Libertad Sexual (1,6%) y Seguridad Vial (1,1%). Por estos cuatro delitos se encuentran detenidas el 77% de las mujeres (Informe General 2021).

Resulta sorprendente la falta de atención hacia los progenitores en el contexto penitenciario. No solo existen escasos estudios que aborden este tema, sino que tampoco se encuentran datos estadísticos sobre la cantidad de padres y madres encarcelados/as. Esta invisibilidad queda patente por ejemplo en el citado Informe General de 2021 sobre la realidad carcelaria española, en el cual se recoge todo tipo de información estadística sobre la población reclusa y la descripción de las actividades y programas que se llevan a cabo en los centros penitenciarios nacionales, pero en sus 480 páginas no se menciona nunca la palabra “padres”. Sin embargo, se cita 25 veces la palabra “madres”, refiriéndose al hecho de que en algunos establecimientos a algunas mujeres se les permite residir con hijos/as menores de 3 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2021). Es llamativo que no mencione programas parentales o familiares destinados a la población interna que tienen responsabilidades parentales, ya que esto tiene implicaciones significativas tanto para su salud mental como para el desarrollo y la educación de sus hijos/as.

Es importante tener en cuenta que en la población reclusa existe un considerable porcentaje de padres y madres que tienen a sus hijos/as a cargo o solicitan poder cumplir

su ejercicio parental (Pellegrino y Martín, 2020a). Por lo tanto, resulta fundamental que las autoridades penitenciarias y la sociedad en general aborden esta situación con mayor atención y consideración, impulsando la investigación sobre el tema y favoreciendo la implementación de políticas y programas que brinden apoyo tanto a las figuras parentales reclusas como a sus familias durante la encarcelación y después de su liberación, con el objetivo de facilitar una reintegración exitosa en la sociedad. Reconocer y apoyar su situación es propio de una justicia más inclusiva y una sociedad más responsable.

La calidad de las relaciones familiares y las condiciones de vida de los/las internos/as suelen deteriorarse significativamente por diversos factores como la duración de la condena, la naturaleza del delito cometido y el nivel de dependencia económica que la familia tenga con la persona privada de libertad, entre otros (Martín-Quintana et al., 2022).

El sufrimiento que experimentan los/las niño/as cuando uno de sus progenitores es encarcelado es inimaginable y sin duda conlleva efectos devastadores. Desafortunadamente, en los procesos de justicia penal se presta escasa atención a las repercusiones del encarcelamiento en la prole (Martín-Quintana et al., 2022). Robertson (2007), destaca la importancia de tener en cuenta a los/las hijos/as a lo largo de todas las etapas del proceso de justicia penal, desde el arresto hasta la rehabilitación y reinserción en la comunidad. Ignorar esta consideración perjudica sus derechos, necesidades e intereses. Las evidencias, tanto de experiencias como de investigaciones al respecto, demuestran que cuando se incluye a niños y niñas en el proceso se reducen muchos de los efectos negativos ocasionados por el encarcelamiento del progenitor o la progenitora.

Ayudar a los/las niño/as a comprender lo que está sucediendo a su padre o su madre y consigo mismo/a, disminuye el miedo y la angustia que puedan sentir (Carretero-Trigo,

et al., 2021). Permitirles mantener contacto mediante cartas, llamadas telefónicas y visitas, así como apoyarles en su adaptación después de la liberación, contribuye a reducir el impacto negativo del encarcelamiento. Este tipo de contacto no solo es beneficioso para los/las hijos/as, sino también para los propios progenitores. Una relación cercana con la familia puede prevenir en estos últimos comportamientos antisociales o delictivos en el futuro (Meek, 2011). En este sentido, el incentivo de regresar a un ambiente familiar positivo resulta crucial para su reintegración exitosa (Pellegrino y Martín, 2020b). Harrison (1997) realizó un estudio que mostró una tasa de reincidencia de tan solo un 2-4%, en los/las internos/as a quienes se les facilitó mantener relaciones con sus familias durante su encarcelamiento. Por lo tanto, resulta imperativo considerar a la relación con los hijos e hijas de madres y padres encarceladas/os como una herramienta o medida para prevenir el delito una vez recuperada la libertad.

Mantener las relaciones parentales es de gran importancia, ya que cuando estas personas están separadas y no tienen la oportunidad de mantener un contacto constante, la relación tiende a deteriorarse de forma progresiva. Su calidad dependerá de varios factores, como la calidad de la relación previa al encarcelamiento y las condiciones en las que se pueda establecer la relación con rejas de por medio. El contacto entre padres y madres encarcelados/as y sus hijos/as tiene un impacto positivo: aquellos que mantienen comunicación con sus hijos/as parecen adaptarse mejor al ambiente de la cárcel, mientras que los niños/as lidian mejor con la separación si tienen una mayor interacción con su progenitor/a encarcelado/a (Venema, 2021).

Otro tema importante es la distinción de trato de género que realiza el régimen carcelario, diferenciando entre hombres y mujeres. Sólo a las mujeres se les permite quedarse con sus hijos/as en el centro penitenciario hasta los tres años de edad, siempre que se cumplan las condiciones necesarias. Esto se realiza con el objetivo de garantizar el

bienestar superior de los menores y preservar el vínculo materno-filial durante ese período. Sin embargo, un padre que, de forma responsable sea valorado como idóneo para hacerse cargo del cuidado de su hijo/a, no tiene las mismas posibilidades. No cabe duda de que, a nivel práctico, la gestión de la crianza de menores dentro de un recinto penitenciario es muy compleja, costosa y pedagógicamente cuestionable.

Volviendo a la dimensión parental, surgen preguntas importantes: ¿Es posible para los progenitores detenidos ser una influencia positiva en la vida y crianza de sus hijos/as? ¿Los/las presos/as que han fallado como ciudadanos/as pueden tener éxito como padres o madres? ¿La cárcel puede transformarse en una oportunidad para mejorar como padre o madre, aprendiendo a ser más cercano/a, preocupado/a e informado/a?

En nuestra sociedad los medios de comunicación suelen enfatizar hechos de crónica negra que involucran personas que son condenadas reiteradamente a prisión. Los prejuicios sociales estigmatizan a los/las presos/as como delincuentes y no les reconocen como personas que también son hijos/as y, a su vez, pueden ser progenitores. Existe una visión negativa que asocia ser preso con ser automáticamente un mal padre o madre, lo que lleva a no considerar la necesidad de implementar procesos para recuperar su papel como figura parental (Carretero-Trigo, et al., 2021; Martín-Quintana et al., 2022).

Es fundamental brindar a las personas que están en prisión la oportunidad de revisar sus vidas, para encontrar en sí mismos los recursos necesarios para dar sentido a su existencia y, posiblemente, establecer una conexión con sus hijos e hijas (Pellegrino y Martín, 2020a). Esta reflexión y reconexión pueden ser vitales para su proceso de rehabilitación y su papel como padres o madres (Martín-Quintana et al., 2022).

Recuperar y empoderar las competencias de padres y madres internos/as significa construir puentes entre la cárcel y la sociedad, reconocer que la dimensión de ser progenitor/a y de ser hijo/a es algo profundo que constituye nuestro ser.

### **3. Comunicación y acompañamiento a la infancia**

Como premisa, hay que recordar que el régimen penitenciario permite el contacto de la población reclusa con el exterior, pero regula los destinatarios, la frecuencia y la modalidad. Por ejemplo, los padres y las madres pueden contactar con sus hijos/as por teléfono sólo si el familiar a cargo de ellos/as ha facilitado el contacto telefónico, y esto ha sido autorizado por el centro. Las llamadas son limitadas en el número y en el tiempo, el coste es a cargo de la persona interna o puede ser compartido con el familiar. Recientemente, tras la pandemia Covid-19, se ha introducido para las personas internas la posibilidad de realizar videollamadas a personas previamente autorizadas, permitiendo así una mayor interacción respecto al teléfono gracias a la posibilidad de poder ver a la otra persona. Sin duda ha sido un gran avance y un buen recurso también para padres y madres ya que permite una mayor interacción con los/las hijos/as, que pueden enseñarles sus dibujos, los espacios de la casa, etc. En el caso de progenitores con hijos/as o familiares en el extranjero, la tecnología les ha permitido verlos después de años. A pesar de estos avances, existen limitaciones como el tiempo de la videollamada y el coste a cargo del interno/a que es bastante elevado (10 minutos=3€). En la época del Whatsapp, el uso de la correspondencia con cartas sigue siendo la única forma autorizada para enviar mensajes desde la prisión. Para ello, el/la interno/a debe conocer la dirección del destinatario y costear el envío. De momento en España no se ha reglamentado el envío de correos electrónicos a personas previamente autorizadas, aunque algunos centros penitenciarios europeos lo han introducido recientemente.

Las visitas que recibe un/una interno/a debe ser previamente autorizada y pueden realizarse a través de un cristal y sin contacto físico, con frecuencia semanal. También pueden ser presenciales en una sala predispuesta, con un máximo de tres personas autorizadas, una vez al mes. Con los/las hijos/as menores de diez años es posible gozar de un permiso de convivencia de unas tres horas, que generalmente se concede con una frecuencia de cada tres meses. En caso de hijos/as menores de edad, las visitas se pueden realizar solamente si están legalmente reconocido/as y aparecen en el libro de familia. Por lo tanto, hijos/as no biológicos/as y no reconocidos/as legalmente, aunque tengan una relación positiva y una vinculación paternofilial o maternofilial, no pueden ser autorizados/as hasta que cumplan la mayoría de edad. Además, se debe contar con la autorización de la figura parental a cargo de ellos/as o guardador legal, con lo cual si se negaran, no se pueden realizar visitas. Por lo que, aquellos/as niño/as que tengan unos progenitores con una relación conflictiva y no colaborativa pueden perder completamente el derecho al contacto con su padre o madre (Real Decreto 190/1996).

### ***3.1. ¿Los hijos y las hijas conocen la verdad acerca de dónde se encuentra su padre o su madre?***

Es fundamental abordar esta cuestión relacionada con informar a los hijos y a las hijas sobre la situación de que sus padres o madres se encuentran en prisión. Es un tema delicado, que puede variar según las circunstancias individuales y familiares, ya que es indudable el fuerte estigma social asociado a esta población (Luther, 2016). Sin embargo, es esencial reconocer que los/las niño/as tienen el derecho de ser informados/as y acompañados/as para entender lo que está ocurriendo en su familia (Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 1989). En este sentido, podría ayudar a reducir el estigma hacia estos/as niños y niñas una labor de sensibilización del alumnado de los

centros educativos sobre la realidad de los centros penitenciarios y de los/las internos/as (Pellegrino y Martín, 2020a).

La comunicación con los hijos y las hijas sobre el encarcelamiento de sus progenitores debe ser adaptada a su edad y nivel de comprensión. Es importante transmitir esta información con normalidad, sin alarmar, pero también considerar la sensibilidad emocional de los menores y si es el momento adecuado (Moran et al., 2017). En algunos casos, puede ser apropiado explicarles la verdad de manera simple y comprensible, mientras que, en otros casos, puede ser necesario darles información más gradualmente o con el apoyo de profesionales capacitados.

El hecho de mantener a los/las hijos/as informados/as y apoyarlos/as en el entendimiento de la situación puede ser crucial para su bienestar emocional y psicológico (Pellegrino y Martín, 2020). La falta de información puede generar confusión, miedos, ansiedades y sentimientos de culpa, lo que podría afectar su desarrollo y su capacidad para enfrentar la situación de manera saludable. Además, acompañarlo/as en este proceso es esencial para brindarles el apoyo emocional que necesitan (Carretero-Trigo et al., 2021). Permitirles expresar sus sentimientos y preocupaciones, y estar disponibles para responder a sus preguntas, puede ayudarles a lidiar mejor con la situación y fortalecer los lazos familiares, incluso en momentos difíciles.

Concluyendo, informar a la prole sobre la situación de encarcelamiento de sus progenitores es una responsabilidad importante, que debe ser abordada con sensibilidad y cuidado. Podemos afirmar que esta decisión corresponde a padres y madres en primer lugar, y sucesivamente a los/las familiares que cuidan de los/las menores. Cada familia debe ser apoyada y respetada en su decisión.

#### **4. Relaciones familiares y el reto de la coparentalidad**

La coparentalidad debe entenderse como la coordinación entre un padre y una madre en las tareas de crianza, es un aspecto fundamental para asegurar el bienestar de sus hijos/as. Sin embargo, para las personas que tienen hijos/as y que se encuentran en prisión, esta coordinación puede convertirse en un desafío, especialmente en situaciones de distancia física o relaciones tensas con la otra figura parental (Hoffmann et al., 2010; Wilson et al., 2010). Como hemos comentado, los medios de comunicación y de interacción en prisión son limitados a llamadas telefónicas, envío de cartas, visitas, y de forma reciente se han introducido las videollamadas, pero no dejan de ser modalidades con fuertes limitaciones (Martín-Quintana et al., 2022). Además, la coordinación puede extenderse a más figuras, como familiares y nuevas parejas en el caso de familias reconstruidas, o profesionales de la ayuda si sus hijos/as se encuentran en el sistema de protección. Las figuras parentales deben comprender la importancia que tiene para el bienestar de sus hijos/as, que todas las personas adultas que se responsabilizan de su crianza constituyan un verdadero “equipo parental”, colaborando entre ellos/as en las tareas y en las decisiones educativas (Rodrigo et al., 2015). Sin embargo, los hechos que llevaron al ingreso de las figuras parentales podrían afectar a la relación familiar, por la presencia de resentimientos y/o decepción. En estas circunstancias, es crucial reconocer que los/las verdaderos/as beneficiarios/as de una coordinación parental efectiva son siempre los/las hijos/as. Por ello, es necesario hacer el esfuerzo de allanar diferencias y resolver posibles conflictos con la otra parte, aunque la separación producida por el encarcelamiento aumenta el nivel de dificultad. En estos casos, manejar una buena comunicación asertiva y tener una red de apoyos informales y formales puede ayudar a recuperar la capacidad de compartir aspectos de la crianza. Una coordinación parental adecuada puede marcar una gran diferencia en la vida de hijos e hijas, permitiéndoles mantener lazos afectivos sólidos



con ambas figuras y brindándoles la estabilidad emocional que necesitan durante este período desafiante. Además, lograr una buena coordinación parental permite que ninguna de las partes se sienta sobrecargada y que sea compatible el cuidado de los hijos y de las hijas con tener tiempo para otros asuntos (Hidalgo-García et al., 2011).

En última instancia, el enfoque en el bienestar de la prole debe guiar los esfuerzos de la coordinación parental, superando diferencias y colaborando para garantizar que niños y niñas reciban el amor, la atención y el apoyo necesarios para un desarrollo integral, incluso en situaciones difíciles (Miller, 2006).

### **5. Beneficios y barreras para la educación parental en población reclusa**

Existe un estigma social relacionado con las personas que están privadas de libertad. Sin embargo, haber cometido errores como ciudadano/as no significa necesariamente ser mal padre o mala madre. En este sentido, en la línea de lo que afirma la Ley Orgánica General Penitenciaria (Ley Orgánica, 1/1979), las personas privadas de libertad deben tener los mismos derechos que las demás personas. La educación parental se enmarca entonces como una propuesta para reducir los efectos negativos de la encarcelación sobre las relaciones familiares y propiciar una oportunidad para preparar el proceso de reinserción social.

Aunque la educación parental dentro del ámbito penitenciario no sea todavía una práctica difundida, existen varios estudios, sobre todo en el mundo occidental, que intentan averiguar el impacto de programas de este tipo, basándose en evidencias (Hoffmann et al., 2010; Purvis, 2013). En algunos de estos estudios se encontró, por ejemplo, que gracias a los programas parentales, los/las hijos/as de las personas reclusas mejoraron en autoestima, salud mental, bienestar y rendimiento académico, así como por otro lado disminuyó el absentismo escolar y las conductas delictivas (Hoffman et al., 2010; Miller, 2006; Wilson

et al.; 2010). En el estudio del investigador norteamericano Purvis (2013), se pudo observar que quienes participan en los programas de educación parental consiguen una mejora del vínculo. Otros factores están relacionados con la mejora de las competencias de desarrollo personal, como la empatía hacia el/la hijo/a, un mayor conocimiento de las necesidades y de las etapas del desarrollo infantil, y mejoras en las estrategias de gestión de la comunicación y de la conducta (LaRosa y Rank, 2003; Wilson et al.; 2010).

Además, la participación en un programa de educación parental según el estudio de Purvis (2013) beneficiaría también el proceso de reinserción social de estos padres y madres, aumentando las posibilidades de conseguir y mantener un trabajo y reduciendo así la reincidencia (Casey-Acevedo y Bakken, 2002). De forma que, como afirman los investigadores Troy et al. (2018), invertir en el desarrollo de un programa de educación parental no solo es beneficioso para los/las hijos/as y los padres y las madres, sino para toda la sociedad.

Troy et al. (2018) observaron que la mayoría de las investigaciones sobre programas de educación parental basadas en evidencias se concentraban solo en los resultados del programa, y no evaluaban si el programa estaba adaptado a la realidad carcelaria o era percibido positivamente para sus beneficiarios. Resulta extremadamente importante que los programas de educación parental sean adaptados a esta realidad, tanto en el lenguaje como en los contenidos. Históricamente, los programas de educación parental han ignorado el enfoque sistémico. En el contexto penitenciario resulta fundamental tener en cuenta la ecología del contexto de proveniencia, los elementos de la cultura familiar de origen, etc., pues la parentalidad no es algo que “ocurre en un vacío” (Martín-Quintana et al. 2022). Además, hay que considerar las preocupaciones que se generan estando en la cárcel, donde existen limitaciones de contacto, dificultades económicas, limitaciones de la libertad personal, y es importante buscar acciones concretas

que puedan ser llevadas a cabo desde la prisión para superar las barreras del sistema. Henson (2020), en su investigación sobre programas de educación parental en Estados Unidos, identificó cuatro barreras principales:

1. El aislamiento: Las personas internas se encuentran en un entorno completamente aislado y alienante, obligadas a convivir con hasta un centenar de personas que no han elegido, lejos de sus hogares y seres queridos. Esta situación a menudo provoca ansiedad, depresión e incluso una sensación de ineficacia parental (Roy y Dyson, 2010). Para abordar esto, los programas diseñados incluyeron intervenciones grupales con iguales, lo que permitió que los participantes se reconocieran en la misma subcultura y encontraran apoyo mutuo al compartir la condición de aislamiento de sus familiares.
2. Limitaciones económicas: Muchos padres y madres se preocupan por no poder mantener económicamente a sus hijos/as, o no poder brindarles el nivel adquisitivo esperado. Sobre todo, en la mente de los padres, persiste la creencia de que la figura parental masculina debe ser el proveedor de la familia. Además, algunos padres se identifican como independientes y autosuficientes, lo que dificulta que pidan ayuda a su red de apoyo (Roy y Dyson, 2010). En cambio, para las madres existe un doble estigma, al ser por un lado minoría en prisión, y por otro lado por no poder cumplir con la función de ser la principal cuidadora de sus hijos/as. Esta visión fue corroborada por los resultados encontrados en el Estudio I del perfil y en los Estudios II, III y IV de esta tesis, como se mostrará posteriormente.
3. Limitaciones del contacto con hijos e hijas: Muchos progenitores sienten impotencia y ven la cárcel como una interrupción en la vida familiar, desanimados por no poder influir en las dinámicas externas. Los programas de educación parental deberían facilitar modalidades de comunicación para mantener el contacto,

aunque sea limitado, mediante cartas, llamadas telefónicas, videollamadas y, si es posible, visitas. Se alienta a las personas facilitadoras de programas familiares a apoyar estos encuentros y fomentar momentos lúdicos educativos entre progenitores y sus hijos/as durante el tiempo en prisión (Henson, 2020).

4. Dificultades en la coordinación parental: Uno de los objetivos de la mayoría de los programas de educación parental analizados por Henson (2020) es mejorar la relación con la figura parental externa y su apoyo. Sin embargo, esta figura externa a menudo se siente sobrecargada y poco comprendida por la persona en prisión. Existen escasos recursos públicos o privados destinados a apoyar a este colectivo. Una vez que el padre o la madre entra en prisión, puede surgir una sensación gradual de "autoaislamiento" en la pareja o en los familiares. En algunos casos, viven en dos mundos paralelos: uno marcado por la monotonía de la vida carcelaria, y otro por el ritmo frenético de las responsabilidades parentales, el trabajo y las dificultades personales o sociales. Como se menciona en el Estudio I, un número significativo de progenitores declararon tener dificultades en la relación con la figura parental externa, definiéndola como mala o nula.



### **Capítulo 3. El programa Padres y Madres Sin Barreras**

---



## **1. Introducción**

La evolución histórica de los programas de educación parental ha experimentado significativos cambios a lo largo del tiempo. En las últimas décadas ha surgido un nuevo enfoque del que hemos hablado en el Capítulo I, centrado en la Parentalidad Positiva, la cual ha dado pie al desarrollo de una variedad de programas de educación parental, que se proponen orientar a padres y madres para que puedan ser más eficaces en todas las dimensiones en su proceso de crianza (Rodrigo et al., 2018). En el diseño de los programas de educación parental la metodología es un aspecto crucial y debe contar con algunos elementos clave como la fundamentación teórica, basarse en evidencias, tener un enfoque práctico que facilite la participación de sus destinatarios/as, adaptarse a las necesidades individuales, contar con un sistema de evaluación y seguimiento (Cruz-Sosa et al., 2023; Martín et al., 2009; Rubio Hernández et al., 2020).

A continuación, se presentará la metodología experiencial que utiliza el programa Padres y Madres Sin Barreras, describiéndolo en todos sus aspectos metodológicos, incluidos los contenidos del programa.

## **2. La metodología experiencial**

La metodología experiencial aplicada a programas de Educación Parental es un enfoque educativo que reconoce a los padres y las madres no como simples receptores de información, sino como protagonistas activos/as en su propio proceso de aprendizaje y toma de decisiones. El objetivo principal de esta metodología es empoderar a las figuras parentales, permitiéndoles experimentar nuevas formas de ver su experiencia cotidiana con el fin de poderlas transformar. Se trata de que lo aprendido pueda transferirse de manera efectiva y real en la rutina familiar (Martín et al., 2009; Rodrigo et al., 2018).



La metodología se compone de dos fases bien diferenciadas: una fase impersonal y otra fase personal. Dentro de la fase impersonal, existen diferentes períodos que hay que llevar a cabo y que son importantes para todo el proceso. El primero hace referencia a la introducción, donde se da sentido y significado al tema que se va a tratar, además de consensuar los objetivos de la sesión. En esta introducción, como en todas las fases del programa, no se pueden dar juicios de valor de prácticas educativas concretas ni comparaciones: se lleva a cabo con una metodología experiencial en la que todos y todas deben sentirse cómodos/as y con confianza suficiente para implicarse en todo el proceso (Martín et al., 2009).

En el segundo período de la fase impersonal se facilita el perspectivismo, el análisis multicausal o sistémico de los aspectos que se van a trabajar con las personas participantes, y la observación de alternativas. En este caso, lo que se pretende es que los/las participantes analicen cómo actúan y sienten otras personas y conozcan las razones por las que lo hacen de esa manera.

Dentro de la fase personal, existen tres períodos que facilitan el proceso de reflexión personal. El primero consiste en explicitar la forma de actuar. Se trata de que padres y madres tomen conciencia de lo que hacen y de sus prácticas educativas, que analicen cómo se sienten y por qué actúan de esa manera. En este período el grupo se convierte en un espacio de co-escucha. Todas las personas deben tener la posibilidad de explicitar su forma de actuar y pueden compartir sus reflexiones. Al finalizar este período, se sigue con el análisis de las consecuencias, reflexionando sobre cuales pueden estar asociadas a su forma de actuar y qué ocurre si siempre actúan de la misma manera. Es muy importante un buen acompañamiento por parte de las personas facilitadoras durante este período, para luego facilitar el último paso, que tiene que ver con la propuesta de cambio. En esta última fase se invita a los/las participantes a verbalizar objetivos personales de cambio, debiendo

explicitar qué pueden hacer para que las consecuencias anteriormente descritas no vuelvan a presentarse (Martín-Quintana et al, 2022). Dichos objetivos personales deben ser concretos, no idealizados y tampoco excesivos para evitar la consecuente frustración, además de ser operativos para que se puedan evaluar.

### **3. El uso de la narrativa**

Además de la metodología experiencial se implementó la metodología narrativa autobiográfica, utilizando la narración oral y luego escrita como principal herramienta para permitir que surgieran y se compartieran las experiencias de cada participante (Gutman, 2011; Moletto y Zucchi, 2013). Por este motivo, al principio del programa se entrega a cada participante una libreta que usan como diario personal, invitándolo/a a escribir cartas a sus hijos/as, recuerdos o reflexiones que podría compartir con ellos/as o con familiares cuando lo considere oportuno. Se anima a escribir a partir de propuestas muy abiertas, como: “el primer recuerdo de mi hijo/a”, “cómo es su carácter”, “qué recuerdo de mi infancia”, “qué aprendí de la experiencia de ser padre o madre”, etc. Las circunstancias de estar internados/as en un centro penitenciario permite contar con tiempo suficiente para que estas narraciones sean muy ricas.

Algunos de estos trabajos narrativos se pudieron convertir en “cartas” dirigidas a los/las hijos/as o a cualquier persona significativa en sus vidas con las que quisieran compartir todo este proceso; pudieron añadir en el diario dibujos, apuntes, frases inspiradoras, dibujos, etc. Una muestra de páginas de diarios personales se incluirá en el Anexo 2 del presente estudio.

#### **4. Niveles de intervención del programa**

Cualquier intervención social y educativa que pretenda lograr una comprensión más completa de las necesidades de la población a la cual se dirige, debe realizarse a través de una aproximación holística (Marchioni, 1999). De esta forma, pueden tomarse en consideración distintos factores que están implicados en el contexto de intervención. Por ello, el programa Padres y Madres Sin Barreras cuenta con distintos niveles de intervención, ya que cada uno de ellos permite un conocimiento más completo de aspectos individuales y contextuales relevantes y ofrece diversas posibilidades para intervenir sobre ellos.

##### ***4.1. Intervención grupal***

Freire (1970), en su libro la “Pedagogía del oprimido” afirma: “*nadie enseña a nadie, todos aprendemos de todos*”. Podríamos decir que este es el lema principal de la intervención grupal, que reconoce a padres y madres el papel de “expertos/as” de su vida y de las relaciones con sus hijos/as.

Se reconoce y se da espacio de escucha para que el saber práctico y la experiencia de vida pueda surgir en un contexto de confianza y facilitar un proceso de descubrimiento de su dimensión personal y parental (Moletto y Zucchi, 2013). Para garantizar un justo espacio de escucha y atención, se recomienda que el grupo no sea superior a veinte participantes. La inscripción al programa debe ser voluntaria. Es necesario que estos/as participantes tengan hijos/as, y que sea real la posibilidad de algún tipo de interés y contacto con ellos/as. Así mismo, desde una perspectiva sistémica, se valora que haya cierto intercambio en las relaciones familiares, aunque estas pudieran estar afectadas por el ingreso en prisión.

Según la opinión de la persona facilitadora y con el consenso del grupo, pueden también incluirse personas externas para favorecer el intercambio y la inclusión en la comunidad externa (voluntariado, alumnado de prácticas o ciudadanos/as autorizados/as por la dirección del centro penitenciario, etc.).

#### ***4.2. Intervención individual***

Para poder atender a necesidades personales de los/las participantes, se plantean a lo largo del programa sesiones individuales durante las que se pueden abordar aspectos para los que se necesita un tiempo y un espacio diferente al grupo. Al mismo tiempo, estas sesiones contribuyen a reforzar la confianza entre el sujeto y la persona facilitadora. A partir de ellas, se planifican objetivos concretos de cambio. Además, es un espacio necesario para poder llevar a cabo una posible coordinación con el resto de la familia. Normalmente el/la interno/a expone las dinámicas familiares de su sistema, así como cómo las percibe en el momento presente y, una vez identificada la persona de apoyo más significativa, se intenta contactar telefónicamente con ella para organizar una primera reunión, previo aviso por parte del participante.

Normalmente, una de los temas que se abordan en las sesiones individuales suele ser preguntar por cómo el/la interno/a se siente en el programa grupal y conocer cómo va la relación con los/las hijos/as y el resto de familia en el momento presente. Para conocer mejor a su sistema familiar, puede ser útil realizar de forma conjunta un genograma familiar, marcando la forma, las unidades de convivencias, los vínculos, la calidad de las relaciones y hechos importantes para la familia. Otros temas que se tocan están relacionados con analizar y planificar modalidades para enfrentarse a una situación concreta, como una dificultad con un/una hijo/a, la pareja, el resto de familiares, etc.

### ***4.3. Intervención familiar***

Al final del primer módulo se valora con cada participante la posibilidad de llevar a cabo intervenciones familiares, priorizando las situaciones urgentes. Son los propios padres y madres quienes facilitan el contacto telefónico de sus familiares y les informan acerca de su participación en el programa. Una vez que la persona facilitadora ha establecido el primer contacto telefónico, se propone un encuentro informal (bar, cafetería, parque o domicilio familiar) y se realiza una primera entrevista con el fin de presentar el programa, ver la disponibilidad a colaborar en él, completar información y reforzar la confianza entre las partes. Con cada núcleo familiar se interviene de una forma individualizada, respetando en todo momento las decisiones de las personas.

En cuanto a la intervención con los hijos y las hijas de las personas privadas de libertad, hay que tener en cuenta que estos/as podrían tener edades muy distintas: desde pocos meses hasta adultos. Al tratarse de un programa que fomenta las competencias de desarrollo personal y parental, se prefiere optar por empoderar a las figuras parentales y adultos de referencia, para que sean estos quienes intervengan con los/las hijos/as, ya que se pretende evitar sustituir a las figuras de referencia de los menores. Solo se interviene de forma directa con los menores en aquellos casos donde se justifique y se solicite dicha intervención.

### ***4.4. Intervención comunitaria***

Se prevé contar con encuentros lúdicos o culturales con las familias y la comunidad para visibilizar el proceso personal de cambio de los/las participantes, mediante el uso de técnicas de teatro social y/o vídeo documental, jornadas temáticas, etc. Además, se intenta organizar salidas programadas o convivencias con los/las hijos/as dentro del centro penitenciario, aunque este tipo de iniciativas suelen resultar complejas de organizar en este

tipo de contexto. Por otro lado, se anima a las personas facilitadoras para que propongan a los/las participantes del programa a realizar algunas producciones con las técnicas de la “Media Education”, como por ejemplo editar y grabar el audio de cuentos infantiles para que sus hijos/as puedan seguir escuchando la voz de sus progenitores antes de irse a la cama, o cuentos que puedan explicar a los niños y niñas la realidad de la prisión, etc. (Parola y Ranieri, 2010).

#### ***4.5. Intervención institucional***

En general, el colectivo de intervención formado por padres y madres privados de libertad, sus hijos/as y familiares, debería de considerarse, por distintos motivos, en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión (Wilson et al., 2010). El origen de esta exclusión no se relaciona exclusivamente con las connotaciones socioculturales y económicas de la población afectada, sino que a estas se le añaden los efectos secundarios producidos por la institucionalización carcelaria. Sobre todo, nos preocupa la escasa o nula atención a los/las hijos/as de las personas privadas de libertad (en muchos casos menores), quedando invisibles sus necesidades psicológicas-sociales y educativas por parte de las administraciones competentes en materia de Asuntos Sociales. Por ejemplo, ni siquiera aparecen citados en el catálogo de servicios y prestaciones de la reciente Ley de Servicios Sociales de Canarias (2019).

A través del programa Padres y Madres Sin Barreras, las personas facilitadoras organizan y participan en acciones para “dar voz” y sensibilizar a las distintas instituciones acerca de las necesidades de dicho colectivo (entrevistas radiofónicas a los padres y madres del programa, entrevistas en la televisión del equipo facilitador, congresos y publicaciones, encuentros con responsables de la Administración Pública, de Justicia o Penitenciaria,

Asociaciones de familiares privados de libertad, etc.). En el Anexo 6 se incluirá una muestra de estas iniciativas de sensibilización.

Otra acción que puede ocurrir es que algún organismo público o jurídico solicite al equipo de facilitadores algún informe o incluso la comparecencia en tribunal para realizar un peritaje o una evaluación respecto a algún tema familiar, o relacionado con la recuperación de la relación filial.

#### ***4.6. Seguimiento***

A la finalización del programa, las personas facilitadoras entregan a los participantes que lo han completado una tarjeta con el contacto telefónico y dirección de correo de la Asociación Hestia, remarcando que se quedarán a disposición para futuros apoyos educativos, sociales o psicológicos tanto dentro del tiempo de condena que quedase, como una vez salieran. Se han recibido varias solicitudes de ayuda a las personas facilitadoras una vez los/las participantes se encontraban en libertad, para enfrentarse a una situación familiar que había cambiado, apoyo en la búsqueda de empleo, resolver tareas administrativas a las que ya no estaban acostumbrados, o por la brecha digital que caracteriza al colectivo. El seguimiento también se realiza en red con otras entidades según las necesidades de cada caso: asociaciones de asesoramiento legal, tratamiento de adicciones, inserción laboral, formación, etc. En algunos casos, el seguimiento no está asociado a una solicitud específica de ayuda, sino que se percibe como una forma de expresar gratitud al equipo del programa o la necesidad de no perder el contacto.

### **5. Objetivos del programa**

A continuación, se presentan los objetivos del programa Padres y Madres Sin Barreras:

### ***5.1. Para los padres y las madres***

- Tomar conciencia de su papel como educadores
- Conseguir una mayor vinculación afectiva con su familia
- Mejorar la comunicación y la coordinación parental con la figura externa encargada del cuidado de los hijos e hijas
- Mejorar la comunicación entre la persona interna y la pareja, resto de familiares y/o figuras de apoyo
- Fomentar las competencias parentales, fundamentalmente las educativas, de desarrollo personal, de resiliencia y de búsqueda de apoyo social
- Conseguir una buena regulación emocional
- Trabajar expectativas de futuro que les facilite no reincidir en los delitos

### ***5.2. Para los hijos y las hijas***

- Seguir vinculándose afectivamente a sus figuras parentales
- Comprender la situación por la que pasan sus padres o madres en situación de privación de libertad
- Mejorar la comunicación con su padre o su madre
- Elaborar y afrontar una vida cotidiana caracterizada por la separación con la figura parental
- Tomar conciencia sobre la situación del padre o de la madre para prevenir posibles situaciones de estigmatización social y facilitar la integración en el contexto social (centro escolar, espacio de ocio, comunidad, etc.).

### ***5.3. Para las familias***

- Seguir vinculándose afectivamente y/o coordinándose en el ejercicio de la parentalidad con el fin de salvaguardar la relación



- Comprender la situación en la que podrían encontrarse los hijos y las hijas al vivir una relación caracterizada por las “barreras de la prisión”
- Mejorar la capacidad de comunicar y elaborar la experiencia de la detención de un ser querido

## **6. Características y contenidos del programa**

Como ya hemos dicho, el acceso al programa Padres y Madres Sin Barreras tiene un carácter voluntario, aunque la participación se adapte a las condiciones que cada centro penitenciario proponga en cuanto a la elección del módulo residencial donde se puede impartir, requisitos, etc.

Tras una primera fase de presentación del programa, se procede a la formación de los grupos, que ocurre a través de la experimentación directa de un pre-programa constituido por tres sesiones, en las cuales se tocan temas fundamentales relacionados con la condición parental en prisión. Las personas que lo deseen, una vez finalizado el pre-programa y habiendo mantenido la asistencia, pueden solicitar realizar el programa completo de 6/7 meses de duración. La intervención principal es la grupal, con una sesión semanal de aproximadamente 2 horas, con un máximo de 20 padres o madres participantes.

Como se comentará en el Estudio II, III y IV, se han llevado a cabo 10 grupos de educación parental en tres centros penitenciarios de Canarias, siempre de forma separada entre padres y madres. La separación según el género en algunos centros se produjo porque no tienen módulos de mujeres. En otros casos, porque en experiencias previas se habían producido problemas en las dinámicas relacionales y de confianza de un grupo mixto: dificultad de las mujeres en abrirse y confiar temas sensibles delante de hombres, dificultad de los hombres en expresar sus sentimientos, presencia de dinámicas de parejas que distraen del objetivo del programa.

## 7. Criterios de inclusión y de exclusión

Las modalidades de captación y selección de las personas destinatarias del programa debe ser acordada por el equipo que lo realizará, junto con el equipo de tratamiento de cada centro penitenciario.

Es importante que la población reclusa reciba desde el primer momento una información clara sobre los objetivos del programa, los contenidos que se abordarán, los tiempos y la metodología. Pero antes de esto, es fundamental que el equipo directivo y el personal interno al centro penitenciario puedan recibir una formación sobre el programa, para que se genere colaboración y coordinación con todos los niveles (ej. funcionarios/as de interiores, equipos técnicos, subdirecciones, etc.).

Como criterios de inclusión a la hora de seleccionar a los padres y madres para participar en el programa se señalan:

- Ser padre o madre a nivel biológico o no biológico en el caso de encontrarse en procesos de crianza de hijos/as de sus parejas.
- Tener motivación en tomar conciencia de las dimensiones de su propia parentalidad con una actitud de querer seguir aprendiendo.
- Tener algún tipo de contacto con sus hijos/as, bien sea por cartas, llamadas telefónicas o videollamadas, visitas, convivencias. En el caso de no tener ningún tipo de contacto al comienzo del programa, se deberá valorar si hay perspectivas futuras de poder recuperar dicho contacto, en caso contrario es preferible aconsejar que no se apunte al programa porque podría resultar frustrante.
- Poder permanecer en el programa durante 6 meses, para poder completarlo.

Como criterios de exclusión:

- Poseer orden de alejamiento con sus hijos/as.

- Tener un consumo de tóxicos activo o un deterioro cognitivo significativo que le impida poder mantener relaciones adecuadas y realizar un provechoso trabajo educativo grupal.

## **8. Modalidades de promoción del programa**

A la hora de promover el programa se debe buscar la modalidad más adecuada a cada centro penitenciario, según las características de las personas destinatarias. Durante su implementación en Canarias, se han llevado a cabo distintas modalidades, y en ocasiones varias a la vez:

1. Cartelería. Colocar carteles en lugares accesibles y mayormente visibles para la población interna, tienen que presentar la propuesta de forma sintética. (Ver ejemplo de cartel en el Anexo 5). Es importante que queden claros los criterios de acceso y la modalidad de inscripción (enviar instancia, rellenar un listado, etc.).
2. Selección y derivación por parte del Equipo Técnico del centro penitenciario. En este caso, es el personal técnico del equipo de tratamiento quien convoca a la persona interna y le propone la actividad, debido a que considera que podría beneficiarla. Si se usa esta modalidad es imprescindible que la persona facilitadora haya podido explicar de forma adecuada al personal de la administración penitenciaria las características del programa y su finalidad. Si el número de las personas seleccionadas no es muy elevado, se puede valorar la opción de realizar una breve entrevista previa para verificar el conocimiento y la motivación de las personas que han sido derivadas.
3. Por invitación de otras personas internas o que ya realizaron el programa. Si el programa ha sido desarrollado anteriormente, de forma espontánea ocurre que sean los propios padres o madres que lo han finalizado, los/las que se lo proponen a otras

personas. Esta modalidad permite que se generen redes de ayuda entre la población y que aumente la confianza en el programa.

4. Organizar una asamblea con todos/as los/las internos/as de un módulo. Esta modalidad es aconsejada por el equipo de diseño del programa, ya que permite un acceso directo a toda la población interesada. Esta práctica puede lograr que se puedan presentar los objetivos, la metodología y las modalidades de acceso al mismo. Además, al ser esta instruida por la persona facilitadora, se ponen las bases para favorecer la construcción de una relación de confianza desde el primer momento. En este sentido, es oportuno solicitar a la Subdirección de Tratamiento que la asamblea se pueda organizar en un momento y lugar adecuado, además de pedir ser acompañados por personal referente del módulo (trabajador/a social, educador/a social, psicólogo/a, etc.). La dinámica de presentación de la asamblea se describe de forma detallada en el programa editado "Padres y Madres sin Barreras" y dura aproximadamente unos 20 minutos.

## **9. Temporalización**

La temporalización del programa puede variar si nos encontramos en una primera edición o si la actividad ya ha sido integrada en las demás propuestas tratamentales del centro penitenciario. En el caso de que sea la primera vez que se realiza el programa, es fundamental sentar bien las bases dedicando tiempo a las presentaciones oficiales del mismo a la dirección del centro y a los profesionales. La solución ideal es involucrar, además del Equipo Técnico educativo-social-psicológico, también a miembros del personal funcionario de interior, ya que a pesar de tener funciones de control mantienen un contacto diario con la población reclusa y pueden conocer quienes son padres y madres.

A continuación, en la Tabla 1 se expone el cronograma del programa Padres y Madres sin Barreras.

**Tabla 1**

*Cronograma de implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras*

Actividad o tarea	Temporalización por meses											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Contacto con la dirección del centro penitenciario												
Presentación del programa al Equipo Técnico y personal del centro												
Promoción del programa a las personas internas												
Presentación de las instancias o inscripciones para participar al pre-programa												
Pre-programa												
Sesiones grupales												
Sesiones individuales												
Sesiones con familiares												
Actividades comunitarias												
Evaluación												
Post-programa y seguimiento persona interna y familiares												

## 10. Recursos y aspectos administrativos

Para poder llevar a cabo el programa es imprescindible contar con la autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia, por este motivo se debe entregar un breve proyecto de presentación del mismo. La coordinación

con el equipo educativo y de tratamiento debe ser continua y caracterizada por el intercambio de información en pos de la mejora de la vida del interno o interna y por subyacente, de su familia.

Todo el material que se utiliza en el programa se describe en cada sesión del manual editado “Padres y Madres Sin Barreras”. Como ocurre en otros manuales de educación parental, es posible realizar adaptaciones tanto a las actividades como al material, respetando la fidelidad de los objetivos y de los contenidos de cada sesión. Cualquier acción del programa debe contar con la aprobación previa de la dirección del centro, sobre todo a la hora de llevar los materiales a las sesiones.

Se describen a continuación los elementos necesarios para la implementación del programa en relación al espacio y los materiales:

- Un espacio con sillas para las actividades grupales del programa.
- Una sala para intervenciones individuales.
- Medios de transporte para las visitas domiciliarias o los encuentros con familias.
- Ordenador portatil con proyector
- Material fungible y creativo: libretas que se usarán como diario de cada participante, colores, etc.

## **11. Contenidos del programa**

Con el fin de identificar y organizar los contenidos del programa se integraron distintas modalidades:

1. Búsqueda bibliográfica: se analizó la literatura encontrada sobre programas de educación parental en prisión, posiblemente basados en evidencias.

2. Entrevistas de profundidad: se llevaron a cabo veinte entrevistas de profundidad a diez padres y a diez madres con el fin de conocer cómo vivían la parentalidad desde el encarcelamiento. La información recibida permitió identificar algunos temas principales.
3. Estudio previo del perfil: se diseñó un cuestionario para conocer las características sociodemográficas y relacionales de los/las internos/as padres y madres, cuyos resultados se presentarán en el Capítulo 4. Se entrevistaron de forma individual a 586 sujetos, lo que permitió recoger mucha información e identificar las características más recurrentes.
4. Grupo piloto: se realizó un pilotaje de los contenidos del programa con un grupo de 11 internos padres. La dinamización de las sesiones y el posterior análisis de cada una por parte del equipo de facilitadores/as permitió ajustar los contenidos y estructurarlos según el impacto observado. Resulta interesante cómo algunas actividades que hoy en día componen el programa surgieron de forma creativa por el propio grupo de internos/as, mientras que otras se diseñaron a partir de entrevistas con familiares.
5. Entrevistas con profesionales del centro penitenciario: las reuniones de planificación y seguimiento que se realizaron con las subdirectoras de los centros penitenciarios, con las/los trabajadoras/es sociales, los/las educadores/as, las/los psicólogos/as, así como con otras figuras de entidades externas que intervienen en prisión, también arrojaron elementos que permitieron identificar y enfocar nuevos contenidos. Además, se organizaron encuentros para presentar el programa al personal del centro penitenciario, lo que permitió una devolución final de propuestas de mejora.

A continuación, en la Tabla 2 se presenta la estructuración de los contenidos del programa Padres y Madres Sin Barreras, indicando objetivos, contenidos y sesiones de cada módulo.

**Tabla 2**

*Contenidos del programa Padres y Madres Sin Barreras*

<b>Fase/Módulo</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Sesiones</b>
<b>Pre-programa</b>	Conocer los objetivos del programa, experimentar la metodología, reforzar la motivación	Creer y acompañar	1. Mi hijo/a y yo, acompañar en lo difícil 2. Mi equipo, con quién juego mi partido 3. Mi familia es un sistema
<b>Módulo 1: Yo como niño/a</b>	Facilitar procesos de toma de conciencia de su propia infancia para poder conectar con las vivencias de sus hijos e hijas. Reflexionar sobre el tránsito de hijo o hija a padre o madre	Desde el niño o la niña interior al padre o madre que soy	0. Creando lazos en el grupo 1. Yo hija/o 2. El/la niño/a que llevo dentro 4. Las huellas de mi padre y de mi madre. 5. El padre/la madre que llevo dentro
<b>Módulo 2: Padres y madres al espejo</b>	Tomar conciencia de la dimensión parental a partir del modelaje de sus padres. Identificar fortalezas y aspectos a mejorar	Identificar nuestras fortalezas y debilidades	1. Somos semillas 2. El árbol de mi vida 3. La influencia de los/las demás 4. La lámpara de los deseos
<b>Módulo 3: Padres y madres resolutivos/as</b>	Reforzar las competencias de desarrollo personal. Comunicación a los hijos e hijas dentro de la prisión, comunicación con la figura parental externa, mediación y gestión de los conflictos	Identificar las claves de la comunicación y empoderar las competencias personales	1. Pararme a sentir 2. Comunicar. Qué rollo 3. Diana de la comunicación eficaz 4. Comunicar lo difícil
<b>Módulo 4: Padres y madres en red</b>	Reformar las competencias de búsqueda de apoyo y redes de apoyo en la coordinación parental, enfrentamiento al estrés parental y resiliencia. Asumir compromisos personales de cambio	Identificar estrategias de enfrentamiento a las dificultades y consolidar redes de apoyo	1. El viaje de mi familia 2. El conflicto como oportunidad 4. Con quién puedo contar 4. Definir mis metas



<b>Módulo 5: Caminando juntos/as</b>	Analizar las proyecciones y deseos asociados a la relación con los hijos e hijas, adquirir la capacidad de visualizar los escenarios de la reinserción familiar y social	Desde el amor ideal al amor real, para seguir acompañando a nuestros hijos e hijas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visualizando el cambio</li> <li>2. El lenguaje del amor</li> <li>3. La coordinación parental</li> <li>4. La fuerza de la Parentalidad</li> </ol>
<b>Post-programa</b>	Acompañar a entender las etapas de desarrollo por la que están pasando sus hijos e hijas, estrategias para acompañar desde la distancia	Acompañar en el día día y preparando el regreso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuidando al nido: crianza en la infancia.</li> <li>2. Aprendiendo a volar, crianza en adolescencia</li> <li>3. Saliendo del nido: crianza de la vida adulta</li> </ol>

A continuación, se describe el pre-programa de forma más detallada, así como cada módulo que compone el programa y el post-programa.

### ***11.1. Pre-programa***

La fase de selección de las personas participantes se realiza, como se ha indicado, a través de un pre-programa, que ha sido introducido como parte de la metodología por los siguientes motivos:

1. Facilita que los/las internos/as puedan conocer y experimentar una actividad nueva sin el compromiso de tener que permanecer en ella durante seis meses. Con esta modalidad todos los que son progenitores pueden aprovechar los contenidos de las tres sesiones del pre-programa y finalmente tomar la decisión de permanecer o salir antes de que se forme el grupo.
2. Facilita la selección de los/las participantes, descartando aquellos/as que se apuntan, pero finalmente por diferentes motivos no acuden. De esta forma, se empieza con un grupo con un nivel de motivación compartido, ya que han mostrado su compromiso participando en tres sesiones y han vuelto a confirmar su intención de entrar en el programa.
3. Permite a la persona facilitadora tener una primera impresión del grupo, gracias a un proceso de tres encuentros. Al mismo tiempo es un espacio de ensayo para poder

experimentar en el grupo distintas dinámicas que permitan percibir el nivel de cohesión grupal, los conocimientos previos, el grado de implicación, y poner las bases de un lenguaje común, etc.

4. Se transmiten algunas normas básicas y se conciertan otras entre todos/as, que facilitan el buen funcionamiento del grupo cuando empieza el programa: durante la sesión no se sale a fumar, no se va al baño si no es por una urgencia, no se puede salir de la actividad sin un justificado motivo, se cuida un clima de escucha de todos/as, procuraremos que se respete la confidencialidad de lo hablado en el grupo, la constancia en la asistencia, etc.
5. Las dinámicas del pre-programa se han estructurado de una forma en la que puede participar un grupo extenso, sin necesidad de profundizar, si no con la intención de que se “puedan probar” varias actividades. Es recomendable empezar el pre-programa con un grupo de entre 20 y 40 personas, ya que suele darse un cierto nivel de abandono del mismo, sobre todo en el primer mes. De esta forma se puede llegar a empezar el programa Padres y Madres Sin Barreras con un número ideal: entre 10 y 20 participantes.

Los objetivos del pre-programa son los siguientes:

- Facilitar que los internos e internas puedan conocer el programa.
- Permitir a la persona facilitadora conocer las características del grupo.
- Establecer y respetar las normas básicas del funcionamiento de la actividad.

El pre-programa se compone de tres sesiones:

- Sesión 1: Mi hijo/a y yo, acompañar en lo difícil.
- Sesión 2: Mi equipo, con quién juego mi partido.

- Sesión 3: Mi familia es un sistema.

### ***11.2. Módulo 1: Yo como hijo/a***

En este primer módulo se realiza un proceso que reconoce el desarrollo desde el niño o niña interior al padre/madre que son ahora. Volvemos nuestra mirada al pasado, haciendo un análisis de cómo cada participante vivía o ha vivido su papel como hijo/a, para terminar con la toma de conciencia de que también son padres o madres: *“ha nacido un padre o una madre”* (Martín-Quintana et al, 2022).

Es importante recordar que cuando miramos a nuestro pasado nunca lo hacemos de la misma forma, ya que a medida que nos distanciamos de él vamos adquiriendo nuevas experiencias y nuevas perspectivas (Bernués, 2020; Goussot y Zucchi, 2015). Así que repensar en nuestra infancia hoy en día, siendo progenitores, podría resultar interesante y aportarnos distintos descubrimientos, como, por ejemplo: reencontrar la niña o el niño que fuimos, conectar con nuestro/a padre y madre y, sobre todo, con cómo pudieron ocuparse de nosotros/as cuando éramos menores, y ver cómo está nuestro hijo/a en la etapa en la que se encuentra.

Este proceso destapa las proyecciones inevitables de los padres y de las madres hacia los/las hijos/as: normalmente queremos que vivan las mismas experiencias positivas y queremos evitarles las dificultades por las que tuvimos que pasar (Bernués, 2020). Es curioso como muchos padres y madres desean que sus hijos/as pudieran rescatarles de lo que no pudieron hacer o vivir ellos/ellas mismo/as. Por ejemplo, Antonio un padre del grupo decía: “yo no pude estudiar porque mis padres me mandaron a trabajar, yo quiero que mi hijo pueda tener su carrera”, María una madre del grupo comentaba: “yo me quedé embarazada con 16 años, fue muy pronto, me gustaría que a mis hijas no les pasara. Que pudieran tener sus estudios y trabajo para no depender de nadie antes de tener a sus hijos”;

Víctor, otro padre, reconoció haber empezado a consumir en su adolescencia y que no le gustaría que sus hijos se “enganchen a la droga”.

Es posible que, para algunas personas, mirar a su propia infancia pueda despertar sentimientos de tristeza, vergüenza y rabia, por lo que es importante que, tanto la persona facilitadora como el grupo, sepan acompañarlo/a con respeto, aceptación y falta de juicio. Como profesionales debemos evitar resaltar estos hechos traumáticos o dolorosos, ya que no es el contexto adecuado. Por este motivo, hay que tener cuidado con evitar dar espacio a la curiosidad de saber más, haciendo preguntas para profundizar lo que ocurrió, buscar culpables o quitar importancia al asunto (Bernués, 2020). Debemos reconducir las reflexiones a temas que sean útiles en ese momento para la persona y para el grupo, así como a la posibilidad de hablar de nuestra infancia de una forma serena, reconociendo que hubo experiencias positivas y negativas (Bernués, 2020).

Si algo hay que resaltar, nos centraremos en la capacidad de resiliencia, en la fuerza interior o en los apoyos que nos permitieron superar las dificultades, en las experiencias positivas que nos enriquecieron, en fin, en todo aquello que podría ser un bagaje útil para ser padres y madres hoy.

Se describen a continuación los objetivos del módulo 1:

- Lograr una adecuada regulación emocional que permita mirar a nuestra historia personal.
- Tomar conciencia de su papel como educadores a la hora de acompañar a sus hijos/as en las distintas etapas de la vida.
- Mejorar la capacidad de narrar, compartiendo experiencias que puedan ser formativas para el grupo.
- Fomentar la capacidad de reconocer las competencias parentales de sus respectivos/as padres y madres.

- Fomentar la capacidad de resiliencia y de búsqueda de apoyo social.

Las sesiones que componen el módulo son las siguientes:

- Sesión 0: Creando lazos en el grupo
- Sesión 1: Yo hija/o
- Sesión 2: El niño/la niña que llevo dentro
- Sesión 3: Las huellas de mi padre y de mi madre
- Sesión 4: El padre/la madre que llevo dentro

### ***11.3. Módulo 2: Padres y madres al espejo***

En este segundo módulo se realiza un proceso que favorece la identificación de sus fortalezas y debilidades. Volvemos nuestra mirada al presente, haciendo un análisis de cómo cada persona ha llegado a ser el padre o la madre que es. No siempre es fácil tomar conciencia de la dimensión parental, ya que está estrictamente unida a nuestra identidad y está influenciada por los condicionamientos sociales de nuestro entorno y por supuesto por la autoimagen que cada padre o madre tiene de sí mismo/a.

Se acompaña al grupo a mirar a su parentalidad dejando a un lado los mitos del padre o madre ideal, ya abordados durante el módulo anterior. También es importante controlar los sentimientos de culpa o ineficacia parental por no estar a la altura de las expectativas propias, de los/las hijos/as y de la familia. Ocurre a veces que los padres o las madres internos/as sientan la necesidad de ser perdonados/as por sus seres queridos por haberse alejado de ellos/as, pero incluso cuando este perdón se hace presente puede seguir la tentación de no auto-perdonarse (Bernués, 2020).

El objetivo de este módulo es en primer lugar que el grupo llegue a reconocerse y a apropiarse de su dimensión parental a pesar de las dificultades, la condena recibida, etc. Además nos proponemos que los/las participantes puedan contactar con su propia realidad llegando a conocer sus puntos fuertes, así como aspectos a reforzar. Es importante fomentar

sobre todo los aspectos positivos de cada padre o madre, centrándose en lo que tiene a su alcance en el momento presente. Para salir de una situación estancada es necesario dar un primer paso, luego seguir cada uno/a con su ritmo y según las posibilidades.

Los objetivos del módulo 2 se concretan en los siguientes:

- Tomar conciencia de su propia parentalidad.
- Fomentar la capacidad de superar sentimientos de culpa y victimismos, en pro de una asunción de responsabilidad.
- Centrarse en las necesidades propias y de los/las hijos/as, así como de las personas cuidadoras y del resto de la familia.
- Fomentar la capacidad de resiliencia y de búsqueda de apoyo social.

Estas son las sesiones que componen el módulo 2:

- Sesión 5. Somos semillas
- Sesión 6. El árbol de mi vida.
- Sesión 7. La influencia de los/las demás.
- Sesión 8. La lámpara de los deseos.

#### ***11.4. Módulo 3: Padres y madres resolutivos/as***

El tercer módulo se dirige a identificar las claves de la comunicación y empoderar las competencias personales. Este módulo se enfoca en acompañar a padres y madres en tomar conciencia de las claves de la comunicación con su familia y en especial con sus hijos e hijas. Como ya hemos visto, la experiencia del encarcelamiento supone una limitación a la comunicación con el mundo externo, los canales se reducen en forma y tiempo y, en algunos casos, se llega a experimentar interrupciones que pueden perdurar durante toda la condena (Wilson et al., 2010). Por lo tanto, para que la relación con los/las hijos/as no se interrumpa resulta fundamental buscar formas y modalidades para mantener un diálogo con el mundo externo. Este diálogo puede reducir los efectos negativos de la

encarcelación, contener la angustia de la separación, y permitir que los/las hijos/as se sigan sintiendo acompañados desde la lejanía (Hoffmann et al., 2010).

A medida que transcurre el tiempo, la mente de una persona reclusa se va adaptando al nuevo contexto y con facilidad puede llegar a desconectarse del mundo externo (LaRosa y Rank, 2003). Se pierde la capacidad de seguir sintiendo el pulso de la vida frenética del exterior, y el sujeto se amolda a una rutina marcada por la vida carcelaria, de forma que el mundo externo va por un lado y el mundo interno por otro. A menudo se escucha a personas reclusas decir que cuando tienen una visita o una llamada telefónica buscan ocultar cómo se sienten, no quieren añadir peso a una situación ya compleja. Lo mismo se puede escuchar por los familiares y referentes afectivos de las personas reclusas, ninguna parte quiere dejar ver su dolor y dificultad. La relación se vuelve ideal, dentro de un tiempo “suspendido” entre lo que era y lo que vendrá. Empiezan entonces incomprensiones y dificultades de comunicación que pueden degenerar en conflictos, frustración e impotencia. Mantener la comunicación se transforma en todo un reto, siendo clave mantener la confianza, la empatía para entender cómo pueden sentirse las distintas partes, así como escuchar y expresar sentimientos y vivencias.

En este módulo se toca brevemente el tema de las emociones: poder sentir las, reconocerlas y expresarlas, para luego entrar en analizar aspectos de la comunicación familiar. Se da espacio a cómo comunicar a los hijos e hijas la situación del encarcelamiento, de una forma adaptada a la edad y a las circunstancias. Varios autores y en este sentido, también los Estudios I, II y IV de esta tesis, nos demuestran ciertas dificultades de los padres y madres, así como de los familiares en abordar estos temas con los/las niño/as (Hoffmann et al, 2010; Wilson et al., 2010; Venema et al., 2021).

Los objetivos del módulo 3 se sintetizan a continuación:

- Conocer los elementos que componen la comunicación para poder reconocerlos y utilizarlos.
- Comprender la importancia de usar una comunicación no violenta.
- Propiciar las condiciones para poder acompañar a hijos e hijas según la edad, haciendo entender las circunstancias de sus padres o madres con privación de la libertad.
- Entender la importancia de una escucha activa y de una comunicación asertiva.
- Analizar los elementos presentes en un conflicto para poderlos gestionar.
- Analizar y mejorar el uso de las herramientas de comunicación permitidas en el centro penitenciario con sus hijos/as y familiares.

Las sesiones que componen el módulo 3 son las siguientes:

- Sesión 9. Pararme a sentir.
- Sesión 10. Comunicar: ¡qué rollo!
- Sesión 11. La diana de la comunicación eficaz.
- Sesión 12. Comunicar lo difícil.

#### ***11.5. Módulo 4: Padres y madres en red***

Este cuarto módulo se dirige a identificar estrategias de afrontamiento ante las dificultades y a consolidar redes de apoyo. Profundizamos sobre la dimensión comunitaria de la crianza. Como nos recuerda un refrán africano: *“Para educar a un/una niño/a hace falta una tribu”*, indicándonos la importancia de la dimensión social en el proceso del desarrollo humano. Volvemos a ver, de forma cada vez más profunda, como somos partes de nuestro sistema familiar, a pesar de estar físicamente separados del mismo. En este módulo nos ponemos manos a la obra para que cada participante pueda seguir trabajando a nivel personal para sentar las bases de su futura reintegración familiar y social.



Empezamos a tejer nuestra red con el cordón que nos une a nuestra madre, y seguimos tejiendo nuestra red con el resto: padre, hermanos/as, abuelos, tío/as, primos/as, vecino/as, amigo/as, etc.

Ya desde el nacimiento nos damos cuenta de que sin la ayuda de los demás no podemos ni siquiera sobrevivir. La familia se va conformando como un espacio para mediar y entender al mundo (Bowlby, 1988; Erikson, 1998; Goussot y Zucchi, 2015).

Sin embargo, una cierta ideología individualista nos ha proporcionado modelos donde impera un ser humano autosuficiente, que se hace solo a sí mismo y que puede con todo. Sobre todo, los hombres parecen verse más atraídos por este modelo, identificando por ejemplo en los superhéroes un ejemplo a seguir. Pero también las mujeres pueden caer en la trampa de querer hacerse cargo de todo.

Esta tentación también se puede observar en algunos progenitores que consideran que al hijo o a la hija le sea suficiente la relación con la madre o con el padre, excluyendo la otra figura, y en varios casos impidiendo el acceso al resto de familiares (Martín-Quintana et al., 2022). Es importante recordar que, si los padres y las madres se separan, no deben alejarse o verse alejados/as de sus hijos e hijas. El/la niño/a o adolescente deberá poder sentir que tiene el derecho y el apoyo de ambos en relacionarse con su padre o con su madre, así como el resto de familiares. Hay que evitar que la prole se vea sometida a un conflicto de lealtad, en el cual sentirse condicionado/a en expresar y recibir amor con uno de los progenitores, por miedo a decepcionar o generar sufrimiento en el/la otro/a. Dicho en otras palabras, si un padre no reconoce el lugar que ocupa la madre de sus hijos/as, de hecho no está reconociendo la mitad de sus hijos/as, y lo mismo pasa cuando es la mujer la que no reconoce el lugar del padre (Bernués, 2020).

Por este motivo, en este módulo abordamos el tema del conflicto, ya que es una experiencia frecuente la de tener dificultades en la relación de pareja o en la familia. El

segundo paso lleva a analizar la co-parentalidad y el mapa de las relaciones importantes para cada uno/a. En relación a esto, se proponen objetivos de cambio que nos permitan visualizar a corto, medio y largo plazo algunas metas que nos vamos proponiendo.

Los objetivos del módulo 4 se concretan en los siguientes:

- Analizar la historia de mi familia, de dónde vengo y hacia dónde voy.
- Analizar los conflictos personales y familiares y planificar estrategias para su gestión.
- Fomentar la construcción de redes de apoyo que puedan permitir a los hijos e hijas sentirse apoyados/as en esta etapa.
- Darme cuenta de lo que necesito para conseguir mis metas.
- Entrenar en lo cotidiano la capacidad de llegar a mis metas.

Las sesiones que forman parte del módulo 4 son las siguientes:

- Sesión 13: El viaje de mi familia.
- Sesión 14: El conflicto como oportunidad.
- Sesión 15: Con quién puedo contar.
- Sesión 16: Definir mis metas.

### ***11.6. Módulo 5: Caminando juntos/as***

Este módulo propone a los/las participantes migrar desde el amor ideal al amor real para seguir acompañando a los/las hijos e hijas, estando presentes en las circunstancias reales que contextualizan la relación.

Hemos llegado al último módulo del programa, y puede ser útil en esta etapa centrarnos en lo que hemos aprendido a lo largo de este camino. Como ya hemos visto, las formas de poder ejercer la parentalidad estando en prisión son completamente distintas del resto de padres y madres en libertad. En el contexto externo la relación filial se juega en una díada “figura parental-hijo/a”, pero en el contexto carcelario la relación es una tríade “figura parental-cuidador externo-hijo/a” (Pellegrino y Martín, 2022a). Además, hay

evidencias que demuestran cómo el individuo se adapta al sistema carcelario no sólo desde un punto de vista físico, sino que también sus representaciones mentales se van modificando según el tiempo de la condena (Norman y Enebrunk, 2020; Meek, 2011; Mumola, 2000). Tal y como hemos comentado, varios estudios confirman que las personas que consiguen mantener un contacto regular con sus familiares y red de apoyo externa lidian mejor con los efectos negativos del encarcelamiento y al mismo tiempo aumentan las posibilidades de una reintegración más exitosa (Harrison, 1997; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013).

En este módulo nos centramos en cómo hemos podido adaptar nuestra dimensión parental al contexto en el que nos encontramos. Prestamos atención al riesgo de las fáciles idealizaciones, que se pueden producir por la reducción o falta de contacto diario con nuestro/as hijos/as. La imagen interna que tenemos de ellos/as y de la relación y sentimientos que nos unen podría ser distinta de la realidad. Algunos hijos e hijas, por ejemplo, durante la etapa del encarcelamiento de sus padres o madres no suelen manifestar rabia o enfado por no tenerles a su lado. A veces, el motivo de esta falsa imagen reside en no querer añadir más peso al que ya está llevando la familia (Bernués, 2020). Sin embargo, en algunos casos, estos sentimientos reprimidos irrumpen con fuerza a los pocos meses de haber recuperado la libertad su progenitor/a. Los padres y las madres se dan cuenta de que la reintegración familiar es un proceso complejo, los hijos e hijas no se han quedado congelados en la etapa anterior al encarcelamiento, sino que han tenido que lidiar con las fases de su desarrollo en una situación caracterizada por la ausencia de uno de los progenitores y por las consecuencias producidas en el sistema familiar. A veces los padres y madres, en su etapa de recuperación de la libertad, no consiguen entender estas conductas: ¿por qué ahora que estoy en libertad me lo pone tan difícil? Tal vez, estas

“llamadas de atención” escondan el rencor por haberlos/las abandonado y/o el miedo a que esta situación pueda volver a ocurrir.

Durante la condena es una práctica muy extendida que los padres y madres hagan promesas a sus hijos/as: “pronto estaremos juntos”, “no les voy a fallar otra vez”, “nos iremos de vacaciones”, “te haré este regalo”, etc. Estas promesas producen que las expectativas de la prole vayan creciendo, con el riesgo de no poderlas controlar y sobre todo de no poderlas satisfacer, ya que muchas cuestiones no dependen exclusivamente de su esfuerzo. Se podría citar el ejemplo de Ana, adolescente de 14 años que vivía con su abuela, ya que era huérfana de madre, y esperaba con mucha ilusión la libertad de su padre que se encontraba realizando el programa Padres y Madres sin Barreras. Durante la última etapa de prisión, la perspectiva de la libertad de su padre produjo que Ana le planteara el deseo de volver a vivir juntos, saliendo así de la casa de la abuela en la cual sentía que debía cumplir muchas normas y le limitaba sus salidas con los iguales. El padre, tanto en las visitas a prisión como en las llamadas telefónicas, le fue reforzando la idea de que con su salida todas estas dificultades se acabarían. Sin embargo, una vez en libertad, no encontró un trabajo que le permitiera ir a vivir con su hija, además tenía ilusión de encontrar una nueva pareja por lo que dedicaba tiempo en reconstruir sus redes de amistades. La hija reivindicaba más tiempo con su padre, al que reprochaba dedicarse más a las relaciones con sus amigos y a la nueva pareja, que a ella. Con el paso de los días, esta situación produjo un aumento de los conflictos y discusiones con la abuela, la cual sentía que su nieta no le agradecía todos los sacrificios que había hecho para cuidarla en estos años. Finalmente, la hija empezó a sentirse incomprendida tanto por su padre, como por su abuela. Empezó a incumplir normas, buscando alivio en las relaciones con su grupo de amistades y su novio.

Como hemos visto en este ejemplo, es importante prepararse para los escenarios de la reintegración con los/las hijos/as, teniendo en cuenta los varios puntos de vista y las variables que no podremos controlar. Incluso en los casos donde se considere que se ha podido mantener una relación regular durante la condena a través de visitas, cartas o llamadas telefónicas, podrían darse dificultades similares: no hay que olvidar que las limitaciones en las modalidades y frecuencias de los contactos conllevan el precio de una cierta desconexión (Miller, 2006).

En el programa hemos hecho hincapié en la importancia de mantener estos contactos con los/las hijos/as desde la prisión, porque sin duda benefician a ambas partes. Pero hay que reconocer los límites del contexto, en los que se ve afectada la naturalidad y la espontaneidad del contacto, que sólo la cotidianidad y una convivencia puede permitir de forma plena. Por ejemplo, durante el programa se observó como durante las visitas familiares a prisión, cada parte intentó aprovechar el poco tiempo disponible mostrando la mejor cara. De esta forma se compartió sólo lo positivo, evitando añadir a la otra parte el peso de las preocupaciones, frustraciones, miedos o dificultades que se estaban atravesando. Un padre del grupo confesó que, durante años, en las visitas hacía un esfuerzo para mostrarse alegre y contento, produciendo que sus hijos llegaran a pensar que la cárcel era un lugar divertido, donde su padre se lo pasaba bien. Lo mismo se pudo escuchar por el lado de los familiares, no querían añadir preocupaciones al interno/a, omitían contarle todas las dificultades y sacrificios que tenían, llegando a ocultar en algunos casos que alguien de la familia tenía una enfermedad grave o que se habían producido algunos duelos.

De este modo, se produce una especie de pacto inconsciente, con la promesa de una recíproca protección. Como se puede imaginar, el resultado es que cada parte se va alejando cada vez más de la realidad externa e interna. Para ambas partes la manipulación de la realidad comporta un precio muy alto, que luego podría “pasar factura” en la etapa de

reintegración social. Para evitar mirar a la realidad, se focaliza la atención en la meta final de la libertad, con la perspectiva de “aguantar un poco más” hasta la salida de este túnel. La libertad se convierte así en una quimera, un día tan especial que se ha soñado una y otra vez. La libertad es percibida como la panacea de todos los males y la solución a todos los problemas. Muchos internos e internas comparten sus planes del primer día de libertad o de las primeras semanas, imaginándose celebraciones por todo lo alto, reencuentros familiares idílicos, disfrutando de experiencias tanto extrañadas.

Por este motivo, nos parece fundamental que en este módulo se pueda acompañar a los/las participantes, en la medida de lo posible, en controlar sus fantasías y a pre-visualizar distintos escenarios que se podrían encontrar una vez fuera. Estas herramientas pueden ser útiles en el delicado proceso de recuperar un contacto diario con sus hijos/as, ya que prever las dificultades facilita la capacidad de respuesta, así como las estrategias de enfrentamiento. También para quienes se encuentran en prisión con una perspectiva de regreso a la libertad a medio o largo plazo, este módulo es una oportunidad para sentar la base de la mejor relación posible, buscando que sea más consciente y atenta a las necesidades de las etapas de sus hijos/as, así como del resto de la familia.

Los objetivos del módulo 5 se resumen a continuación:

- Analizar las necesidades de los hijos e hijas en su etapa de desarrollo.
- Fomentar la parentalidad positiva.
- Integrar el aprendizaje del programa y darle continuidad en el día a día con los hijos e hijas.
- Planificar, en relación al tiempo de condena que le queda, la reinserción familiar.

Las sesiones que componen el módulo quinto son las siguientes:

- Sesión 17: Visualizando el cambio.
- Sesión 18: El lenguaje del amor.

- Sesión 19: La coordinación parental.
- Sesión 20: La fuerza de la parentalidad.

### ***11.7. Post-programa***

En la etapa del post-programa se realizan distintas actividades:

1. Evento de clausura del programa: el equipo facilitador acuerda una fecha con la dirección del centro y con los/las participantes con el fin de realizar un acto oficial donde se entregarán los diplomas de participación. Siempre que sea posible, se solicita la presencia de algún miembro del equipo directivo del centro penitenciario, para que se reconozca a nivel institucional el valor de haber realizado el programa. Este tipo de eventos dentro de los centros penitenciarios suelen ser muy sencillos porque por seguridad no se autoriza un buffet, como podría ocurrir con grupos de educación parental en el exterior. Respetando los límites del contexto, es importante hacer todo lo posible para que sea dinámico y oficial a la vez.
2. Grupo focal: se realiza un grupo focal con el objetivo de conocer el impacto del programa y recoger propuestas de mejora. Se invita a participar sólo a los internos y a las internas que lo deseen y se realizan los trámites necesarios para su realización. La descripción de las modalidades de implantación del grupo focal se presenta en el Estudio IV, en el Capítulo 8.
3. Evento comunitario: en esta fase se lleva a cabo un evento final que involucre a las familias de los/las internos/as que finalizaron el programa. Según las características del grupo y las autorizaciones pertinentes, podría ser una convivencia fuera del centro penitenciario o una convivencia familiar dentro del mismo. Este evento deberá ser planificado con antelación, a partir del módulo 4, ya que conlleva bastante tarea administrativa y organizativa. El objetivo es promover el encuentro entre padres/madres del grupo y sus respectivo/as hijos/as y familiares, pudiendo

desarrollarse una actividad cultural o en la naturaleza, y una comida compartida entre las familias. Hay que reconocer que la organización de cualquier actividad que implique la salida de un/una interno/a o el acceso de familiares externos/as dentro de un centro penitenciario conlleva mucha complejidad y, en ocasiones, no resulta posible. Son muchas las cuestiones que deben coordinarse: seguridad, clasificación de los/las internos/as, características de los delitos y tiempos de la condena, ausencia de incidencias en las personas participantes, concesión de autorización por parte de la dirección del centro y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, disponibilidad y posibilidad del personal del centro para colaborar con la iniciativa, disponibilidad económica para cubrir gastos de transporte, etc. Para ambas iniciativas, el equipo facilitador debe presentar un proyecto describiendo de manera detallada las actividades que se pretenden realizar y entregarlo con tiempo a la Subdirección de Tratamiento.

4. Sesiones del post-programa: tras seis meses de actividad grupal semanal, es probable que el grupo tenga interés en seguir, pero al mismo tiempo es importante conducirlo hacia un cierre. Cualquier actividad tiene un tiempo, y además así se permite empezar una nueva edición del programa para otros/as padres y madres en lista de espera. Se ha encontrado que mantener tres sesiones mensuales resulta suficiente para mantener un seguimiento del grupo y abordar temas que hayan surgido en sus familias o a nivel personal. El objetivo de estas tres sesiones es escuchar y abordar posibles necesidades planteadas por algún participante y que el grupo pueda acompañar. Si no hubiese temas personales, se propone un programa centrado en analizar las etapas principales de desarrollo en la crianza y en la familia, que los padres y madres pueden relacionar con los hitos de sus hijos e hijas.

Las tres sesiones son:



1. Cuidando el nido: crianza en la infancia
2. Aprendiendo a volar: crianza en adolescencia
3. Saliendo del nido: crianza de la vida adulta

Al finalizar el post-programa, si es posible, se acuerda con el grupo una modalidad para mantener el contacto con el equipo facilitador en caso de necesidad. Esta modalidad se acuerda con cada centro penitenciario. En algunos centros se ha establecido que el/la interno/a envíe una instancia a la Subdirección de Tratamiento, solicitando encontrar a la persona facilitadora, y la Dirección del centro avisa con un correo al equipo facilitador. En otros casos, los/las internos/as han utilizado el envío de cartas directamente a la sede de la entidad Hestia para el equipo facilitador. Cuando el equipo facilitador dispone de teléfono profesional, se facilita al padre o la madre una tarjeta con el contacto que puede ser utilizada por sus familiares o por él/ella cuando sale en libertad. También se han organizado encuentros en el exterior con ex-internos y ex-internas que estuvieron en el programa, con el fin de facilitar su integración social y laboral. Una muestra de algunas actividades del post-programa se mostrará en el Anexo 5.

## **12. El papel de la persona facilitadora**

La persona facilitadora del programa tiene una función de acompañamiento, estableciendo una relación de empatía con la disposición de quien quiere comprender y aprender. Se encarga de la coordinación con el equipo directivo de cada centro penitenciario e intenta mantener reuniones periódicas con el equipo de tratamiento. Es importante que los padres y madres del programa sientan que pueden confiar en la persona facilitadora. Por lo tanto, estas figuras deben garantizar un compromiso de confidencialidad, pidiendo autorización a los/las destinatarios/as para tramitar información confidencial a terceros, implicados en el trabajo terapéutico que se realiza en red. A nivel práctico, es preferible que siempre haya dos personas facilitadoras por cada sesión,

ocupando uno la función de “formador principal” y el otro de “co-formador”. El primero se centra en organizar y facilitar la sesión, y la segunda figura se centra en los procesos de grupo y sirve de espejo a la persona facilitadora para evaluar su labor. Es importante que sea siempre la misma persona la que intervenga a nivel grupal, individual y familiar, para permitir que se establezca una relación de confianza y que haya una buena coordinación de las acciones que se llevan a cabo.



---

**SEGUNDA PARTE: INVESTIGACIÓN RELACIONADA  
CON LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

---



## **Capítulo 4. Objetivos, método y diseño de la investigación**

---



## **1. Introducción**

En este capítulo se expondrán los objetivos de la investigación de forma detallada. En segundo lugar, se presentará el diseño de investigación propuesto para cada uno de los estudios. A continuación, en el apartado método, se incluirá una descripción de los/las participantes a los estudios. Posteriormente, se presentarán los instrumentos de evaluación. Finalmente, se presentará el procedimiento utilizado describiendo el plan de análisis que se ha llevado a cabo en los diversos estudios.

## **2. Objetivos de la investigación**

El objetivo general de esta investigación ha sido diseñar, implementar y evaluar el programa de educación parental Padres y Madres Sin Barreras, dirigido a padres y madres internos/as, fundamentado en el desarrollo de la Parentalidad Positiva y en la Preservación Familiar dentro de un enfoque sistémico. En cuanto a los objetivos específicos de este estudio se desglosan a continuación:

1. Analizar el perfil de la figura parental encarcelada en relación a aspectos sociodemográficos y relacionales. Para dar respuesta a este objetivo se realizaron las siguientes tareas de investigación:
  - a) Explorar las características de los/las internos/as padres y madres respecto a la relación con sus hijos e hijas, modalidades de comunicación, calidad de la relación e interés por un programa de educación parental.
  - b) Encontrar tipologías de perfiles de internos/as padres y madres en relación al apoyo de su microsistema familiar.
  - c) Analizar las diferencias existentes entre los perfiles hallados y las variables criterio seleccionadas.



2. Analizar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras atendiendo a los cambios inmediatos de sus participantes. Para ello se realizaron las siguientes tareas:

- a) Analizar la eficacia del programa Padres y Madres Sin Barreras en relación a su efecto sobre los/las participantes, examinando las dimensiones de cambio: competencias parentales, autoestima, autoconcepto, preocupaciones parentales y satisfacción con el programa.
- b) Analizar los cambios observados tras la participación en el programa en el grupo experimental con respecto al grupo control.
- c) Observar la relación entre las ganancias encontradas y las variables sociodemográficas y relacionales.

3. Conocer las fuentes de apoyo de los padres y de las madres internos/as. Con la finalidad de dar respuesta a este objetivo se realizaron las siguientes tareas de investigación:

- a) Analizar la composición de las redes de apoyo informales y formales cuando tienen un problema, tanto personal como con un/una hijo/a.
- b) Examinar los cambios observados en relación a los apoyos en el grupo experimental tras la participación en el programa, con respecto al grupo de control.
- c) Conocer si ha habido ganancias en solicitar ayuda a las redes de apoyo tras la participación en el programa.
- d) Explorar la capacidad discriminante en la utilización de las fuentes de apoyo, tanto formales como informales, comparando diferentes dimensiones observadas.

4. Conocer el impacto del programa en el grupo experimental a través de una investigación cualitativa, realizando las siguientes tareas de investigación:

- a) Analizar la influencia de diversas variables de implementación del programa como la dosis, la metodología, la estructura y los contenidos impartidos.
- b) Conocer las modalidades con las que conocieron el programa y los motivos que les llevaron a apuntarse en el mismo, beneficios, impacto y limitaciones del programa.
- c) Evaluar el proceso grupal en cuanto a la confidencialidad y la regulación emocional.
- d) Comprobar si las evidencias textuales de los internos y de las internas podían confirmar, justificar o contradecir los hallazgos encontrados en los estudios cuantitativos.

### **3. Diseño de la investigación**

El diseño que se propone para el programa Padres y Madres Sin Barreras es propio de una investigación exploratoria. Se utiliza, pues, para conocer un contexto sobre el cual se quiere intervenir y pretende llevar a cabo una investigación de campo experimental que priorice los puntos de vista de las personas beneficiarias. Por ello, se ha dotado de una estructura flexible que se adapta a conseguir el objetivo de la investigación.

Se utiliza una metodología mixta que permite una mayor comprensión del objeto de investigación, integrando técnicas cuantitativas y cualitativas. El diseño de los instrumentos idóneos está condicionado por el especial contexto de intervención, teniendo en cuenta la realidad social y los límites propios del ámbito penitenciario. Por este motivo,

se ha procedido en una primera fase, al pilotaje de los instrumentos para conocer su validez. Además, se ha contado con escalas ya validadas y factorizadas previamente.

En el Estudio I se realizaron entrevistas individuales de profundidad que permitieron diseñar un cuestionario ad hoc con el cual se pudieron analizar datos cuantitativos de tipo sociodemográfico y relacionales de los padres y de las madres con privación de libertad. Se administró el cuestionario y se realizaron análisis para conocer las tipologías de perfiles dentro de la población estudiada.

En el Estudio II, para comprobar la efectividad del programa parental, se administraron a las personas participantes escalas tipo Likert que permitieron medir, en la fase inicial y en la final, lo siguiente: competencias parentales, autoestima, autoconcepto, preocupaciones de un padre o madre con privación de libertad y satisfacción con el programa. Estas mismas escalas se pasaron también al grupo de control de internos e internas con similares características sociodemográficas que por distintos motivos no participaron en el programa (abandono por traslado a otros centros, limitaciones del contexto carcelario, falta de interés).

La posibilidad de pasar instrumentos de evaluación a los/las familiares de los/las internos/as supuso un reto logístico por la dificultad de acceso a ellos/as, relacionada con problemas éticos unidos al estigma social de ser familiar de una persona reclusa. La muestra recogida fue insuficiente, de modo que no pudo utilizarse para los análisis.

En el Estudio III se planteó estudiar la red de apoyo informal y formal a la que recurren los padres y las madres internos/as, tanto cuando tienen un problema con un/una hijo/a como un problema personal. Se comparó la solicitud de apoyos entre el grupo de control y experimental, las ganancias del grupo experimental y se realizó un análisis discriminante según variables criterio.

En el Estudio IV se desarrollan grupos focales con los padres y las madres que finalizaron el programa. A través de un proceso de codificación mixto, deductivo e inductivo se seleccionaron categorías y subcategorías y posteriormente se construyó un árbol jerárquico.

También se consideran instrumentos de evaluación del proceso: las narraciones escritas por los padres y madres en su diario durante el programa, el diario de evaluación de las personas facilitadoras del programa de educación parental elaborado después de cada sesión. Finalmente, estos instrumentos se comentan en el Estudio IV, aunque no han sido objeto de un análisis específico en esta investigación. Se presentará una muestra de ellos en los Anexos.

A continuación, en la Tabla 3 se detallan las variables, fases e instrumentos del proceso de evaluación.

**Tabla 3**

*Descripción del proceso de evaluación del programa Padres y Madres sin Barreras*

Dimensión	Instrumentos	Informantes	Momento evaluativo
			Pre-test / Post-test
1. Variable Sociodemográfica del padre/madre	Cuestionario sobre el perfil de un padre o madre interno/a (Pellegrino y Martín, 2020)	Persona interna	Estudio previo independiente
2. Autoestima	Escala de autoestima (Rosemberg, 1965).	Persona interna	Pre-test Post-test
3. Autoconcepto	Autoconcepto AF5 (García y Musitu, 2014)	Persona interna	Pre-test Post-test

4. Competencias parentales	Escala de competencias y resiliencia parental para madres y padres en contexto de riesgo psicosocial (Martín et al., 2013; adaptación Rodrigo et al., 2010; diseñada autoinforme Cruz-Sosa et al., 2023)	Persona interna	Pre-test Post-test
5. Apoyo	Escala de calidad de apoyo personal y social (Martín y Pellegrino, 2020; adaptación de Rodrigo et al., 2007; original de García et al., 2002)	Persona interna	Pre-test Post-test
6. Preocupaciones parentales	Escala de las preocupaciones de un padre o una madre interno/a (Martín y Pellegrino, 2020).	Persona interna	Pre-test Post-test
7. Satisfacción con el programa	Escala de satisfacción con el programa (Almeida et al., 2008)	Persona interna	Post-test
8. Grupo focal	Guión de entrevista semiestructurada sobre impacto del programa (Pellegrino y Martín, 2019)	Persona interna, entrevistador/a	Post-test
9. Narraciones escritas*	Diario personal donde los padres/madres redactan las narraciones que se solicitan en el programa	Persona interna	Durante la implementación del programa
10. Diarios de seguimiento*	Diario de sesión con evaluación de cada sesión grupal, individual y familiar	Persona facilitadora	Durante la implementación del programa

\*Una muestra del diario de seguimiento se incluirá en el Anexo 2, mientras que una muestra de las narraciones escritas por los padres y las madres se incluye en el Anexo 4.

Las características de cada instrumento se comentarán de forma específica en el apartado 4.2. “Instrumentos de Evaluación”.

## **4. Método**

### ***4.1. Participantes***

Antes de comentar los datos de los/las participantes de esta tesis se precisa comentar que durante el programa de doctorado, al tratarse de una tesis internacional realizada en cotutela con la Escuela de Doctorado en Ciencias Psicológicas, Antropológicas y de la Educación de la Universidad de Turín (Italia), se han llevado a cabo dos estudios relacionados con dicha universidad.

#### **4.1.1. Participantes relacionados con el programa de doctorado de la Universidad de Turín.**

Estos estudios han tenido una muestra de 372 padres y madres internos/as (España=250; Italia=122) y se han centrado en el diseño y posterior factorización de la “Escala de las preocupaciones de un padre o madre interno/a” (Martín y Pellegrino, 2020), que se diseñó con el fin de conocer las preocupaciones de los padres y madres reclusos/as. El primer estudio se llevó a cabo en centros penitenciarios de Canarias mientras que el segundo se realizó en centros penitenciarios de Italia, durante los periodos de estancia en dicho país.

Los resultados de estos estudios no se han descrito en esta tesis doctoral porque ya han sido publicados o se encuentran en prensa. En la Tabla 4 se describe la muestra de estos dos estudios.

**Tabla 4**

*Estudios llevados a cabo en el programa de doctorado de la Universidad de Turín, Italia*

Objetivo del estudio	Título de la publicación	Nº sujetos
Estudio sobre las preocupaciones de un/una interno/a padre o madre en España	Quando si è genitori in carcere. Quali sono le paure e le sfide perché la genitorialità non si interrompa. (Martín y Pellegrino, 2020)	250
Estudio sobre las preocupaciones del interno/a padre o madre en Italia	Validation of the scale of concerns of imprisoned parents with regards to their children. <i>Rassegna Italiana de Criminología</i> (Pellegrino et al., 2023, en prensa)	122
<b>Total</b>		<b>372</b>

#### **4.1.2. Participantes relacionados con el programa de doctorado de la Universidad de La Laguna.**

En el caso de la investigación relacionada con los estudios de esta tesis doctoral que se presenta a continuación el número de participantes ha sido de 749 padres/madres internos/as. En la Tabla 5 se muestra el detalle del número de sujetos relacionados con cada estudio.

**Tabla 5**

*Número de sujetos por cada estudio*

Nº Estudio	Nombre Estudio	Control	Experimental	Total sujetos
I	Estudio del perfil del/la padre/madre interno/a	0	586	586
II	Estudio de Efectividad del programa	49	114	163
III	Estudio Red de Apoyos			
IV	Estudio cualitativo del impacto del programa*	0		
<b>Total</b>				<b>749</b>

\*64 sujetos pertenecientes a los/las 114 del grupo experimental participaron en la evaluación cualitativa del

Estudio IV

Como se observa en la Tabla 5, el número más elevado de sujetos se encuentra en el primer estudio (n=586), que se ha llevado a cabo en tres centros penitenciarios de Canarias. La muestra del Estudio I se describe en el apartado de participantes en el Capítulo 5, ya que se compone de internos/as que no realizaron el programa. A continuación, se presentan las características de los/las participantes de los estudios presentados en la Tabla 5.

#### **4.1.3. Descripción de las características de la muestra.**

Se pasa a presentar las características de los/las participantes de los Estudios II y III. Se trata de internos/as que participaron en el programa con el fin de evaluar su efectividad. La muestra se conforma por 163 padres y madres internos/as pertenecientes a tres centros penitenciarios de Canarias, siendo 114 del grupo experimental y 49 del grupo control. Este último está compuesto por padres y madres con privación de la libertad de los mismos centros en los que se llevó a cabo el programa que, tras inscribirse al programa, finalmente no pudieron o no quisieron realizarlo.

El 85% de las personas que participaron en este estudio son de nacionalidad española, siendo el 79.8% hombres y el 20.2% mujeres, con una media de edad de 39 años (rango 21-76). El 56.4% pertenecen al Centro Penitenciario Las Palmas II, el 35% al Centro Penitenciario Las Palmas I y el 8,6% al Centro Penitenciario Tenerife II. El 53% es reincidente, al haber entrado más de una vez en prisión, siendo la media de años de internamiento 5.29 años. En cuanto al nivel de estudios, el 46.8% presenta un nivel de Educación Primaria. Por otro lado, antes de entrar en prisión, el 35% se encontraba empleado/a con contrato y el 27.9% en situación de desempleo. Asimismo, el 44.2% convivía antes del ingreso con su pareja e hijos/as, siendo la media de hijos/as 2. Respecto a si los padres y las madres han comentado a sus hijos o hijas que se encuentran en prisión, el 56.4% declara que no se lo ha comunicado, mientras que el 45% de los/las hijos e hijas



conocen el motivo del encarcelamiento de la figura parental. Respecto a la posibilidad de mantener relaciones con sus hijos e hijas estando en prisión, el 56.4% refiere tener contacto telefónico y un 59.5% mantener visitas. El 71.5% de los padres y de las madres considera que el encarcelamiento ha tenido un efecto negativo en la relación con sus hijos/as, además un 54% declara tener una mala o nula relación con la figura que cuida de sus hijos/as en el exterior, siendo la progenitora en la mayoría de los casos.

Respecto a las variables de implementación del programa, se realizaron 10 grupos, de los cuales tres fueron de madres y siete de padres. La media de participantes fue de 11.4 personas. El 54.4% de los padres y de las madres accedieron al programa tras completar el pre-programa, mientras que el 45.1% accedió al ser derivado por el equipo del centro penitenciario o invitado por otro padre o madre durante la fase inicial del programa. Respecto a la posibilidad de compaginar el programa grupal con la intervención familiar, esta se pudo llevar a cabo con el 35% de los padres y madres. Con el resto fue escasa o nula por dificultades de acceso o existencia de malas relaciones con la familia. Durante el desarrollo del programa el 35.4% pudo mantener frecuentes contactos con sus hijos e hijas, el 51.5% mantuvo algún tipo de contacto y el 13.1% no logró ningún contacto.

Finalmente, la muestra del Estudio IV, que se compone de una parte de los/las participantes en el programa ( $n=64$  de 114=grupo experimental), se describe de forma más específica en el apartado “participantes” del Capítulo 8, junto a la composición de los distintos grupos focales.

## **4.2. Instrumentos de Evaluación**

### **4.2.1. Cuestionario sobre el perfil de un padre o una madre interno/a**

#### **(Estudio I).**

El cuestionario sobre el perfil de un/una padre o madre interno/a (Pellegrino y Martín, 2020), fue diseñado ad hoc para conocer las dimensiones sociodemográficas y relacionales de padres y madres detenidos/as en centros penitenciarios. Este cuestionario consta de 19 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada o Likert de 5 puntos (1=nada a 5=mucho) y 2 son de respuesta abierta. Este instrumento mide aspectos sociodemográficos de los progenitores internos/as y de sus hijos/as: efecto del encarcelamiento en la relación parental, tipos y calidad de relaciones con la figura del cuidador principal de los/las hijos/as, modalidades de contacto utilizadas con los/las hijos/as y con el resto de familiares o amistades, efectos del encarcelamiento en las relaciones del sistema familiar y, finalmente, interés por realizar actividades con sus hijos/as o por participar en un programa de educación parental.

### **4.2.2. Escala de Autoestima (Estudio II).**

Para conocer la autoestima de los padres y de las madres se utilizó la “Escala de Autoestima” (Rosemberg, 1965). Este instrumento mide la autoestima personal entendida como los sentimientos de valía personal y el respeto por uno mismo. Es una escala tipo Likert de 6 puntos (1=nada de acuerdo a 6=totalmente de acuerdo), compuesta por 10 ítems. La solución factorial quedó compuesta por dos dimensiones: “autoestima positiva” y “autoestima negativa”. Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre 1.2 y -.9, mientras que la curtosis fue de 1.8 y .08, aceptándose la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento (Curran et al., 1996).

#### **4.2.3. Escala de Autoconcepto AF-5 (Estudio II).**

Para medir el autoconcepto de los padres y madres internos/as se ha utilizado la Escala de Autoconcepto AF-5 de García y Musitu (2014). Se trata de una escala tipo Likert de 6 puntos (1=nunca a 6=siempre) constituida por 30 ítems. La solución factorial propuesta por los autores García y Musitu (2014) quedó compuesta por 5 factores: “académico”, “social”, “emocional”, “aspecto físico” y “familiar”. Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre 1 y -.8, mientras que la curtosis fue de .6 y -.9, aceptándose la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento (Curran et al., 1996).

#### **4.2.4. Escala de Competencias y Resiliencia Parental para madres y padres en contexto de riesgo psicosocial (Estudio II).**

Consiste en una adaptación de Martín et al., 2013, de una anterior adaptación de Rodrigo et al., (2010) diseñada a modo de autoinforme por Cruz-Sosa et al., (2023).

Es una escala tipo Likert de 6 puntos (1=nunca a 6=siempre), compuesta por 34 ítems. Tras el análisis factorial, la solución factorial quedó compuesta por 22 ítems, cuyos pesos factoriales oscilaron entre .64 y .85. El primer factor, “colaboración educativa y promoción de actividades deportivas”, está formado por 4 ítems; el segundo factor, “búsqueda de apoyo informal”, por 2 ítems; el tercer factor “desarrollo personal y resiliencia”, por 11 ítems; el cuarto factor “búsqueda de apoyo formal” por 2 ítems; el último factor “participación e integración comunitaria” está formado por 4 ítems. El modelo presentó un ajuste óptimo (RMSEA=.057; CFI=.957; TLI=.927 y SRMR=.030) y una fiabilidad adecuada en la escala global ( $\alpha$ =.93).

Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre -1.2 y 1.6, mientras que la curtosis fue de 3.5 y -1.3, aceptándose la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento (Curran et al., 1996).

#### **4.2.5. Escala de Calidad de Apoyo Personal y Social (Estudio III).**

Para evaluar la solicitud de ayuda, tanto a la red informal como formal, que realizan las personas participantes en el programa cuando tienen un problema con un hijo/a o un problema personal, se ha utilizado la “Escala de Calidad de Apoyo Personal y Social” de Martín y Pellegrino (2020), adaptación de Rodrigo et al., (2007) de un original de García et al., (2002). La escala se tuvo que adaptar a la red informal y formal de la población reclusa, incluyendo figuras del contexto penitenciario en la red informal. Por ejemplo se incluyó un compañero de celda, un amigo de la cárcel, etc. Mientras que en la red formal se incluyeron figuras como “el Equipo de Tratamiento”, “la Pastoral Penitenciaria”, “el Juez de Vigilancia”, etc. En el caso de solicitar ayuda se marcaba la fuente y se valoraba la calidad de la ayuda recibida con una escala tipo Likert (1=nada a 5=mucho). Esta escala se administró en la fase pre-test y post-test.

Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre -1.6 y -.4, mientras que la curtosis fue de 3.1 y -1.2. Kline (2016), expone que valores de asimetría superiores a 3 y de curtosis superiores a 10 sugieren que los datos deberían transformarse, aceptándose en este caso la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento.

#### **4.2.6. Escala de las preocupaciones de un padre o una madre interno/a (Estudio II).**

Para revelar cuáles son las principales preocupaciones parentales de las personas participantes se utilizó la “Escala de las preocupaciones de un padre o una madre interno/a” (Martín y Pellegrino, 2020). Es una escala tipo Likert de 6 puntos (1=nada a 6=muchísimo), compuesta por 20 ítems.

La solución factorial quedó compuesta por 17 ítems, con peso factorial que oscilan entre .97 y .45. Se confirmó un óptimo ajuste en el modelo (RMSEA= .06; CFI= .98; TLI = .96 y SRMR= .04) y una buena fiabilidad a nivel global ( $\alpha$ = .80). Se encontraron tres

factores: “preocupación por no poderlos proteger”, con 8 ítems ( $\alpha = .89$ ); “miedo a perder la relación con los/las hijos/as”, con 5 ítems ( $\alpha = .85$ ); “temor a que los/las hijos/as puedan desarrollar problemas de conductas” con 3 ítems ( $\alpha = .74$ ). Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre -1.6 y -4, mientras que la curtosis fue de 3.1 y -1.2, aceptándose la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento (Kline, 2016).

#### **4.2.7. Escala de satisfacción con el programa (Estudio II).**

Finalmente, se quiso conocer el grado de satisfacción con el programa Padres y Madres Sin Barreras en aquellas personas que lo finalizaron. El instrumento que se ha utilizado es la escala de satisfacción con el programa grupal, de Almeida et al., (2008). Se trata de una escala tipo Likert (1=nada a 5=mucho). Esta escala pretende conocer el grado de satisfacción de las personas participantes analizando cinco aspectos: logísticos, personas facilitadoras del programa, estructura del programa, contenidos y cambios percibidos por el programa. Esta escala se pasó en la fase post-test.

La solución factorial quedó compuesta por 24 ítems, con peso factorial que oscila entre .97 y .45. Se confirmó un óptimo ajuste en el modelo (RMSEA= .05; CFI= .99; TLI = .98 y SRMR= .03) y una buena fiabilidad a nivel global ( $\alpha = .95$ ). Se encontraron cinco factores: “aspectos logísticos”, con 6 ítem ( $\alpha = .76$ ); “dinamización de las personas facilitadoras”, con 5 ítems ( $\alpha = .87$ ); “contenidos del programa”, con 4 ítems ( $\alpha = .62$ ); “estructura del programa”, con 3 ítems ( $\alpha = .62$ ); “cambios producidos por el programa”, con 6 ítems ( $\alpha = .85$ ).

Con respecto a la asimetría, el rango osciló entre 2.9 y -1.7, mientras que la curtosis fue de 9.13 y -1.2. Kline (2016), expone que valores de asimetría superiores a 3 y de curtosis superiores a 10 sugieren que los datos deberían transformarse, aceptándose en este

caso la hipótesis de normalidad en la distribución de los ítems que componen el instrumento.

#### **4.2.8. Guión de entrevista semiestructurada para la evaluación del impacto del programa (Estudio IV).**

Con el fin de conocer el impacto del programa a través de una investigación cualitativa, el equipo investigador del programa ha diseñado un guión de entrevista grupal semiestructurada para orientar la discusión de los grupos focales. El instrumento se compone de dos partes. En la primera se explica el propósito del encuentro, se presentan las normas de funcionamiento para la confidencialidad y se recoge el consentimiento para participar en la investigación y en la grabación del audio. En la segunda parte se realiza la entrevista grupal que se compone de 12 preguntas para conocer el impacto del programa en las dimensiones estudiadas por las escalas arriba descritas (competencias parentales, autoestima, autoconcepto, etc.), así como variables de implementación: dosis, metodología, estructura, contenidos, etc. Al tratarse de un guión, el número de preguntas puede variar en cada grupo ya que el propósito principal es comprender a las personas participantes (Krueger y Casey, 2015).

A continuación, se describe el procedimiento utilizado en los Estudios II, III y IV, mientras que el procedimiento del Estudio I, ya que está relacionado con el perfil de las figuras parentales internas, se presentará en el Capítulo 5.

#### **4.3. Procedimiento (Estudios II, III y IV)**

El procedimiento utilizado para los Estudios II, III y IV que se propuso evaluar la efectividad del programa Padres y Madres sin Barreras, implicó la realización de múltiples solicitudes de autorización y coordinación al desarrollarse en contextos donde prevalece la

seguridad sobre la intervención educativa y la investigación. Se solicitaron las autorizaciones necesarias a la Dirección de los centros penitenciarios y posteriormente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Para el desarrollo del programa Padres y Madres Sin Barreras se contó con el apoyo de la entidad Hestia, asociación para la Intervención y la Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social ([www.asociacionhestia.org](http://www.asociacionhestia.org)), ya que se había acreditado para poder ser prestadora de servicios y actividades tratamentales por las Instituciones Penitenciarias. Además, el equipo facilitador de la entidad Hestia solicitó subvenciones a los organismos competentes para hacer frente a los costes de implementación del programa, como la asunción y formación de personal cualificado, material, etc. Es por esto que desde el año 2018 hasta el año 2023 se pudo contar con subvenciones de estos organismos: Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, Gobierno de Canarias y Obra Social “La Caixa”.

El equipo que realizó la implementación del programa estuvo compuesto por un coordinador educador social, una educadora social, una psicóloga y una trabajadora social. Asimismo, en el programa colaboraron personas voluntarias y alumnado de prácticas de las universidades canarias. El número de profesionales no fue estable en el tiempo, debido a la incertidumbre e inestabilidad de los flujos de financiación.

Además, durante los años 2020 y 2021, debido a los efectos de la pandemia Covid-19, la actividad de desarrollo del programa tuvo varias interrupciones.

En el primer año, a la vez que se llevó a cabo el Estudio I, se diseñaron las sesiones del programa, se hizo un pilotaje del mismo con un grupo de padres compuesto por once internos, se llevaron a cabo entrevistas a familiares y técnicos/as de Instituciones

Penitenciarias y se realizaron revisiones bibliográficas con el fin de mejorar los contenidos del programa.

Adaptar todos y cada uno de los módulos del programa para que se ajustaran al contexto sociocultural de la población reclusa requirió mucho tiempo y recursos. En algunas sesiones del programa se realizaron adaptaciones, según fuesen para padres o madres. En relación a estas adaptaciones, los trabajos de van Mourik et al., (2017) ya encontraron que los programas de crianza que abordan factores culturales, sociales o históricos, capaces de influir en las experiencias de la población objetivo, tienen el mayor tamaño de efecto en la mejora del comportamiento de crianza.

Posteriormente, el programa se extendió a otros dos centros penitenciarios de Canarias. Para ello, en primer lugar, el programa se presentó al equipo directivo y Equipo Técnico de los centros penitenciarios, a los líderes informales (representantes de los/las internos/as) y, finalmente, a los/las internos e internas a través de asambleas realizadas en los módulos residenciales en los que se autorizó su implantación. En segundo lugar, se formó sobre el programa a los equipos técnicos de los centros penitenciarios, con los que se establecieron reuniones periódicas de seguimiento. En tercer lugar, se establecieron criterios de acceso a la población reclusa, priorizando el interés por mejorar la dimensión parental, la posibilidad de mantener y/o recuperar contacto con los hijos e hijas y no pudiendo participar quienes tuvieran órdenes de alejamiento hacia los/las menores.

Desde el año 2019 hasta el 2023 se formaron diez grupos, de los cuales tres fueron de madres y siete de padres, ya que en los centros penitenciarios de Canarias la población reside en módulos divididos según el sexo. Cuando se intentó realizar grupos mixtos entre padres y madres la gestión de las dinámicas grupales fue complicada para las personas



facilitadoras debido a la interacción entre hombres y mujeres dentro del entorno penitenciario, por lo que se tuvo que mantener los grupos por separado.

La composición del número de participantes fue variable, desde unos 10 a 22 sujetos, clarificando que la participación a las sesiones semanales siempre fue libre y voluntaria. El nivel de abandono de la actividad grupal o de pérdida de sujetos estuvo dentro de lo esperado en programas psicoeducativos grupales de larga duración (de seis a siete meses) (Baker, 2011). Las causas de las bajas que se produjeron durante la fase de desarrollo del programa fueron provocadas en el 65.3% por motivos personales de los internos (desregulación emocional, dificultades de relación con otros/as participantes, falta de constancia e interés, depresión, consumo de tóxicos, etc.), mientras que un 34.7% no pudo terminar el programa por factores externos: incompatibilidad por comienzo de cursos de formación profesional ofertados por el centro penitenciario en el mismo horario, traslado o expulsión a otro módulo, salida anticipada del centro por concesión del tercer grado o libertad.

Finalmente, se señala que además de intervenir de forma grupal semanalmente, se realizaron intervenciones individuales para abordar temas o necesidades específicas de cada padre o madre, así como intervenciones familiares. En la mayoría de los grupos se pudo organizar un evento final comunitario con los/las hijos/as y familiares dentro del centro penitenciario o en el exterior, con una salida programada.

#### **4.3.1. Estudio I.**

En el Estudio I se llevó a cabo un análisis del perfil del padre o madre interno/a, con el objetivo de comprender mejor las características de este grupo. Para ello, se realizaron análisis de clústeres en varias etapas. El diseño detallado de este estudio se describe en el apartado de “Análisis” del Estudio I en el Capítulo 5.

#### **4.3.2. Estudio II.**

El Estudio II tuvo como objetivo evaluar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras. Para lograrlo, se llevaron a cabo análisis multivariados de varianza (MANOVA) para determinar las diferencias entre el grupo de control y el grupo experimental en todas las dimensiones. Las variables de medida utilizadas fueron la propia dimensión, el grupo y el tiempo. Además, se realizaron análisis multivariados de varianza adicionales para observar los cambios específicos del grupo experimental después de la intervención. En estos análisis, se incluyeron únicamente la dimensión y el tiempo como variables. Para evaluar la significación de los resultados, se utilizó el estadístico  $F$  de Lambda de Wilks, y para medir el tamaño del efecto, se empleó el estadístico  $d$  de Cohen ( $d$ ). y la relevancia estadística se clasifica de la siguiente manera: no relevante cuando  $d$  está entre .000 y .01; bajo cuando  $d$  está entre .02 y .04; intermedio cuando  $d$  está entre .05 y .07; alto cuando  $d$  está entre .08 y  $\leq 1.0$  (Cohen, 1988). Todos los análisis se realizaron utilizando el paquete estadístico SPSS-26.

#### **4.3.3. Estudio III.**

El objetivo del Estudio III fue identificar las figuras que forman parte de la red de apoyo formal e informal de padres y madres internos/as cuando afrontan problemas con sus hijos/as o cuando tienen algún problema personal. Inicialmente, se llevaron a cabo análisis de frecuencias para investigar la solicitud de apoyo realizada por los padres y las madres internos/as al final del programa, tanto en el grupo control como en el experimental. Luego, se realizaron análisis de ganancias, utilizando pruebas  $T$  para muestras independientes, con el fin de determinar si el grupo experimental, presentaba un aumento en la solicitud de ayuda a cada fuente de apoyo, al final del programa. Posteriormente, se evaluó si el aumento en el número de fuentes de apoyo y su valoración en la fase final del grupo experimental era significativo. Finalmente, se realizó un análisis discriminante para

examinar las diferencias entre las fuentes de apoyo y algunas variables dicotómicas (Clemmensen et al., 2011; Huberty, 1984). Todos los análisis se realizaron utilizando el paquete estadístico SPSS-26.

#### **4.3.4. Estudio IV.**

Por último, el Estudio IV se propuso evaluar el impacto del programa mediante el análisis cualitativo de los grupos focales. Para lograrlo se realizó un proceso de organización, categorización y análisis de las transcripciones de siete grupos focales. Este proceso se llevó a cabo con la participación de tres miembros del equipo de investigación, para asegurar la fiabilidad del análisis, siguiendo un plan estructurado para todos/as los/las investigadores/as. En términos metodológicos, se llevó a cabo un proceso de codificación mixta. Por un lado, se realizó una codificación deductiva de forma manual, estableciendo categorías y subcategorías basadas en las cinco dimensiones abordadas en el guión de las entrevistas semiestructuradas. Por otro lado, se llevó a cabo una codificación inductiva, identificando categorías y subcategorías emergentes mediante el uso del programa estadístico Nvivo (versión 12.6.1.970 Plus), ampliamente utilizado en investigaciones cualitativas (Anguera, 1999/2022; Valdemoros-San-Emeterio, et al., 2011). A partir de este análisis, se construyó un árbol jerárquico con las categorías y subcategorías identificadas. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis temático para describir los temas más relevantes relacionados con el programa implementado, siguiendo las pautas de Krueger y Casey (2015) y Strauss y Corbin (2002).



**Capítulo 5. Estudio I: Perfil de los padres y de las madres internos/as**

---



## 1. Introducción

En las etapas iniciales de la vida, como la infancia y la adolescencia, los seres humanos requieren el cuidado y la protección adecuados de sus padres, madres o cuidadores principales para adquirir un desarrollo integral en la sociedad. Durante este período, se establecen vínculos emocionales estrechos que constituyen los cimientos sobre los cuales se construye su identidad y su capacidad para enfrentar el mundo (Bowlby, 1988). Es especialmente crucial tener en cuenta que los/las niños/as, especialmente los/las más pequeños/as, son particularmente sensibles a la separación de sus padres y madres debido a su dependencia física y la necesidad de mantener un vínculo afectivo con la figura parental (Bowlby, 1969/1997; Fraley, 2002; Simpson y Jones, 2019).

Además, como se comenta en el Capítulo 2, la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979/1987) nos recuerda cómo la familia y el entorno son los sistemas más influyentes en la vida de un niño o niña y enfatiza la existencia de interacción dinámica entre múltiples sistemas y niveles de influencia, reconociendo que el desarrollo del ser humano está moldeado por una red compleja de factores familiares, sociales y culturales (Bronfenbrenner y Morris, 2007; Goussot y Zucchi, 2015; Vélez-Agosto et al., 2017).

Sobre la importancia de vivir en un entorno familiar, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989) establece que "ningún niño o niña debe ser separado de sus padres, excepto cuando sea necesario para su bienestar. En caso de que los padres estén separados, el niño o niña tiene derecho a mantener un contacto regular con ambos" (artículo 9). En relación a los niños y las niñas cuyos padres o madres estén internados/as en un centro penitenciario, las circunstancias que involucran la pérdida de contacto adquieren una mayor relevancia (Moran et al., 2017; Robertson, 2007; Turney, 2018).

Aunque la Ley Orgánica Penitenciaria de España (1979) regule un régimen de contactos familiares, su implementación presenta diversas lagunas que, con frecuencia, se resumen en un contacto escaso o, en muchos casos, nulo (Norman y Enebrink, 2020; Pellegrino y Martín, 2022a).

Aunque existen estudios sobre el impacto del encarcelamiento en los/las niños/as y en las familias en general, la cantidad de investigaciones específicas que se centran en los padres y las madres encarcelados es limitada (Snyder et al., 2002; Venema et al., 2022). Una posible causa de esta falta de investigación podría estar relacionada con la estigmatización y el estereotipo asociados a las personas que se encuentran en prisión. La sociedad con frecuencia tiende a percibir a los/las presos/as como delincuentes con una escasa actitud moral, lo que puede llevar a no considerar su dimensión humana de ser también hijos/as, padres/madres, hermanos/as, parejas, etc. (Besemer et al., 2018; Harrison, 1997). Otra posible causa de esta escasez de investigaciones estaría en la dificultad para acceder a muestras representativas de padres y madres en prisión, ya que el acceso a este grupo poblacional puede ser limitado debido a restricciones institucionales, falta de colaboración de las autoridades penitenciarias o la reticencia de las propias personas encarceladas a participar en estudios relacionados con su dimensión familiar (Henson, 2020; Kazura, 2001). Asimismo, es posible que la falta de recursos financieros y apoyo institucional también influya en la escasez de investigaciones (Fowler et al., 2018). Los estudios en esta área pueden requerir tiempo, esfuerzo y recursos que deben superar barreras culturales, logísticas y éticas asociadas con la investigación en contextos penitenciarios. Sin embargo, es importante reconocer la relevancia de investigar y comprender la realidad de los padres y madres en prisión. Estas personas se enfrentan a desafíos únicos y complejos en cuanto a mantener vínculos familiares. Asimismo, el impacto que supone en el desarrollo de sus hijos e hijas y las implicaciones para la



reintegración familiar y social después de su liberación son una realidad que debería interesar a toda la sociedad (Purvis, 2013; van Mourik et al., 2017; Zuckerman y Wright, 2010). Como ya hemos comentado anteriormente, la situación de los padres y de las madres en prisión puede proporcionar información valiosa para el diseño de políticas y programas de intervención que promuevan la estabilidad familiar, el bienestar de los niños y las niñas y las oportunidades de rehabilitación para las personas encarceladas (Dargis y Mitchell-Somoza, 2021; Venema et al., 2022).

Es por esto que este estudio se propone conocer cuál es el perfil del padre o madre interno/a en el contexto de los centros penitenciarios, con el fin de diseñar un programa de educación parental adaptado a las características y necesidades encontradas.

## **2. Objetivos**

Este estudio se propone conocer el perfil de internos e internas que sean padres o madres en relación a:

- Aspectos sociodemográficos de los/las internos/as padres/madres y de sus hijos/as.
- Aspectos de la comunicación entre padres y madres internos/as y familia, en especial si los/las hijos/as conocen el lugar donde se encuentra su padre/madre y los motivos.
- Calidad de la relación paterno/materno filial antes del internamiento y durante la condena.
- Figuras que cuidan de los hijos y de las hijas menores de edad durante la condena y calidad de la relación entre las partes.
- Red de apoyo y personas con las que el padre o la madre interno/a mantienen contacto durante la condena y a través de qué medios (teléfono, carta, visitas, etc.).
- El impacto del encarcelamiento en la calidad de las relaciones sociales con su sistema familiar y de amistad.

- Interés por acceder a un programa de educación parental o poder realizar actividades con sus hijos e hijas estando en prisión.

### **3. Método**

#### ***3.1. Participantes***

La muestra se conforma por 589 padres y madres encarcelados/as en cuatro centros penitenciarios (de aquí en adelante CP) de Canarias. El 60.2% de las personas que participaron en este estudio son de nacionalidad española, mientras que el 39.8% son extranjeras; siendo el 89% hombres y el 11% mujeres, con una media de edad de 42.8 años (rango 20-77). El 36.4% pertenecen al C.P. Las Palmas I, el 33.4% al C. P. Las Palmas II, el 22.2% al C. P. Tenerife II y el 8% al C. P. Arrecife. El 66.3% es reincidente, al haber entrado más de una vez en prisión, siendo la media de 6 años de internamiento. En cuanto al nivel de estudios el 63.7% presenta un nivel de Educación Primaria, el 30% Educación Secundaria y/o Formación Profesional y el 6.3% un nivel universitario. Por otro lado, antes de entrar en prisión, el 58.6% se encontraba empleado/a con contrato o autónomo, el 32.8% en situación de desempleo y el 8.6% estaba jubilado/a o percibiendo alguna prestación por discapacidad. Asimismo, el 39.2% convivía antes del ingreso con su pareja y sus hijos/as, el 20.1% podía estar con sus hijos/as de forma discontinua y un 40.7% vivía solo/a, con pareja o amistades; siendo la media de hijos/as 3.2. El 65% considera que, a pesar de estar preso/a, mantiene una buena relación con sus hijos/as.

En la Tabla 6 se muestran algunos aspectos relacionados con la comunicación a los hijos e hijas.

**Tabla 6**

*Comunicación a los hijos y a las hijas sobre la condición de sus padres/madres y modalidades de contacto*

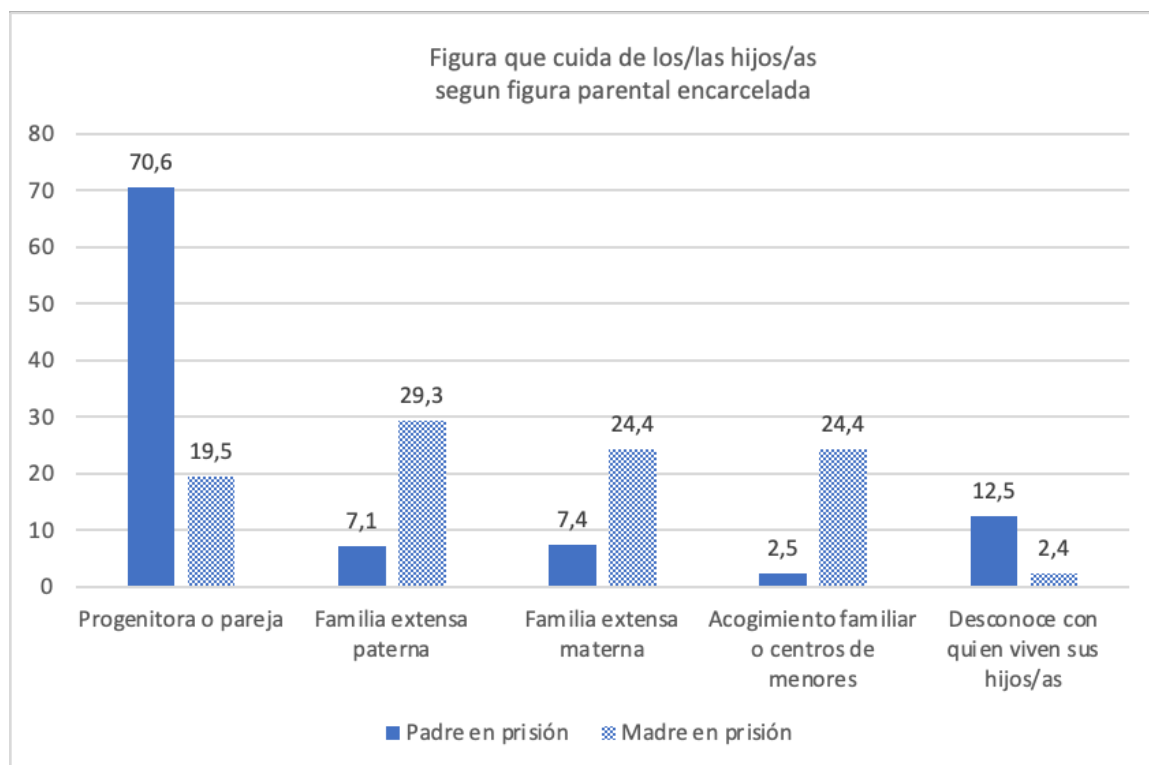
<b>Los hijos y las hijas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Conocen que su padre o madre está en prisión	68.3%	31.7%
Conocen el motivo de por qué su padre o madre está en prisión	52.8%	47.2%
Mantienen relación telefónica	27.1%	72.9%
Mantienen relación con cartas	31.9%	68.1%
Mantienen relaciones a través de visitas	7.3%	92.7%

Respecto a la calidad de la relación que se mantiene con la figura principal que cuida de los hijos e hijas, un 38.9% refiere que esta es nula o mala, mientras que un 61.1% declara que es buena o muy buena.

Como se muestra en la Figura 1, cuando es un padre quien entra en prisión, la mayoría de sus hijos e hijas quedan a cargo de la progenitora o pareja, mientras que, cuando es una madre quien entra en prisión, el cuidado de sus hijos e hijas está más repartido, siendo las primeras tres figuras encargadas de los cuidados: la familia extensa paterna del menor (29.3%), la familia extensa materna del menor (24.4%) y el acogimiento familiar o residencial (24.4%). Además, un 12.5% de los padres y un 2.4% de las madres refiere no conocer el paradero de sus hijos/as (Figura 1).

### Figura 1

*Diferencias según el género de la figura parental internada en relación a la figura del cuidador principal*



En la Tabla 7 se muestran las modalidades de contacto utilizadas por las figuras parentales desde la prisión. Respecto a los medios de comunicación que utilizan los padres y las madres internos/as para mantener el contacto con el resto de su familia, las figuras principales son la pareja, la madre y el/la hermano/a, mientras que es escaso el contacto con el padre y los/las amigos/as.

### Tabla 7

*Comunicación y contactos de los/las padres/madres internos/as con el resto de la familia*

Modalidad de contacto con resto de familiares	SI	NO
Contacto telefónico con la pareja	63.6%	36.4%
Contacto telefónico con la madre	38.7%	61.3%

Contacto telefónico con el padre	15.5%	84.5%
Contacto telefónico con el hermano o la hermana	37.4%	62.6%
Contacto telefónico con amigos/as	14.2%	85.8%
Recibe visitas de la pareja	31%	69%
Recibe visitas de la madre	27.3%	72.7%
Recibe visitas del padre	12%	88%
Recibe visitas de la hermana o del hermano	28.4%	71.6%
Recibe visitas de los/las amigos/os	14.2%	85.8%

---

Como se observa en la Tabla 7 respecto a los contactos telefónicos que mantienen, es “la pareja” la persona con la que tienen mayor contacto (63.6%), seguida por “la madre” (38.7%). Mientras que respecto a las visitas que reciben, tras “la pareja” (31%), están “las/los hermanos/os” (28.4%) y seguidamente “la madre” (27.3%), mientras que el contacto con “el padre” es escaso, siendo sólo a través del teléfono por el 15.5% y a través de visita por el 12%.

Finalmente, a la pregunta de si estarían interesados/as en apuntarse a un programa de educación parental con el fin de aprovechar el tiempo de condena para reflexionar sobre su parentalidad y mejorar la relación con sus hijos e hijas, el 66.2% respondió con “bastante o mucho”, un 11% “poco” y un 22.8% que “no le interesaría”. También se les preguntó si les gustaría poder realizar más actividades con sus hijos e hijas estando en prisión y el 89.6% respondió que “le gustaría mucho”, un 2.2% “poco” y un 8.2% “no le interesaría”.

### **3.2. Instrumentos**

El Estudio I se llevó a cabo utilizando un instrumento adaptado al contexto penitenciario y ya validado en anteriores estudios (Pellegrino y Martín, 2022a). Se trata de un cuestionario diseñado para obtener información sobre las dimensiones sociodemográficas y relacionales de padres y madres internos/as. Este cuestionario consta de 19 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 2 son de respuesta abierta. El instrumento explora los siguientes aspectos:

1. Datos sociodemográficos de los padres y madres: edad, sexo, nacionalidad, nivel educativo, ocupación antes de ingresar a prisión, número de ingresos en prisión, tiempo total de encarcelamiento, con quién vivía antes del ingreso.
2. Datos sociodemográficos de los hijos y las hijas: edad, género, si son biológicos o no, si desean mejorar la relación con alguien, con cuántas parejas han tenido hijos/as, cuánto tiempo pasaban con los/las hijos/as antes del ingreso en prisión.
3. Aspectos de la comunicación: si han comunicado a los/las hijos/as que están en prisión y si conocen la razón, cómo es la relación con quienes están a cargo de ellos/as.
4. Tipo de contacto: si utiliza el teléfono, cartas, visitas familiares, qué tipo de visitas y, si estos contactos no ocurren, cuáles son los motivos.
5. Consecuencias de la encarcelación en la relación con los/las hijos/as: ¿ha afectado estar en prisión a la calidad de la relación? ¿Cómo es la relación en este momento?
6. Interés por realizar un programa de educación parental o actividades con sus hijos e hijas durante el tiempo de condena.

### ***3.3. Procedimiento***

Para poder llevar a cabo el estudio, se contó con el apoyo de la entidad Hestia, asociación para la Intervención y la Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social. La asociación solicitó autorización al organismo competente a nivel nacional y, una vez concedida, el equipo del programa se reunió con las direcciones de los establecimientos para determinar las modalidades del estudio y las autorizaciones necesarias.

Antes del diseño del cuestionario se llevaron a cabo entrevistas de profundidad para conocer la realidad de la relación parental en las personas destinatarias, entrevistando a diez padres y a diez madres. A raíz de los contenidos recogidos en las entrevistas se hizo un primer diseño de un cuestionario, realizándose varios pilotajes para estudiar, añadir o eliminar aspectos, modificar el lenguaje para favorecer su comprensión y elegir la modalidad de cumplimentación del instrumento. Posteriormente, una vez analizadas las dificultades encontradas en la fase exploratoria y dadas las características del colectivo que se caracteriza por bajos niveles educativos y escasa experiencia en cumplimentar encuestas, unido a frecuente consumo de sustancias tóxicas y problemas de salud mental, así como de deterioro cognitivo, se optó por administrar el instrumento de forma individual cara a cara: un/una entrevistador/a por cada entrevistado/a.

Para este fin se procedió a formar a un equipo de investigadores/as, en su mayoría alumnado universitario y adultos/as voluntarios/as, para acceder a los módulos residenciales de los centros penitenciarios.

Para reclutar a los/las participantes del estudio, se utilizaron técnicas de muestreo no aleatorias, específicamente, la técnica de bola de nieve. Concretamente, tras entrar en un módulo residencial, se explicaba a los/las funcionarios/as encargados/as de la gestión

del mismo las finalidades del estudio, posteriormente se les preguntaba si había algún interno o interna con una función de representante (presidente/a del módulo, líder reconocido/a, etc.) o alguien que por sus características podría colaborar en facilitar la participación de los/las padres y madres internos/as. Tras reunirse los/las investigadores con estos/as internos/as o colaboradores/as, se procedía según las características del módulo (respeto, semi-respeto o conflictivo) a presentar el estudio a través de una asamblea abierta a todas las personas residentes del módulo o empezando por invitar a algunas personas más colaboradoras. Las personas participantes se entrevistaron en los espacios de los comedores que suelen estar fácilmente conectados con el patio, donde transcurre el día la mayoría de los/las internos/as. Es importante destacar que la participación en el estudio fue completamente voluntaria y anónima. La recogida de datos se realizó en los años 2018 y 2019.

### ***3.4. Análisis***

Para el diseño de este estudio se llevó a cabo un análisis de clústeres (conglomerados) en varias etapas. En primer lugar, se seleccionaron las variables sociodemográficas y las variables criterio, según criterios teóricos y en relación a la literatura encontrada. A continuación, se realizó el análisis de clústeres con el SPSS-26. Para ello, se seleccionó el algoritmo de jerarquía aglomerativa para identificar la estructura de agrupación más adecuada. A continuación, se efectuó el análisis de clúster K-media para identificar los perfiles a partir de las variables criterio. Posteriormente, se realizó el análisis de Chi-cuadrado para evaluar las diferencias significativas entre los clústeres y algunas variables sociodemográficas y relacionales que pudieran estar asociadas con la promoción de la parentalidad en el medio penitenciario.



Los niveles alfa se establecieron en .05 y el tamaño del efecto se determinó mediante el estadístico  $d$ , cuya relevancia clínica se clasifica como: no relevante cuando  $d$  está entre .000 y .01; bajo cuando  $d$  está entre .02 y .04; intermedio cuando  $d$  está entre .05 y .07; alto cuando  $d$  está entre .08 y  $\leq 1.0$  (Cohen, 1988).

Como se verá a continuación, estos resultados contribuyeron al entendimiento de la población parental dentro del medio penitenciario y permitieron una mejor planificación del diseño de implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras, cuya efectividad se presentará en el siguiente estudio (Estudio II, Capítulo 6).

#### **4. Resultados del perfil de los padres y de las madres internos/as**

Durante el análisis de conglomerados jerárquicos, se obtuvo una solución óptima en forma de tres clústeres que lograron un equilibrio adecuado entre el tamaño de los grupos, la diferenciación entre ellos y su representatividad teórica. Posteriormente, con el fin de captar la variable interindividual, se llevó a cabo un análisis de clúster de K-media utilizando como variables criterios: la existencia de un contacto con el hijo o la hija durante la condena y la calidad de la relación con las siguientes figuras: cuidador principal del hijo o la hija, la pareja, la madre, el padre, la/el hermana/o. También se analizó la calidad de la relación con las amistades externas durante la condena. Todas las variables introducidas fueron dicotómicas.

Se realizó un análisis ANOVA de un factor con el fin de comprobar que los tres clústeres difieren significativamente en las variables incluidas (Lambda de Wilks= .764;  $F_{(5,508)}= 31.32$ ;  $p \leq .001$ ) con un tamaño del efecto alto ( $d= 1.12$ ).

Los centros de los clústeres finales en las puntuaciones de cambio y las ANOVAs, con las tres competencias incluidas en los clústeres, su contraste post-hoc y tamaños del efecto, se presentan en la Tabla 8.

**Tabla 8**

*Centros de clústeres finales en las puntuaciones de contraste univariante de varianzas entre los grupos (N=587)*

	Clúster I	Clúster II	Clúster III			
	Buena relación con familia de origen	Buena relación con la pareja	Escasa relación con familias origen y pareja	$F_{(2,587)}$	$d$	Post-hoc
	n=221 (37.6%)	n=190 (32,4%)	n=176 (30%)			
Relación con el hijo o la hija durante la condena	2	2	1	628.23	4.42	I-III*** II-III***
Relación con la figura de cuidador/a principal de los/las hijos/as	2	2	1	138.30	1.92	I-II*** II-III***
Relación con la pareja durante la condena	1	2	1	20.69	1.18	I-II*** II-III***
Relación con la madre durante la condena	2	1	2	62.09	1.70	I-II*** I-III*** I-II***
Relación con el padre durante la condena	1	1	1	34.06	1.40	I-III*** II-III***
Relación con la hermana o hermano durante la condena	2	1	2	388.47	3.56	I-II*** I-III*** I-II***
Relación con las amistades externas durante la condena	1	1	1	5.9	.80	I-III*** II-III***

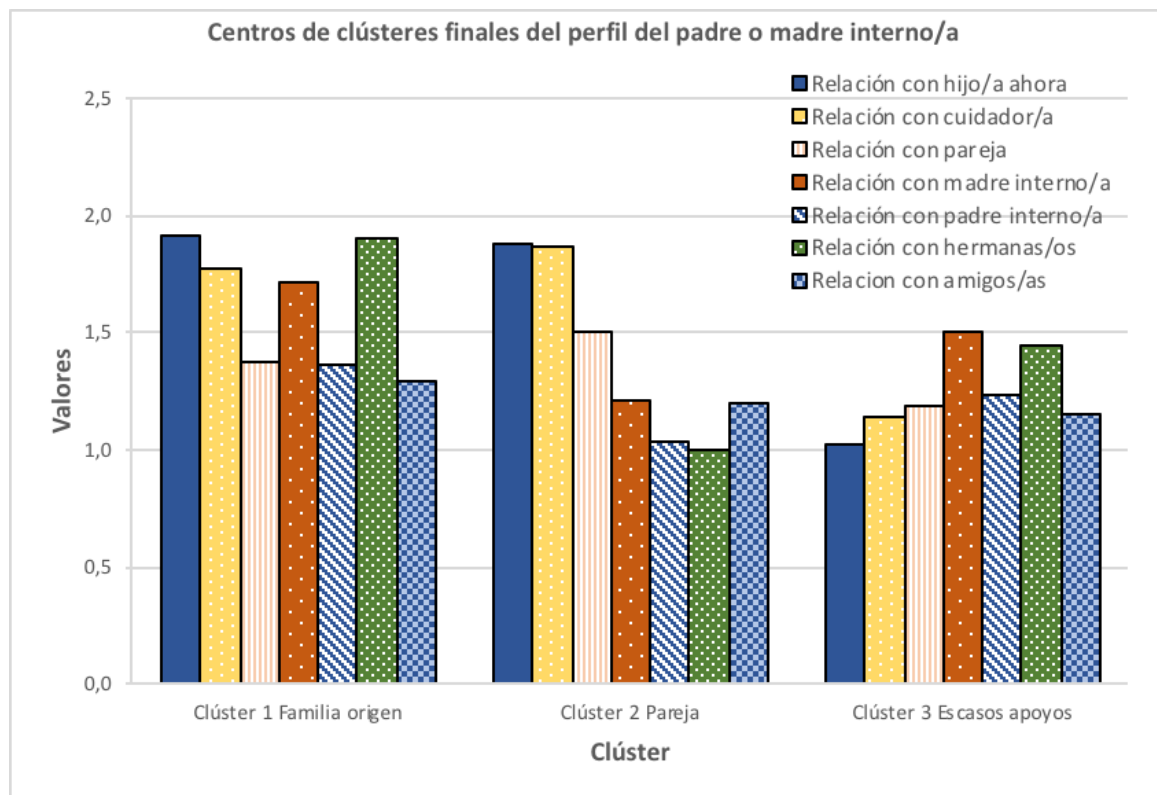
Nota Post-hoc:  $p \leq .001$ \*\*\*;  $p \leq .01$ \*\*;  $p \leq .05$ \*.  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto

Como se observa en la Tabla 8, el clúster I: “Buena relación con la familia de origen” (n=221, 37.6%), presenta una buena relación con el/la hijo/a, la figura del cuidador principal, la madre y la/el hermana/o, sin embargo, no tiene buena relación con la pareja actual. El clúster II: “Buena relación con la pareja” (n=190, 32.4%) presenta, igual que el anterior, buena relación con el/la hijo/a, así como con la figura del cuidador principal. Además, es el único clúster que presenta buena relación con la actual pareja. Sin embargo, con el resto de familiares tiene una relación mala o ausente. El clúster III: “Escasa relación con la familia de origen y pareja” (n=176, 30%) presenta una mala o nula relación con los/las hijos/as, así como con la figura del cuidador principal y la pareja, además de tener escasos apoyos en la familia de origen. Como se evidencia, una característica común a los tres clústeres es la de tener una mala o nula relación con la figura del padre y con las amistades externas. Respecto al tamaño del efecto, que se ha medido con el valor  $d$ , se observa que todos son altos, siendo el más elevado el relacionado con mantener la relación con el hijo o la hija durante la condena (4.42) y, el más bajo, la relación con los/las amigos/as externos/as (.80).

En la Figura 2 podemos observar las diferencias de los tres clústeres según las variables utilizadas y la distancia desde el centro.

**Figura 2**

*Centros de clústeres finales del perfil de la figura parental interna*



Como se puede observar en la Figura 2, el clúster I “Familia de origen” es el perfil que presenta más variedad en la calidad de las relaciones que mantienen desde la prisión, contando con: la figura del cuidador principal, la madre, la/el hermana/o, seguido por el padre, siendo los valores más bajos la pareja y las amistades. Sin embargo, en el clúster II observamos que la relación positiva se centra, sobre todo, en la figura del cuidador principal y en la pareja, siendo inferior la calidad de las relaciones con la madre, el padre, hermana/o y las amistades. El clúster III se caracteriza por tener muy baja relación con los/las hijos/as (a diferencia del clúster I y II), así como con la figura del cuidador principal. Asimismo, también son inferiores los valores de la relación con la pareja, la/el hermana/o

y amigos/as. Los apoyos que sobresalen en este perfil, aunque inferiores a los demás clústeres, se centran en la figura de la madre y de la/el hermana/o.

#### ***4.1. Diferencias sociodemográficas y relacionales según clúster***

A continuación, se analizaron las diferencias socio-demográficas y relacionales en cada clúster, según las siguientes variables: la reincidencia, convivencia con los/las hijos/as antes del ingreso, empleo previo al ingreso, si los/las hijos/as saben que el padre o la madre se encuentra en prisión y conocen el motivo, si mantienen contacto según las modalidades permitidas en prisión con sus familias, si tienen interés en realizar un programa para padres y madres y si su familia colaboraría en un programa de educación parental.

Según los hallazgos encontrados a través de los análisis de Chi-cuadrado, observamos que los integrantes del grupo I “Buena relación con la familia de origen” se caracterizan por encontrarse en prisión por primera vez ( $X^2_{(2)}= 8.98$ ;  $p= .01$ ;  $d= .73$ ), tener hijos/as que conocen el motivo del encarcelamiento del padre o de la madre ( $X^2_{(2)}= 11.06$ ;  $p= .004$ ;  $d= .84$ ), mantener un frecuente contacto telefónico con sus madres ( $X^2_{(2)}= 69.51$ ;  $p= .001$ ;  $d= 1.43$ ) así como un frecuente contacto telefónico con la/el hermana/o ( $X^2_{(2)}= 188.52$ ;  $p= .001$ ;  $d= 2.30$ ).

Mientras que, los integrantes del grupo II “Buena relación con la pareja” se caracterizan por tener hijos/as que saben que el/la padre/madre está en prisión ( $X^2_{(2)}= 7.78$ ;  $p= .020$ ;  $d= .73$ ), tenían un empleo antes del ingreso en prisión ( $X^2_{(2)}= 12.92$ ;  $p= .01$ ;  $d= .80$ ), vivían antes del ingreso con sus hijos/as y con su pareja ( $X^2_{(2)}= 14.58$ ;  $p= .006$ ;  $d= .62$ ), recibir frecuentes visitas de la pareja ( $X^2_{(2)}= 33.03$ ;  $p= .001$ ;  $d= 1.47$ ), además de referir que tendrían una elevada colaboración por parte de su familia si se apuntaran a un programa de educación parental en prisión ( $X^2_{(2)}= 59.57$ ;  $p= .001$ ;  $d= 1.37$ ).

Por otro lado, los integrantes del grupo III “Escasa o nula relación con la familia de origen y la pareja” se caracterizan por ser mayormente extranjeros ( $X^2_{(2)}= 12.81$ ;  $p= .002$ ;  $d= .84$ ), no tener relación telefónica con los/las hijos/as ( $X^2_{(2)}= 52.12$ ;  $p= .001$ ;  $d= 1.30$ ) y no recibir visitas de los/las hijos/as ( $X^2_{(2)}= 19.16$ ;  $p= .001$ ;  $d= .94$ ), así como ser reincidentes ( $X^2_{(2)}= 8.97$ ;  $p= .01$ ;  $d= .74$ ). Finalmente, son los que refieren el mayor interés por apuntarse en un programa de educación parental que le permita mejorar la relación con sus hijos/as ( $X^2_{(2)}= 10.59$ ;  $p= .03$ ;  $d= .73$ ).

Sin embargo, en relación a los tres clústeres, no se encontraron diferencias significativas según el sexo, el nivel de estudios y el tiempo de encarcelamiento.

## 5. Discusión

El objetivo de este estudio fue investigar el perfil de padres y madres internos/as a través de un análisis de conglomerados. Se analizaron diferentes aspectos relacionados con los/las internos/as padres/madres y sus hijos/as, la comunicación familiar, la calidad de las relaciones parentales, la figura del cuidador externo durante la condena, la red de relaciones y apoyo familiar y de amistades, así como el interés en participar en un programa de educación parental. Los resultados revelaron la existencia de tres clústeres distintos.

El clúster I, denominado "Buena relación con la familia de origen", mostró una buena relación con el/la hijo/a, la figura de cuidador principal, la madre y la/el hermana/o. Sin embargo, presentaron una relación deficiente con la pareja actual. El clúster II, llamado "Buena relación con la pareja", mostró una buena relación con el/la hijo/a y la figura del cuidador principal, así como con la pareja actual. Sin embargo, la relación con el resto de familiares fue mala o inexistente. El clúster III, denominado "Escasa relación con la familia de origen y pareja", presentó una mala o nula relación con los/las hijos/as y el cuidador

principal, además de escasos o nulos apoyos, tanto de la familia de origen como de la familia nuclear. Un aspecto común a los tres clústeres fue la mala o nula relación con la figura del padre y las amistades externas.

Los análisis de Chi-cuadrado revelaron características distintas de cada clúster:

Las personas integrantes del clúster I, con una buena relación con la familia de origen, se encontraban en prisión por primera vez, sus hijos/as conocían el motivo del encarcelamiento y mantenían un contacto telefónico frecuente con sus madres y hermanos/as. Sin embargo, carecían de relación con la pareja. En este sentido Robertson (2007) y Siennick et al. (2014) encontraron que uno de cada cinco reclusos casados se separa o divorcia como resultado de ir a prisión. Varios estudios sobre el impacto de las intervenciones relacionadas con la familia, a través de programas de educación parental en el medio penitenciario, han encontrado aumentos en la autoestima de las personas reclusas, habilidades para resolver problemas y relaciones, mejoras en el comportamiento bajo custodia y reducciones en el abuso de sustancias (Einhorn et al., 2008; Hunter et al., 2013; Purvis, 2013). En esta línea, Lösel et al. (2012) en sus estudios se propusieron determinar los factores que mejor predecían buenos resultados de una exitosa reintegración social para familias encarceladas. Los investigadores encontraron que el contacto de alta calidad y la comunicación frecuente entre la población reclusa y la familia se asociaron con mejores resultados de reintegración social y mejor adaptación de los niños y niñas, con menos problemas de conducta, más comportamiento prosocial y menos dificultades educativas y experiencias de acoso escolar. Por lo tanto, en el diseño del programa Padres y Madres Sin Barreras se optó por tener en cuenta la importancia de facilitar herramientas para que se pueda mantener una comunicación de calidad entre los padres y las madres y sus familias de origen.

Los integrantes del clúster II, con una buena relación con la pareja y la figura del cuidador principal, tenían hijos/as que sabían de su encarcelamiento, tenían empleo antes del ingreso en prisión, vivían con sus hijos/as y su pareja antes del ingreso y recibían frecuentes visitas de la pareja. Este perfil es el único que se caracteriza por tener una buena relación con la pareja. Según Clancy y Maguire (2017), algunos estudios sobre intervención familiar en el ámbito penitenciario consideran que esta es una de las figuras clave para reducir los efectos negativos del encarcelamiento, propiciar mejor bienestar en los hijos e hijas y preparar una reintegración positiva. Al respecto, en el 2010, en Reino Unido, algunos proyectos como “Parent and Children Together”, “Learning Together Club” propusieron reemplazar el enfoque tradicional de las visitas, centrado en la seguridad, por un nuevo modelo dirigido a la intervención familiar. Este cambio conceptual y cultural supuso ver cada visita como una oportunidad para que el personal de prisión se relacionara con el/la interno/a, sus parejas, familiares e hijos/as. Incluso se adaptaron los espacios para que fuesen más acogedores, predisponiendo áreas de juego infantil (Clancy y Maguire, 2017). El perfil del clúster II, se caracteriza también por mantener una relación positiva con el/la hijo/a antes del ingreso. En esta línea, un estudio realizado por Glaze y Maruschak (2008), reveló que el grado y la duración del contacto entre un niño o una niña y su padre/madre antes del encarcelamiento deben considerarse como factores estratégicos que influyen en las diferencias observadas entre las figuras parentales internas. Estos factores se relacionan directamente con el nivel de perturbación que experimenta el/la niño/a debido a la entrada en prisión de sus progenitores. En particular, se encontró que las madres internas tenían una mayor probabilidad de haber convivido con sus hijos/as en el mes previo al encarcelamiento, en comparación con los padres internos (Glaze y Maruschak, 2008; Mumola, 2000; Venema et al., 2022).



Por otro lado, observamos que los integrantes del clúster III se caracterizaron por una escasa o nula relación con la familia de origen y/o pareja. Dennison et al., (2017) encontraron en sus estudios que la falta de contacto, conexión e intercambio de experiencias regulares entre padres/madres e hijos/as afectaba negativamente a la relación y estaban causadas principalmente por dos razones: dificultades previas al ingreso y efectos del encarcelamiento. Dennison y Smallbone (2015) encontraron que las probabilidades de participar en programas de educación parental en prisión eran seis veces mayores cuando los padres y las madres estaban involucrados/as con sus hijos/as antes del encarcelamiento. En este perfil se observaron dificultades en mantener la relación con la figura del cuidador principal. Dennison y Smallbone (2015) observaron cómo las posibilidades de participación en la vida de los/las hijos/as disminuyen enormemente cuando existen problemas en la relación con la figura del cuidador principal. Otros estudios exploraron las razones por las que las figuras al cuidado de los/las hijos/as se oponían al contacto con los/las padres y madres internos/as. Entre las razones comentaron que no consideraban que el contacto padre-hijo fuera lo mejor para el/la niño/a debido a relaciones familiares deterioradas o por protección de los/las menores (Carretero-Trigo et al., 2021; Tasca et al., 2011). Algunos/as padres/madres informaron de que se dieron por vencidos/as tratando de buscar el contacto con los hijos e hijas estando en prisión, por la negativa de la figura del cuidador externo (Venema et al., 2022).

No sorprende entonces que el clúster III presente un porcentaje más alto de falta de contacto telefónico y visitas de los/las hijos/as. A pesar de esto y de su condición de reincidentes, estas personas fueron las que mostraron un mayor interés en poder participar en un programa de educación parental, con el fin de mejorar la relación con sus hijos/as. En esta línea, varios estudios abordaron las esperanzas y las expectativas de los padres y de las madres estando en prisión, observando cómo la perspectiva de ser mejores

padres/madres puede ser un elemento motivador de cambio (Fowler et al., 2018; Tasca et al., 2016; Venema et al., 2022). En el clúster III, se observó una mayor presencia de padres y madres extranjeros/as, por lo que la escasez de los contactos podría deberse también a las barreras de la distancia geográfica del domicilio familiar (Charles et al., 2019).

En cuanto al tamaño del efecto, se observó valores altos en los tres clústeres, siendo el más elevado el relacionado con mantener la relación con los/las hijos/as durante la condena y el más bajo la relación con los/las amigos/as externos.

Aunque no se encontraron diferencias significativas según el sexo, el nivel de estudio y el tiempo de encarcelamiento, los resultados se encuentran en línea con muchos estudios que resaltan la importancia de la calidad de las relaciones familiares y el apoyo social en el contexto de la prisión.

Como limitaciones de este estudio, destaca el no poder contar con otros informantes de la red familiar, como las figuras que cuidan de los/las hijos e hijas en el exterior, si bien acceder a las unidades familiares resulta complejo desde el punto de vista logístico y metodológico. Líneas futuras de investigación podrían explorar si existe relación entre la naturaleza de los delitos y la relación que se mantiene con los/las hijos e hijas y el resto de la familia. También, considerando las interacciones dinámicas que se dan entre los sistemas sociales de las personas (Bronfenbrenner y Morris, 1998), podría ser importante explorar la perspectiva familiar que tienen las personas que trabajan en los centros penitenciarios, para analizar si ésta influye en la calidad de la relación que las personas reclusas mantienen con sus familias.

## 6. Conclusiones

Los resultados de este estudio nos indican algunos aspectos que se deberán tener en cuenta a la hora de diseñar, implementar y evaluar el programa Padres y Madres Sin Barrera.

Resulta evidente que las personas que se proponen diseñar un programa de educación parental para población reclusa deben tener en cuenta la importancia de fortalecer las relaciones familiares de estos padres y madres (Fowler et al., 2018). La educación parental no puede darse fuera de una dimensión ecológica y sistémica (Bronfenbrenner, 1979/1987), ya que se debe tener en cuenta sistemas fundamentales como la familia de origen y la familia que ha formado el/la interno/a, además de los condicionantes del sistema cárcel. Es por este motivo que es importante mantener en el programa un amplio espacio para el análisis y la mejora de las habilidades de comunicación efectiva, resolución de conflictos y promoción de la cercanía emocional entre padres/madres e hijos/as, que además tenga en cuenta la relación con los otros sistemas.

Un buen programa de educación parental, por lo tanto, debe completar la intervención grupal con la posibilidad de la intervención familiar y comunitaria. Este tipo de intervención podría suponer un reto y un desafío importante para aquellos/as internos/as que pertenecen al perfil III, en los que se dan nulas o malas relaciones familiares. Por ello, la intervención familiar, así como las demás modalidades, sólo podrá ser propuesta pero nunca impuesta como condición “sine qua non” para el acceso al programa. No hay que olvidar que, en este estudio, las personas con más dificultades de relación con su sistema familiar fueron también aquellas que manifestaron un mayor interés por acceder al programa.

Como se ha visto en el perfil I y II, la figura del cuidador externo es clave para poder conservar la relación con los/las hijos/as durante la estancia en prisión, confirmándose los hallazgos encontrados respecto a la importancia de esta buena relación (Carretero, 2015; Charles et al., 2019; Dyer et al., 2012).

En aquellos casos en los que las figuras parentales encarceladas tienen una relación escasa o nula con la familia de origen y/o la familia nuclear, el programa de educación parental debe abordar la importancia de las figuras encargadas del cuidado y facilitar estrategias para buscar acercarse a estas figuras. Es por esto que se debe prever también una intervención individualizada que permita a las personas facilitadoras del programa poder abordar de una forma más específica, en cada circunstancia, las estrategias necesarias para recuperar o mantener las relaciones familiares, ya que éstas no sólo son útiles para el mantenimiento de la relación filial, sino que también predicen un mayor éxito en la reinserción social (Day et al., 2005). Esto implica que los/las padres y madres muestren su agradecimiento a estas figuras y les brinden todo el apoyo posible, evitando que los/las niños/as experimenten conflictos de lealtad o que se tengan que alejar de uno de sus progenitores. En esta línea, el programa debe fomentar una comunicación adecuada, promoviendo la coparentalidad, en pro de un mayor bienestar de los/las niños/as (Martín-Quintana et al., 2022; Recomendación Rec(2006)19).

En los módulos del programa se debe abordar el tema de la comunicación familiar y conocimiento de la situación del encarcelamiento, buscando formas y estrategias adaptadas a la edad para que los/las niños/as conserven su derecho a ser escuchados/as e informados/as (Recomendación CM/Rec(2018)5). Además, considerando los hallazgos de Tasca et al., (2016), sobre la importancia del mantenimiento de la relación con los hijos y las hijas, el programa debe abordar estrategias para hacer un buen uso de una comunicación

regular y efectiva, a través de medios como llamadas telefónicas, videollamadas, cartas o visitas (Tasca et al., 2016).

Respecto al desarrollo de habilidades parentales, el programa debe incluir módulos que abordan el desarrollo de competencias personales y de resiliencia para hacer frente a las dificultades del encarcelamiento, tanto con el contexto interno como con el externo, sobre todo cuando hay escasos apoyos y existen dificultades para el diálogo (Geller, 2013; Pellegrino y Martín, 2022b). Es por esto que puede ser de utilidad incluir sesiones específicas sobre identificación y regulación emocional, la importancia del sistema, adquirir herramientas de comunicación asertiva y de resolución de problemas relacionados con la crianza y la promoción del desarrollo saludable de los/las hijos/as. Además, este estudio se encuentra en línea con lo que apuntan Fuentes-Peláez (2022), en relación a que los programas socioeducativos deben hacer hincapié en la importancia estratégica de construir y mantener redes de apoyo informal y formal, tanto dentro como fuera de la prisión.

Concluyendo, los hallazgos subrayan la influencia significativa de las relaciones familiares y el apoyo social en la vida de los/las internos/as padres/madres y sus hijos/as, destacando la importancia de mantener vínculos positivos con la familia y la figura del cuidador principal. Estos resultados avalan la importancia que tiene la implementación de la educación parental en prisión, con el fin de facilitar la mejora de la comunicación familiar y fortalecer las relaciones parentales, especialmente para aquellos/as internos/as que presentan una mayor necesidad de mejorar la relación con sus familias.



**Capítulo 6. Estudio II: Efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras**

---





## 1. Introducción

En España, en el año 2021, se registraron 45.963 personas recluidas en los centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2021). Aunque la mayoría de estas personas privadas de libertad son padres y madres, esta dimensión parece estar invisibilizada por el sistema y la sociedad (Carretero-Trigo et al., 2021; Pellegrino y Martín, 2022a).

A pesar de que la legislación permite a las personas reclusas mantener relaciones con las personas del exterior a través de llamadas telefónicas, videollamadas, cartas y visitas (Ley Orgánica, 1979), es frecuente que las relaciones familiares y filiales se deterioren, lo que compromete, en consecuencia, el ejercicio de la parentalidad.

A estas limitaciones también se suma el estigma social percibido por la privación de la libertad, que afecta tanto a las personas condenadas como a su sistema de referencia: familia y amistades (Besemer et al., 2018). Como resultado, se ve afectada la confianza en las figuras parentales y se producen limitaciones en el contacto, llegando en algunos casos a interrumpirse (Pellegrino y Martín, 2022b).

Los conocimientos y las habilidades parentales no se aprenden en los libros. Gran parte del aprendizaje sobre cómo ser padre y madre se produce a través de la transmisión intergeneracional de conocimientos y comportamientos (Shaffer et al., 2009). Es decir, se desarrollan a través de experiencias cotidianas transmitidas por otros/as adultos/as, generalmente los padres y las madres, que modelan comportamientos de crianza, valores, hábitos familiares y comunitarios.

Como hemos comentado en el Capítulo 2, existen evidencias que demuestran que mantener las relaciones familiares durante el encarcelamiento permite afrontar mejor

la privación de libertad y predice un mayor éxito en la reinserción social (Harrison, 1997). En esta misma línea, diversas investigaciones han analizado la eficacia de los programas de educación parental basados en evidencias que promueven las relaciones familiares, las competencias parentales y la Parentalidad Positiva, con el objetivo de mitigar los efectos negativos del encarcelamiento (Dargis y Mitchell-Somoza, 2021; Venema et al., 2022).

La implementación de programas para padres y madres dentro de un sistema penitenciario es compleja, tanto a nivel práctico como pedagógico (Perry et al., 2011). Esto se debe a que la población reside en módulos distintos, catalogados según niveles de convivencias y separados por sexo. Por lo tanto, atendiendo al protocolo de seguridad y de organización, las actividades sólo se pueden desarrollar en algunos módulos concretos, en horarios preestablecidos y únicamente con los internos o las internas que han sido autorizados/as por la dirección del centro.

Para que un programa sea eficaz, según García-Poole et al., (2019), es necesario que sus contenidos se ajusten a las características del colectivo al que se dirigen, tengan objetivos bien definidos y abarquen las principales áreas de interés. Además, un buen programa debe contar con un innovador diseño de actividades, una metodología específica, quedando definidas la duración, la periodicidad de las sesiones, así como el personal capacitado para implementarlo. En la misma línea, los autores resaltan la necesidad de que cualquier programa riguroso cuente con un plan de evaluación, que analice los datos, incluyendo la composición del grupo, el tamaño, los perfiles, informando de aquellos que consigan mayores beneficios. Por esto, el diseño de evaluación debe contar con medidas de implementación que se utilicen como moderadores de los cambios. Además, debe contar con instrumentos validados y fiables, realizar cortes evaluativos pre y post-test con grupo

control y experimental e informar de los tamaños del efecto, para garantizar estándares de calidad (García-Poole et al., 2019).

Prosiguiendo con esta descripción, el programa Padres y Madres Sin Barreras en el año 2020, ha realizado un protocolo de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva y su diseño de implementación ha sido evaluado como adecuado por un equipo interinstitucional compuesto por el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Organización “Familias en positivo”.

En este Estudio II se pretende conocer cuál es la efectividad de este programa que se ha diseñado e implementado por primera vez en tres centros penitenciarios de Canarias desde el año 2019 hasta el año 2023.

### ***1.1. Padres y Madres Sin Barreras: programa para promover la Parentalidad Positiva desde los centros penitenciarios***

El programa de educación parental grupal Padres y Madres Sin Barreras (Martín-Quintana et al., 2022), es un programa basado en evidencias que, desde el enfoque de la Parentalidad Positiva, busca promover las competencias parentales y fomentar los vínculos afectivos de las personas internas con sus hijas e hijos. Su diseño, objetivos y metodología se han descrito en el Capítulo 3.

Como se ha comentado en el Capítulo 4, el programa cuenta con un diseño de evaluación cuasi experimental que utiliza una metodología mixta cualitativa-cuantitativa con múltiples informantes (Rodrigo et al., 2018). Así pues, con el fin de comprobar su efectividad y, a pesar de la carencia de un grupo de control completo, se utilizaron diferentes procedimientos como el uso de y grupo de control no equivalente (Romero Martínez et al., 2018). En el caso del programa Padres y Madres Sin Barreras, por razones

éticas no se pudo negar el acceso a la intervención a padres o madres interesados/as. Por lo que, se incluyeron como grupo de control aquellos participantes que, teniendo las características sociodemográficas similares a las del grupo experimental y a pesar de haber manifestado su interés en querer acceder al programa, finalmente no pudieron realizarlo por diferentes motivos: traslado a otro centro penitenciario, solapamiento con otra actividad, incompatibilidad o baja voluntaria. Hay que destacar la alta movilidad de la población reclusa en sus traslados de un módulo a otro, en la mayoría de los casos sin comunicación a las personas facilitadoras del programa. Es por esto que las dificultades de acceso a las personas del grupo de control han sido significativas.

Se midieron cinco escalas Likert, presentadas de forma detallada en el Capítulo 4 (Párrafo 4.2.) las cuales fueron cumplimentadas por el grupo experimental en la fase inicial y final, mientras que debido a limitaciones arriba expuestas del grupo de control, sólo se pudieron pasar una vez a este grupo.

## **2. Objetivos**

El objetivo de este estudio es comprobar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras respecto a:

- Facilitar que las personas privadas de libertad puedan seguir percibiéndose como padres y madres.
- Mejorar su bienestar personal y familiar gracias a una mayor satisfacción parental.
- Optimizar la comunicación y el acompañamiento de los hijos e hijas en esta etapa de separación.
- Sobrellevar mejor, gracias a la promoción del apoyo familiar y del grupo de participantes, los efectos negativos del encarcelamiento y sentar las bases para una exitosa reintegración familiar y social.

### **3. Método**

#### ***3.1. Participantes***

La muestra del estudio se conforma por 163 padres y madres en situación de privación de libertad pertenecientes a tres centros penitenciarios de Canarias, siendo 114 del grupo experimental y 49 del grupo control. Este último está compuesto por padres y madres con privación de la libertad de los mismos centros en los que se llevó a cabo el programa, que, tras inscribirse al mismo, finalmente, no pudieron o no quisieron realizarlo. Las características sociodemográficas de la muestra se han descrito anteriormente en el apartado 4.1.3. del Capítulo 4.

#### ***3.2. Instrumentos de Evaluación***

Se han realizado varios análisis con la intención de valorar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras. Se utilizaron los siguientes instrumentos:

1. Cuestionario sobre el perfil de un/una padre o madre interno/a (Pellegrino y Martín, 2020).
2. Escala de Competencias y Resiliencia Parental para madres y padres en contexto de riesgo psicosocial (Martín et al., 2013), adaptada de una anterior escala (Rodrigo et al., 2010), diseñada a modo de autoinforme (Cruz-Sosa et al., 2023).
3. Escala de Autoconcepto AF-5 (García y Musitu, 2014).
4. Escala de Autoestima (Rosemberg, 1965).
5. Escala de las preocupaciones de un padre o una madre con privación de libertad (Martín y Pellegrino, 2020).
6. Escala de satisfacción con el programa (Almeida et al., 2008).

Estos instrumentos se han descrito de forma detallada en el apartado 4.2. del Capítulo 4.

### **3.3. Procedimiento**

El procedimiento del presente estudio se ha detallado en el método general de la tesis, en el apartado 4.3. del Capítulo 4.

### **3.4. Análisis**

Como se ha comentado de forma detallada en el párrafo 4.3.2. del Capítulo 4, con el fin de determinar las diferencias entre el grupo de control y el grupo experimental en todas las dimensiones, tanto antes como después de la intervención, se efectuaron análisis multivariados de varianza (MANOVAs). Las variables de medida utilizadas fueron la propia dimensión, el grupo y el tiempo.

Además, con el fin de observar los cambios específicos del grupo experimental después de la intervención, se realizaron análisis multivariados de la varianza (MANOVAs), incluyendo únicamente la dimensión y el tiempo.

Para evaluar la significación de los resultados, se utilizó el estadístico  $F$  de Lambda de Wilks y, para medir el tamaño del efecto, el estadístico  $d$  de Cohen ( $d$ ). La relevancia estadística se clasifica de la siguiente manera: no relevante cuando  $d$  está entre .000 y .01; bajo cuando  $d$  está entre .02 y .04; intermedio cuando  $d$  está entre .05 y .07; alto cuando  $d$  está entre .08 y  $\leq 1.0$  (Cohen, 1988).

Posteriormente, se calcularon las ganancias de cada competencia utilizando los resultados del pre-test y post-test del grupo experimental. Para ello, se continuó con un análisis de varianza (ANOVA) con el fin de determinar diferencias en las ganancias de las

personas participantes según variables criterio. Se toman como resultados significativos aquellos que presentan un  $p$ -valor inferior a .05.

## **4. Resultados**

### ***4.1. Diferencias entre el grupo experimental y el grupo control***

Una vez validadas las escalas, es necesario verificar si las mejoras experimentadas por los/las participantes del programa se deben a la intervención. Atendiendo a los análisis multivariados de varianza (MANOVAs), entre el grupo experimental y el grupo de control se obtienen los siguientes resultados.

#### **4.1.1. En competencias parentales.**

En primer lugar, se compararon las competencias parentales del grupo experimental y del grupo control en la fase post-test, tras su participación en el programa, observando en el análisis de la dimensión grupo que no se encuentran diferencias significativas ( $F_{(4,88)}=.640$ ;  $p=.63$ ;  $d=.33$ ).

Sin embargo, como se muestra en la Tabla 9, tras la intervención sí existen estas diferencias, siendo el grupo experimental el que presenta una mayor competencia de desarrollo personal y resiliencia ( $F_{(1,134)}=10.78$ ;  $p\leq .001$ ;  $d=.59$ ), con un tamaño del efecto medio alto.

**Tabla 9**

*Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala de Competencias Parentales comparando el grupo control con el grupo experimental*

Factores		Grupo		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
		Control $\bar{X} (\sigma) N$	Experimental $\bar{X} (\sigma) N$			
Colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	Final	3.85 (1.80) 32	4.19 (1.94) 64	.648	.42	-
Búsqueda de apoyo informal	Final	3.60 (1.38) 30	3.55 (1.42) 63	.080	.78	-
Búsqueda de apoyo formal	Final	2.35 (1.52) 30	2.36 (1.61) 63	.351	.56	-
<b>Desarrollo personal y resiliencia</b>	<b>Final</b>	<b>4.66 (.87) 30</b>	<b>5.16 (.63) 63</b>	<b>10.78</b>	<b>.001</b>	<b>0.59</b>
Participación e intervención comunitaria	Final	4.05 (.75) 30	4.40 (.89) 63	1.25	.27	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

#### **4.1.2. En autoconcepto.**

En segundo lugar, se analizaron las diferencias en autoconcepto, entre el grupo experimental y control en la fase post-test. Se observa que en el análisis de la dimensión por el grupo se encontraron diferencias significativas ( $F_{(4,139)} = 2.87$ ;  $p = .02$ ;  $d = .57$ ).

Como se muestra en la Tabla 10, tras la intervención existen diferencias significativas en la dimensión aspecto físico, siendo mayor en el grupo experimental ( $F_{(1,143)} = 4.86$ ;  $p = .01$ ;  $d = .46$ ), con un tamaño del efecto medio bajo.



**Tabla 10**

*Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala Autoconcepto comparando el grupo experimental con el grupo control*

Factores		Grupo		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
		Control	Experimental			
		$\bar{X}(\sigma) N$	$\bar{X}(\sigma) N$			
Académico	Final	4.87 (.75) 43	5.03 (.62) 103	-1.74	.19	-
Social	Final	4.61 (.86) 43	4.57 (.79) 103	.057	.81	-
Emocional	Final	3.51 (1.31) 43	3.24 (.94) 102	1.97	.16	-
<b>Físico</b>	<b>Final</b>	<b>4.38 (.99) 43</b>	<b>4.78 (.78) 102</b>	<b>6.74</b>	<b>.01</b>	<b>.46</b>
Familiar	Final	4.22 (.55) 43	4.29 (.48) 103	.52	.47	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

#### **4.1.3. En autoestima.**

En este apartado se evidencia la comparación de la autoestima que se efectuó entre el grupo experimental y el de control en la fase post-test. En el análisis de la dimensión tiempo se encuentran diferencias significativas ( $F_{(1,144)} = 4.55$ ;  $p = .035$ ;  $d = .35$ ).

Como se muestra en la Tabla 11, tras la intervención existen diferencias, siendo el grupo experimental el que presenta una mayor autoestima negativa ( $F_{(1,45)} = 5.72$ ;  $p = .001$ ;  $d = .69$ ), con un tamaño del efecto de medio alto.

**Tabla 11**

*Contraste de ANOVAS de los factores de la Escala de Autoestima comparando el grupo experimental con el grupo control*

Factores		Grupo		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
		Control	Experimental			
		$\bar{X} (\sigma) N$	$\bar{X} (\sigma) N$			
Autoestima positiva	Final	1.95 (.78) 43	1.79 (.79) 103	1.11	.29	-
<b>Autoestima negativa</b>	<b>Final</b>	<b>4.47 (1.06) 43</b>	<b>4.88 (.88) 103</b>	<b>5.72</b>	<b>.01</b>	<b>.69</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

#### **4.1.4. En preocupaciones parentales.**

En esta ocasión, se comparó el nivel de preocupaciones parentales del grupo experimental y control en la fase post-test. Sin embargo, en el análisis de la dimensión por el grupo no se encontraron diferencias significativas ( $F_{(2,139)} = 1.93$ ;  $p = .15$ ;  $d = .33$ ). Por lo que, tras la intervención no existen diferencias significativas en ninguno de los factores.

#### **4.2. Efectos producidos por el programa en el grupo experimental**

A continuación, se presentan los análisis de los resultados sobre los cambios producidos en el grupo experimental tras su participación en el programa Padres y Madres Sin Barreras. Para esto, se realizaron análisis multivariados de varianza (MANOVAs) para cada una de las dimensiones analizadas que son: las competencias parentales, su autoconcepto, la autoestima y las preocupaciones parentales, utilizando las dimensiones y el tiempo (pre y post-test) como variables de medida.

#### 4.2.1. Efectos producidos en las competencias parentales.

Al analizar las competencias parentales de los padres y madres que han participado en el programa Padres y Madres Sin Barreras hay un efecto significativo en la dimensión que compara el tiempo con el grupo inicial y el grupo final ( $F_{(1,50)}= 5.27$ ;  $p= .02$ ;  $d= 8.71$ ).

Como se observa en la Tabla 12, al finalizar el programa, hay un aumento significativo en la búsqueda de apoyo formal ( $F_{(1,86)}= 9.62$ ;  $p= .003$ ;  $d= .67$ ), con tamaños del efecto grande y en la competencia de desarrollo personal y resiliencia ( $F_{(1,91)}= 3.85$ ;  $p= .05$ ;  $d= .41$ ), con un tamaño del efecto medio bajo.

**Tabla 12**

*Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de Competencias Parentales*

Factores	Tiempo		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Pre-test $\bar{X} (\sigma) N$	Post-test $\bar{X} (\sigma) N$			
Colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	4.00 (2.08) 55	4.11(1.99) 55	191	.66	.12
Búsqueda de apoyo informal	3.23 (1.39) 92	3.49 (1.39) 92	3.28	.07	.38
<b>Búsqueda de apoyo formal</b>	<b>1.66 (1.33) 87</b>	<b>2.17 (1.55) 87</b>	<b>9,62</b>	<b>.003</b>	<b>.67</b>
<b>Desarrollo personal y resiliencia</b>	<b>5.03 (.63) 92</b>	<b>5.18(.58) 92</b>	<b>3.85</b>	<b>.05</b>	<b>.41</b>
Participación e intervención comunitaria	4.26 (1.80) 92	4.39 (.92) 92	.640	.426	.17

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto.*

Para seguir analizando estos efectos, se calcularon las ganancias de los padres y madres del grupo experimental y se analizaron diferentes variables criterio, a través de ANOVAs, con el fin de establecer el perfil del padre/madre que se beneficia en mayor

medida del programa. En primer lugar, no existen diferencias significativas en las ganancias de los padres y las madres en sus competencias parentales según el sexo, la calidad de la relación con la progenitora externa y que el/la hijo/a conozca el lugar y el motivo del encarcelamiento.

Sin embargo, se encontraron diferencias en la dimensión desarrollo personal y resiliencia según la edad de los participantes, como se observa en la Tabla 13.

**Tabla 13**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la edad*

Factores	Edad padres y madres internos/as		F	p	d
	22-35 años $\bar{X}(\sigma)$ N	36-76 años $\bar{X}(\sigma)$ N			
Ganancias en colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	.68 (1.73) 15	-.11 (1.79) 40	2.12	.15	-
Ganancias en búsqueda de apoyo informal	.23 (1.58) 26	.28 (1.34) 66	.023	.88	-
Ganancias en búsqueda de apoyo formal	.50 (1.31) 24	.51 (1.44) 63	.002	.96	-
<b>Ganancia en desarrollo personal y resiliencia</b>	<b>.43 (1.23) 26</b>	<b>.05 (.49) 66</b>	<b>4.58</b>	<b>.03</b>	<b>.40</b>
Participación e intervención comunitaria	.50 (1.80) 24	-.01 (1.66) 66	1.97	.16	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

Como se aprecia en la Tabla 13, los padres y madres más jóvenes obtienen una mayor ganancia que el resto en la competencia de desarrollo personal y resiliencia, ( $\bar{X}_{(22-35 \text{ años})} = .43$ ;  $\bar{X}_{(36-76 \text{ años})} = .05$ ;  $p = .03$ ;  $d = .40$ ).

Además, se hallaron diferencias en la dimensión desarrollo personal y resiliencia según los participantes sean reincidentes, como se observa en la Tabla 14.

**Tabla 14**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la reincidencia*

Factores	Nº de ingreso en prisión		F	p	d
	Un ingreso en prisión $\bar{X}(\sigma) N$	Más de un ingreso en prisión $\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	.15 (1.70) 31	.05 (1.95) 24	.043	.84	-
Ganancias en búsqueda de apoyo informal	.14 (1.37) 47	.39(1.45) 45	.704	.40	-
Ganancias en búsqueda de apoyo formal	.52 (1.28) 43	.50 (1.77) 44	.005	.94	-
<b>Ganancia en desarrollo personal y resiliencia</b>	<b>.00 (.47) 47</b>	<b>.32 (1.00) 45</b>	<b>3.98</b>	<b>.04</b>	<b>.41</b>
Participación e intervención comunitaria	.10 (.88) 47	.15 (2.08) 45	.026	.87	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

Tal y como se aprecia en la Tabla 14, las figuras parentales que son reincidentes obtienen una mayor ganancia que el resto en la competencia de desarrollo personal y resiliencia, ( $\bar{X}_{(1 \text{ vez en prisión})} = .00$ ;  $\bar{X}_{(\text{más de 1 vez en prisión})} = .32$ ;  $p = .04$ ), con un tamaño del efecto medio bajo ( $d = .41$ ).

En resumen, se encontraron diferencias en la dimensión búsqueda de apoyo formal según la frecuencia con que se veían con sus hijos e hijas antes de entrar en prisión, como se observa en la Tabla 15.

**Tabla 15**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según la frecuencia del contacto antes del ingreso en prisión*

Factores	Frecuencia del contacto antes del ingreso		F	p	d
	Los veía todos los días	Sólo cuando podían o se les permitía			
	$\bar{X}(\sigma) N$	$\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	.17 (1.33) 30	.03 (2.26) 25	.073	.78	-
<b>Ganancias en búsqueda de apoyo informal</b>	<b>-.06 (1.32) 47</b>	<b>.61(1.42) 45</b>	<b>5.53</b>	<b>.02</b>	<b>.40</b>
Ganancias en búsqueda de apoyo formal	.51 (1.55) 43	.51 (1.53) 44	.000	.99	-
Ganancia en desarrollo personal y resiliencia	.10 (.53) 47	.22 (1.00) 45	.59	.44	-
Participación e intervención comunitaria	-.08 (1.95) 47	.35 (1.044) 45	1.77	.19	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto*

En la gráfica (Tabla 15) se puede observar que los/las padres/madres que sólo veían a sus hijos e hijas cuando podían o se les permitía son los que obtienen una mayor ganancia que el resto en la competencia de búsqueda de apoyo informal ( $\bar{X}_{(\text{los veía todos los días})} = -.06$ ;  $\bar{X}_{(\text{sólo cuando podía o se les permitía})} = .61$ ;  $p = .02$ ), con un tamaño del efecto medio-alto ( $d = .40$ ).

Finalmente, se registraron diferencias en la dimensión “colaboración educativa y promoción de actividades deportivas” y en “búsqueda de apoyo informal” según el mantener un contacto telefónico con sus hijos e hijas estando en prisión, como se observa en la Tabla 16.

**Tabla 16**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Competencias Parentales según el contacto telefónico con los hijos y las hijas desde prisión*

Factores	Contacto telefónico		F	p	d
	Tiene contacto	No tiene contacto			
	$\bar{X}(\sigma) N$	$\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en colaboración educativa y promoción de actividades deportivas	.52 (1.18) 32	-.48 (2.32) 23	4.42	.04	.59
Ganancias en búsqueda de apoyo informal	.02 (1.17) 52	.58 (1.63) 40	3.68	.05	.40
Ganancias en búsqueda de apoyo formal	.49 (1.44) 50	.54 (1.67) 37	.023	.81	-
Ganancia en desarrollo personal y resiliencia	.15 (.72) 52	.18 (.88) 40	.052	.57	-
Participación e intervención comunitaria	.05 (1.87) 52	.24 (1.11) 40	.34	.81	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

Como se puede examinar en la Tabla 16, las figuras parentales que durante la condena consiguen mantener el contacto telefónico con sus hijos e hijas obtienen una mayor ganancia que el resto en la competencia de colaboración educativa y promoción de actividades deportivas, ( $\bar{X}_{(\text{sí contacto telefónico})} = .52$ ;  $\bar{X}_{(\text{no contacto telefónico})} = -.48$ ;  $p = .04$ ), con un tamaño del efecto medio ( $d = .59$ ). Asimismo, estos también alcanzan una mejor ganancia que el resto en la competencia de búsqueda de apoyo informal, ( $\bar{X}_{(\text{sí contacto telefónico})} = .02$ ;  $\bar{X}_{(\text{no contacto telefónico})} = .58$ ;  $p = .04$ ), con un tamaño del efecto medio-bajo ( $d = .40$ ).

#### 4.2.2. Efectos producidos en el autoconcepto.

Al analizar el autoconcepto en el grupo experimental tras su participación en el programa Padres y Madres Sin Barreras se observa que no hay un efecto significativo en la dimensión que compara el tiempo con el grupo ( $F_{(1,99)} = .309$ ;  $p = .58$ ;  $d = .11$ ). Al contrastar las medias de cada una de las dimensiones por separado, no se aprecian diferencias significativas en ninguno de los factores.

En cuanto al análisis de las ganancias de los participantes en el programa en su autoconcepto, en primer lugar, no existen diferencias importantes según el sexo, la edad, la relación con la figura del cuidador principal externo, la reincidencia, el nivel de estudio o si tenía un trabajo antes del ingreso. Sin embargo, se encontraron diferencias en la dimensión emocional según los participantes sean reincidentes, como se observa en la Tabla 17.

**Tabla 17**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según la reincidencia*

Factores	Ingresos en prisión		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Primera vez $\bar{X} (\sigma) N$	Reincidente $\bar{X} (\sigma) N$			
Ganancias en autoconcepto académico/laboral	-.05 (.54) 50	.24 (1.61) 52	1.52	.22	-
Ganancias en autoconcepto social	.00 (.69) 50	.52(-.16) 52	1.30	.25	-
<b>Ganancias en autoconcepto emocional</b>	<b>.28 (1.41) 50</b>	<b>-.17 (.91) 52</b>	<b>3.75</b>	<b>.05</b>	<b>.37</b>
Ganancias en autoconcepto físico	.03 (.70) 50	.13 (1.97) 52	.303	.58	-
Ganancias en autoconcepto familiar	.03 (.50) 50	-.07 (.81) 52	.594	.44	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*



Como se observa en la Tabla 17, los padres y las madres que se encuentran en prisión por primera vez, a diferencia de los que han entrado ya más veces, obtienen una mayor ganancia en la dimensión de autoconcepto emocional ( $\bar{X}_{(\text{primera vez})} = .28$ ;  $\bar{X}_{(\text{reincidentes})} = -.17$ ;  $p = .05$ ), con un tamaño del efecto medio-bajo ( $d = .37$ ).

Además, se descubrieron diferencias en la dimensión de autoconcepto familiar según el mantenimiento de contacto telefónico con sus hijos e hijas estando en prisión (Tabla 18).

**Tabla 18**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según el contacto telefónico con los hijos y las hijas desde prisión*

Factores	Contacto telefónico		F	p	d
	Tiene contacto telefónico	No tiene contacto telefónico			
	$\bar{X} (\sigma) N$	$\bar{X} (\sigma) N$			
Ganancias en autoconcepto académico/laboral	.03 (.63) 57	.19(1.69) 45	.46	.49	-
Ganancias en autoconcepto social	-.13 (.75) 57	-.02(1.71) 45	.63	.42	-
Ganancias en autoconcepto emocional	.08 (.78) 57	.02(1.59) 45	.06	.80	-
Ganancias en autoconcepto físico	.02 (.75) 57	.16(1.22) 45	.49	.48	-
<b>Ganancias en autoconcepto familiar</b>	<b>.10 (.57)</b>	<b>-.18 (.76) 45</b>	<b>4.5</b>	<b>.03</b>	<b>.41</b>

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.

Como se observa en la Tabla 18, los padres que durante la condena consiguen mantener el contacto telefónico con sus hijos e hijas obtienen una mayor ganancia que el

resto en la dimensión familiar, ( $\bar{X}_{(\text{sí contacto telefónico})} = .10$ ;  $\bar{X}_{(\text{no contacto telefónico})} = -.18$ ;  $p = .03$ ), con un tamaño del efecto medio bajo ( $d = .41$ ).

Finalmente, se encontraron diferencias en la dimensión del aspecto físico según el mantener un contacto vis a vis con sus hijos e hijas estando en prisión, como se observa en la Tabla 19.

**Tabla 19**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoconcepto según poder mantener visita con los hijos y las hijas estando en prisión*

	Mantiene visitas		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Tiene visitas $\bar{X} (\sigma) N$	No tiene visitas $\bar{X} (\sigma) N$			
Ganancias en autoconcepto académico/laboral	.24(1.52) 58	-.08 (.56) 44	1.79	.18	-
Ganancias en autoconcepto social	.01 (.67) 58	-.21(.79) 44	2.45	.12	-
Ganancias en autoconcepto emocional	.09 (1.34) 58	-.00 (.98) 44	.170	.68	-
<b>Ganancias en autoconcepto físico</b>	<b>.26 (1.15) 58</b>	<b>-.15(.64) 44</b>	<b>4.76</b>	<b>.03</b>	<b>.42</b>
Ganancias en autoconcepto familiar	.00 (.80) 58	-.05 (.46) 44	.11	.73	-

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

Como se observa, los padres y las madres que durante la condena consiguen mantener un régimen de visitas con sus hijos e hijas obtienen una mayor ganancia que el resto en la dimensión del autoconcepto físico ( $\bar{X}_{(\text{sí visita})} = .26$ ;  $\bar{X}_{(\text{no visitas})} = -.15$ ;  $p = .03$ ), siendo el tamaño del efecto medio bajo ( $d = .42$ ).

### 4.2.3. Efectos producidos en la autoestima.

Siguiendo con el análisis, al examinar la escala de autoestima en el grupo experimental tras su participación en el programa Padres y Madres Sin Barreras, se observa un efecto significativo en la dimensión, entre la dimensión autoestima y la variable tiempo ( $F_{(1,102)}= 13.90$ ;  $p= .001$ ), siendo el tamaño del efecto medio bajo ( $d= .36$ ). Al comparar las medias de cada una de las dimensiones por separado, se registran diferencias significativas en la autoestima positiva ( $F_{(1,102)}= 12.17$ ;  $p= .001$ ) siendo el tamaño del efecto medio alto ( $d= .69$ ) y en la autoestima negativa ( $F_{(1,102)}= 7.22$ ;  $p= .008$ ), siendo el tamaño del efecto medio bajo ( $d= .26$ ). Tras la intervención, existen cambios en todas las dimensiones, disminuyendo la autoestima positiva y aumentando la negativa, con tamaños del efecto intermedio (Tabla 20).

**Tabla 20**

*Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de Autoestima*

Factores	Tiempo		F	p	d
	Pre-test $\bar{X} (\sigma)$	Post-test $\bar{X} (\sigma)$			
Autoestima Positiva	2.13 (1.03) 103	1.80 (.79) 103	12.17	.001	.69
Autoestima Negativa	4.63 (1.07) 103	4.88 (.88) 103	7.21	.008	.26

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

En cuanto al análisis de las ganancias en autoestima de los participantes en el programa, en primer lugar, no existen diferencias significativas según el sexo, la edad, la relación con la figura del cuidador principal externo, la reincidencia, el nivel de estudio o si tenía un trabajo antes del ingreso. Sin embargo, se encontraron diferencias significativas de ganancia en la autoestima positiva según mantengan visitas con los hijos e hijas durante el encarcelamiento, como se observa en la Tabla 21.

**Tabla 21**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de Autoestima según poder mantener visita con los hijos y las hijas estando en prisión*

Factores	Mantiene visitas		F	p	d
	Tiene visitas	No tiene visitas			
	$\bar{X}(\sigma) N$	$\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en autoestima positiva	<b>- .50 (1.12) 59</b>	<b>- .11 (.70) 44</b>	<b>3.94</b>	<b>.05</b>	<b>-.76</b>
Ganancias en autoestima negativa	.36 (1.04) 59	.10 (1.04) 44	1.97	.16	-

*Nota.: p ≤ .001; p ≤ .01; p ≤ .05; d .0 ≤ .1 no relevante; d .2 ≤ .4 bajo; d .5 ≤ .7 intermedio; d .8 ≤ 1.0 alto.*

Como se observa, los padres y las madres que, durante la condena mantienen un régimen de visitas con sus hijos e hijas consiguen una menor ganancia que el resto en la autoestima positiva ( $\bar{X}_{(\text{sí visita})} = -.50$ ;  $\bar{X}_{(\text{no visitas})} = -.11$ ;  $p = .05$ ), siendo el tamaño del efecto medio-alto ( $d = -.76$ ).

#### **4.2.4. Efectos producidos en las preocupaciones parentales.**

Finalmente, se analizan las preocupaciones parentales en los padres y las madres tras su participación en el programa Padres y Madres Sin Barreras y se observa que no hay un efecto significativo en la dimensión que compara el tiempo con el grupo ( $F_{(2,101)} = .799$ ;  $p = .41$ ;  $d = .17$ ).

Como se muestra en la Tabla 22, al comparar las medias de cada una de las dimensiones por separado, se advierten diferencias significativas en el miedo a perder la relación con los hijos ( $F_{(1,120)} = 4.89$ ;  $p = .001$ ), con un tamaño del efecto alto ( $d = 1.39$ ). Se observa que, al finalizar el programa, hay un aumento significativo en la preocupación a perder la relación con los hijos e hijas ( $F_{(1,102)} = 4.92$ ;  $p = .001$ ), con un tamaño del efecto

medio bajo ( $d = .41$ ) y en la búsqueda de apoyo formal ( $F_{(1,86)} = 9.62$ ;  $p = .003$ ), con tamaños del efecto medio-alto ( $d = .67$ ).

**Tabla 22**

*Contraste de medidas repetidas pre y post-test de los factores de la Escala de*

*Preocupaciones de un padre o una madre interna/a*

Factores	Preocupaciones parentales		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Pre-test	Post-test			
	$\bar{X}(\sigma)$	$\bar{X}(\sigma)$			
Miedo a no poderlos proteger	5.02 (1.00) 103	4.92 (.1.0) 103	1.08	.300	.21
<b>Preocupación por perder la relación con los/las hijos/as</b>	<b>3.88 (1.72) 103</b>	<b>4.89 (1.00) 103</b>	<b>49,89</b>	<b>.001</b>	<b>1.40</b>
Temor a que los/las hijos/as puedan desarrollar problemas de conducta	5.10 (1.41) 103	5.14 (1.38) 103	.126	.72	.06

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto.*

En cuanto al análisis de las ganancias de los participantes en el programa en sus preocupaciones, en primer lugar, no existen diferencias significativas según la edad, la relación con la figura del cuidador principal externo, la reincidencia, el nivel de estudio o si tenía un trabajo antes del ingreso.

Sin embargo, como se observa en la Tabla 23, se encontraron diferencias según el sexo.

**Tabla 23**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones según la variable sexo (padre o madre)*

Factores	Diferencias según género		F	p	d
	Ser padre $\bar{X}(\sigma)$ N	Ser madre $\bar{X}(\sigma)$ N			
Ganancias en el miedo a no poderlos proteger	-.08 (1.09) 79	-.19 (.65) 24	.24	.63	-
Ganancias en la preocupación por perder la relación con los hijos	-.26 (1.79) 79	.22 (1.56) 24	1.42	.23	-
<b>Ganancias en el temor a que los hijos puedan desarrollar problemas de conducta</b>	<b>.21 (1.18) 79</b>	<b>-.51 (1.11) 24</b>	<b>7.07</b>	<b>.009</b>	<b>.60</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

Como se observa, los padres, a diferencia de las madres, expresan una mayor ganancia en la preocupación a que los/las hijos/as desarrollen problemas de conducta ( $\bar{X}_{(\text{padres})} = .21$ ;  $\bar{X}_{(\text{madres})} = -.51$ ;  $p = .03$ ), con un tamaño del efecto intermedio ( $d = .60$ ).

Además, se encontraron diferencias en el temor a que los/las hijos/as puedan desarrollar problemas de conducta según conozcan la verdad acerca de si su padre/madre está en prisión, como se observa en la Tabla 24.

**Tabla 24**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones en función de si los hijos y las hijas saben que su padre o madre está en prisión*

Factores	Los/las hijos/as conocen si el/la progenitor/a está en prisión		F	p	d
	Lo saben	No lo saben			
	$\bar{X}(\sigma) N$	$\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en el miedo a no poderlos proteger	-.16(1.17) 44	-.06 (.86) 59	.280	.59	-
Ganancias en la preocupación por perder la relación con los/las hijos/as	-.27 (1.84) 44	-.07 (1.69) 59	.317	.57	-
<b>Ganancias en el temor a que los/las hijos/as puedan desarrollar problemas de la conducta</b>	<b>-.26 (1.08) 44</b>	<b>.26 (1.24) 59</b>	<b>4.94</b>	<b>.02</b>	<b>.43</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

Como se observa, las figuras parentales cuyos hijos/as no conocen su real paradero expresan una mayor ganancia en la preocupación a que los/las hijos/as desarrollen problemas de conducta ( $\bar{X}_{(\text{los hijos lo saben})} = -.26$ ;  $\bar{X}_{(\text{los hijos no lo saben})} = .26$ ;  $p = .02$ ), con un tamaño del efecto medio-bajo ( $d = .43$ ).

Concluyendo, se encontraron diferencias según el temor a que los/las hijos/as desarrollen problemas de conducta según si los/las hijos/as conocen o no el motivo por el que su padre o madre se encuentra en prisión, como se observa en la Tabla 25.

**Tabla 25**

*Diferencias de medias en las ganancias de los factores de la Escala de las Preocupaciones en función de si los hijos y las hijas conocen el motivo por el que su padre o madre está en prisión*

	Los/as hijos/as conocen el motivo		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Lo saben $\bar{X}(\sigma) N$	No saben $\bar{X}(\sigma) N$			
Ganancias en el miedo a no poderlos proteger	-.09 (1.02) 46	-.10 (.99) 57	.006	.94	-
Ganancias en la preocupación por perder la relación con los/las hijos/as	-.14 (1.85) 46	-.16 (1.67) 57	.004	.95	-
<b>Ganancias en el temor a que los/las hijos/as puedan desarrollar problemas de la conducta</b>	<b>-.30(1.05) 46</b>	<b>.32 (1.25) 57</b>	<b>7.30</b>	<b>.008</b>	<b>.52</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d .0 \leq .1$  no relevante;  $d .2 \leq .4$  bajo;  $d .5 \leq .7$  intermedio;  $d .8 \leq 1.0$  alto.*

Como se observa, en la misma línea de los resultados anteriores, si los padres y las madres consiguen comunicar a sus hijos/as el motivo por el que se encuentran internos/as consiguen reducir la preocupación a que los hijos e hijas desarrollen problemas de conducta ( $\bar{X}_{(\text{los hijos lo saben})} = -.30$ ;  $\bar{X}_{(\text{los hijos no lo saben})} = .32$ ;  $p = .008$ ), con un tamaño del efecto intermedio ( $d = .52$ ).



#### **4.3. Comparación de medias entre la solicitud a las fuentes de apoyo y las variables de satisfacción con el programa**

Finalmente, se quiso analizar si había alguna relación significativa entre las ganancias en la efectividad del programa y las dimensiones de la escala de satisfacción con el programa Padres y Madres Sin Barreras.



Como se ha comentado, para evaluar la satisfacción de las personas participantes se implementó una escala de satisfacción que se propone medir diferentes aspectos como: la logística, la figura de las personas facilitadoras que impartieron el programa, estructura del programa y cambios producidos por la participación en el programa. Los hallazgos nos informan de que las personas participantes valoran el programa con puntuaciones elevadas.

Este resultado, sin duda positivo por informar de una elevada satisfacción del programa en los padres y las madres internos/as, conlleva una dificultad estadística producida por la falta de variabilidad en las respuestas. Por consiguiente, la escasa varianza dificulta el uso de análisis estadísticos comparativos. Tal y como se muestra en la Tabla 26, las medias de cada factor corresponden a una alta satisfacción.

**Tabla 26**

*Media de satisfacción de las personas participantes en el programa Padres y Madres Sin Barreras*

Factor	Final
	$\bar{X} (\sigma) N$ (1= nada a 5= mucho)
Satisfacción con aspectos logísticos	4 (.60) 82
Satisfacción con las personas facilitadoras del programa	4.6 (.38) 82
Satisfacción con los contenidos del programa	4.4 (.43) 82
Satisfacción con la estructura del programa	4.3 (.54) 82
Satisfacción por los cambios producidos por el programa	3.7 (.83) 82

#### ***4.4. Síntesis de resultados de efectividad del programa***

En cuanto a la efectividad del programa en el desarrollo de competencias parentales, los hallazgos indican que las personas que completaron el programa mostraron un mayor desarrollo de competencias personales y resiliencia en comparación con el grupo

de control. Además, experimentaron un aumento significativo en la competencia para buscar apoyos formales. Los internos más jóvenes y aquellos con reincidencias fueron los más beneficiados. Asimismo, aquellos que tenían un contacto escaso o nulo con sus hijos antes de su ingreso a prisión mostraron un mayor crecimiento en la competencia para solicitar ayuda a las redes de apoyo informal. Finalmente, se observó que aquellos que lograron mantener un contacto telefónico con sus hijos e hijas durante su estancia en prisión demostraron mayores competencias educativas en comparación con aquellos que no tuvieron acceso a este canal de comunicación.

En relación a la dimensión del autoconcepto, al finalizar el programa se observó un aumento en la dimensión del autoconcepto físico en el grupo experimental en comparación con el grupo de control. Mientras que, en lo referido al grupo experimental, se encontraron mejoras en el autoconcepto emocional en los padres y madres internos/as que ingresaron en prisión por primera vez, siendo inferior en aquellos/as que reincidieron. Aquellos/as que mantuvieron visitas con sus hijos/as al finalizar el programa mostraron un mayor autoconcepto familiar en comparación con aquellos que no tuvieron contacto con sus hijos/as durante la condena.

En cuanto a la escala de autoestima, al comparar sólo el grupo experimental se observó que tras finalizar el programa se redujo la autoestima positiva y aumentó la negativa. Al finalizar el programa, aquellos/as que mantuvieron visitas con sus hijos/as presentaban una menor autoestima positiva. Estos resultados se interpretaron como un mayor nivel de conciencia en los participantes, como se discutirá posteriormente.

En relación a la escala de preocupaciones parentales no se observaron diferencias significativas entre el grupo control y experimental. No obstante, al analizar sólo el grupo experimental se observó, en la fase post-test, un aumento de la preocupación por perder la

relación con los hijos e hijas. Respecto a las ganancias, fueron los padres los que manifestaron una mayor preocupación por el desarrollo de problemas de conducta en sus hijos/as, mientras que para las madres esta preocupación fue significativamente menor. Finalmente, se observó cómo la preocupación por el desarrollo de problemas de conducta disminuyó en aquellos/as que comunicaron a sus hijos/as su paradero real y el motivo de su encarcelamiento.

## **5. Discusión**

El análisis de resultados de este estudio tiene como propósito conocer la eficacia del programa Padres y Madres Sin Barreras, facilitando que las personas internas puedan seguir percibiéndose como padres y madres, mejorando de esta manera el bienestar personal y familiar gracias a una mayor satisfacción parental. Por ello, los contenidos del programa se diseñaron con el fin de conseguir mejorar la comunicación y el acompañamiento de los hijos y de las hijas en esta etapa, paliar los efectos negativos del encarcelamiento y promover el apoyo formal e informal con el fin de facilitar una exitosa reintegración familiar y social.

Los resultados muestran que, en relación a las competencias parentales, el programa tuvo un efecto positivo, sobre todo, en las competencias de desarrollo personal y resiliencia.

Entre las competencias de desarrollo personal se encuentran el autoconocimiento, el autocuidado, la gestión del estrés, la empatía y comunicación asertiva, la flexibilidad y adaptabilidad, entre otros (Martín et al., 2013; Peña et al., 2014; Rodrigo et al., 2006). Rodrigo et al. (2008) y Martín et al. (2013) consideran que los contenidos de desarrollo personal, en un programa de educación parental, deberían tener un rol fundamental, ya que pueden frenar la influencia negativa de las situaciones estresantes. En línea con el

desarrollo de la resiliencia, Rutter (1990) encontró que existe una tendencia lamentable, en la intervención social y educativa, a centrar las intervenciones exclusivamente en los problemas y aspectos deficitarios o negativos del desarrollo de las personas. Resulta necesario estudiar los factores protectores por los que algunas personas no resultan perjudicadas por las adversidades que atraviesan y en ellos debería estar el foco de la intervención educativa social Rutter (1990). El aumento de la resiliencia es imprescindible para desarrollar estrategias y habilidades para afrontar los desafíos de la prisión, mantener una relación positiva con sus hijos/as y prepararse para la reintegración social (Markson et al., 2015).

En este sentido, debemos recordar que la mayoría de las personas que acaban encarceladas presentan una considerable brecha de habilidades personales. Estas carencias serían el resultado de un historial de experiencias negativas en su infancia, habiendo crecido a menudo en familias donde la violencia, el abuso de sustancias y otras formas de abusos eran frecuentes (Aguilar y Leavell, 2017; Robertson, 2007; Zuckerman y Wright, 2010). Los estudios de estos autores encontraron que la mayoría de los/las reclusos/as crecieron sin la presencia de un padre, y cuando lo tenían, con poca frecuencia mantenían relaciones positivas. En este sentido, se puede entender que aquellos/as que no tuvieron un modelo de crianza positiva pudieran no estar preparados/as para el proceso de crianza. Durante la fase de evaluación cualitativa con los grupos focales que se presentará en el Estudio IV (Capítulo 8), muchos/as hablaron del modelo parental recibido, por ejemplo, un padre dijo: “cuando era niño tenía miedo a hablar con mi padre, cualquier cosa que le contaba se podía transformar en una bronca o me soltaba un guantazo. Yo creo que es importante conectar con los hijos, que me puedan decir cualquier problema (A4)”. Otro padre añadió: “Yo tuve una infancia dura, no quiero que a mis hijos le pase lo mismo (C9).”

Kazura (2001), al estudiar las necesidades de las figuras parentales internas en prisión, encontró una alta motivación para adquirir mayores competencias de desarrollo personal, como por ejemplo mejorar las habilidades de comunicación para interactuar con sus hijos/as y resto de familia. Aguiar y Leavell (2017) encontraron que los programas parentales en prisión contribuyen a generar un mayor equilibrio emocional y mental en los padres y las madres, además de ser un factor de protección frente al impacto negativo del encarcelamiento.

Hallazgos similares fueron encontrados también por Loper y Tuerk (2006), las cuales, al analizar distintos programas de educación parental dentro de las prisiones de Estados Unidos, describen que un programa ideal debe, en primer lugar, brindar apoyo personal, siendo capaz de generar un espacio en el que los padres y las madres internos/as puedan hablar y compartir sus necesidades, aunque esto les pueda generar sentimientos de tristeza, culpa y rabia. Los programas deben acompañar a los padres y a las madres internos/as a procesar estos sentimientos de una manera segura y constructiva, buscando estrategias para afrontar los desafíos de la parentalidad de manera flexible y creativa.

Varios autores invitaban a que las intervenciones de los programas se adapten de acuerdo a la duración de la sentencia, de modo que un/una interno/a con una perspectiva de regreso familiar a corto plazo reciba contenidos relacionados con una relación directa con el/la hijo/a, mientras que a internos/as con condena más largas se les facilite herramientas sobre cómo mantener los vínculos filiales desde el entorno penitenciario (Aguiar y Leavell, 2017; Henson, 2020; Meek, 2011).

Siguiendo con los hallazgos encontrados, se observó que principalmente los padres y las madres más jóvenes, percibieron al final del programa un mayor desarrollo de las competencias personales y de resiliencia. Una posible explicación podría estar relacionada

con que los padres y las madres jóvenes suelen tener hijos e hijas menores de edad y por lo tanto presentan un mayor interés por encontrarse en la etapa de la crianza. A este respecto, Roy y Dyson (2010) descubrieron que sobre todo los hombres más jóvenes expresaban la preocupación por no poder mantener económicamente a sus hijos e hijas o por no poder darles el nivel adquisitivo esperado. Esta visión además explica por qué sigue existiendo en el imaginario colectivo que es la figura paterna la que debe proveer el sustento a la familia. Por otro lado, Meek (2011) consideró las ventajas de priorizar programas que se dirijan a personas jóvenes, considerando que probablemente estén más motivados en prevenir que sus hijos/as atraviesen experiencias negativas.

Además de la edad, otro factor que sorprende es que las figuras parentales con reincidencia, al finalizar el programa, se benefician de una mayor competencia de desarrollo personal y resiliencia. A pesar de que el autoconcepto se ve condicionado por los múltiples ingresos en prisión, Carretero-Trigo et al., (2021) encontró que el deseo de ser un buen padre o buena madre puede llegar a ser un elemento motivador del cambio.

Respecto a si la posibilidad de participación en un programa de educación parental en prisión pudiera ser un factor que reduzca la reincidencia, serían necesarios estudios longitudinales (Eddy et al., 2022). Purvis (2013), en su revisión de distintos programas de educación parental, no encontró evidencias respecto a la reducción de la reincidencia, aunque invitó a tener en cuenta que estos programas realmente tienen como objetivo mejorar la crianza positiva y, por lo tanto, reducir la tasa de delincuencia intergeneracional.

Otro resultado significativo en los padres y madres que finalizaron el programa fue la mejora de la competencia de la búsqueda de apoyo formal. Los estudios de Mitchell y Latchford (2010) vislumbraron que los apoyos informales en prisión se encuentran condicionados por la desconfianza y las limitaciones del contacto externo y de ahí la posibilidad de explorar el acceso a apoyos formales. Para muchos/as el encarcelamiento

supone una crisis existencial en su sistema y a la vez una oportunidad para replantearse muchas cuestiones personales, incluidas sus redes de apoyo informales y formales.

Algunos estudios han observado que una variable clave en la competencia del desarrollo personal y resiliencia es la convivencia con los/las hijos/as antes del ingreso en prisión, pues para las personas que carecían de esta relación antes del ingreso resultaría un reto mayor poderlo recuperar y mantener estando en prisión (Clarke et al., 2005; Eddy et al., 2022; Norman y Enebrink, 2020). Sin embargo, en este estudio se observó una mayor ganancia en las competencias de búsqueda de apoyo informal en aquellos que antes del ingreso en prisión tenían una escasa o nula relación con los hijos e hijas. Esto podría responder a que los contenidos del programa hayan favorecido el tomar conciencia de la importancia de fortalecer las relaciones con el sistema de apoyo familiar, ya que en muchos casos es por medio de estas relaciones que se mantiene o recupera la relación filial. Finalmente, se observa una ganancia en las competencias educativas y de apoyo informal en aquellos participantes que pudieron mantener relaciones telefónicas con los hijos e hijas. En la misma línea, varios estudios, analizando programas de educación parental en prisión, encontraron que la utilización del teléfono, cartas, etc. podría contribuir de forma significativa a conservar la relación con los hijos y las hijas (Henson, 2020; Moran et al., 2017; Zuckerman y Wright, 2010).

Con respecto a la escala de autoconcepto, donde único se observó una diferencia significativa respecto al grupo de control fue en el autoconcepto físico, siendo mayor en el grupo experimental. Los autores de la escala, García y Musitu (2014), describen el autoconcepto físico alto como sentirse físicamente agradable, cuidarse físicamente y poder practicar alguna actividad deportiva de forma adecuada y con éxito. Paternline y Orr (2016), en sus estudios sobre el autoconcepto de las personas reclusas norteamericanas encontraron que las dimensiones del autoconcepto no contribuyen significativamente a la

comprensión de la identidad. En primer lugar, porque los ítems utilizados se basan en estándares externos a la prisión, mientras que las prisiones son lugares donde la socialización tiene otros valores, son despojados de sus identidades civiles anteriores y los procesos de despersonalización son importantes. Cuando se analizó la ganancia del grupo experimental en el aspecto físico se observó que éste era superior en aquellos/as que pudieron conservar visitas con los/las hijos/as estando en prisión. Buscando una explicación a la mejora experimentada en el autoconcepto físico en este estudio, hay que considerar que en el sistema penitenciario español, a diferencia del sistema norteamericano, existe una despersonalización menor. En España, a las personas internas no se les obliga a rasurarse el pelo, ni deben ir vestidos todos con el mismo uniforme, sino que se les permite elegir su indumentaria, así como el corte de pelo y hay una mayor tolerancia en poder expresar su identidad exterior. Estas posibilidades contribuyen a conservar una mayor identidad del aspecto físico. De modo que se observa cómo en la vida en prisión, muchos internos e internas realizan a diario actividad física, acudiendo al gimnasio o a las actividades deportivas, así como que compran o solicitan ropa y vestuario a la moda, etc. También se observa, por ejemplo, cómo acuden al servicio de peluquería que realizan otros/as internos/as del mismo módulo antes de una visita de familiares o parejas. Esta preocupación por el aspecto físico, además de poder estar influenciada por la actual cultura narcisista (Han, 2012/2013), se relacionaría con una necesidad más profunda del ser humano que destaca en las personas internas debido al estigma social: la necesidad de ser aceptado/a (Maslow, 1968/2016). Es frecuente en ellos/as el deseo de poder convencer a sus familiares o referentes afectivos de que han cambiado, de que “ya no son los/las mismos/as que antes”, tratando de superar la resistencia por las decepciones producidas, el rencor o la desconfianza. Una de las formas más inmediatas de demostrar



este cambio interior podría pasar por un cambio exterior que predisponga a una mejor acogida.

Nuevamente se observó que el uso del teléfono puede generar beneficios, favoreciendo la dimensión de autoconcepto familiar. Este factor es uno de los más importantes del autoconcepto y se refiere a la confianza y al afecto de las relaciones familiares, tanto en su vertiente positiva: “me siento feliz y mi familia me ayudaría en cualquier situación”, como negativa: “mi familia está decepcionada y soy muy criticado en casa” (García y Musitu, 2014; Henson, 2020). En ambos casos se demostraría la significación que ha tenido la dimensión familiar en los participantes.

Day et al., (2005) observaron en sus investigaciones que, sobre todo los/las padres/madres internos/as, a menudo tenían ideas sobre las relaciones con sus parejas e hijos/as poco realistas y poco claras. Esto tiene como consecuencia generar conflicto e insatisfacción en la familia cuando la persona interna consigue la libertad y regresa a casa. Para evitar que estas experiencias negativas surjan después de la liberación, estos autores recomiendan que las personas privadas de libertad realicen programas que les ofrezcan la oportunidad de explorar y comprender sus relaciones, así como el rol que pueden tener dentro de la familia. Además, sugieren que mantener contactos regulares con sus familias podría contribuir a reducir las distorsiones producidas por el contexto de aislamiento.

En relación al autoconcepto, Allred al. (2013) encontraron que éste es garantía de éxito en la intervención psicoeducativa y además es un factor de protección frente a la conducta antisocial y delictiva, estando menos desarrollado en los penados reincidentes y exponiéndose a una mayor vulnerabilidad frente a futuras recaídas. Por lo tanto, puede ser útil analizar esta dimensión en mayor profundidad, aunque sea necesario un mayor estudio del contexto para adaptar los instrumentos.

Asimismo, se observó una ganancia en el autoconcepto emocional en aquellos que no eran reincidentes. Según García y Minusitu (2014), esta dimensión hace referencia a la percepción sobre el estado emocional y a la respuesta ante situaciones específicas, con cierto grado de compromiso e implicación en la vida cotidiana. Un autoconcepto alto significa que la persona puede tener control ante las situaciones y emociones en los diferentes momentos de su vida. Es posible que los padres y madres que se encuentran en prisión por primera vez no sientan como parte importante de su identidad delinquir o ingresar en prisión y que pueden contemplarlo como una etapa de equivocaciones que no piensan volver a cometer. Además al ser el primer ingreso podrían contar con un fuerte apoyo de su familia que puede brindarles recursos emocionales y prácticos para enfrentar los desafíos de la paternidad y promover un autoconcepto emocional más positivo. En este sentido, Venema et al. (2022) encontraron que las sentencias más largas, así como los múltiples ingresos, tienen un mayor impacto negativo en la percepción del autoconcepto de las personas reclusas y, a la vez, produce un deterioro de las relaciones de apoyo externas.

Respecto a la dimensión de la autoestima, se observaron diferencias significativas al comparar el grupo control con el experimental, que al finalizar el programa, presentaba una autoestima positiva más baja y aumentaba la autoestima negativa.

Una posible explicación que se debería considerar es que las figuras parentales participantes hayan respondido de forma sesgada. Varios autores han observado cómo las personas participantes en los estudios de investigación presentan una tendencia o a querer mostrar una imagen más positiva o negativa, por deseabilidad social, presión del contexto, estigma, etc. (Arce et al., 2014; Pillow et al., 2008). Esto ha podido suceder especialmente en la evaluación previa, altamente positiva antes de realizar el programa de educación parental, que implica un proceso de desarrollo personal.

Harrison (1997) observó en sus estudios que la autoestima en el contexto penitenciario no presentaba cambios significativos. Otros autores, como Loper y Tuerk (2006) y Moore y Clement, (1998), sin embargo apuntaron importantes dificultades para valorar la autoestima en la población reclusa, buscando la explicación en los aspectos estresantes del contexto penitenciario ya ampliamente comentados.

Por otro lado, hay que recordar que el programa parental Padres y Madres Sin Barreras tiene una duración de siete meses y se realiza dentro del entorno carcelario, lo que conlleva limitaciones en cuanto a la autonomía y al contacto con la familia. A pesar de que el programa pueda promover herramientas útiles, el entorno penitenciario puede seguir teniendo un peso negativo en la vida de los/las internos/as y en las posibilidades reales de poder mejorar las relaciones con sus hijos/as.

Durante la evaluación cualitativa al finalizar el programa a través de los grupos focales (Cap. 8) un padre comentó: “En el programa he llorado, me he sentido raro, quizás porque me ha ayudado a entender mis errores del pasado, abrir mi mente y los sentimientos (18)”. Una madre también reflexionaba: “Muchas veces me he sentido dolida, porque viniendo al taller me daba más cuenta de que no los tenía a mi lado, es difícil hablar de ellos sin saber cómo lo están pasando, quieras o no, lloras (4C)”.

Otra explicación relacionada con estos hallazgos es que el programa de educación parental haya facilitado a los padres y las madres el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos sobre cómo acompañar a sus hijos e hijas, lo que les haya hecho más conscientes de sus limitaciones o errores pasados, así como de las dificultades y los desafíos asociados con la crianza de los/las hijos/as, mientras antes tenían una visión parcial y más idealizada. Fowler et al. (2018) encontraron que la participación en programas de educación parental para progenitores internos, había contribuido a brindar oportunidades de aprendizaje creativo en el que los/las participantes se habían beneficiado

de sus fortalezas y habían tomado mayor conciencia de sus límites, lo cual podría generar un mayor nivel de autocrítica y una disminución de la autoestima positiva.

De hecho, resulta peculiar cómo, respecto a las ganancias, sean las figuras parentales que mantienen contacto con sus hijos e hijas a través de las visitas los que muestran mayor autoestima negativa. En este sentido, también Moran et al. (2017), encontraron que algunos progenitores al sentir que no pueden ser efectivos con sus hijos/as desde la prisión eligen apartarse: no quieren ser visitados, no llaman por teléfono, etc.

En este sentido, un aumento de la autoestima negativa estaría asociada a la adquisición de un mayor perspectivismo, tal y como se propone el programa, y a una consecuente conciencia de la realidad más equilibrada. Respecto a esto, en la evaluación final cualitativa las personas participantes expresaron: “He podido analizar que siempre le echaba la culpa a las drogas, a las mujeres, pero tengo que ver que el problema lo tengo yo, yo lo debo afrontar (I7)”; otro padre: “el programa ha servido para liberarme, encontrar respuestas a preguntas que tenía en mi mente, entender los pasos que ignoraba, expresar la rabia que tenía dentro; me ha servido para aprender a llorar (J3)”; otro padre: “Me he dado cuenta de que la rabia era conmigo mismo, que no me aceptaba, si tiro la toalla por algo difícil que me pasa, siempre voy a estar igual (A5).”

Finalmente, considerando la dimensión de las preocupaciones parentales, como primer resultado, se observó que no existen diferencias entre el grupo de control y el grupo experimental. Esto podría indicar que, en cuanto a cambios significativos en las preocupaciones parentales, el programa no ha sido efectivo. Una posible explicación estaría relacionada con el propio sistema cárcel y las limitaciones que implica, ya que las preocupaciones parentales de personas que se encuentran separadas de su familia no pueden resolverse exclusivamente con la participación en un programa. Sin embargo, como

hemos comentado es habitual que existan dificultades de acceso al contacto filial. En muchos casos, se observa que las dificultades con la pareja anterior al ingreso o el deterioro de la relación durante el tiempo de condena pueden causar una pérdida del contacto total y la interrupción del derecho de los/las hijos/as a mantener contacto regular con ambos progenitores (Dennison et al., 2017). Aunque el programa contempla la posibilidad de que las personas facilitadoras realicen acciones de mediación e intervención familiar cuando estas relaciones están muy deterioradas, no siempre se logra acercar posturas. La frustración y la impotencia que experimentan los padres y las madres que ven obstaculizado el acceso a los/las hijos e hijas se debería abordar desde una perspectiva legal que se proponga garantizar el derecho a un contacto regular, siempre que sea en el interés superior del menor (Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 1989; Recomendación CM/Rec(2018)5). Durante el programa se favorece un aumento de la conciencia personal, lo cual puede implicar un aumento de percepción de preocupaciones, al tomar mayor conciencia de las dificultades y límites, como reflejaba el aumento de una autoestima negativa. Del mismo modo, el programa ha aumentado la competencia personal, con la influencia que ésta puede aportar en la proyección y ejercicio del rol parental. El hecho de que no haya diferencias significativas en las preocupaciones entre ambos grupos puede deberse a que los factores aumento de conciencia y de competencia personal se contrarresten.

Cuando se compara los cambios en la dimensión del tiempo sólo con el grupo experimental se observa que, al finalizar el programa, crece de manera significativa la preocupación a perder el contacto con los hijos e hijas. En esta línea, Dyer et al. (2012), en una revisión de estudios sobre relaciones familiares en el contexto penitenciario, concluyeron que las relaciones entre padres/madres internos/as y sus hijos/as estaban en riesgo debido al efecto disruptivo del encarcelamiento, que afectaría a la percepción de la

identidad personal y del rol parental. En otro estudio se informa también de cómo los padres y las madres, a medida que transcurre el tiempo en prisión, sienten que están perdiendo a sus hijos/as (Charles et al., 2019). Respecto a las ganancias, se observó que las preocupaciones de perder la relación, en contra de lo que piensa la mayoría de las personas internas, se reducen cuando se mantiene una comunicación sincera, abierta con los/las hijos/as, explicándole de forma adaptada a la edad y a las circunstancias el lugar dónde se encuentran, así como el motivo del encarcelamiento. Algunos/as padres/madres reconocieron en la evaluación final que: “Gracias al programa tomé la decisión de decirle dónde estaba, ahora lo llamo todos los días y me siento mejor (D8)”, otro padre: “Decírselo a mi hija fue de ayuda, también al resto de la familia, ya no hay secretos (A3)”, otro padre: “En el programa me he venido abajo, porque a mi hijo no le he dicho que estoy en prisión, le he dicho que estoy de viaje. Tampoco quiero que venga a verme. Me siento débil, aún no he podido decírselo (I5)”. Geller (2013) observó que es una práctica extendida, tanto por parte de la población reclusa como por parte de los familiares, engañar a los/las niños/as sobre el encarcelamiento de sus padres y madres, facilitando informaciones distorsionadas como que se encuentran trabajando en el extranjero, están haciendo el servicio militar, están en un colegio, etc. Los motivos de esta práctica son comprensibles si consideramos que estar en la cárcel sigue suponiendo un tabú social y un estigma para los/las reclusos/as y sus familias (Contreras et al., 2015; Clua García, 2010; Henson, 2020). En muchos casos, la familia está avergonzada o trata de proteger el bienestar emocional o psicológico del niño/a. Esto es más probable si los/las hijos/as tienen una edad inferior a los diez o doce años o son incapaces de comprender la noción de encarcelamiento.

A pesar de las buenas intenciones de las/los madres/padres y de los/las cuidadores principales, engañar a los/las niños y niñas tiene consecuencias perjudiciales, generando mayor confusión, desconfianza e incertidumbre. Además, los/las menores pueden llegar a

preocuparse de que sus padres/madres estén en peligro y pueden temer que ellos/ellas también puedan desaparecer en lo desconocido (Clua García, 2010; Lösel et al., 2012). A menudo, los/las niños/as buscan llenar el vacío refugiándose en una realidad paralela o construyendo una fantasía sobre el padre o la madre ausente, preparándose así para la decepción cuando finalmente regrese y no cumpla con sus expectativas (Loper y Tuerk, 2006; Purvis, 2013).

Aunque este estudio presenta resultados interesantes, no está exento de limitaciones. En primer lugar, la muestra fue reducida, con un total de 163 participantes, siendo 114 las personas que finalizaron el programa. Esto debido a las dificultades de llevar a cabo un programa parental en los centros penitenciarios y con una metodología que prevé una asistencia grupal de frecuencia semanal durante siete meses. Además, la proporción de madres reclusas fue limitada aunque representativa (ya que el número de mujeres encarceladas en España es significativamente inferior al de los hombres), lo que pudo dificultar identificar diferencias significativas de género. Otra limitación sería la posibilidad del efecto de cierta deseabilidad social en los autoinformes, como advierte Arce et al. (2014) analizando la efectividad de un programa de educación parental en prisión. Además, estos autores evidenciaron que la generalización de estos resultados a otros contextos debería hacerse con precaución dadas las peculiaridades del contexto de evaluación: personas encarceladas. En relación a los instrumentos utilizados en este estudio, futuras investigaciones deben realizar mayores adaptaciones al contexto penitenciario, ya que no es suficiente que los instrumentos se hayan adaptado a población en riesgo de exclusión social. Como se ha comentado anteriormente el contexto penitenciario debe considerarse con variables culturales y sociales específicas de una institución totalitaria.

Como perspectivas futuras sería interesante, como plantean en otros programas, incentivar la posibilidad de crear grupos integrados entre padres y madres internos/as con grupo de padres y madres externos/as que compartan como mínimo algunas sesiones del programa (Fowler et al., 2018; Rossiter et al., 2015). Esta experiencia podría aportar un mayor conocimiento de la realidad parental desde ambos puntos de vista, integrando aspectos poco conocidos y facilitando la integración social. Además, en un futuro no se debería descartar que madres o padres internas/os, que cuenten con experiencia y formación, puedan tomar un papel activo como facilitadoras/es del programa parental para otros/as internos/as.

Las instituciones encargadas de promover la protección de la infancia deberían tomar conciencia de la importancia estratégica de llevar a cabo programas de educación parental en los centros penitenciarios, como forma de prevención del abuso y de la violencia infantil, ya que estas familias son consideradas de alto riesgo y los padres y las madres son los primeros responsables de su protección (Booth, 2020).

Como recomendación de este estudio se invita a que la educación parental en prisión se aleje del modelo académico o de experto, ya que muchas personas internas tienen una experiencia negativa del sistema educativo y no necesitan sentirse juzgadas. Por este motivo, es importante que la forma y la metodología incentive una participación activa y dinámica de los participantes. En este sentido, las personas participantes del programa valoraron positivamente el uso de dinámicas grupales, como juegos, *role playing*, teatro, pintura, etc., que además de hacer más amena la actividad, facilitaron la cohesión grupal. En esta línea, en la evaluación final del programa una madre comentó: “Me gustó las actividades de juego, nos sentíamos como niñas pequeñas, me ayudó a aprender a jugar con mis hijos (J5)”; otro padre: “ me gustó la obra de teatro que consistía en celebrar un juicio con abogados a favor de decir a los hijos que estamos en prisión y la parte en contra



de no decírselo para protegerlos, aquí es un tema muy importante (A3)”; otra madre “recuerdo cuando nos ponían una silla vacía delante, sentía que podía tener un encuentro con mi madre, padre, hijo (J5).” y otro padre: “la actividad que más me gustó fue la salida programada cuando fuimos a plantar árboles con nuestros hijos (A7)”.

Más que la selección de los/las participantes, se deberá propiciar la capacidad de incluir al mayor número de sujetos interesados/as en mejorar como padres y como madres. Además, diversas investigaciones sobre programas de educación parental en prisión hacen hincapié sobre la importancia de que haya acciones concretas que involucren la participación de las/os hijas e hijos, a través de actividades familiares y convivencias (Loper et al., 2014; Poehlmann et al., 2010; Snyder et al., 2002). En este sentido, el programa Padres y Madres Sin Barreras ha logrado organizar convivencias familiares con las personas participantes que finalizaron el programa y sus hijos e hijas, realizando actividades de repoblación forestal, así como obras teatrales abiertas a la comunidad. Sin duda, la organización de estas iniciativas se ha logrado en aquellos centros penitenciarios donde la dirección ha estado más disponible a buscar alternativas y soluciones para superar la rigidez del sistema. Resulta necesario seguir buscando alternativas y soluciones a las preocupaciones de la seguridad para no inhibir este nivel de participación.

Un efecto positivo de la pandemia Covid-19 dentro del sistema penitenciario español, ha sido la introducción de las videollamadas. Esta nueva modalidad que ha sido regulada con tiempo, frecuencia y costes a cargo del interno/a y se ha mantenido de momento y este estudio. Debido a la reciente introducción, aún no ha podido observar los efectos de dicha medida, aunque varios/as padres y madres que han realizado el programa han verbalizado que las videollamadas les han permitido hablar con sus hijos e hijas que residen lejos, verlos/as en su casa, permitiendo una mayor interacción. Perspectivas futuras deberían impulsar un mayor acceso a la tecnología con el fin de mantener la relación con

los/las hijos/as y familiares, por ejemplo, permitiendo el uso del correo electrónico, como ya se permite en algunos sistemas penitenciarios europeos. Naturalmente, cualquier uso de la tecnología debe estar fuertemente reglamentado y toda la correspondencia sería monitoreada por el sistema de seguridad. Sin embargo, con un mayor uso de internet y de las videollamadas se podrían resolver algunas dificultades que pueden generar las modalidades de contacto actualmente permitidas, como las visitas presenciales, el uso del teléfono y el correo postal, donde se necesita fondos para comprar los sellos, sobres y esperar los tiempos de envío, etc. En este sentido, hay que recordar que el sistema correccional de la sociedad actual es la privación de la libertad y no la privación de los vínculos. Como recordó un padre interno durante la evaluación final del programa: “La cárcel nos quita muchas cosas, pero si verdaderamente tenemos amor por nuestros hijos y se lo demostramos, aunque estamos entre cuatro muros, el amor los puede superar (A8).”

## **6. Conclusiones**

Los resultados de este estudio indican que el programa Padres y Madres Sin Barreras tuvo un efecto positivo en la mejora de las competencias parentales, especialmente en las dimensiones de desarrollo personal y resiliencia. Estas competencias son fundamentales para que las personas internas puedan desempeñar su rol como padres y madres de forma adaptada al contexto. Además, cumplen una doble función: por un lado, como recurso de protección frente a las circunstancias desafiantes de la prisión y, por otro, sientan las bases de su futura reintegración familiar y social.

Además, a pesar de las dificultades que manifiesta este colectivo en las competencias de pedir ayuda, se encontró que la participación en el programa facilitó que se incrementara la búsqueda de apoyo formal e informal por parte de los padres y madres internos/as. Esto demuestra la importancia de brindar espacios de apoyo y acompañamiento

grupales durante el encarcelamiento para romper la desconfianza del contexto y construir nuevos modelos de redes de ayuda, ya que, como dice el refrán africano: “para educar a un niño/a hace falta una tribu”.

Es importante destacar que, tanto los padres y las madres jóvenes como aquellos/aquellas con reincidencia, se beneficiaron, en mayor medida, de las intervenciones del programa. Estos hallazgos sugieren que, incluso dentro del contexto penitenciario, la parentalidad puede ser explorada transversalmente por distintos perfiles, proporcionando herramientas y recursos adaptados a las posibilidades de cada padre o madre. Desarrollar nuevas habilidades facilita que se puedan superar las barreras interiores y exteriores que les separan de sus hijos/as y familias.

Por último, se observa que la conservación de las relaciones con los hijos e hijas a través de visitas y comunicación telefónica desempeña un papel relevante en la mejora del autoconcepto físico y del autoconcepto familiar de los padres y madres internos/as. Estos hallazgos resaltan la importancia de mantener la conexión con la familia durante el período de encarcelamiento e invitan a ampliar las modalidades de contacto existentes, regularizando el acceso a internet (videollamadas, correo electrónico, etc.), ya que contribuiría a reducir los efectos secundarios de la privación de la libertad sobre el mantenimiento de los vínculos.

En conjunto, estos resultados subrayan la eficacia del programa Padres y Madres Sin Barreras para mejorar las competencias parentales, promover el bienestar personal y familiar, así como aumentar el nivel de conciencia de su propia realidad personal y familiar. Estas constataciones respaldan la importancia de implementar programas de educación parental en el entorno penitenciario como parte de una estrategia integral para apoyar a las familias reclusas dentro y fuera. Además, a través de una mayor concientización de sus

funciones parentales y responsabilidades, se apuesta por devolver un rol más activo a los padres y madres y a recortar la transmisión intergeneracional del encarcelamiento y de la exclusión social.



**Capítulo 7. Estudio III. Efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras en  
la promoción de los apoyos informales y formales**

---



## 1. Introducción

En la sociedad actual, todos/as enfrentamos una amplia gama de desafíos personales y familiares que pueden generar estrés y dificultades (Aranda y Pando, 2013; French y Shockley, 2020). Contar con apoyos informales y formales adecuados puede marcar la diferencia en nuestra capacidad para superar obstáculos y promover nuestro bienestar general. Los apoyos informales se refieren a las redes sociales y familiares que nos rodean, mientras que los apoyos formales son proporcionados por instituciones y programas diseñados específicamente para brindar asistencia en situaciones difíciles (Lyons et al., 2005). La presencia de apoyos informales y formales es esencial para el bienestar y la capacidad de afrontamiento de cualquier persona.

El acceso a una red de apoyo sólida y efectiva es particularmente crucial para aquellas personas que se encuentran internadas en centros penitenciarios (Estrada Pineda et al., 2014). Durante el período de encarcelamiento, a menudo padres y madres internos/as enfrentan desafíos adicionales relacionados con la crianza de sus hijos/as y la gestión de asuntos personales (Paterline y Orr, 2016; Purvis, 2013; Venema et al., 2022). Es fundamental reconocer la importancia de los programas diseñados para fomentar y promover una red de apoyo tanto informal como formal para estas personas (Henson, 2020; Lösel et al., 2012; Moran et al., 2017).

Uno de estos programas es Padres y Madres Sin Barreras, el cual se describe en el Capítulo 3, habiéndose diseñado específicamente para progenitores encarcelados (Martín-Quintana et al., 2022). Este programa tiene, en su módulo cuatro, el objetivo principal de establecer y fortalecer una red de apoyo para estos padres y madres, proporcionando recursos y herramientas que les permitan reconocer su red de apoyo informal y formal para afrontar los desafíos familiares y personales durante y después de su tiempo en la cárcel (Pellegrino et al., 2023). La participación en este tipo de programas puede marcar una



diferencia significativa en la vida de los/las padres y madres internos/as y, en última instancia, en la vida de sus hijos/as, ya que la tarea de la educación exige una coordinación de distintas realidades informales y formales (Rodrigo et al., 2006; Rossiter et al., 2015).

El presente estudio se centra en analizar los apoyos utilizados por padres y madres internos/as cuando se enfrentan a problemas, tanto con sus hijos/as como personales. Específicamente, examinaremos a qué figuras familiares, del entorno penitenciario o de la institución, suelen recurrir en busca de apoyo. Al comprender qué fuentes de apoyo utilizan, podremos evaluar la efectividad de las redes informales y formales existentes en el centro penitenciario y determinar posibles áreas de mejora. Este análisis contribuirá a ampliar nuestro conocimiento sobre las necesidades y recursos disponibles para padres y madres internos/as y proporcionará información valiosa para el diseño de intervenciones futuras destinadas a fortalecer sus redes de apoyo y promover su bienestar general.

## **2. Objetivos**

- Analizar la composición de las redes de apoyo informales y formales frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal.
- Examinar la eficacia del programa en generar cambios en los apoyos entre el grupo experimental y el grupo de control.
- Evaluar el impacto del programa en la capacidad de solicitar ayuda a las redes de apoyo.
- Explorar y comparar el uso de fuentes de apoyo formales e informales en diversas dimensiones observadas.

### **3. Método**

#### ***3.1. Participantes***

En el presente estudio han participado 163 padres y madres internos/as pertenecientes a tres centros penitenciarios de Canarias, siendo 114 del grupo experimental y 49 del grupo de control. Sus características sociodemográficas y relacionales se han descrito en el apartado 4.1.3. del Capítulo 4.

#### ***3.2. Instrumentos de Evaluación***

En este estudio se utilizó como instrumento la “Escala de Apoyo Personal y Social” de Martín y Pellegrino (2020), adaptación de Rodrigo et al., (2007) de un original de García et al., (2002). El instrumento se ha descrito en el párrafo 4.2. del Capítulo 4.

#### ***3.3. Procedimiento***

El procedimiento utilizado en el presente estudio es el mismo ya descrito en el Estudio II sobre efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras, en el apartado 4.3. del Capítulo 4.

#### ***3.4. Análisis***

El objetivo principal del tercer estudio ha sido identificar las figuras que componen las redes de apoyo formal e informal de padres y madres frente a un problema con un/una hijo/a y frente a un problema personal.

En primer lugar, se examinó la distribución de frecuencias para analizar la solicitud de apoyo de los padres y madres al final del programa, tanto en el grupo de control como en el experimental. El objetivo era determinar si existían diferencias en la composición de las redes de apoyo entre ambos grupos al finalizar el programa.

En segundo lugar, se verificó si el grupo experimental experimentó un aumento significativo en el apoyo recibido al inicio y al final del programa.

En tercer lugar, se realizó un análisis discriminante para examinar las diferencias entre las fuentes de apoyo y diversas variables criterio, como grupo control/experimental, sexo, edad de los/las padres/madres, empleo anterior al ingreso, historial de consumo de tóxicos, etc. En el análisis discriminante, se seleccionaron únicamente a las personas participantes que solicitaban ayuda a las distintas fuentes de apoyo, lo que redujo el tamaño de la muestra inicial. Se limitó el modelo de apoyo a las fuentes más cercanas al microsistema familiar o al microsistema carcelario, siguiendo referencias de Clemmensen et al., (2011) y de Huberty (1984) para facilitar los análisis estadísticos.

## **4. Resultados**

### ***4.1. Comparación de la solicitud de apoyos entre grupo control y experimental***

#### **4.1.1. Comparación de la solicitud de ayuda a cada red de apoyo, en función del tipo de problema.**

Se analizó la solicitud de ayuda a cada red de apoyo en función del tipo de problema. En la Tabla 27 se presentan los resultados de las diferencias de porcentajes hallados entre grupo de control y grupo experimental. Se trata de la respuesta que dieron las personas participantes en relación a la pregunta de si piden o no apoyo cuando tienen un problema con su hijo/a o cuando tienen un problema personal.

**Tabla 27**

*Comparación de frecuencias entre el grupo control y el grupo experimental en la fase final, en cuanto a solicitar ayuda frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal*

Problema y tipo de apoyo	Grupo control Post-test		Grupo experimental Post-test		$X^2$	<i>p</i>
	No solicita	Sí solicita	No solicita	Sí solicita		
Problema con el/la hijo/a, recurre a red de apoyo informal	17.5%	82.5%	10.9%	89.1%	1.12	ns
<b>Problema con el/la hijo/a, recurre a red de apoyo formal</b>	67.4%	<b>32.6%</b>	45.5%	<b>54.5%</b>	5.79	<b>.016</b>
Problema personal, recurre a red de apoyo informal	20.4%	65.3%	15.7%	84.3%	1.33	ns
<b>Problema personal, recurre a red de apoyo formal</b>	42.9%	<b>42.9%</b>	23.5%	<b>76.5%</b>	9.70	<b>.002</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$*

Como se observa en la Tabla 27, es el grupo experimental el que realiza una mayor solicitud de ayuda a ambas redes de apoyo, tanto cuando tiene un problema con el/la hijo/a como frente a un problema personal. Además, estas diferencias resultan significativas en solicitar apoyo formal cuando hay un problema con el/la hijo/a ( $X^2_{(144,1)} = 5.79$ ;  $p = .016$ ), con un tamaño del efecto medio bajo ( $d = .41$ ), así como en solicitar apoyo a la red formal cuando el problema es personal ( $X^2_{(144,1)} = 9.70$ ;  $p = .002$ ), con un tamaño del efecto medio bajo ( $d = .54$ ).

#### 4.1.2. Comparación de la solicitud de apoyo a las fuentes informales y formales, en función del tipo de problema.

En segundo lugar, se analizó, comparando el grupo control con el grupo experimental, cuáles son las fuentes de apoyo a las que recurren cuando tienen un problema relacionado con algún/a hijo/a o cuando tienen un problema personal. En la Tabla 28 se puede apreciar la frecuencia de cada fuente de apoyo al inicio y al final del programa Padres y Madres Sin Barreras.

**Tabla 28**

*Frecuencias de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo informales en la fase post-test, según grupo experimental y control, ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal*

Fuente informal	Problema con un/una hijo/a Post-test				Problema personal Post-test			
	Grupo Control	Grupo Experimental	X <sup>2</sup>	p	Grupo Control	Grupo Experimental	X <sup>2</sup>	p
Hijo/a mayor	2.6%	16.2%	3.08	ns	11.9%	9.3%	.040	ns
Pareja	39%	44.1%	.128	ns	40.5%	43%	.26	ns
Padre	30.2%	34.3%	.302	ns	25.6%	25.5%	.29	ns
Madre	54.8%	46.5%	2.44	ns	47.6%	46.5%	.39	ns
<b>Hermana/o</b>	<b>28.6%</b>	<b>51%</b>	<b>3.93</b>	<b>.04</b>	33.3%	45.5%	1.23	ns
Compañero/a de celda	14.3%	19%	.115	ns	14%	19.4%	.738	ns
Otro/a interno/a	11.9%	24%	1.73	ns	14%	27.3%	3.16	ns
Amigo/a externo/a	9.5%	22.2%	2.24	ns	11.6%	24%	1.98	ns
Vecino/a externo/a	5%	7.1%	.125	ns	5%	5.2%	.39	ns

*Nota: p ≤ .001; p ≤ .01; p ≤ .05*

Como se observa en la Tabla 28, al finalizar el programa el grupo experimental es el que presenta la frecuencia más elevada en el recurrir a las distintas fuentes de apoyo de la red informal. Las únicas fuentes de ayuda en las que se observa un valor superior en el grupo de control son: el/la hijo/a mayor, cuando hay un problema personal, y la madre, tanto ante un problema con el/la hijo/a como ante un problema personal. Además, se encuentra un aumento significativo en la solicitud de apoyo informal a la/el hermana/o cuando hay un problema con un/una hijo/a ( $X^2_{(120,1)} = 3.93$ ;  $p = .04$ ), con un tamaño del efecto medio bajo ( $d = .37$ ).

A continuación, en la Tabla 29, se puede observar cuáles son las fuentes de apoyo formales a las que recurren los padres y las madres internos/as cuando tienen un problema relacionado con un/una hijo/a o cuando tienen un problema personal.

**Tabla 29**

*Frecuencias de las distintas fuentes de apoyo formales, al final del programa, cuando tienen un problema con un/una hijo/a o un problema personal, según grupo control o experimental*

Fuente formal	Problema con un/una hijo/a Post-test		Problema personal Post-test					
	Grupo Control	Grupo Experimental	$X^2$	$p$	Grupo Control	Experimental	$X^2$	$p$
Equipo Técnico del C.P.	16.7%	36%	.367	ns	33.3%	53.9%	.13	ns
Profesores/as del C.P. (Consejería de Educación)	9.5%	15.8%	.064	ns	9.5%	16.8%	.48	ns
Servicios Sociales	7%	13.1%	.59	ns	4.7%	12.1%	.55	ns

Dirección General de Protección a la Infancia y Familia	7.1%	13.5%	.36	ns	0%	2%	.57	ns
Cáritas	2.3%	5.1%	.071	ns	0%	9.1%	2.7	ns
Policía	0%	2%	.54	ns	2.3%	5.1%	.10	ns
Pastoral Penitenciaria	0%	4%	1.12	ns	0%	7.1%	2.11	ns
Juzgado de Vigilancia	12.5%	10.1%	.36	ns	11.6%	16%	.07	ns
Asociación de Vecinos/as	0%	3%	.68	ns	0%	3%	.87	ns
<b>Voluntario/a</b>	-	-	-	-	12.8%	<b>24.2%</b>	.21	ns

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

Como se observa en la Tabla 29, aunque no se hallan diferencias significativas al finalizar el programa, se observa una tendencia al incremento de las fuentes de apoyo formales en el grupo experimental, sobre todo en la figura del Equipo de Tratamiento y personal voluntario.

#### ***4.2. Análisis discriminante de la solicitud de apoyos informales y formales según grupo control y grupo experimental***

Finalmente, se procedió a realizar un análisis discriminante utilizando como variable de clasificación la pertenencia al grupo de control o al grupo experimental.

A este respecto, se observó que la función discriminante con el grupo de control y experimental no es significativa en cuanto a la solicitud de ayuda para un problema personal a la red de apoyo formal e informal, así como para un problema con el/la hijo/a con la red formal.

Sin embargo, se observa que el discriminante es significativo en cuanto a solicitar apoyos a la red informal cuando se tiene un problema con el/la hijo/a (Lambda de Wilks = .915,  $\chi^2_{(5)} = 11.73$ ,  $p < .03$ ), con una varianza explicada de .41. Este análisis clasifica correctamente a un 76.3% del grupo de control y a un 56.6% del grupo experimental (62% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 30.

La variable que más contribuye a clasificar a las personas que pertenecen al grupo experimental es la ayuda solicitada a un/una hijo/a mayor (Coeficiente de estructura = .565, Coeficiente típico = .517,  $p < 0.04$ ) y a la/el hermana/o (Coeficiente de estructura = .641, Coeficiente típico = .779,  $p < 0.02$ ).

**Tabla 30**

*Función discriminante por grupo control y grupo experimental en la solicitud de apoyo informal cuando tienen un problema con un/una hijo/a*

	Variables	Grupo Control	Grupo Experimental	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
Apoyo informal final	Hijo/a mayor	1.08	<b>1.45</b>	.971	3.98	<b>.04</b>	.565	.517
	Pareja	2.37	2.36	1.00	.000	.98	-.004	-.024
	Madre	2.79	2.58	.997	.363	.54	-.170	-.382
	Compañero/a de celda	1.16	1.94	.986	1.96	.16	.396	.362
	Hermana/o	1.82	<b>2.55</b>	.963	5.14	<b>.02</b>	.641	.779

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: grupo control= -.487; grupo experimental= .187

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$



### *4.3. Comparación de frecuencias de solicitud de apoyo en el grupo experimental antes y después del programa*

#### **4.3.1. Comparación entre la solicitud de apoyo a la red formal e informal según el tipo de problema.**

Procederemos ahora a analizar sólo el grupo experimental para comprobar si existen cambios significativos antes y después del programa Padres y Madres Sin Barreras.

En primer lugar, en la Tabla 31 se presentan los resultados hallados acerca del porcentaje de madres y padres internos/as que declararon recurrir a algún tipo de apoyo cuando tienen un problema con su hijo/a o cuando tienen un problema personal.

**Tabla 31**

*Frecuencias en la solicitud de apoyo informal o formal frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal en el grupo experimental antes y después del programa*

Problema y tipo de apoyo	Grupo experimental			
	Fase inicial		Fase final	
	No solicita	Sí solicita	No solicita	Sí solicita
Problema con el/la hijo/a, recurre a red de apoyo informal	15.9%	<b>84.1%</b>	10.9%	<b>89.1%</b>
Problema personal, recurre a red de apoyo informal	18.9%	<b>81.1%</b>	15.7%	<b>84.3%</b>
Problema personal, recurre a red de apoyo formal	40%	<b>60%</b>	23.5%	<b>76.5%</b>
Problema con el/la hijo/a, recurre a red de apoyo formal	50.5%	<b>49.5%</b>	45.5%	<b>54.5%</b>

Como se observa en la Tabla 31, al final del programa la frecuencia de solicitar ayuda ha aumentado, tanto a figuras de las redes de apoyo informales como a figuras de las redes de apoyo institucionales.

#### 4.3.2. Comparación entre la solicitud de ayuda a cada fuente de apoyo de la red informal y formal.

En segundo lugar, se quiso analizar cuáles son las fuentes de apoyos a las que recurren los padres y las madres internos/as cuando tienen un problema relacionado con un/una hijo/a o cuando presentan un problema personal. En la Tabla 32 se puede apreciar la frecuencia de solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo informales, antes y después del programa Padres y Madres Sin Barreras.

**Tabla 32**

*Frecuencias en la solicitud de apoyo a las fuentes informales ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal, antes y después del programa*

Fuente informal	Grupo experimental			
	Problema con un/una hijo/a		Problema personal	
	Inicial	Final	Inicial	Final
Hijo/a mayor	13.1%	<b>16.2%</b>	12.6%	9.3%
Pareja	39.3%	<b>44.1%</b>	40.2%	<b>43%</b>
Padre	22.9%	<b>34.3%</b>	24%	<b>25.5%</b>
Madre	44.8%	<b>46.5%</b>	38.5%	<b>46.5%</b>
Hermana/o	44.2%	<b>51%</b>	39.4%	<b>45.5%</b>
Compañero/a de celda	13.3%	<b>19%</b>	19%	19.4%
Otro/a interno/a	21.9%	<b>24%</b>	23.6%	<b>27.3%</b>
Amigo/a externo/a	19.2%	<b>22.2%</b>	21.2%	<b>24%</b>
Vecino/a externo/a	7.7%	7.1%	2.9%	<b>5.2%</b>

En negrita las variables que han tenido ganancia.

Como se observa en la Tabla 32, al finalizar el programa se observa un aumento de la frecuencia en recurrir a distintas fuentes de apoyo de la red informal. La única solicitud de ayuda que se reduce es a el/la hijo/a mayor cuando el padre o la madre tienen un problema personal.

A continuación, en la Tabla 33 se puede observar cuáles son las fuentes de apoyo formales a las que recurren los padres y las madres del grupo experimental cuando tienen un problema relacionado con un/una hijo/a o cuando tienen un problema personal.

**Tabla 33**

*Frecuencias en la solicitud de apoyo a las fuentes formales frente a un problema con un/una hijo/a o un problema personal, antes y después del programa*

Fuente formal	Grupo experimental			
	Problema con un/una hijo/a		Problema personal	
	Inicial	Final	Inicial	Final
Equipo Técnico del C.P.	35.2%	<b>36%</b>	45.7%	<b>53.9%</b>
Profesores/as del C.P. (Consejería de Educación)	11.5%	<b>15.8%</b>	16.3%	<b>16.8%</b>
Servicios Sociales	13.5%	13.1%	10.6%	<b>12.1%</b>
Dirección General de Protección a la Infancia y Familia	2.9%	<b>13.5%</b>	1%	<b>2%</b>
Cáritas	2.9%	<b>5.1%</b>	5.8%	<b>9.1%</b>
Policía	1%	<b>2%</b>	3.9%	<b>5.1%</b>
Pastoral Penitenciaria	3.8%	<b>4%</b>	7.7%	7.1%
Juzgado de Vigilancia	9.6%	<b>10.1%</b>	11.5%	<b>16%</b>
Asociación de Vecinos/as	1.9%	<b>3%</b>	3.8%	3%
Voluntario/a del CP	-	-	10.9%	<b>24.2%</b>

*En negrita las variables que han tenido ganancia.*

Como se observa en la Tabla 33, al finalizar el programa, en el ámbito de los recursos formales en los que buscar apoyo para un problema con un/una hijo/a, se observa un aumento generalizado en casi todas las fuentes.

Sin embargo, en las fuentes formales a las que recurren los/las padres/madres cuando presentan un problema personal se observa que, al final del programa, hay un aumento generalizado en todas, a excepción de una ligera disminución del apoyo en la Pastoral Penitenciaria. Al final del programa, destacar el considerable aumento del recurso a la fuente de apoyo formal voluntario/a, ante un problema personal.

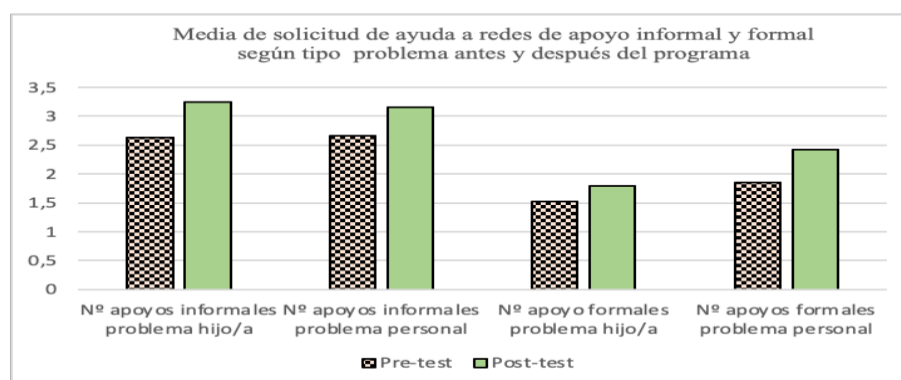
#### ***4.4. Diferencias de medias del grupo experimental, antes y después del programa, en la solicitud de apoyo a las fuentes informales y formales, según el tipo de problema***

Posteriormente, se estudió la distribución del conjunto de solicitudes de apoyo, diferenciando entre el inicio y el final del programa Padres y Madres Sin Barreras.

Como se observa en la Figura 3, tras la intervención, tanto cuando se tiene un problema con un/una hijo/a así como un problema personal, se observa un aumento en la media de solicitud tanto en la red de apoyo informal como en la formal.

### **Figura 3**

*Medias de solicitud de ayuda a las redes de apoyo informal y formal, según el tipo de problema, antes y después del programa*



A continuación, se quiso comprobar si estas diferencias eran significativas. Como se puede apreciar en la Tabla 34, se hallaron diferencias significativas, aumentando la búsqueda de apoyo en las fuentes informales, tanto frente a un problema de un/a hijo/a como frente a un problema personal, así como solicitando más apoyo también a las fuentes formales cuando se trata de un problema personal. No se encontraron diferencias significativas en la búsqueda de apoyo en fuentes formales ante un problema con un/una hijo/a.

**Tabla 34**

*Diferencias emparejadas de la solicitud de ayuda a las redes de apoyo informal y formal, según el tipo de problema, antes y después del programa*

Fuente	Grupo experimental		<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Inicial	Final			
	$\bar{X}$ ( $\sigma$ ) N	$\bar{X}$ ( $\sigma$ ) N			
<b>Número de apoyos informales problema con un/una hijo/a</b>	<b>2.63 (2.30)114</b>	<b>3.24(2.38)114</b>	<b>-3.20</b>	<b>.002</b>	<b>.26</b>
<b>Número de apoyos informales problema personal</b>	<b>2.66 (2.41)114</b>	<b>3.16(2.57)114</b>	<b>-2.17</b>	<b>.032</b>	<b>.20</b>
Número de apoyos formales problema con un/una hijo/a	1.53 (2.25)114	1.80 (2.67)114	-1.40	.16	-
<b>Número de apoyos formales problema personal</b>	<b>1.85 (2.65)114</b>	<b>2.42(2.95)114</b>	<b>-2.31</b>	<b>.023</b>	<b>.20</b>

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$ ;  $d. 0 \leq .1$  no relevante;  $.2 \leq .4$  bajo;  $d. 5 \leq .7$  intermedio;  $d. 8 \leq 1.0$  alto.*

#### **4.5. Análisis discriminante de la solicitud de apoyo a la red informal y formal**

Para conocer qué combinación lineal de indicadores permite discriminar mejor entre la red de apoyo informal y formal a la que recurren las figuras parentales reclusas cuando tienen un problema con un/una hijo/a o cuando presentan un problema personal se utilizó el análisis discriminante.

Se analizaron como variables de clasificación: el sexo, la edad, el nivel educativo, la reincidencia, el trabajo antes del ingreso a prisión y el consumo de tóxicos.

En primer lugar, se observó que las funciones discriminantes no arrojaron diferencias significativas en la fase pre-test. Además la reincidencia y el nivel de estudio no arrojaron diferencias tampoco en la fase post-test. Sin embargo, como se presenta a continuación, el resto de funciones discriminantes: sexo, edad, empleo antes del ingreso e historial de consumo de tóxicos, presentaron diferencias significativas en la fase post-test.

A continuación, se analizan los hallazgos encontrados en la solicitud de apoyo a las fuentes informales y posteriormente a la red de apoyo formal, cuando el padre o la madre tiene un problema con un/una hijo/a o un problema personal.

#### **4.5.1. Análisis discriminante de la solicitud de apoyo a las fuentes informales ante un problema con un/una hijo/a.**

En primer lugar, se quiso comprobar si en el grupo experimental el sexo de la persona participante en el programa Padres y Madres Sin Barreras podría discriminar en recurrir a fuentes de apoyo informal.

En la fase final del programa se aprecia significatividad en las fuentes de apoyo: hijo/a mayor y madre (Lambda de Wilks = .831,  $X^2_{(5)}= 15.09, p \leq .01$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 76.6% del grupo de padres y a un 72.7% de las madres (75,6% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 35.

La variable que más contribuye a esta clasificación, en el grupo de las madres es la ayuda solicitada al hijo o la hija mayor (Coeficiente de estructura = -.213, Coeficiente típico = -.749,  $p < 0.003$ ). Mientras que, el grupo de los padres se caracteriza por una mayor solicitud de ayuda a su propia madre (Coeficiente de estructura = .099, Coeficiente típico = .099,  $p < 0.006$ ).

**Tabla 35**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la variable sexo (madres o padres)*

	<b>Variab</b> les	<b>Madre</b>	<b>Padres</b>	<b>Lambda de Wilks</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>CE</b>	<b>CT</b>
<b>Apoyo informal final</b>	<b>Hijo/a mayor</b>	<b>2.00</b>	1.23	.898	9.66	<b>.003</b>	-.213	-.749
	Pareja	2.23	2.60	.991	.772	.382	-.300	.212
	<b>Madre</b>	1.86	<b>3.11</b>	.914	8.04	<b>.006</b>	.099	.683
	Hermana/o	2.55	2.83	.995	.447	.506	-.234	.161
	Compañero/a de celda	1,45	1,65	.994	.474	.493	-.284	.166

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: Madres= -.765; Padres= .259

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

En segundo lugar, se exploró si había significatividad en la solicitud de apoyos informales utilizando como eje discriminante la edad de la persona interna. Al final del programa aparece significatividad en el apoyo solicitado a el/la compañero/a de celda (Lambda de Wilks = .857,  $X^2_{(5)} = 12.58$ ,  $p \leq .028$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 75% del grupo de 22 a 30 años y a un 74.3% del grupo de 31 a 76 años (74,4% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 36.

La variable que más contribuye a clasificar el grupo de los/las jóvenes (22-30 años) es la ayuda solicitada a el/la compañero/a de celda (Coeficiente de estructura = .449, Coeficiente típico = .438,  $p < 0.09$ ).

**Tabla 36**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la edad*

	Variables	Padre/madre 22-30 años	Padre/madre 31-76 años	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
<b>Apoyo informal final</b>	Hijo/a mayor	1.25	1.47	.993	.568	.45	-.201	-.124
	Pareja	2.06	2.63	.983	1.41	.23	-.318	-.415
	Madre	3.88	2.51	.917	7.64	.007	.738	.886
	Hermana/o	2.81	2.77	1.00	.007	.93	.023	-.334
	<b>Compañero/a de celda</b>	<b>1,94</b>	1,43	.967	2.83	<b>.09</b>	.449	.438

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: 22 a 30 años= .844; 31 a 76 años= -.193

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$*

En tercer lugar, se analizó la función del empleo antes del encarcelamiento. Se pudo apreciar significatividad del eje discriminante grupo que mantuvo un trabajo antes del ingreso y el grupo que estuvo en desempleo (Lambda de Wilks = .811,  $X^2_{(5)} = 15.15$ ,  $p \leq 0.010$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 75% del grupo con empleo y a un 68.3% del grupo en desempleo (71,4% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 37.

La variable que más contribuye a esta clasificación en el grupo que mantuvo empleo es la ayuda solicitada a la pareja (Coeficiente de estructura = -.494, Coeficiente típico = -.635,  $p < 0.04$ ). Sin embargo, se aprecia que el grupo que estuvo en desempleo antes del ingreso en prisión hace una mayor solicitud de ayuda a un/una compañero/a de celda (Coeficiente de estructura = .617, Coeficiente típico = .834,  $p < 0.01$ ).



**Tabla 37**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la situación laboral antes del ingreso en prisión*

	Variables	Con empleo	En desempleo	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
<b>Apoyo informal final</b>	Hijo/a mayor	1.31	1.34	1.00	.030	.86	.042	-.126
	<b>Pareja</b>	<b>2.92</b>	2.12	.94	4.26	<b>.04</b>	-.494	-.635
	Madre	2.58	2.85	.95	.41	.52	.154	-.146
	Hermana/o	2.53	3.12	.91	6.62	.12	.368	.542
	<b>Compañero/a de celda</b>	1,19	<b>1,83</b>	.97	2.35	<b>.01</b>	.617	.834

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: con empleo= -.508; en desempleo= .446

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

Del mismo modo, se exploró si había significatividad en la solicitud de apoyos informales utilizando como eje discriminante el historial de abuso de sustancias tóxicas en el/la padre/madre interno/a. Al inicio del programa no se aprecian diferencias significativas. Sin embargo, al final del mismo sí aparece significatividad en el apoyo de la/el hermana/o y de la madre (Lambda de Wilks = .842,  $X^2_{(5)} = 14.18$ ,  $p \leq .014$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 75% del grupo que no tiene historial de abuso de tóxicos y a un 66.7% de los que sí tienen un historial de consumo de tóxicos (69% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 38.

La variable que más contribuye a clasificar el grupo de las personas que tienen un historial de abuso de tóxico es la ayuda solicitada a la madre (Coeficiente de estructura = .785, Coeficiente típico = .563,  $p < 0.002$ ) y a la/el hermana/o (Coeficiente de estructura = -.734, Coeficiente típico = .592,  $p < 0.004$ ).

**Tabla 38**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a en función de tener o no historial de consumo de tóxicos*

	<b>VARIABLES</b>	<b>No consume</b>	<b>Sí consume</b>	<b>Lambda de Wilks</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>CE</b>	<b>CT</b>
<b>Apoyo informal final</b>	Hijo/a mayor	1.50	1.40	.998	.165	.68	-.102	-.076
	Pareja	2.71	2.43	.995	.458	.50	-.169	-.199
	<b>Madre</b>	1.83	<b>3.16</b>	.896	9.84	<b>.002</b>	.785	.563
	<b>Hermana/o</b>	1.92	<b>3.08</b>	.908	8.592	<b>.004</b>	-.734	.592
	Compañero/a de celda	1.33	1.59	.989	.929	.338	.241	.339

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: No consume= -.694; Sí consume= .264

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$*

#### **4.5.2. Análisis discriminante de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo informales ante un problema personal.**

A la hora de analizar la petición de ayuda del grupo experimental a la red de apoyo informal cuando el padre o la madre interno/a tiene un problema personal, no se encontraron diferencias significativas según la función discriminante sexo. Sin embargo, presentaron diferencias significativas según el modelo cogido: la edad, el trabajo antes del ingreso y el historial de consumo.

Utilizando como función discriminante la edad, se encontraron diferencias significativas en la solicitud de ayuda a la red informal, en concreto en el apoyo del/la compañero/a de celda (Lambda de Wilks = .842,  $X^2_{(5)} = 12.84$ ,  $p \leq .025$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 78.6% del grupo de 22 a 30 años y a un 70.8% del grupo de

31 a 76 años (72,2% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 39.

La variable que más contribuye a clasificar el grupo de los/las jóvenes (22-30 años) es la ayuda solicitada a la/el compañera/o de celda (Coeficiente de estructura = .642, Coeficiente típico = .665,  $p < 0.17$ ).

**Tabla 39**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal según la edad*

	Variabes	Padre/madre 22-30 años	Padre/madre 31-76 años	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
<b>Apoyo informal final</b>	Hijo/a mayor	1.00	1.40	.976	1.92	.169	-.365	-.438
	Pareja	2.00	2.63	.980	1.55	.216	-.328	-.368
	Madre	3.36	2.68	.980	1.58	.212	.330	.188
	Hermana/o	3.64	2.63	.955	5.97	.062	.499	.462
	<b>Compañero/a de celda</b>	<b>2.14</b>	1,37	.928	3.60	<b>.017</b>	.642	.665

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: 22 a 30 años= .923; 31 a 76 años= -.199

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

Siguiendo con el análisis, pasamos a analizar el eje discriminante de la situación laboral previa al ingreso de la persona interna, padre o madre.

Al final del programa se aprecian diferencias significativas en el apoyo solicitado a la pareja, a la/el hermana/o y a la/el compañera/o de celda (Lambda de Wilks = .709,  $X^2(5) = 21.804$ ,  $p \leq .001$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 75% del grupo con empleo y el 69.4 del grupo en desempleo (72,1% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 40.

La variable que más contribuye a clasificar al grupo con empleo es la ayuda solicitada a la pareja (Coeficiente de estructura =  $-.529$ , Coeficiente típico =  $-.632$ ,  $p < 0.08$ ), mientras que las variables que más clasifican al grupo en desempleo son la ayuda solicitada a la/el hermana/o (Coeficiente de estructura =  $.012$ , Coeficiente típico =  $.660$ ,  $p < 0.12$ ) así como a la/el compañera/o de celda (Coeficiente de estructura =  $.512$ , Coeficiente típico =  $.669$ ,  $p < 0.10$ ).

**Tabla 40**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal de la figura parental interna según la situación laboral antes del ingreso en prisión*

	Variables	Con empleo	En desempleo	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
Apoyo informal final	Hijo/a mayor	1.28	1.31	1.00	.011	.91	.021	-.067
	<b>Pareja</b>	<b>3.09</b>	2.00	.897	7.57	<b>.008</b>	-.529	-.632
	Madre	2.69	2.72	1.00	.006	.938	.015	-.216
	<b>Hermana/o</b>	2.25	<b>3.36</b>	.908	6.69	<b>.012</b>	.497	.660
	<b>Compañero/a de celda</b>	1,16	<b>1,86</b>	.903	7.07	<b>.010</b>	.512	.669

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: con empleo=  $-.669$ ; en desempleo=  $.595$

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

Finalmente, se exploró si había significatividad en la solicitud de apoyos informales cuando el/la padre/madre interno/a tiene un problema personal, utilizando como eje discriminante el historial de abuso de sustancias tóxicas presentado por la persona. Al inicio del programa no se aprecian diferencias significativas. Sin embargo, al final del mismo sí aparece significatividad en el apoyo de la madre y la hermana (Lambda de Wilks =  $.846$ ,  $X^2(5) = 12.50$ ,  $p \leq .029$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 77.3% del grupo

que no tiene historial de abuso de tóxicos y a un 59.6% de los que sí tienen un historial de consumo de tóxicos (64.6% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 41.

La variable que más contribuye a clasificar al grupo de las personas que tienen un historial de abuso de tóxicos es la ayuda solicitada a la madre (Coeficiente de estructura = .833, Coeficiente típico = .628,  $p < 0.033$ ) y a la/el hermana/o (Coeficiente de estructura = -.778, Coeficiente típico = .560,  $p < 0.002$ ).

**Tabla 41**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema personal de la figura parental interna según tener o no historial de consumo de tóxicos*

	Variables	No consume	Sí consume	Lambda de Wilks	F	p	CE	CT
<b>Apoyo informal final</b>	Hijo/a mayor	1.55	1.25	.981	1.48	.23	-.325	-.441
	Pareja	2.41	2.56	.998	.123	.72	.093	-.145
	<b>Madre</b>	2.09	<b>3.07</b>	.943	4.69	<b>.033</b>	.578	.263
	<b>Hermana/o</b>	1.82	<b>3.19</b>	.886	9.86	<b>.002</b>	.837	.826
	Compañero/a de celda	1,50	1,51	1.00	.001	.97	.008	-.064

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: No consume= -.679; Sí consume= .262

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

#### **4.5.3. Análisis discriminante de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo formales ante un problema con un/una hijo/a o un problema personal.**

A continuación, pasaremos a analizar los hallazgos encontrados en la red de apoyo formal del grupo experimental, cuando el padre o la madre tiene un problema con un/una hijo/a o un problema personal. Respecto a las fuentes de apoyo formales, se seleccionaron

las siguientes: Equipo de Tratamiento del centro penitenciario, Servicios Sociales, Dirección de Protección a la Infancia y la Familia, Cáritas y Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Con respecto a las funciones para discriminar, se propusieron las mismas utilizadas para los apoyos informales: sexo, edad, empleo, historial de consumo. Los resultados informan de que estas funciones no son significativas en la fase inicial, mientras que en la fase final el historial de consumo y el sexo llegan a cumplir una función discriminante significativa.

Por lo tanto, siguiendo el hilo de los resultados, es con las personas con historial de consumo de tóxicos que se aprecia la significatividad del eje discriminante pedir ayuda formal para un problema con un/una hijo/a, siendo fuente la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia (Lambda de Wilks = .798,  $X^2_{(5)} = 11.09$ ,  $p \leq 0,05$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 36.4% del grupo que no tiene historial de consumo de tóxicos y a un 83.3% de los que sí tienen un historial de consumo de tóxicos (73.6% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 42.

La variable que más contribuye a clasificar al grupo de las personas que tienen un historial de abuso de tóxico es la ayuda solicitada a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia (Coeficiente de estructura = .808, Coeficiente típico = .898,  $p < 0.03$ ).

**Tabla 42**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo formal ante un problema con un/una hijo/a, según tener o no historial de consumo de tóxicos*

	<b>VARIABLES</b>	<b>No consumo</b>	<b>Sí consumo</b>	<b>Lambda de Wilks</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>CE</b>	<b>CT</b>
	Equipo de Tratamiento del CP	2.73	2.43	.992	.403	.52	.175	.307
	Servicios Sociales	1.18	1.83	.959	2.21	.14	-.410	-.453
<b>Apoyo formal final</b>	<b>Dirección General de Protección a la Infancia y Fam.</b>	<b>1.45</b>	1.00	.856	8.56	<b>.005</b>	.808	.898
	Cáritas	1.00	1.36	.975	1.30	.26	-.315	-.105
	Juzgado de Vigilancia	1,36	1,33	1.00	.011	.92	.029	.036

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: no consumo= .972; si consumo= -.254

Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$

Finalmente, cuando se analizaron las funciones discriminantes en los apoyos formales que solicita un padre o una madre recluso/a en relación a un problema personal donde único se evidenciaron diferencias significativas fue en la variable sexo. En la fase final del programa se aprecia significatividad en la solicitud de apoyo a la fuente Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y Cáritas (Lambda de Wilks= .777,  $X^2_{(5)} = 17.82, p \leq .003$ ). Este análisis clasifica correctamente a un 96.5% del grupo de padres y a un 38.9% de las madres (82.7% de los casos fueron clasificados correctamente). Sus resultados pueden verse en la Tabla 43.

La variable que más contribuye a esta clasificación es la petición de ayuda formal por parte de las madres a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia (Coeficiente de estructura= .575, Coeficiente típico= .854,  $p < 0.010$ ) y a Cáritas (Coeficiente de estructura= .610, Coeficiente típico= .879,  $p < 0.007$ ).

**Tabla 43**

*Función discriminante en la solicitud de apoyo informal ante un problema con un/una hijo/a según la variable sexo (madres o padres)*

	<b>VARIABLES</b>	<b>MADRE</b>	<b>PADRES</b>	<b>LAMBDA DE WILKS</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>CE</b>	<b>CT</b>
	Equipo de Tratamiento del CP	2.72	2.68	1.00	.009	.93	.020	.061
	Servicios Sociales	1.44	1.39	.999	.045	.83	.046	-.586
<b>Apoyo formal final</b>	<b>Dirección General de Protección a la Infancia y Fam.</b>	<b>1.11</b>	1.00	.913	6.93	<b>.010</b>	.575	.854
	<b>Cáritas</b>	<b>1.78</b>	1.14	.903	7.80	<b>.007</b>	.610	.879
	Juzgado de Vigilancia	1,39	1,39	1.00	.000	.493	.003	-.122

CT= Coeficiente típico; CE= Coeficiente de estructura  
Centroides de la función: Madres= .942; Padres= -.297

*Nota:  $p \leq .001$ ;  $p \leq .01$ ;  $p \leq .05$*

#### **4. Discusión**

El objetivo principal de este estudio era conocer qué figuras componen las redes de apoyo de los padres y las madres internos/as cuando tienen un problema con un/una hijo/a o un problema personal. Se plantearon tres objetivos específicos: el primero de ellos, conocer la composición de las redes de apoyo, tanto en el grupo control como en el grupo experimental; a continuación, analizar si existía una ganancia en la frecuencia de los apoyos tras la participación en el programa y, finalmente, analizar qué variables sociodemográficas o relacionales discriminan el acceso a los apoyos antes y después del programa.

Los hallazgos de este estudio revelan patrones interesantes en cuanto a la red de apoyo utilizada por padres y madres en prisión.



En primer lugar, se encontró que los/las internos/as prefieren recurrir a fuentes informales de apoyo en mayor medida que a las formales. Esto podría atribuirse a la desconfianza en la red formal de apoyo, así como a las limitaciones impuestas por su condición de privación de libertad, que dificulta el acceso a fuentes institucionales. Otro estudio es congruente al describir que la población reclusa no valora como parte de su red de apoyo a los profesionales que les atienden (Leeson y Morgan, 2022). Además Leeson y Morgan (2022) señalan que la estigmatización y la tendencia al secreto influyen en la dinámica familiar durante la encarcelación, contribuyendo a la escasa solicitud de ayuda. Tal y como se ha comentado en el Estudio II sobre la efectividad del programa, es importante resaltar la necesidad de generar relaciones significativas entre las personas internas y las externas que acuden a prisión (sean profesionales o voluntarias/os) reforzando la confianza y facilitando el acceso a recursos institucionales.

Se observa que las figuras parentales buscan más apoyo en fuentes informales cuando se trata de problemas relacionados con sus hijos/as que cuando se trata de problemas de índole personal. Este resultado sugiere que la responsabilidad y el bienestar de sus hijos/as son una preocupación prioritaria para los/las internos/as. Varios estudios han evidenciado que la separación de los/las hijos/as debido al encarcelamiento representa un importante factor de estrés agudo y a largo plazo (Bakar et al., 2011; Beckmeyer y Arditti, 2014; Mitchell y Latchford, 2010).

Los resultados nos informan de que la implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras parece tener un impacto positivo al aumentar la capacidad de solicitar ayuda a las redes informales y formales. Esto sugiere que los contenidos del programa han contribuido a dar valor a sus redes sociales y a desarrollar habilidades para solicitar apoyo cuando lo necesitan. En una revisión sistemática sobre programas parentales en prisión, Purvis (2013) encontró que los/las internos/as que participaron lograban mejores

habilidades de comunicación, reducían su estrés y problemas de conducta, mostraban mayor colaboración y búsqueda de ayuda en fuentes formales, así como una mayor predisposición a los esfuerzos de rehabilitación. A esto se une el hecho de que la participación en los programas grupales podría experimentarse como el encuentro con personas significativas, factor que Lafferty et al. (2015) encuentran relacionado con el aumento de apoyo social percibido.

Los datos del estudio indican que, en comparación con el grupo control, hay un aumento significativo en los apoyos del grupo experimental al finalizar el programa, así como ganancias dentro del grupo experimental, antes y después del programa. Se observa un incremento de la frecuencia de acceso a la mayoría de las fuentes de ayuda, especialmente a las/los hermanas/os, las madres y las parejas de los/las internos/as. Sin embargo, como confirman otros autores, en la biografía de las vidas de los/las internos/as parece menos presente la figura del padre (Aguiar y Leavell, 2017; Robertson, 2007; Zuckerman y Wright, 2010).

Se observa que para las madres internas es más frecuente la búsqueda de apoyo en un/una hijo/a mayor, mientras que para los hombres estarían más presentes figuras como la pareja, la/el hermana/o y la madre. Como nos informaron los resultados de los análisis discriminantes, factores como el historial de consumo de tóxicos y falta de empleo producirían una mayor dependencia de estas figuras.

En línea con diversos estudios, sobre todo entre los familiares de los hombres internos, la madre es la persona a la que recurren con mayor frecuencia (Rodríguez, 2004). Metcalf (2019) describe así el papel fundamental del apoyo de las madres para los presos:

inundan las salas de visitas, sacrifican su tiempo y dinero, recogen a nuestros hijos y les recuerdan que papá todavía los quiere. Ella actúa como nuestro conducto hacia

el mundo libre, nos informan de lo que continúa pasando fuera en nuestra familia y cuánto nos siguen considerando con respeto y dignidad. Sin ellas, nunca sabríamos qué tipo de mundo nos espera.

Además, es interesante destacar que tras el programa disminuye la petición de ayuda a los/las hijos/as mayores ante problemas personales, lo cual puede interpretarse como un aspecto positivo considerando investigaciones como las de Leeson y Morgan (2022), quienes describen cómo se espera que los/las hijos/as mayores con padres/madres en prisión se encarguen de cuidados físicos y emocionales para mantener a su familia, lo que frecuentemente tiene un impacto negativo en su propio bienestar físico y emocional. Esta disminución al final del programa podría estar relacionada con una mayor responsabilidad de los/las padres y madres internos/as en la resolución de sus problemas personales, evitando sobrecargar a sus hijos/as.

Los/las amigos/as fueron una de las fuentes de apoyo externas a las que menos acudían los/las internos/as. Esto se encuentra en línea con el estudio de Lafferty et al., (2015) con personas privadas de libertad, que describe que el apoyo social de sus familiares fue valorado por encima del de los/las amigos/as y se diferencia del estudio de Rodríguez (2004) en el que fueron los/las amigos/as la fuente de apoyo a la que las personas internas declararon acceder en mayor medida.

El aumento en la búsqueda de apoyo de otros/as internos/as, tanto ante problemas personales como ante problemas con un/una hijo/a, implica que el programa podría haber facilitado el establecimiento de redes de apoyo y colaboración mutua entre los/las internos/as, lo cual puede ser beneficioso para su bienestar en el entorno penitenciario, tal y como señala la revisión sistemática de Banall et al. (2015). A este respecto, destaca que en varios grupos focales del siguiente Estudio IV, las personas participantes declararon

cómo el programa les había unido: “somos una piña” (C7), “Nos hemos reído y llorado juntas” (I6).

En cuanto a las fuentes institucionales de apoyo, las frecuencias nos informan de que ha sido el “Equipo Técnico del centro penitenciario” la fuente más utilizada, seguida por el “Profesorado del centro”, los “Servicios Sociales”, “Cáritas” y el “Juez de Vigilancia”, entre otros. Es interesante observar que al finalizar el programa, todas las fuentes de apoyo formal para un problema personal experimentan un aumento en el grupo experimental, en línea con los resultados del Estudio II, lo cual indica que el programa ha contribuido a generar mayor confianza en estos recursos y a mejorar las habilidades de los/las internos/as para solicitar dicha ayuda.

El incremento en la petición de ayuda a las personas voluntarias de la cárcel sugiere que la participación en el programa ha sido valiosa para aumentar la confianza en estas figuras. Sobre el voluntariado en prisiones, Wu et al., (2023) concluyeron que tiene la capacidad de mejorar la salud psicológica de las personas reclusas y proporciona una gama de beneficios potenciales para los sistemas penitenciarios.

A pesar de las ganancias significativas en la mayor parte de las fuentes de apoyo al completar el programa, no se observaron diferencias significativas en la búsqueda de apoyos formales cuando los padres o madres tenían problemas con sus hijos/as. Esto sugiere que aún existe cierta dificultad o resistencia para solicitar ayuda en relación a los/las hijos/as fuera de la red familiar, lo cual puede ser un área de oportunidad para futuros programas de intervención.

Finalmente, mediante un análisis discriminante, se encontraron diferencias en las fuentes de ayuda en función de características individuales y contextuales, como el sexo, la edad o tener un historial de consumo de sustancias tóxicas: las madres internas tendían

a buscar más ayuda en el/la hijo/a mayor ante un problema, mientras que los padres internos recurrían más a su madre; las personas internas con historial de consumo de sustancias tóxicas tendían a buscar más ayuda de su madre y su hermana; los/las internos/as más jóvenes, a buscar más ayuda de otros/as internos/as. Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de tener en cuenta las características individuales y contextuales al diseñar intervenciones de apoyo para padres y madres en prisión.

En investigaciones futuras sería interesante analizar la dimensión cualitativa del apoyo social, que incluye el apoyo de tipo emocional/afectivo, confidencial e informacional, tal y como describe en su tesis García-Vita (2015).

## **5. Conclusión**

En conclusión, los hallazgos de este estudio subrayan la importancia de la red de apoyo informal y formal para padres y madres internos/as. Los resultados indican que las figuras parentales internas prefieren recurrir a fuentes informales en lugar de formales y buscan más apoyo cuando se trata de asuntos relacionados con sus hijos/as. La implementación del programa Padres y Madres Sin Barreras ha demostrado ser efectiva para aumentar la capacidad de solicitar ayuda a ambas redes de apoyo. Se observa un incremento en la frecuencia de acceso a fuentes de apoyo, tanto informales como formales, lo cual indica que el programa ha fortalecido las relaciones familiares y ha fomentado la confianza en los recursos institucionales.

Es importante destacar que los/las internos/as aún enfrentan dificultades para solicitar ayuda fuera de la red familiar y que se requiere un enfoque más integral que promueva la confianza en las fuentes de apoyo formales. Además, se ha identificado que ciertos grupos, como las madres internas, las personas reclusas con historial de consumo de sustancias

tóxicas y las personas jóvenes, presentan patrones particulares en cuanto a las fuentes de ayuda a las que recurren.

En general, los resultados de este estudio respaldan la importancia de ofrecer programas de apoyo que fortalezcan las redes informales y formales de los padres y madres en prisión. Estas intervenciones pueden tener un impacto positivo en el bienestar emocional, social y familiar de los/las internos/as, así como en su percepción de sí mismos como padres o madres. Es fundamental seguir investigando y desarrollando estrategias efectivas para mejorar la red de apoyo de este grupo vulnerable, fomentando su reintegración exitosa a la sociedad y promoviendo el bienestar de sus hijos/as.



**Capítulo 8. Estudio IV: Evaluación cualitativa del impacto del programa Padres y  
Madres Sin Barreras a través de grupos focales**

---





## 1. Introducción

En la actualidad, como se ha descrito en el Capítulo 1, el enfoque de la Parentalidad Positiva reconoce a madres y padres un rol estratégico en la crianza. Es por esto que las Políticas Sociales deben ofrecer diversos tipos de apoyo a las familias, con el fin de reducir la brecha de desigualdades que empieza desde la etapa de crianza (Rodrigo et al., 2015). Entre estas acciones se contempla la posibilidad de que los padres y las madres puedan participar en programas donde se empoderen sus competencias parentales, contribuyendo a la disminución de las prácticas de crianza negativas basadas en la violencia y aumentando la confianza en sus capacidades (Rodrigo et al., 2015; Rubio et al., 2020; Serbati y Milani, 2012). Como se ha comentado en el marco teórico, nos encontramos en un nuevo escenario donde se apuesta por la Preservación Familiar, ofreciendo apoyo a la infancia y fortaleciendo el sistema familiar, dejando de lado un enfoque centrado exclusivamente en atender a las situaciones críticas desde la emergencia (D'Antone, 2020).

Estas acciones deben dirigirse a todo tipo de padres y madres, independientemente de su condición. Es por esto que el enfoque de la Parentalidad Positiva ha llegado a alcanzar el ámbito jurídico y en especial a aquellas personas que, siendo padres y madres, se encuentran internados/as en un centro penitenciario (Henson, 2020; Purvis, 2013; Zuckerman y Wright, 2010). De hecho, como ya hemos visto en el Capítulo 1, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en su Recomendación CM/Rec(2018)5 ha pedido a sus Estados miembros que aumenten los esfuerzos para garantizar que el encarcelamiento de los padres y de las madres no se transforme en una privación de los vínculos. Invita también a que se desarrollen investigaciones y programas para favorecer el ejercicio de la parentalidad.

Las investigaciones sobre la eficacia de los programas de educación parental en el contexto penitenciario son aún escasas. En esta línea, la investigación de Hoffmann (2010)

encontró que pocos centros penitenciarios que habían llevado a cabo programas parentales contaban con una evaluación de la eficacia de los mismos, lo que supone que varios programas se estén implementando sin conocer su impacto real. Por otro lado, estas evidencias indican que hay escasos recursos dentro de las instituciones penitenciarias y en las políticas públicas para implementarlos y medir sus efectos (Hoffmann, 2010; Purvis, 2013; Venema et al., 2022). Estos autores señalaron algunos puntos que predicen una mayor efectividad de los programas. El primero y más destacado está relacionado con la voluntad de la población interna para participar en programas parentales. Harrison (1997) encontró que el 80% de los/las internos/as declaró que deseaba mejorar sus habilidades de crianza. Hallazgos similares también se encontraron en el Estudio I de esta tesis doctoral, en el que el análisis del perfil de la/el madre/padre interna/o informó de que un 89.6% expresaba su interés por realizar más actividades con sus hijos/as y un 66.2% indicó que se apuntaría a un programa de educación parental.

Varios autores resaltan la necesidad de que cualquier programa riguroso cuente con un plan de evaluación que se proponga explorar la percepción del impacto y la eficacia incluyendo la voz de las personas directamente interesadas y beneficiarias de la intervención, que en este caso son los/las internos/as padres y madres (Dargis y Mitchell-Somoza, 2021; Venema et al., 2022). La evaluación de la eficacia de programas basados en evidencias en entornos penitenciarios es esencial, ya que su implementación puede representar un factor determinante en el desarrollo psicosocial de las personas privadas de libertad y alcanzar a sus hijos/as y familiares. Para abordar la evaluación de este programa, es fundamental combinar enfoques mixtos: cualitativos y cuantitativos en la investigación (Teddlie y Tashakkori, 2009). Los métodos cuantitativos de los anteriores estudios de esta tesis nos han proporcionado datos numéricos que permiten medir el alcance del programa y su impacto en términos de resultados específicos, como en este caso: la mejora en las

competencias parentales, la autoestima, el autoconcepto, las preocupaciones y los apoyos formales e informales. Sin embargo, existe evidencia de que los métodos cuantitativos no captan la complejidad y riqueza de las experiencias de las personas participantes en un programa psicoeducativo en prisión (Mehay et al., 2021; Phillipsy Lindsay, 2011; Weinrath y Ricciardelli, 2023).

Por ello este Estudio IV, en línea con los anteriores, tiene como propósito evaluar un programa de educación parental basado en evidencias como pretende ser Padres y Madres Sin Barreras, ya presentado en el Capítulo 2, desde la evaluación cualitativa a través del uso de grupos focales.

Los estudios cualitativos, especialmente mediante el uso de grupos focales, ofrecen una valiosa perspectiva para complementar la investigación cuantitativa, ya que nos permiten adentrarnos en la narrativa de los participantes, explorar sus vivencias, percepciones y emociones (Krueger y Casey, 2015; Moletto y Zucchi, 2013). En el caso particular de personas encarceladas, cuyas realidades pueden ser profundamente complejas y variadas, entender cómo perciben y experimentan los efectos del programa Padres y Madres Sin Barreras desde sus propias perspectivas es esencial para comprender los factores que facilitan o dificultan su participación activa y su compromiso con la intervención.

Asimismo, desde una perspectiva antropológica resulta de gran interés conocer la narrativa de este colectivo en su imagen como padre o madre, así como en su imaginario familiar (Zini, 2017). En este estudio se podrá observar cómo las prácticas y las creencias culturales pueden desempeñar un papel significativo en la forma en que los padres y las madres internos/as comprenden y expresan sus estrategias de crianza. Al explorar sus experiencias desde esta perspectiva podemos identificar posibles barreras culturales o

sociales que influyen en la eficacia del programa y, en consecuencia, adaptar las intervenciones para abordar las necesidades específicas de este colectivo al contexto penitenciario (Pellegrino y Martín, 2022a).

Concluyendo, este estudio cualitativo a través de grupos focales no sólo tiene como objetivo evaluar el impacto y la eficacia del programa Padres y Madres Sin Barreras, sino también brindar una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas de padres y madres internos/as, en muchos casos invisibilizados por el sistema y la sociedad (Besemer et al., 2018; Carretero-Trigo et al., 2021; Pellegrino y Martín, 2022a).

## **2. Objetivos**

El Estudio IV se enfoca en obtener una comprensión profunda de la experiencia de los padres y las madres participantes en el programa Padres y Madres Sin Barreras, con el fin de recopilar recomendaciones valiosas para su mejora y eficacia. Por lo tanto, se propone los siguientes objetivos:

1. Comprender el impacto percibido por los/las participantes del programa Padres y Madres Sin Barreras respecto a su experiencia de acceso e inscripción en el mismo.
2. Analizar las vivencias de los/las participantes durante la intervención grupal, individual, familiar y comunitaria para identificar aspectos relevantes de la experiencia.
3. Identificar y describir los principales beneficios que los/las participantes percibieron al formar parte del programa, tanto como padres o madres como a nivel personal.
4. Evaluar y reconocer aquellos aspectos o desafíos relacionados con la parentalidad en el medio penitenciario que no pudieron ser abordados por el programa.

5. Recoger propuestas de mejora relacionadas tanto con la inclusión de nuevos contenidos, como con la metodología utilizada en el programa Padres y Madres Sin Barreras, para enriquecer futuras intervenciones.

### **3. Método**

#### ***3.1. Participantes***

La muestra global de los participantes en el programa Padres y Madres Sin Barreras se compone de 114 padres/madres internados/as en tres centros penitenciarios de Canarias. El número de sujetos que participó en la evaluación cualitativa a través de los grupos focales fue de 64, representando el 56% del total de los que finalizaron el programa. Las variables sociodemográficas y relacionales de esta muestra son comunes a las ya comentadas en los participantes del Estudio II, y están descritas en el párrafo 4.1. del Capítulo 4. Aún así, en relación a las personas que participaron específicamente en este estudio, se informa de que el 87.5% son de nacionalidad española, el 83% son hombres y el 17% mujeres, con una media de edad de 38 años (rango 21-76). El 64% pertenecen al Centro Penitenciario Las Palmas II, el 25% al Centro Penitenciario Las Palmas I y el 7% al Centro Penitenciario Tenerife II.

Como se muestra en la Tabla 44, las figuras parentales participantes pertenecen a 10 grupos que han finalizado el programa Padres y Madres Sin Barreras. A cada grupo se le asignó una letra según el orden cronológico de finalización del programa, siendo la A el primer grupo y la L el último. En los grupos focales N° 2, 3 y 4 se unieron padres y madres de distintos grupos de educación parental, siendo mixtos B-C y F-H (Ver Tabla 44).

**Tabla 44**

*Grupos focales realizados en la fase final del programa Padres y Madres Sin Barreras*

<b>N grupo</b>	<b>Código grupo</b>	<b>CP</b>	<b>Fecha grupo focal</b>	<b>Duración grupo</b>	<b>N participantes</b>	<b>N facilitadores</b>	<b>Medio transcripción</b>
1	A	LP1	04/04/2019	8 meses	7	3	grabación y transcripción
2	B, C	LP2	06/05/2019	7 meses	10	2	grabación y transcripción
3	D, E	LP1	12/02/2020	7 meses	9	2	grabación y transcripción
4	F, H	TF 2	05/05/2021	11 meses*	7	2	grabación y transcripción
5	J	LP 2	15/06/2021	10 meses*	8	3	transcripción directa
6	I	LP2	29/06/2021	7 meses	13	2	transcripción directa
7	L	LP1	20/07/22	7 meses	10	3	transcripción directa

\* La duración de estos grupos estuvo condicionada por las interrupciones de la pandemia Covid-19.

### **3.2. Instrumentos de Evaluación**

Para conocer el impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras a través de distintas fuentes informantes se consideró necesario contar con la evaluación directa de sus participantes. Por este motivo se planteó en la fase de diseño evaluativo del programa el uso de los grupos focales. Se trata de una técnica cualitativa de investigación que implica reunir a un grupo de participantes con características similares, para debatir y reflexionar sobre un tema específico o una experiencia en un ambiente moderado por personas facilitadoras. Para llevar a cabo los grupos focales en este estudio, dada las características de la población que se distingue por bajos niveles educativos, presencia de deterioro cognitivo o presencia de trastornos de la salud mental, unido a historial de consumo de tóxicos, se diseñó un guión de preguntas y temas para orientar los diferentes aspectos del programa y sus efectos percibidos por los padres y las madres participantes (Escobar y

Bonilla-Jimenez, 2009). El guión de preguntas se elaboró previamente en base a los objetivos del estudio y a la literatura relevante sobre programas similares. Al tratarse de un guión semiestructurado, las preguntas se adaptaron a las características de cada grupo. Estas preguntas se dirigieron a analizar cinco dimensiones: experiencia inicial, experiencia de la intervención, aspectos no abordados y propuestas de mejora. Para visualizar con más detalle cada pregunta ver el guión en el Anexo 1.

### ***3.3. Procedimiento***

El diseño, la implementación y la evaluación del programa implicó la realización de múltiples solicitudes de autorización y coordinación, al desarrollarse en contextos donde prevalece la seguridad sobre la intervención educativa y existen diferencias organizacionales entre centros penitenciarios. La Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Psicosocial y Educativa fue la entidad que solicitó las autorizaciones necesarias a la Dirección de los centros penitenciarios así como a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esto permitió que se pudieran llevar a cabo los grupos focales en un entorno propicio para fomentar la expresión abierta y libre de los/las participantes. Para dos grupos, el lugar de desarrollo de la evaluación fue la radio del centro penitenciario, ya que contaba con un mejor sistema de grabación de audio y, para el resto, fue la sala en la que se desarrollaba la actividad del programa.

Respecto a la modalidad de recogida de la información cabe destacar que, tras la firma del consentimiento informado de cada participante en el estudio, se procedió a la grabación de audio de la sesión y posteriormente se realizó la transcripción textual. Dicha metodología se utilizó para cuatro grupos, mientras que para otros tres grupos se tuvo que realizar una adaptación metodológica por motivos derivados de las normas de seguridad del centro penitenciario. De estos tres grupos no se pudo grabar el audio, por lo que sólo



se procedió a la firma del consentimiento para la participación en el estudio. El centro penitenciario en este caso autorizó, como alternativa a la grabadora, que se transcribiera en directo lo expuesto por cada participante a través de un ordenador portátil.

El equipo de las personas facilitadoras de los grupos focales estuvo compuesto por un mínimo de dos personas y un máximo de tres, siendo en su mayoría alumnas de prácticas del Máster en Mediación e Intervención Familiar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria previamente formadas, y en algunos casos el tutor de esta tesis doctoral. Destacar que estas alumnas ya se encontraban desempeñando sus prácticas académicas dentro del programa Padres y Madres Sin Barreras, con lo cual eran figuras conocidas para las/los participantes. Para garantizar el anonimato, antes del inicio del grupo focal se procedió a entregar un papel con un número a cada participante y se les indicó que cada vez que iban a intervenir lo dijeran en voz alta para asignar cada aportación al padre o la madre que intervino. La disposición del grupo fue siempre sentada en círculo, estando las personas facilitadoras en el mismo nivel para generar una mayor confianza y escucha.

A continuación, en los siguientes apartados, se describen las distintas dimensiones que se exploraron en este estudio.

### ***3.4. Análisis***

El análisis de este estudio se ha presentado de forma detallada en el párrafo 4.3.4. del Capítulo 4. A continuación, de forma esquemática se resume lo comentado para facilitar su lectura. En este estudio se realizaron siete grupos focales y se llevó a cabo un proceso de organización y análisis de las transcripciones. Tres miembros del equipo de investigación realizaron la categorización y análisis de las respuestas, siguiendo un plan estructurado. La metodología incluyó una codificación mixta deductiva e inductiva. A

continuación, se llevó a cabo una codificación inductiva con el software Nvivo (versión 12.6.1.970 Plus), ampliamente utilizado en investigación cualitativa (Anguera, 1999/2002; Valdemoros-San-Emeterio, et al., 2011).

Finalmente, se realizó un análisis temático para describir los temas más relevantes para las personas entrevistadas sobre el programa implementado, construyendo un análisis de árbol jerárquico (Krueger y Casey, 2015). A continuación, se presentan los hallazgos de este estudio.

#### 4. Resultados

Inicialmente, se procede a presentar las categorías y subcategorías resultantes del proceso de interpretación de los grupos focales, posteriormente se detalla la frecuencia de cada intervención relacionada con un tema, evidenciando por orden de importancia los más recurrentes. En la Tabla 45 se presentan los resultados del proceso de codificación.

##### 4.1. Definición de las categorías y subcategorías

**Tabla 45**

*Número de evidencias y porcentajes de cada categoría y subcategoría en los grupos focales*

Dimensión	Categoría	N	%	Subcategoría	N	%
Impacto del programa	1. Beneficios del programa	185	14.63	1.1. Me permitió sentirme mejor conmigo mismo/a	100	7.9
				1.2. Me ayudó a mejorar la relación con mis hijos/as	46	3.64
				1.3. Aspectos que no pudieron ser abordados por el programa y que siguen preocupando al padre/madre con respecto a sus hijos/as.	32	2.53
				1.4. Me facilitó que pudiera llevarme mejor con el resto de familiares	7	0.55

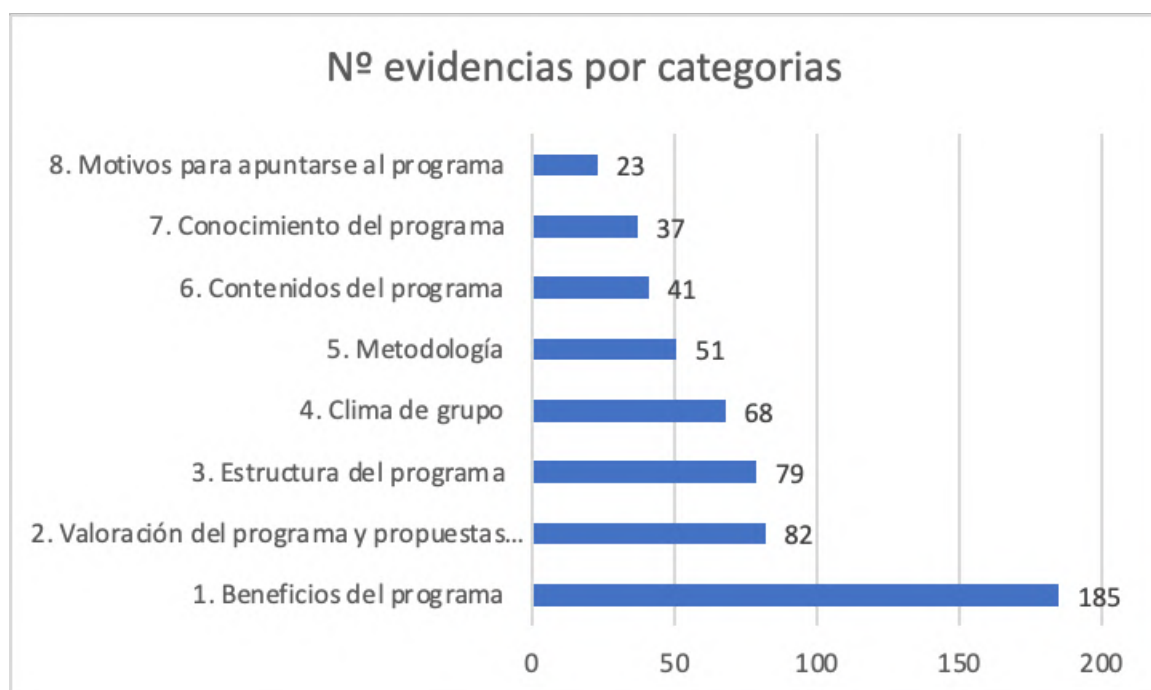
2. Valoración del programa y propuestas de mejora	82	6.48	2.1. Cómo valoraron el programa	60	4.74
			2.2. Qué consejo le darían a un/una padre/madre que quiere apuntarse en el programa	14	1.11
			2.3. Qué mejorarían del programa y qué contenidos añadirían en una revisión del mismo	8	0.63
3. Estructura del programa	79	6.25	3.1. Sugerencias de mejoras en la estructura del programa	38	3.00
			3.2. Duración y dosis del programa	35	2.77
			3.3. Efectos adversos de la implementación (falta de continuidad por Covid-19, adaptaciones, etc.)	6	0.47
4. Clima de grupo	68	5.38	4.1. Confidencialidad y respeto de los contenidos tratados	30	2.37
			4.2. Cohesión y sentimientos de pertenencia grupal	27	2.14
			4.3. Confianza en las personas que facilitaron la actividad grupal	11	0.87
5. Metodología	51	4.03	5.1. Intervención Familiar	31	2.45
			5.2. Intervención Individual	14	1.09
			5.3. Intervención Comunitaria	6	0.46
6. Contenidos del programa	41	3.24	6.1. Desarrollo personal	18	1.42
			6.2. Crianza	7	0.55
			6.2. Relaciones familiares	15	1.86
7. Conocimiento del programa	37	2.93	7.1. Por medio de las personas facilitadoras del programa	15	1.87
			7.2. Por derivación de profesionales del centro penitenciario	9	0.71

			7.3. Por invitación de otros/as internos/as que realizaron el programa	7	0.55
			7.4. Por carteles colgados en los módulos residenciales	6	0.47
8. Motivos para apuntarse al programa	23	1.82	8.1. Interés por los procesos de crianzas	16	1.26
			8.2. Necesidad de poder lidiar mejor con los efectos del encarcelamiento	4	0.32
			8.3. Para poder trabajar un problema personal o familiar	3	0.24

A continuación, en la Figura 4 se muestra el número de evidencias aportadas en los grupos focales según las categorías. Como se puede observar, la categoría con más referencias es “Beneficios del programa (n= 185; 14.63%) y la que menos “Motivos para apuntarse al programa” (n=23; 1.82%).

#### Figura 4

*Frecuencia de las evidencias aportadas en los grupos focales por categoría*



#### **4.1.1. Beneficios e impacto del programa.**

Esta categoría es a la que mayor importancia dan los participantes, pues recoge el mayor porcentaje de las evidencias (n= 185; 14.63%) en comparación con el resto de categorías (ver Tabla 45).

Conocer los beneficios y el impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras correspondía al primer objetivo de este estudio. Estos beneficios hacen referencia a los cambios que sienten se hayan producido por el programa, tanto a nivel personal como en las relaciones con sus hijos/as o con otras personas de su familia. Nos referimos a formas de pensar, de percibirse, de actuar o nuevas herramientas que han adquirido. También se quiso explorar aspectos o preocupaciones relacionados con la parentalidad que sí se pudieron resolver o superar con la intervención del programa.

A este respecto, la mayoría de los/las entrevistados/as indican que entre los beneficios del programa se encuentran sentirse mejor consigo mismos/as, mejoras en la relación paterno-filial y con el resto de familiares. Además, informan de aquellos aspectos que aún les siguen preocupando como padres y madres, como el temor al deterioro de la relación con sus hijos e hijas y las dificultades relacionales con la figura parental externa.

*Yo siempre huía de ese sentimiento de fracaso, de culpabilidad por no haber sido un buen padre y aquí he aprendido a afrontar esos sentimientos y a dejarlos atrás y ahora estoy muy satisfecho (A4, grupo focal 1)*

*Al principio del programa me puse un 0, por debajo del 0, por no estar presente ahí cuando realmente me necesitan mis hijos. Hoy por hoy, me pongo en el 30 en una escala, porque he crecido como padre y tampoco tengo que machacarme tanto,*

*culparme por todo, porque muchas cosas las he hecho por ellos, no por mis caprichos, me arrepiento y espero poder llegar a tener un 100 (B1, grupo focal 2)*

*Yo pensaba que no tenía más hijos sino el que me había fallecido y gracias al programa me puse en contacto con mi hijo en la Península, le di señales de vida, él no sabía nada de mí y ahí lo tengo y ya estoy intentando recuperarlo (C10, grupo focal 2)*

*Quizás ahora es la parte más difícil porque ahora ya cuando ves el final cuando ya empiezas a ver una ligera luz al final del túnel es cuando quizás se te hace un poco más difícil (H3, grupo focal 4).*

#### **4.1.2. Valoración del programa y propuestas de mejora.**

Esta es la segunda categoría más importante por número de evidencias (n=82; 6.48%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Conocer cómo valoraron la experiencia de haber participado en un programa de educación parental, así como las propuestas de mejora del mismo, responde al segundo objetivo de este estudio.

A este respecto, la mayoría de las figuras parentales aseguraba que el programa les había ayudado a comunicarse mejor con sus hijos/as. También comentaron aspectos de mejora del programa, como dotarlo de más recursos para que pudiera alcanzar a más población. Algunas personas expresaron que les faltó poder profundizar más sobre las distintas necesidades de los/las hijos/as según la edad. Al mismo tiempo, tras reflexionar sobre su participación, varios/as padres y madres refirieron que se lo recomendarían a otro/as compañeros/as.

*He puesto en práctica otra manera de comunicarme con los hijos (J3, grupo focal 5)*

*Desde instituciones penitenciarias se debería de dotar a la fundación Hestia con más medios para poder seguir implantando estos cursos en las prisiones porque estos cursos, como bien dice su nombre, es padres y madres sin barreras y si queremos eliminar las barreras debemos de tener medios (D4, grupo focal 3)*

*Los temas son generales, al tener hijos de diferentes edades necesito más detalles (C8, grupo focal 2)*

*Los hijos son una herencia que debemos cuidar para nuestro futuro pues ahí mismo está ¿no? En estos mismos talleres, cómo cuidarlos, cómo ayudarles y como rectificar también sus errores desde niños, desde mayores para que en el futuro pues ya lo tengan más amplio o más seguro (H1, grupo focal 4).*

#### **4.1.3. Estructura del programa.**

Esta categoría es la tercera en número de referencias (n=79; 6.25%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Se quiso conocer aspectos relacionados con la estructura del programa, como la dosis, la frecuencia y la continuidad.

La mayoría de los padres y las madres refirieron que el programa le pareció corto y que hubieran aumentado la dosis a dos sesiones semanales. Sin embargo, a otros/as les pareció adecuado teniendo en cuenta la rutina carcelaria. Se destacó la importancia de que en la estructura del mismo se tuvieran previstas modalidades para mantener un contacto con las personas facilitadoras a través de un seguimiento en caso de surgir alguna necesidad

o dificultad familiar. Algunos grupos de padres o madres tuvieron interrupciones en la continuidad del programa por los efectos de la pandemia Covid-19, por lo que apreciaron que las personas facilitadoras buscaran alternativas para seguir realizando las sesiones desde la distancia.

*Para mi está bien un día a la semana, pero nos ha faltado tiempo en cada una de las sesiones, porque se nos terminaba el tiempo y no podías expresar todo lo que queríamos (L7, grupo focal 7)*

*El curso duró sobre unos siete meses y claro teníamos un día en semana nada más, yo creo que también porque estamos en prisión, pues a mí me hubiera gustado tener dos días en semana (A6, grupo focal 1)*

*Por el tema del Covid, el hecho de que haya sido tan interrumpido, que las sesiones se hayan cortado durante tantas semanas ha hecho que el retomar o el volver a arrancar haya desacelerado un poco la marcha de las sesiones. Ha sido como lo más complicado, pero vamos es totalmente ajeno a la voluntad de todos (H1, grupo focal 4)*

*Quería agradecerle el hecho de que nos hubiesen mandado las fichas durante las “no sesiones” y alguna de ellas además las trabajamos en grupo entre nosotras y bueno pues también fue un ratito de debate al margen sabes, de la estructura de la sesión, bueno pues un poco pudimos también compartir nuestras experiencias (H3, grupo focal 4).*

#### **4.1.4. Clima de grupo.**

Esta categoría es la cuarta por número de evidencias (n=68; 5.38%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).



El clima fue definido por tres aspectos: la confidencialidad entre los miembros del grupo, los sentimientos que facilitaron la cohesión grupal y la confianza en la persona facilitadora.

Las personas participantes indicaron de forma mayoritaria que se respetó la confidencialidad de la información que compartían en grupo y que al principio no fue fácil comentar frente a otras personas temas relacionados con sus hijos/as y familias por la desconfianza, que además se ve agudizada por el contexto. Este nivel de confianza permitió una expresión más libre de las emociones. Destacar que muchos hombres refirieron que en el programa habían llorado o se habían podido derrumbar y mostrar su fragilidad. Este nivel de expresión emocional contribuyó a aumentar la cohesión grupal y a generar un clima en el que se sintieron aceptados/as y acompañados/as unos/unas a los/las otros/as. Finalmente valoraron cómo la confianza en la persona facilitadora fomentó la implicación del grupo.

*Estando aquí dentro de un centro penitenciario cuesta confiar, pero aquí se ha logrado la confianza en el grupo (L9, grupo focal 7)*

*Todo el mundo respeta lo que hablamos aquí. Hemos mantenido en secreto todo lo que se ha dicho aquí (L8, grupo focal 7)*

*Al principio cuando me apunté en el grupo yo pensaba que como era extranjera: “¿cómo iba a mezclar con la gente aquí?”, si se iban a reír de mí, “¿cómo me voy a expresar?”, “¿Cómo me voy a integrar con ellas?” y puede ser que ellos se rían de mí cuando conté mi historia, me costó un poquito, pero cuando pasa el tiempo y la manera en la que se plantea el curso fue maravillosa, todo era discreto, lloramos juntos y reímos juntos (B6, grupo focal 2)*

*El curso me ayudó a entender que no sólo yo tengo mis problemas, sino que mis compañeras también, nos hemos reforzado, hemos estado ahí como una “piña” (C7, grupo focal 2).*

#### **4.1.5. Metodología de intervención.**

La metodología del programa constituyó la quinta categoría (n=51; 4.03%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Bajo este término se quiso recoger todas aquellas unidades de significados que hacían referencia a los distintos tipos de intervención: grupal, individual, familiar y comunitaria, siendo las actividades grupales las más frecuentes, al realizarse con frecuencia semanal.

En relación a esto, los/las participantes resaltaron la importancia de que se compaginara la actividad grupal con intervenciones individuales con cada uno/una, para abordar aspectos más específicos que no se podían tratar en el grupo. Además, el hecho de que la persona facilitadora se acercara a los módulos para hablar de forma individual les hizo sentir importantes y reconocidos/as como sujetos, en un contexto totalitario donde es escasa la atención personalizada. También valoraron que se llevaran a cabo intervenciones familiares para ofrecer atención a su red de apoyo informal, como a una pareja, madre, hermana/o, hijo/a, etc. A este respecto, algunos destacaron que la intervención familiar no se llevó a cabo con todas las personas participantes por el deterioro de las relaciones o por los límites organizacionales. Por último, algunas personas valoraron la intervención comunitaria, como las salidas programadas o los eventos compartidos con la familia, como lo mejor del programa, ya que permitía encontrarse con sus hijos/as en un contexto normalizado y compartir con más compañeros/as del programa, familiares y personas

facilitadoras. Las limitaciones y los obstáculos para poder lograr que se autorizaran dichas salidas comunitarias produjeron algunas quejas por parte de algunos/as padres/madres que no fueron autorizados/as por la institución.

*Cuando la persona facilitadora del programa iba al módulo y hablaba con cada uno, pues la verdad que yo me emocionaba cada vez que hablaba por todo lo que te decían, todo lo que íbamos a hacer, el programa del taller y hablar personalmente, poder abrirte con alguien sobre tus hijos aquí dentro y claro, nunca coges a un compañero, nunca coges a nadie de la cárcel y encima en mi caso fue especial por aspectos que conoce la persona facilitadora y que aquí no voy a comentar. La verdad que fue muy bueno ir por los módulos y hablar personalmente con cada uno (A5, grupo focal 1)*

*Había compañeros que tenían problemas porque no veían a sus hijos, otros sí los veían, otros tenían problemas con las mujeres y demás y al final nos ha llegado, se han solucionado muchas cosas, la persona facilitadora hablaba con las familias (E2, grupo focal 3)*

*A veces uno tiene mucha dificultad para acceder a su propia familia por una serie de cosas que han pasado que a veces están muy relacionadas con el hecho de estar en prisión, pues hay un distanciamiento y hay situaciones que son a veces difíciles de reconducir. Pues bueno, yo creo que si hay al menos una buena voluntad por las partes el hecho de que haya un mediador y que además es un profesional pues puede ayudar a muchísimas familias a que, bueno, pues, se vuelvan a unir o a que resuelvan esos conflictos y sobre todo y especialmente con el tema de los niños. Sí, sí, me parecería muy positivo a lo mejor no es necesario en todos los casos, pero sí en casos determinados la intervención de un profesional*

*puede abrir incluso a que familiares que a lo mejor están muy cerrados y que lo han dado todo por perdido y que pueden tener esa puerta o esa mano y la esperanza de poder recuperar esa relación (H3, grupo focal 4)*

*Cuando hicimos la salida programada con los compañeros del taller fue muy emotivo ver a nuestros hijos, nuestra familia y la de nuestros compañeros y cómo nos uníamos todos y éramos todos una piña. También lo de plantar el árbol, ir con mis hijas a una montaña y plantar un árbol chiquitito y al cabo de los años y que yo pase por ahí y lleve a mis hijas y mirar el árbol aquel como está de crecido y te acuerdas cómo era una miniatura y lo plantamos, la verdad que eso era muy bonito (A3, grupo focal 3).*

#### **4.1.6. Contenidos del programa.**

Esta categoría fue la sexta por orden de referencias (n=41; 3.24%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Se propuso conocer cuáles fueron los contenidos más interesantes o las actividades que más recordaban por el impacto que tuvieron en su situación personal y/o familiar. Las actividades fueron reconocidas por: desarrollo personal, crianza o relaciones familiares.

En relación a este aspecto, las madres y los padres recordaron sobre todo aquellos contenidos que se impartieron de forma dinámica o a través de juegos de roles. Como, por ejemplo, cuando se celebró un juicio en el que actuaron como letrados, jueces, fiscales, testigos, etc. para valorar si se debía o no decir a los/las hijos/as menores de doce años que su padre/madre se encuentra en prisión. Otras actividades destacadas fueron la de la “silla vacía (J5)” o de ponerse en el lugar de algún familiar, ya que permitieron facilitar un contacto emocional que pudo superar las barreras físicas.

*Se trataba de un juicio de que unos estaban a favor de que sus hijos supieran la verdad de que ellos estaban en prisión y la otra parte no estaba a favor y eso es una realidad que hay hoy en día, porque muchos padres es verdad que les dicen la verdad a sus hijos de dónde están, pero otros padres tienen miedo y no les dicen la verdad a sus hijos (A3)*

*Una carta a tus hijos escribiéndole pues una serie de preguntas y la verdad es que se me quedó grabado ese ejercicio porque había muchas cosas que no he sido capaz de decirle a mis hijos a la cara y pues cuando lo escribí me gustó mucho (D6)*

*A mí me gusta la parte en la que dejamos la silla vacía como si fuera mi madre o mi padre y podemos tener un encuentro con ellos (J5)*

*Me gusta cuando nos levantamos al final de la sesión y nos miramos todos a los ojos que decimos por dentro: “tú eres una madre, tu eres una madre...” mirándonos una en una (J8).*

#### **4.1.7. Conocimiento del programa.**

La categoría que preguntaba sobre cómo se enteraron del programa fue la séptima por número de evidencias (n=37; 2.93%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Las personas participantes fueron informadas sobre la posibilidad de apuntarse en el programa a través de diferentes modalidades: carteles, derivaciones por técnicos/as del centro penitenciario, contacto con el personal facilitador de la asociación Hestia o por invitación de otros/as internos/as.

A este respecto, las personas participantes refirieron que se enteraron a través de varias modalidades que variaron según el contexto, ya que con cada centro penitenciario se tuvo que acordar una forma adecuada. Se observó cómo estas modalidades fueron cambiando con el paso del tiempo. Es decir, el “boca a boca” fue aumentando a medida que se llevaron a cabo nuevas ediciones del programa.

*Me lo aconsejó la psicóloga del centro penitenciario (I12)*

*Me enteré porque pusieron el cartel en el módulo (C5)*

*Se dio una charla sobre el programa, me apeteció participar en el taller a pesar de la edad avanzada de mis hijos (J5)*

*El boca a boca fue la modalidad con la cual nos enteramos varios de nosotros (L9).*

#### **4.1.8. Motivos para apuntarse en el programa.**

Esta fue la última categoría al tener el menor número de referencias (n=23; 1.82%), en comparación con el resto de categorías (Ver Tabla 45).

Diversas fueron las motivaciones que movieron a los padres y a las madres a apuntarse y mantenerse en el programa. Entre ellas destacaron tres principales: adquirir conocimiento sobre la crianza y adquirir nuevas competencias, poder sobrellevar mejor la condición de internamiento y enfrentarse a un problema personal.

Las unidades de aprendizaje encontradas informan de que la mayoría de los padres y de las madres internos/as se motivaron a participar con el fin de poder sobrellevar mejor los efectos negativos del encarcelamiento. En segundo lugar, fueron motivados por el interés de mejorar sus competencias como padres y madres, buscando estrategias para

seguir ejerciendo su parentalidad. Sobre todo, refirieron su interés en buscar herramientas para poder comunicarse con los/las hijos/as y con el resto de familia, así como con las parejas o familiares.

*Como he estado mucho en la cárcel necesitaba una salida y también necesitaba una ilusión para seguir adelante (C9)*

*Con mi hijo tiene 20 meses, por esa parte mi hijo es muy pequeño todavía pero sí para crecer como padre, para saber afrontar cosas, para saber cuáles son las cosas primordiales de un niño cuando va creciendo, que tenga su juventud, su infancia, divertirse uno con ellos, estar al lado de ellos y darle una estabilidad y demás (E2)*

*Poder acercarme más a mi hijo y encontrarme como padre más tranquilo conmigo mismo (B1)*

*Y vine porque quiero terminar la relación tóxica con la pareja, por eso estamos, me ha pasado esto (J2).*

## **5. Discusión**

El presente estudio cualitativo se propuso comprender la experiencia de padres y madres internos/as en relación al impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras, analizando las vivencias durante la intervención, para así identificar los beneficios percibidos, evaluar desafíos no abordados y recoger propuestas para mejorar futuras intervenciones.

A partir de los resultados obtenidos en las diferentes categorías analizadas, se pueden extraer conclusiones importantes sobre los beneficios e impacto del programa, la

valoración del mismo y las propuestas de mejora, así como sobre la estructura del programa, el clima de grupo, la metodología de intervención, los contenidos del programa, el conocimiento del mismo y los motivos que les llevaron a apuntarse.

En primer lugar, es destacable que las madres y los padres participantes asignaron gran importancia a los beneficios del programa *Padres y Madres Sin Barreras*, mencionando cambios positivos a nivel personal y en sus relaciones con los/las hijos/as y otros familiares. Además, algunos/as participantes han logrado mejorar la comunicación y reconectar con hijos/as que ya no veían y han adquirido nuevas herramientas para abordar sus preocupaciones relacionales. Estos resultados se encuentran en línea con los estudios de Dennison et al, (2017) y Martín y Phaneuf (2018), los cuales encontraron que las figuras parentales internas expresaban la necesidad de programas penitenciarios dirigidos a la mejora de la comunicación con sus hijos/as. La intervención les ha permitido afrontar sentimientos de fracaso, culpa y temores en relación con la parentalidad, ayudándoles a sentirse mejor consigo mismos/as y mejorar sus relaciones familiares. A este respecto, Aguiar y Leavell (2017) hallaron evidencia de que los programas parentales en prisión tienen un efecto positivo al fomentar un mayor equilibrio emocional y mental en padres y madres, al mismo tiempo que actúan como un factor protector contra el impacto negativo del encarcelamiento.

En cuanto a la valoración del programa, los/las participantes muestran una opinión positiva y destacan que les ha ayudado a comunicarse mejor con sus hijos/as. Tal y como aportan Mayumi y Purvis (2013) en su revisión sistemática sobre programas parentales en prisión, los/las participantes suelen mejorar sus habilidades de comunicación, entre otros beneficios. Un ejemplo ha sido facilitar la posibilidad de comunicar el hecho de estar en prisión de forma adaptada a la edad de los/las hijos/as. Esto es motivo de preocupación y



angustia para los/las padres y madres (Techera, et al., 2012), ya que la falta de transparencia hacia los/las niños/as podría generar en ellos/as una falta de confianza en los/las adultos/as de referencia y posibles sentimientos de culpa (Carretero, 2015).

En cuanto a las propuestas de mejora, aportan el dotar de más recursos al programa para ampliar su alcance y profundizar en las necesidades de los/las hijos/as según su edad. Estas sugerencias indican que el programa ha sido valorado positivamente, pero que aún existen aspectos que podrían ser optimizados para brindar una intervención aún más efectiva. Por otro lado, las preocupaciones por el impacto del encarcelamiento en sus hijos/as sigue presente. Siguiendo esta línea de investigación, Dyer et al. (2012) llevaron a cabo una revisión de estudios centrados en las relaciones familiares en el contexto penitenciario. Como resultado, se llegó a la conclusión de que el internamiento de padres/madres ponía en peligro las relaciones con sus hijos/as debido al efecto disruptivo de la prisión, el cual afectaba tanto a la percepción de la identidad personal como al desempeño del rol parental. Las evidencias recogidas por los participantes al programa confirmaron la preocupación por el deterioro de las relaciones con sus hijos e hijas.

Además, diversas investigaciones sobre programas de educación parental en prisión hacen hincapié sobre la importancia de que haya acciones concretas que involucren la participación de hijas e hijos, a través de actividades familiares y convivencias (Loper et al., 2014; Poehlmann et al., 2010; Snyder et al., 2002). En esta línea, como ya se encontró en el Estudio I, también en este Estudio IV las figuras parentales solicitaron más actividades con sus hijos/as, sobre todo de tipo educativo o recreativo.

Respecto a la estructura del programa, los/las participantes manifestaron ciertas divergencias en su percepción. Algunos/as consideraron que la duración del programa fue adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones del contexto carcelario, mientras que otros/as

expresaron que les hubiera gustado contar con más sesiones semanales. Además, la posibilidad de mantener un seguimiento y el contacto con los/as facilitadores/as fue valorada positivamente, especialmente cuando surgían necesidades o dificultades familiares. Sin embargo, el impacto de la pandemia de Covid-19 tuvo repercusiones en la continuidad del programa, lo que destaca la importancia de adaptar la metodología a situaciones imprevistas.

El clima de grupo fue un aspecto relevante para los/las participantes, quienes destacaron la confidencialidad y el respeto que se mantuvo entre los miembros del grupo. La confianza en las personas facilitadoras fue crucial para fomentar la expresión de emociones y la cohesión grupal, generando un espacio en el que los/las participantes se sintieron aceptados/as y acompañado/as. Este ambiente propició la apertura emocional y permitió abordar temas sensibles relacionados con la parentalidad en el contexto de la cárcel, lo que destaca la importancia de generar un ambiente seguro y de confianza en programas de este tipo. Entre los factores que aparecen en el clima grupal se encuentran factores terapéuticos presentes a lo largo del proceso grupal, como son la cohesividad, la expresión emocional y la universalidad (Ribé et al., 2018).

La metodología de intervención del programa combinó la intervención grupal con sesiones individuales y familiares, lo que fue valorado positivamente por los participantes. Las intervenciones individuales les permitieron abordar aspectos específicos que no se pudieron tratar a nivel grupal. Refirieron que les hizo sentirse valorados/as y reconocidos/as como personas. La intervención familiar también fue apreciada, aunque algunos participantes señalaron que no todos pudieron acceder a esta modalidad debido a relaciones deterioradas o limitaciones organizacionales. Estos hallazgos resaltan la importancia de adoptar un enfoque integral que abarque diferentes niveles de intervención

para atender las necesidades específicas de los participantes y sus familias. En esta línea, Toros et al., (2018) encontró que la participación significativa se asocia a la implicación de varios miembros de la familia. Allí donde las personas facilitadoras pudieron intervenir con los familiares, se consiguió un mayor beneficio para las figuras parentales internas.

En cuanto a los contenidos del programa, los/las participantes mencionaron aquellas sesiones o actividades que les impactaron más, como los juegos de roles y dinámicas que permitieron abordar temas sensibles de manera experiencial. Estos enfoques lúdicos parecen haber sido especialmente efectivos para el aprendizaje y la reflexión de los/las participantes, lo que sugiere que una metodología participativa y activa puede ser beneficiosa en este tipo de programas.

El conocimiento del programa fue alcanzado a través de diversas modalidades, como el boca a boca y derivaciones por parte del personal técnico de los centros penitenciarios. Estos hallazgos indican la importancia de implementar estrategias de difusión adecuadas para garantizar que el programa llegue a la población objetivo y se maximice su alcance y efectividad.

En relación a los motivos para apuntarse en el programa, se identificaron tres principales: sobrellevar mejor la condición de internamiento, adquirir conocimiento sobre crianza y mejorar habilidades parentales y enfrentarse a problemas personales y relacionales. Estos motivos reflejan la diversidad de necesidades y expectativas de los/las participantes, así como su interés en mejorar sus habilidades parentales y mantener una conexión significativa con sus hijos/as a pesar de las circunstancias. Existe un prejuicio social que dificulta la capacidad de reconocer a las personas privadas de libertad como padres. Earle (2012), en sus estudios sobre padres internos, confirma que la crianza es un elemento importante de su identidad, por lo que se explica que la relación con sus hijos/as

sea motivo de preocupación y motivación. De hecho, para muchos/as internos/as, lo que les motiva a reintegrarse en la sociedad y no volver a prisión es la preocupación de que sus hijos/as no vivan una situación similar a la que ellos/as mismos/as vivieron (Techera, et al., 2012). Según Meek (2011), la dimensión de la parentalidad es crucial en el desarrollo de la identidad de las personas internas y destaca la importancia de que las instituciones puedan ofrecer intervenciones específicas.

Son limitaciones de este estudio, por un lado, el hecho de no haberse autorizado la grabación de todos los grupos, debiendo en tres grupos transcribirse rápidamente la narración de las personas participantes, con la posibilidad de cierta pérdida de contenido. Por otro lado, el que la deseabilidad social ha podido influir en las respuestas altamente positivas. Por último, el hecho de no haber sido posible realizar grupos focales y entrevistas de evaluación a familiares y personas de la red de apoyo de los/las participantes, lo que limita la posibilidad de conocer la valoración del programa desde otro punto de vista.

Como perspectivas futuras, se plantea buscar formas alternativas para lograr incluir a la red de apoyo, especialmente a las principales fuentes de apoyo informales y formales de padres y madres internos/as en la evaluación cualitativa. De esta manera sería posible conocer la perspectiva de los/las que apoyan, desde dentro y desde fuera de la cárcel, acercándonos a su experiencia para lograr un conocimiento más completo.

## **6. Conclusión**

El programa Padres y Madres Sin Barreras ha demostrado tener un impacto positivo en los/las participantes, quienes han experimentado beneficios significativos a nivel personal y en sus relaciones familiares. Los resultados indican que el programa ha sido valorado positivamente, pero también se sugiere que se podrían implementar mejoras para ampliar

su alcance y profundizar en los contenidos y necesidades específicas de los/las participantes.

El estudio ha evidenciado que la estructura del programa, incluyendo la frecuencia de las sesiones y la posibilidad de mantener un contacto con los/las facilitadores/as, es relevante para los/las participantes. Asimismo, el clima de grupo y la metodología de intervención han sido aspectos clave en la generación de un espacio seguro y enriquecedor para abordar temas sensibles relacionados con la parentalidad.

Los contenidos del programa han sido destacados por los/las participantes, especialmente aquellos abordados de manera dinámica y participativa. Estos enfoques lúdicos han favorecido el aprendizaje y la reflexión de los participantes, resaltando la importancia de implementar metodologías activas en este tipo de programas.

En general, el conocimiento del programa ha sido alcanzado a través de diversas modalidades, lo que destaca la importancia de adoptar estrategias de difusión adecuadas para llegar a la población objetivo.

En conclusión, el programa Padres y Madres Sin Barreras ha mostrado ser una intervención valiosa para apoyar a padres y madres en prisión en su rol parental y en el mantenimiento de vínculos familiares significativos. Los resultados de este estudio cualitativo proporcionan información relevante para fortalecer y mejorar la implementación del programa, así como para orientar una mejora del mismo.



**Capítulo 9. Discusión, limitaciones, implicaciones prácticas, perspectivas de futuro y conclusiones**

---





## 1. Discusión

Esta investigación se propuso conocer el perfil de padres y madres internos/as y analizar la eficacia del programa Padres y Madres Sin Barreras, cuyo objetivo general es promover la Parentalidad Positiva desde los centros penitenciarios. Mediante diversos estudios de evaluación se obtuvo información relevante sobre su efectividad, que ha sido principalmente la de producir una mejora de las competencias de desarrollo personal y resiliencia, así como aumentar la utilización de las redes de apoyo formal e informal. A continuación, se discutirán los hallazgos principales de cada estudio.

El Estudio I, que consistió en un análisis previo del perfil que caracteriza a un padre o una madre residente en un centro penitenciario, arrojó información valiosa sobre las dimensiones parentales de las familias, lo que permitió un diseño del programa más adaptado a la realidad. Esta investigación permitió observar cómo, a pesar de estar separados físicamente de sus familias, las personas que residen en prisión siguen teniendo muy presente y anhelan ser parte de su sistema familiar. Como observa Hinde (1997), las relaciones se ven afectadas por las interacciones previas y por el futuro esperado de esta relación. Tanto los padres como las madres internos/as se perciben en un tiempo suspendido entre el pasado y el futuro.

Además, este estudio identificó diferencias de género en el perfil, según sea una madre o un padre quien cumple condena: para los hombres parece más fácil poder garantizar que los/las hijos/as se mantengan en el domicilio, mientras que, cuando una madre entra en prisión, el riesgo de desprotección es más elevado, sobre todo si se trata de una familia monoparental. También Dallaire (2007) y Glaze y Marluschak (2010) alertaron de que el proceso de encarcelamiento asociado a la crianza difiere según el género. Estos autores describieron cómo las madres cumplen condenas más cortas y tienen más

posibilidades de volver a residir con sus hijos/as tras conseguir la libertad, aunque sus hijos/as presentan una mayor tendencia a tener una medida de protección pública, ingresando en acogimiento familiar o residencial.

La calidad de la relación con la pareja, con la madre, la/el hermana/o, con la figura que cuida de sus hijos/as en el exterior, marca las diferencias en cuanto al contacto parental y condiciona el afrontamiento de los efectos adversos del encarcelamiento.

Los hallazgos de los Estudios I, II y III evidencian cómo, en el contexto del internamiento en prisión, la relación parental no puede ser ejercitada según la modalidad diádica, ya que es necesaria la mediación de terceras personas. La relación se complica por asumir una dimensión triádica: padre/madre interno/a, hijo/a y figura del cuidador/a principal (Glaze y Maruschack, 2010). Por esta razón varios autores afirman que una dimensión fundamental de la parentalidad en prisión se define por el contexto familiar, ya que el encarcelamiento de un/una padre/madre pone en peligro procesos familiares más amplios (Dyer et al, 2012; Poehlmann-Tynan et al., 2015). Es esperanzador que el programa Padres y Madres Sin Barreras haya logrado en general un aumento de la solicitud de ayuda a las fuentes de apoyo, como vimos en el Estudio III, porque nos acerca más al objetivo de este programa: mejorar la relación con los hijos y las hijas. Como nos recuerda el modelo de Bronfenbrenner y Morris, (2007), no cabe duda de que la familia es el principal sistema de protección de una persona que se encuentre en una situación de dificultad, tal y como es encontrarse internado/a. A pesar de esto, tampoco se quiere afirmar que la familia sea la solución a todos los problemas. Es evidente que nos movemos en un contexto particularmente complejo, en el cual no siempre las relaciones familiares han sido percibidas como positivas en cuanto a protección y apoyo emocional. En esta línea, Dennison et al. (2017) encontraron que no siempre las relaciones familiares eran positivas desde la prisión, ya que a menudo los contactos familiares y con los/las hijos e hijas eran

de baja calidad. No hay que olvidar las evidencias sobre los antecedentes biográficos de maltrato y abuso de este colectivo y los condicionantes familiares de exclusión socio-económica a lo que pertenecen la mayor parte de estas personas (Luther, 2016; Poehlmann-Tynan y Eddy, 2019; Saunders, 2017).

El esfuerzo de la sociedad civil y de cada país debe ser el de seguir previniendo, desde edad muy temprana, cualquier tipo de negligencia o carencia en el cuidado parental, que pueda influir en que un individuo acabe en un centro penitenciario. No podemos conformarnos con los datos estadísticos que se encuentran en el Estudio I, donde se aprecian bajos niveles educativos y preocupantes tasas de desempleo entre los/las internos/as entrevistados/as. Sigue siendo de actualidad la frase pronunciada por la feminista española Concepción Arenal en 1865 en su discurso para la dignidad de las personas encarceladas y a favor de su reintegración social: “Abran escuelas y se cerrarán cárceles” (Arenal, 1865).

Otro objetivo del Estudio I era conocer cuáles son los medios de contacto con los/las hijos/as cuando sus padres o madres se encuentran en prisión. Las llamadas telefónicas resultaron ser el instrumento más utilizado. En esta misma línea, el estudio de Sharrat (2014) encontró que las llamadas telefónicas son una alternativa valiosa para mantener el contacto, aunque informa de que la calidad de esta vía depende de la calidad de las relaciones previas. En este sentido, Dennison et al., (2017) aportan que, a pesar de que las llamadas telefónicas sean el medio más común, su calidad es muy baja, ya que suelen ser breves y con contenidos repetitivos, pudiendo producir frustración por ambos lados.

Como se ha comprobado en el Estudio 1, el segundo recurso de contacto que más se ha utilizado es el envío de cartas a los/las hijos/as. El estudio de Moran et al., (2017)

evidencia cómo las cartas y las fotos que se intercambian desde la prisión son una forma valiosa de contacto, porque permiten saborear su contenido varias veces. Además, Charles et al. (2019) descubrieron que padres y madres valoran mucho los dibujos que les envían los/las niños/as porque les permiten conectarse con ellos/as.

Los hallazgos del Estudio I informan, por otro lado, de que las visitas de los/las hijos/as son un recurso poco utilizado. A este respecto, Martín y Phaneuf (2018) hallaron que las visitas están asociadas a estrés en los/las padres y madres, porque les afectan a nivel emocional, causándoles sentimientos de culpa, vergüenza y tristeza. Las mismas reacciones emocionales se encuentran también en niños y niñas, tanto antes como después de las visitas. Por estos motivos, varios autores cuestionan el contexto en el que se desarrollan las visitas en el medio penitenciario, ya que no se han adecuado a las necesidades de la infancia (Poehlmann-Tynan et al., 2017; Saunders, 2017).

De forma congruente al estudio de Sharratt (2014), muestran cómo las visitas más valoradas son aquellas que incluyen actividades dinámicas o lúdicas con los/las hijos/as durante el internamiento, en línea con los resultados hallados en los Estudios I y IV.

Otro hallazgo importante hallado en el Estudio I y IV se refiere a la práctica extendida de mentir a los/las hijos/as o manipular la verdad sobre el lugar donde se encuentran sus padres y madres. En relación a esto, Contreras et al. (2015) y Clua García (2010) encontraron que esta práctica está motivada por el tabú social que supone encontrarse en la cárcel y por la consecuente protección del estigma que podría afectar a los/las familiares. Sin embargo, Lösel et al. (2012) encontraron que muchos/as niños/as presentaban excesivas preocupaciones relacionadas con sus padres y madres debido al desconocimiento que tenían sobre la realidad, pensando que estaban en constante peligro.

El Estudio II se centró en evaluar la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras en cuanto a conseguir la mejora de las relaciones y competencias parentales. Como se ha observado, los análisis estadísticos demostraron que el programa tuvo efectividad sobre todo en cuanto al desarrollo de competencias de desarrollo personal y resiliencia: este hallazgo se confirmó en todos los estudios relacionados con la efectividad y el impacto del programa Padres y Madres Sin Barreras.

Hay que recordar que las competencias de desarrollo personal y resiliencia se consideran fundamentales, ya que determinan muchas otras competencias como las educativas (Cruz-Sosa et al., 2023; Martín et al., 2013; Rodrigo et al., 2018). La importancia de promover dichas competencias en padres y madres que se encuentran en prisión es un tema de gran relevancia desde una perspectiva psicoeducativa. Existen modelos de competencias parentales, como los propuestos por Masten y Curtis (2000) y Waters y Sroufe (1983), quienes llegan a definir las como un conjunto de capacidades que permiten a los padres y a las madres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser progenitores. Esto implica ajustarse a las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos/as, así como al contexto social en el que se desarrolla la crianza. Además, se enfatiza la importancia de aprovechar todas las oportunidades, estímulos y apoyos que pueda brindar el sistema de influencias familiares para desplegar dichas capacidades (Rodrigo et al., 2008; Rodrigo et al., 2009).

Otro resultado interesante del Estudio II es el incremento de la autoestima negativa en el grupo experimental. Harrison (1997), en sus estudios en padres y madres con privación de libertad, encontró que cuando se medía la autoestima en un contexto penitenciario no se presentaban cambios significativos. Otros autores, como Loper y Tuerk (2006), encontraron dificultades para valorar la autoestima en la población reclusa, ya que resulta difícil discriminar si el aumento de la autoestima negativa se deba a una

intervención o se deba a los efectos secundarios del propio encarcelamiento, que empeora según el tiempo de condena. Como se ha comentado, dentro del contexto penitenciario existe la tendencia a mostrar una imagen fuerte y agradable a personas que acudan desde el exterior, por lo que es probable que en la primera evaluación del Estudio II las puntuaciones hayan sido más elevadas. Sin embargo, después de siete-ocho meses de intervención a través del programa Padres y madres sin barreras, la confianza generada en las personas facilitadoras, unida a un mayor nivel de conciencia respecto a sus límites, ha favorecido que la respuesta a la escala de autoestima sea más acorde a su situación. Bajo la perspectiva de esta tesis, y reforzado por los hallazgos encontrados en los diferentes estudios que la componen, consideramos que las actividades introspectivas y de desarrollo personal propuestas por el programa puedan haber producido un ajuste más adecuado a la realidad. Las verbalizaciones de padres y madres internos/as durante los grupos focales refuerzan esta perspectiva: “Siempre le echamos la culpa a la droga y a las mujeres, pero tenemos que ver que el problema somos nosotros (I7)”, “Si tuviera que darme un voto como padre me pondría un 7 u 8 porque ahora comprendo a mis hijos. Antes daba todo por hecho (J5)”, “Yo los llamo todos los días, aunque siento que estoy con ellos sólo al cincuenta por ciento de lo que me gustaría (I5)”.

Se observó que los/las internos/as reincidentes fueron los/las que más se beneficiaron del programa. Este resultado está en relación con los hallazgos del Estudio I en lo que vimos como el perfil más interesado en realizar el programa era el de “reincidente”. Esto evidencia que el programa tuvo un efecto protector para estas personas, ya que les ayudó a ser más conscientes de su rol parental, modificando sus creencias sobre el sentirse “malos padres” y brindando mejores estrategias de supervisión y resolución de problemas. Es ético reconocer que el programa no logró contundentes mejoras en cuanto a las competencias educativas o parentales, pero resulta comprensible si se tiene en

consideración que sería necesario diseñar instrumentos de evaluación que midan estas competencias en el ejercicio de la parentalidad desde la cárcel, diferente a cualquier otra experiencia de parentalidad. Esta diferencia se hacía patente cuando, al finalizar la sesión, las personas facilitadoras volvían a casa con sus hijos/as y familiares, recuperando su rutina de crianza desde lo cotidiano, mientras los/las participantes volvían a desaparecer en patios llenos de otros/as internos/as ocupados en pasear, charlar entre ellos/as, ofrecerse un cigarro, o esperar en la cola de la cabina telefónica para llamar a la familia. Como reconoce Venema et al. (2022), la mayoría de los programas dirigidos a padres y madres que se realizan en centros penitenciarios se proponen mejorar las competencias parentales pero ninguno lo logra. Lo que se logra es adaptar la parentalidad a la prisión, de modo que se convierta en un elemento motivacional que permita hacer frente a los elementos estresantes del contexto. Serían necesarios estudios longitudinales para poder comprobar si los efectos de estos programas han podido suponer beneficios en cuanto a una mejora de las relaciones paterno-filiales cuando salen en libertad (Purvis; 2013). Varios estudios asocian la participación al programa de educación parental con una disminución de la reincidencia. La reinserción social se construye, se facilita y es posible a partir de hacer interactuar factores protectores internos y externos que logran que la persona pueda hacer frente al riesgo de la reincidencia delictiva. Estos factores protectores son personales (autoestima, hábitos de salud, estilo de afrontamiento, etc.), psicosociales (amigos y familia), cognitivos y afectivos (Santiago Lorenzana, 2015).

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010/2013), en su Guía de prevención de la reincidencia, coincide en afirmar que el enfoque debe dirigirse hacia los profesionales y administraciones públicas, para reconocer la importancia de los contextos familiares. Las prisiones aíslan de las familias, sin embargo, cuando una persona reincidente sale de prisión busca ser acogido nuevamente por ésta. Por lo tanto, es

importante hacer planes realistas para ayudar a estas personas y a sus familias en el periodo de transición. En este sentido, el programa Padres y Madres Sin Barreras, principalmente en los contenidos del módulo 5 “Caminando juntos/as”, puede contribuir a preparar la vuelta a la comunidad, con planes ajustados especialmente para las personas reincidentes que valoren distintas opciones.

Respecto a la relación entre los programas de parentalidad en prisión y la reinserción es preciso recordar que, si bien este efecto sea deseado, los programas de educación parental están enfocados a otro tipo de objetivos (Venema et al., 2022).

El Estudio III se ha adentrado en un análisis más profundo, examinando las diferentes fuentes de apoyo informales y formales a la que recurren los padres y madres internos/as cuando tienen un problema tanto con un hijo/a como personal. Los hallazgos de este estudio nos clarifican que, para una persona que tiene limitación en su libertad personal, poder recurrir a alguien a quien solicitar ayuda y de quien recibir apoyo se revela como algo fundamental (Sharratt, 2014; Tasca et al., 2016).

En general, los resultados del Estudio III demostraron que las familias que participaron en el programa experimentaron mayores beneficios en la capacidad de solicitar ayuda a casi todas las fuentes.

En su estudio, Gemilang et al. (2022) encontraron que existe una relación entre el apoyo social percibido y la autoaceptación, la resiliencia psicológica y la salud mental de las personas privadas de libertad. Estos autores afirman que el apoyo social puede proteger contra los efectos negativos del estrés y que el apoyo social y la autoaceptación se consideran factores protectores externos e internos para la resiliencia.



A pesar de esto, su condición personal de aislamiento y sus antecedentes personales y familiares hacen que pedir ayuda y poder contar con una red de apoyo real y efectiva sea, para muchas personas reclusas, casi utópico. Howerton et al., (2007) encontraron que las personas internas, sobre todo los hombres, tienden a pedir menos ayuda aunque se encuentren en una condición de estrés severo. Con respecto a las redes de apoyo formal, en el el Estudio III se evidenció cómo es menos frecuente solicitar apoyo a algún profesional de la red institucional. Podría haber varias razones que expliquen esta conducta: uno de los factores que favorecen la capacidad de pedir ayuda a redes formales, por ejemplo, es haber tenido experiencias positivas previas con profesionales de la ayuda (Deane et al, 1999). Por otro lado, en sus estudios Howerton et al. (2007) llegaron a la conclusión de que las barreras hacia la petición de ayuda en población reclusa eran principalmente: una historia familiar caótica, desconfianza en el sistema y miedo a las posibles consecuencias negativas de entrar en contacto con una red de apoyo formal. Otros estudios identificaron que la capacidad de pedir ayuda se ve obstaculizada por la dificultad de percibir al personal de prisión como fuente de apoyo, de la misma forma que el personal no siempre es consciente de su importancia como fuente de ayuda (Liebling y Arnold, 2005). Además, la posibilidad de crear nuevas redes de apoyo en el exterior desde la cárcel resulta aún más complicada (Arditti y Johnson, 2022). Sin embargo, los resultados del Estudio III observaron que al final del programa Padres y Madres sin Barreras se produjo un aumento en la frecuencia de petición de apoyo al Equipo de Tratamiento del centro penitenciario y, en el caso de las madres, un aumento de la petición de ayuda institucional a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y a los/las voluntarios/as de Cáritas.

Los hallazgos del Estudio III encontraron que el género marcaba la diferencia a la hora de pedir ayuda. En línea con los resultados hallados en el Estudio I y II, para los padres

internos era la figura de la madre la más solicitada, mientras que para las madres internas había una mayor solicitud a un/una hijo/a mayor. De la misma forma, cuando los padres y las madres presentaban un historial de consumo de tóxicos la figura de apoyo volvía a ser la madre y la/el hermana/o. Hairston (1995) y Walker (2010), en su estudio sobre los apoyos de las familias a las personas internas encontró que las figuras femeninas de la familia como la madre y la hermana eran las principales fuentes de ayuda para los hombres internos, incluyendo figuras como la tía y la abuela. Una tarea pendiente de la labor de reinserción social es conocer qué situación familiar o social les espera a las personas que salen de la cárcel. Como perspectivas futuras finales sería interesante analizar la otra cara del apoyo familiar, explorando qué supone para los/las familiares de una persona reclusa brindarle apoyo emocional en las visitas, ayuda económica, además de la sobrecarga por llevar asuntos que la persona encarcelada no puede realizar (trámites administrativos, gestión de recursos, etc.).

Finalmente, en el Estudio IV se pudo dar voz a las personas protagonistas de esta intervención, aportando información valiosa en cuanto al impacto percibido, contenidos del programa y propuestas de mejora. Como confirmó la correspondiente escala, la satisfacción con el programa fue elevada y las evidencias de los grupos focales lo confirman. Los resultados cualitativos del Estudio IV corroboran los resultados del Estudio II, ya que el mayor número de referencias de las personas participantes indicaron que el programa tuvo un impacto importante en el desarrollo de competencias personales y resiliencia. El programa les ayudó a sobrellevar mejor el encarcelamiento y les acercó más a los/las hijos/as y a la red familiar en concordancia con los hallazgos del Estudio III. A nivel metodológico, se considera que la intervención grupal ha podido jugar un papel importante, ya que como dice Freire (2002, p. 67) “nadie cobra conciencia separadamente de los demás”. Además, fueron muchas las evidencias que resaltaron que el papel del grupo

ha sido uno de los elementos más valorados, por su posibilidad de poder expresar los sentimientos que las personas privadas de libertad mantienen controlados en el resto de los espacios de prisión. Estas evidencias se encuentran en relación con las ganancias en autoconcepto emocional, también encontrada en el Estudio VI: “He llorado (B4)”, “Me he derrumbado (A8)”, así como “Nos hemos reído (I6)”, “El grupo ha sido una piña (A3)”.

Además de la perspectiva social, también el enfoque comunitario fue valorado positivamente por fomentar el encuentro con sus hijos/as y familiares, así como la integración con los/las demás miembros del grupo. Sin duda, tuvieron muy buena acogida las convivencias en el exterior, que fueron autorizadas para algunos/as padres/madres internos/as, así como las convivencias dentro del centro o los eventos comunitarios, como actividades lúdicas con los/las hijos/as y obras teatrales.

En conclusión, estos hallazgos respaldan la necesidad de ofrecer a este colectivo programas basados en evidencias, ya que la promoción de la parentalidad debe considerarse un derecho compartido entre los padres y las madres internos/as, sus hijos/as y el resto de familiares (Jimenez e Hidalgo, 2022; Purvis, 2013; Rodrigo et al., 2018).

El deseo de dar a los/las hijos/as un futuro mejor es un anhelo profundo en la mayoría de las personas reclusas. El éxito de las futuras generaciones dependerá de las posibilidades de rescate y de superación de los padres y las madres internos/as.

## **2. Limitaciones**

Aunque este estudio presenta interesantes hallazgos, no está exento de limitaciones:

1. La mayor limitación ha sido llevar a cabo una intervención y evaluación dentro del entorno penitenciario, que prioriza la seguridad sobre aspectos socioeducativos.

2. En primer lugar, la muestra utilizada podría haber sido mayor pero durante este proceso nos hemos encontrado con serias limitaciones para mantener el número de participantes y aumentarla. Por un lado, hubo una falta de continuidad de los/las internos/as por traslado a otros módulos o centros penitenciarios, así como altas de prisión, cambios de régimen. Las bajas voluntarias estuvieron dentro de la normalidad de la pérdida en programas grupales de parentalidad.
3. Por los mismos motivos, se han dado serias dificultades para mantener el seguimiento del grupo control, ya que cuando se iba a pasar la prueba final, muchas personas habían sido trasladadas a otro módulo o centro o habían pasado a otro régimen, siendo escaso el número de los que pudieron completar la fase inicial y final de la evaluación.
4. La proporción de madres reclusas fue limitada, pero representativa de las mujeres privadas de libertad, ya que el número de mujeres encarceladas en España es significativamente inferior al de los hombres.
5. Otra limitación relacionada con las mujeres es que el programa fue diseñado a través de un pilotaje que se realizó con un grupo de padres. Sólo posteriormente, cuando se aplicó a mujeres, se observaron diferencias de género en el ejercicio y las posibilidades de ejercer la parentalidad que se deberían considerar en futuras ediciones. Como han puesto de manifiesto los resultados, cuando es un hombre el que entra en prisión, sus hijos/as quedan principalmente al cuidado de la progenitora. Sin embargo, cuando se trata de una mujer, la red de las figuras que cuida de sus hijos/as se amplía a familiares, familia de acogimiento, e incluso, a centros de menores. Se observó que en las mujeres la percepción del estigma por estar en la cárcel es mayor, mientras que algunos hombres lo consideran más normalizado. Es probable que este estigma sea común también entre los/las

familiares, aumentando los efectos negativos en los/las hijos/as con una madre encarcelada. En esta línea, se refuerza la idea de que sería oportuno una adaptación del programa a la realidad de las madres privadas de libertad.

6. Otras limitaciones se relacionan con la imposibilidad de integrar en este estudio las respuestas de los/las hijos/as u otros/as familiares. Al principio de la investigación se realizaron intentos de lograr la participación de los/las familiares en la evaluación a través de grupos focales o mediante instrumento evaluativo online, tanto cualitativo como cuantitativo, pero no se consiguió una respuesta suficiente. Los desafíos éticos, legales y logísticos para acceder a los/las familiares de los padres y las madres internos/as resultan difíciles de superar.
7. Otra problemática reside en los instrumentos utilizados. Es necesario adaptarlos de forma específica al contexto de la prisión y a las posibilidades reales de la población reclusa, en concreto respecto al ejercicio de la parentalidad, que sólo puede realizarse desde la distancia o, en el mejor de los escenarios, de forma intermitente. Se ha observado que no es suficiente que los instrumentos utilizados estuvieran adaptados a una población en riesgo de exclusión social. Como se ha comentado anteriormente, el contexto penitenciario debe considerarse único, con variables culturales y sociales específicas de una institución totalitaria y precisa, por lo tanto, de instrumentos creados *ad hoc*.
8. Otro aspecto limitante reside en las características del colectivo a la hora de participar en investigaciones. Arce et al. (2014), analizando la efectividad de los programas de educación parental en prisión a través de un autoinforme, alertaron del posible efecto de cierta deseabilidad social.
9. Una dificultad más se encontró a la hora de la organización e implementación del programa, por las diferencias de recursos y de organización de cada centro

penitenciario. Sin duda, donde el centro disponía de personal funcionario dedicado a la coordinación de las actividades rehabilitadoras, como fue considerado el programa Padres y Madres Sin Barreras, fue posible contar con grupos más numerosos y con una mayor continuidad. No hay que olvidar que los centros penitenciarios son lugares particularmente sensibles y complejos de gestionar por el gran número de personas que residen: cada centro tenía una media de 800 personas internas. Además, como es sabido, la seguridad es el elemento que prima por encima de la perspectiva educativa o social.

10. No podemos dejar de nombrar la problemática que supuso la pandemia de Covid-19. Tal y como expresaron los/las participantes en los grupos focales, las continuas interrupciones durante los años 2020 y 2021 fueron perjudiciales, a pesar de las alternativas que se llevaron a cabo.
11. Una última limitación reside en la escasa visibilidad social del colectivo de los/las hijos/as y familiares con un padre o una madre recluso/a. Son escasas las asociaciones que se dedican a este grupo de personas. Además, resulta llamativo cómo la mayoría de los documentos oficiales de la administración pública dedicados a la situación de la infancia, ni siquiera consideran como factor de riesgo la condición de separación de un padre o una madre por estar internado/a.

### **3. Implicaciones prácticas para la implementación del programa**

A partir del presente estudio se pueden inferir una serie de implicaciones prácticas que se deberían tener en cuenta a la hora de implementar el programa. A continuación se comentan las más relevantes:

1. La impartición de un programa de educación parental en el contexto penitenciario requiere de cierta flexibilidad a la hora de incluir a las personas participantes, ya que hay muchos aspectos que no se pueden controlar durante la implementación

del programa. Por este motivo, a nivel práctico, ha sido más efectivo proponer un pre-programa de tres sesiones que sirviese como método de autoselección de las personas participantes. A pesar de la flexibilidad de acoger a los/las participantes hay aspectos en los que es importante mantener cierta firmeza como el respeto a las normas que el grupo se da al principio del programa, así como el evitar incluir nuevos/as participantes al programa una vez terminado el primer módulo.

2. En los centros penitenciarios existen mecanismos de premios y recompensas por participar en actividades. En el caso del programa Padres y Madres Sin Barreras se ha preferido no vincular el programa con mecanismos de recompensas que pudiesen desvirtuar la motivación principal. Sin embargo, una alternativa para motivar a los/las participantes podría ser que quienes se mantienen en el programa, puedan tener algunas visitas extras con sus hijos/as o conseguir un permiso para realizar con su familia una actividad externa vinculada al programa.
3. Para reforzar la alianza entre la persona participante y la persona facilitadora, es importante que la intervención grupal se combine estrechamente con la intervención individual. Además, estos encuentros sientan las bases de la planificación de posibles intervenciones familiares. Así mismo, es importante tener disponibilidad de tiempo y de recursos para que las personas facilitadoras puedan encontrarse con las familias y organizar algún evento comunitario, lo cual puede marcar la diferencia en los resultados del programa.
4. Se ha valorado positivamente la presencia de mucha diversidad en los grupos, en cuanto a la edad de los/las hijos/as: había desde padres/madres con bebés a padres o madres con hijos/as adolescentes y/o adultos/as. Esta variedad ha sido una riqueza. Por ejemplo, se ha observado cómo para los padres y las madres con hijos/as adultos/as el programa puede haber generado beneficios igualmente, en

cuanto a revisitar cómo ha sido el proceso de crianza, analizar límites y fortalezas, así como salir de un sentimiento de culpa que puede anclarlos/las al pasado e impedir estar presentes ahora.

5. Un aspecto práctico que se debe tener en cuenta a la hora de implementar el programa es el respeto a la periodicidad de las sesiones. Los encuentros pueden ser uno o dos por semana, pero lo importante es evitar la discontinuidad y demostrar el compromiso de las personas facilitadoras.
6. El uso del recurso narrativo podría potenciarse aún más, incluso en su forma manuscrita, ya que en los centros penitenciarios el acceso a la tecnología para la población reclusa aún no es posible. La integración al principio del programa del uso del diario personal para cada interno/a ha sido una oportunidad para que las narraciones escritas se puedan guardar como un recuerdo del proceso vivido y también para enseñarlo a los/las hijos/as en un futuro. Un día un interno comentó que cuando saliera de prisión quería leerle a su hijo e hija el diario que ha hecho durante el programa, para que supiera que lo seguía teniendo presente en su vida a pesar de la falta de contacto físico. En definitiva, el diario personal constituye un buen recurso para empoderar la capacidad introspectiva y para permitir una conexión con la dimensión parental capaz de superar las barreras de la cárcel.
7. La composición del equipo de los/las facilitadores/as debe ser de un mínimo de dos personas, preferiblemente con diferentes competencias profesionales y personales. Resulta fundamental la suspensión de los juicios hacia el historial delictivo de las personas participantes, ya que deben ser vistos en todo momento, en su dimensión de padres y madres. Es aconsejable que las personas facilitadoras no conozcan los antecedentes delictivos ni pregunten por ellos de forma directa, ya que será el



Equipo Técnico del centro penitenciario el que excluya a las personas que tengan medidas cautelares hacia sus hijos/as.

8. El equipo de las personas facilitadoras no debe posicionarse en un rol de experto de parentalidad, ya que se trata de reconocer y empoderar que cada padre y madre del grupo es experto en su vida.
9. Las personas facilitadoras, por un lado, deben contar con una adecuada formación, con tiempo suficiente para preparar las sesiones, habilidades sociales y profesionales para la conducción de grupos y, por otro lado, deben tener una coordinación estrecha que permita mantener la fidelidad a la metodología.
10. Las personas facilitadoras deben seguir todas las normas de los centros penitenciarios, solicitar permiso y comunicar previamente aspectos relacionados con el desarrollo de las distintas actividades (lugares donde desarrollar las actividades, entrega de material, etc.) con el fin de prevenir posibles incidencias en un contexto altamente sensible. Deben comentar cualquier incidencia grave que ponga en peligro la seguridad de las personas. Al mismo tiempo, deben garantizar la máxima confidencialidad de la información sensible relacionada con la historia personal y familiar de los/las internos/as, no pudiéndose compartir sin autorización expresa.
11. A nivel metodológico, se sugiere que las personas facilitadoras promuevan crear una figura de tutor/a padre o madre interno/a, que en lo posible debería ser una persona que haya realizado previamente el programa y que entonces pueda desempeñar un rol de apoyo de los nuevos grupos y de nexo de unión entre el grupo. Se deberían llevar a cabo algunas experimentaciones para comprobar si esta figura puede resultar de apoyo incluso en la dinamización de algunas partes de las

sesiones. Para garantizar el éxito de la implementación de este nuevo actor, tienen que crearse espacios de coordinación y de formación.

12. Finalmente, se propone crear una comisión mixta entre internos/as y asociaciones que apoyen a los padres y a las madres a nivel jurídico para que no pierdan el contacto con sus hijos e hijas. Como se ha comentado, el derecho del menor a poder tener un contacto regular con el padre y la madre internos/as debe poderse garantizar, siempre que no se considere justificadamente que pueda ser perjudicial.

#### **4. Perspectivas de futuro**

Con respecto a las perspectivas futuras del programa que ya se han comentado en la discusión de cada estudio, se plantean algunas líneas futuras, tanto en la implementación como en la evaluación de su eficacia.

1. Sería necesario aumentar la muestra de participantes una vez que se haya podido implementar el programa en un número mayor de centros penitenciarios y se pueda contar con un mayor número de profesionales.
2. A la hora de seleccionar al grupo control procurar tener en cuenta, en función de las posibilidades, que el tiempo de la condena no sea inferior a la duración del programa, para evitar la pérdida de sujetos.
3. Es necesario seguir mejorando el plan de evaluación del programa diseñando nuevos instrumentos más específicos y adaptados al contexto, valorando la posibilidad de utilizar algunos ya validados en otros estudios de efectividad de programas parentales.
4. Sería interesante incluir un estudio sobre la reciente introducción de las videollamadas dentro de los centros penitenciarios como instrumento de comunicación con los hijos y las hijas.

5. Sería interesante mantener un seguimiento de las personas que participaron en el programa con un estudio longitudinal para poder comprobar si los efectos de la impartición de estos programas han podido aportar beneficios en cuanto a una mejora de las relaciones parentales al salir en libertad o en cuanto a la reincidencia.
6. El desarrollo de un programa de educación parental basado en evidencias en un centro penitenciario precisa de una adecuada fuente de financiación, con el fin de mantener la continuidad del equipo de personas facilitadoras y consolidar sus resultados. En el caso del programa Padres y Madres Sin Barreras se han encontrado dificultades en conseguir subvenciones para trabajar con este colectivo, ya que apenas existen convocatorias públicas o privadas que reconozcan como beneficiarias de los proyectos a las personas reclusas y sus familias. En este sentido, Eddy et al. (2022) encontraron que la mayoría de los programas no cuentan con el debido apoyo financiero. De 50 programas de educación parental analizados en 2001, encontró que sólo 14 se habían podido mantener activos.
7. Por último, de cara a las familias de los internos e internas se podría diseñar una versión adaptada del programa Padres y Madres sin Barreras, ajustada a sus necesidades, con el fin de promover la Parentalidad Positiva y reforzar sus redes de apoyo.
8. Se podría diseñar una adaptación de la escala de calidad de apoyos para conocer cuáles son las fuentes de ayuda de la red informal y formal de un/una familiar de una persona interna.

## **5. Conclusiones**

Para completar esta tesis doctoral, en la cual se analizó el diseño, la implementación y la evaluación del programa Padres y Madres Sin Barreras, se expondrán a continuación algunas de las conclusiones más relevantes acerca del perfil de los padres y las madres internos/as relacionadas con el Estudio I, y posteriormente se presentarán los hallazgos encontrados en cuanto a la efectividad del programa, analizados en los Estudios II, III y IV.

### ***5.1. Resultados del Estudio I sobre el perfil de un padre o una madre interna/a***

1. Los padres y las madres internos/as informaron de un empeoramiento de la relación con sus hijos/as y familiares como efecto del encarcelamiento, llegando en algunos casos a perder completamente el contacto.
2. Se encontraron tres perfiles de padres y madres internos/as: el primero se caracteriza por recibir apoyo por parte de la familia de origen, el segundo por parte de la pareja y el tercero por tener escasos apoyos de la pareja y de la familia de origen.
3. Se evidenciaron diferencias de género en la figura a cargo del cuidado de los/las hijos/as según fuera el padre o la madre quien estuviera cumpliendo una condena con privación de la libertad. En el caso de ser un hombre, sus hijos/as se encontraban de forma mayoritaria cuidados por las madres. Sin embargo, cuando se trata de una mujer, la responsabilidad del cuidado se repartía entre varias figuras de la familia extensa y también se daban situaciones de desprotección, por lo que el cuidado de estos/as menores era ejercido por un recurso de acogimiento familiar, residencial o son propuestos en adopción.
4. A la hora de mantener el contacto con sus hijos/as desde la cárcel, la modalidad más utilizada fue el teléfono, seguido por el envío de cartas, siendo las visitas el

medio menos utilizado. Entre las razones de las escasas visitas se encuentra cierta autocensura por parte de los/las internos/as sobre el hecho de que los encuentros se produzcan en el entorno penitenciario, considerado como poco adecuado para los/las menores. Además, existe un autoestigma que implica no querer que los/las hijos/as asocien la figura parental con la cárcel, unido a la preocupación de que el estigma recaiga también sobre sus hijos/as y familiares. Por otro lado, existen limitaciones externas, como los impedimentos u obstáculos puestos por las personas que están al cuidado de sus hijos/as.

5. Los padres y las madres internos/as y sus familias refirieron dificultades a la hora de explicar a las/los hijas/os menores de edad que se encuentran en prisión, así como el motivo del encarcelamiento.
6. La mayoría de los/las internos/as deseaban tener un mayor vínculo con los/las hijos/as y mostraron un gran interés en estar a la altura de las funciones parentales con el fin de evitar que sus hijos/as cayeran en la exclusión social o repitieran la experiencia del encarcelamiento.
7. Las figuras del microsistema familiar más valoradas por los/las padres y madres internos/as fueron: la pareja, la madre y el/la hermano/a, mientras que en menor medida, apareció la figura del padre y el resto de familiares.
8. La calidad de la relación familiar se relacionó con el nivel de reincidencia, siendo esta menor en aquellas personas que contaban con mayor apoyo familiar.
9. Tener una buena relación con la pareja fue un factor determinante para poder seguir manteniendo contactos regulares y frecuentes con los/las hijos/as, en el marco de las posibilidades permitidas en un centro penitenciario. Sin embargo, tener malas relaciones con la pareja fue un obstáculo importante para que el/la interno/a pueda tener relación con sus hijos/as.

10. Haber tenido un empleo y vivido con los/las hijos/as antes del ingreso predijo un mayor contacto durante la etapa del encarcelamiento de sus padres o madres.

### ***5.2. Resultados de los Estudios II, III y IV sobre la efectividad del programa Padres y Madres Sin Barreras***

1. La colaboración con las Subdirecciones de Tratamiento de los centros penitenciarios y con los Equipos Técnicos fue clave en el desarrollo del programa, facilitando el mantenimiento del número de participantes y la continuidad de la asistencia.
2. El programa ha demostrado su efectividad en la promoción de las competencias de desarrollo personal y resiliencia. A este respecto hay una concordancia entre los hallazgos encontrados en los estudios cuantitativos y el estudio cualitativo, siendo los padres jóvenes los que más ganancia tienen.
3. Al final del programa las personas participantes refirieron sentirse mejores padres/madres. Se apreció un aumento del autocontrol interno (locus control) y una disminución de la tendencia a culpabilizar elementos externos. También se evidenció una disminución de la percepción de ineficacia parental y de los sentimientos de culpabilidad, aumentando la esperanza en el futuro y las verbalizaciones de querer asumir una mayor responsabilidad.
4. Los padres y las madres que más se beneficiaron del programa fueron las personas reincidentes, con lo que se comprueba que el programa tuvo su efectividad incluso con colectivos que presentan un perfil de mayor riesgo social. Esto supondría un aumento de los factores de protección de cara a la prevención de las recaídas de nuevos ingresos.
5. Al finalizar el programa, en el grupo experimental, a diferencia del grupo de control, se observó un aumento de la autoestima negativa y una disminución de la

autoestima positiva. Este resultado se ha interpretado como un mejor ajuste a la realidad. En entornos hostiles existe cierta tendencia adaptativa a mostrar una imagen de sí mismos/as sobrevalorada.

6. El programa produjo un aumento en el autoconcepto físico, superior en aquellos/as padres y madres que mantienen visitas con sus hijos e hijas. En los centros penitenciarios cobra especial relevancia el autoconcepto físico, dada la importancia de superar el estigma social hacia las personas presas.
7. El programa ha contribuido a mejorar el autoconcepto emocional en aquellos/as padres y madres que se encontraban por primera vez en prisión. Esto significa lograr una mejor autorregulación emocional, factor de protección para afrontar las dificultades de la vida dentro y fuera del centro penitenciario.
8. Padres y Madres Sin Barreras ha aportado mejoría en el autoconcepto familiar. Esto implica sentirse más aceptados/as por su familia, lo cual es especialmente importante en esta población, que habitualmente se siente rechazada por su sistema familiar (*la oveja negra de la familia*).
9. Las preocupaciones por perder la relación con las/los hijas/os fue más elevada tras la finalización del programa. Esto puede deberse a una mayor conciencia de sus propios límites, de la importancia del vínculo con sus hijos/as y de los desafíos que supone ejercer el rol de padre o madre desde la cárcel.
10. Las preocupaciones de los padres y las madres por perder el contacto con los/las hijos/as se redujo cuando lograron mantener una comunicación sincera acerca de dónde estaban y el motivo de su internamiento. Esta comunicación debe estar siempre adaptada a la edad de los/las hijos/as.
11. Al finalizar el programa, los padres, a diferencia de las madres, expresaron un mayor miedo a que los/las hijos/as pudieran desarrollar problemas de conducta.

12. Al final del programa, los participantes del grupo experimental, a diferencia del grupo de control, recurrían más a las redes de apoyo formales, sobre todo al Equipo Técnico del centro penitenciario. Por ello, se deduce que el programa ha aumentado el nivel de confianza hacia los/las profesionales de la ayuda, en una población caracterizada por la dificultad para solicitarla.
13. En el análisis de las redes de apoyos informales, se ha observado que se incrementó la solicitud de ayuda a la figura de la/el hermana/o, tanto cuando afrontaban problemas con un/una hijo/a como ante un problema personal.
14. En la solicitud de apoyo informal, ante problemas relacionados con un/una hijo/a, se observaron diferencias de género: las madres acudieron en mayor medida a un/una hijo/a mayor y los padres a su propia madre.
15. Los/las padres/madres jóvenes recurrieron más al apoyo informal de la/el compañera/o de celda cuando tenían un problema con un/una hijo/a.
16. Los/las padres y madres internos/as con un historial de consumo de tóxicos solicitaron ayuda en mayor medida a las figuras de la madre y la/el hermana/o.
17. Las madres, ante un problema con un/una hijo/a, a diferencia de los padres, al finalizar el programa recurrían más a redes de apoyo formal, como en este caso a la Dirección General de Protección a la Infancia y Familia y a Cáritas.
18. Los/las internos/as que participaron en el programa y que poseían un empleo antes del ingreso en prisión, recurrían en mayor medida al apoyo de una pareja, mientras que los/las internos/as que estaban en desempleo recurrían más a la figura de un/una hermano/a o de un/una compañero/a de celda.
19. En los grupos focales, el mayor número de verbalizaciones expresadas por los/las participantes está asociado a que el programa les ha permitido sentirse mejor



consigo mismos/as, les ha ayudado a mejorar la relación con los/las hijos/as, así como con el resto de familiares.

20. Las personas participantes en los grupos focales refirieron sentirse preocupados/as por el desarrollo psicosocial de sus hijos/as y expresaron una necesidad de seguimiento y apoyo después de la finalización del programa.
21. Durante las sesiones del programa el clima de grupo se caracterizó por altos niveles de confianza y cohesión, facilitando compartir temas sensibles y la expresión de emociones.
22. En los grupos focales, los/las participantes, valoraron positivamente que el programa integrara, junto a las sesiones grupales, intervenciones a nivel individual, familiar y comunitaria.
23. Las personas participantes en el programa solicitaron que se incluyeran más actividades comunitarias, tanto dentro como fuera del centro penitenciario, para favorecer una interacción lúdica con sus hijos/as.

## **6. Conclusioni (italiano)**

Per concludere questa tesi di dottorato, in cui sono state analizzate la progettazione, l'implementazione e la valutazione del programma Genitori Senza Sbarre, verranno presentate di seguito alcune delle conclusioni più rilevanti sul profilo dei genitori detenuti emerse dallo Studio I, e successivamente i risultati sull'efficacia del programma, analizzati negli Studi II, III e IV.

### ***6.1. Risultati dello Studio I sul profilo dei genitori detenuti***

1. I genitori detenuti riferirono un peggioramento dei rapporti con i figli e i familiari come effetto della detenzione, in alcuni casi arrivando persino a perdere completamente i contatti.
2. Sono stati individuati tre profili di genitori detenuti: il primo è caratterizzato dal fatto di ricevere il sostegno della famiglia d'origine, il secondo di essere sostenuto dal partner, mentre il terzo presenta uno scarso sostegno sia da parte del partner che della famiglia d'origine.
3. Sono state evidenziate differenze di genere nella figura a carico dei figli, a seconda che fosse il padre o la madre a scontare la pena detentiva. Nel caso degli uomini, i figli erano per lo più affidati al genitore donna, mentre nel caso delle donne la responsabilità della cura dei figli era condivisa tra diversi membri della famiglia allargata. Nelle situazioni di mancanza di protezione, la cura di questi bambini veniva prestata da una risorsa di accoglienza residenziale o familiare, oppure venivano proposti in adozione.
4. Quando si tratta di mantenere i contatti con i figli in carcere, il mezzo più utilizzato è stato il telefono, seguito dall'invio di lettere, mentre le visite sono state il metodo meno usato. Tra le ragioni del numero ridotto di visite, c'è una certa autocensura applicata dagli stessi detenuti, rispetto al fatto che gli incontri avvengano

nell'ambiente carcerario, considerato inappropriato per i minori. A ciò si aggiunge un auto-stigma: non vogliono che i figli associno la figura genitoriale con il carcere, oltre alla preoccupazione che lo stigma ricada anche sui figli e sui familiari. Dall'altro lato, ci sono anche limiti esterni, come gli impedimenti o gli ostacoli posti da chi si prende cura dei minori.

5. I genitori dei detenuti e le loro famiglie riferirono di avere difficoltà a spiegare ai loro figli che sono in carcere e il motivo della loro detenzione.
6. La maggior parte dei detenuti desiderava avere un legame più stretto con i propri figli ed essere all'altezza del proprio ruolo genitoriale, per evitare che i minori soffrissero situazioni di esclusione sociale o ripetessero l'esperienza della detenzione.
7. Le figure del microsistema familiare più valorizzate dai genitori detenuti sono state: il/la compagno/a, la madre, i fratelli e le sorelle, mentre sono emerse in misura minore la figura del padre e di altri membri della famiglia.
8. La qualità delle relazioni familiari è correlata al livello di recidiva, risultando quest'ultimo più basso in coloro che avevano un maggiore supporto familiare.
9. Avere un buon rapporto con il proprio partner è stato un fattore determinante per poter mantenere contatti regolari e frequenti con i propri figli, nell'ambito delle possibilità consentite dal carcere. Viceversa, avere una relazione negativa con il/la proprio/a compagno/a costituiva un ostacolo importante per il detenuto nel poter mantenere i rapporti con i propri figli.
10. Aver avuto un lavoro e aver vissuto con i figli prima della carcerazione prediceva un maggiore contatto durante il periodo di detenzione dei genitori.

## **6.2. Risultati degli Studi II, III e IV sull'efficacia del programma Genitori Senza**

### **Sbarre**

1. La collaborazione con le Vice-direzioni dell'Area educativa e di Trattamento dei centri penitenziari e con le équipes tecniche è stata fondamentale per lo sviluppo del programma, facilitando il mantenimento del numero di partecipanti e la continuità dell'assistenza.
2. Il programma ha dimostrato la sua efficacia nel promuovere le competenze di sviluppo personale e la resilienza. A questo proposito c'è concordanza tra i risultati degli studi quantitativi e quelli dello studio qualitativo; sono i giovani genitori a trarre i maggiori benefici.
3. Al termine del programma, i destinatari hanno riferito di sentirsi genitori migliori. Si è osservato un aumento dell'autocontrollo interno (locus of control) e una diminuzione della tendenza a dare la colpa agli elementi esterni. Inoltre, è diminuita la percezione dell'inefficacia genitoriale come pure i sensi di colpa, mentre sono aumentate le speranze per il futuro e le verbalizzazioni sulla volontà di assumere maggiori responsabilità.
4. I padri e le madri che hanno tratto i maggiori benefici dal programma sono stati i recidivi, il che dimostra che il metodo è stato efficace anche con gruppi con un profilo di rischio sociale più elevato. Ciò implica un aumento dei fattori protettivi ai fini della prevenzione delle ricadute e di nuovi ingressi.
5. Al termine del programma, il gruppo sperimentale, a differenza del gruppo di controllo, ha mostrato un aumento dell'autostima negativa e una diminuzione dell'autostima positiva. Questo risultato è stato interpretato come un migliore adattamento alla realtà e un aumento dei livelli di consapevolezza. In ambienti ostili c'è una certa tendenza adattiva a mostrare un'immagine di sé sopravvalutata.

6. Il programma ha prodotto un aumento dell'autostima fisica. Tale incremento è stato maggiore nei genitori che ricevevano visite dai loro figli. Nelle carceri, l'autostima fisica è particolarmente rilevante, data l'importanza di superare lo stigma sociale nei confronti dei detenuti.
7. Il programma ha contribuito a migliorare l'autostima emotiva dei genitori che erano in carcere per la prima volta. Ciò significa il raggiungimento di una migliore autoregolazione emotiva, fattore protettivo nell'affrontare le difficoltà della vita all'interno e all'esterno della prigione.
8. “Genitori Senza Sbarre” ha prodotto un miglioramento del concetto di sé all'interno della famiglia. Ciò significa sentirsi più accettati dai parenti, il che è particolarmente importante in questa popolazione che di solito si sente rifiutata dal proprio sistema familiare (*la pecora nera della famiglia*).
9. La preoccupazione di perdere il rapporto con i figli era maggiore dopo la fine del programma. Ciò può essere dovuto a una maggiore consapevolezza dell'importanza del legame con i figli, dei propri limiti e delle sfide che comporta esercitare il ruolo di genitore dal carcere.
10. Le preoccupazioni dei genitori di perdere il contatto con i figli si sono ridotte quando sono riusciti a comunicare con sincerità dove si trovavano e perché erano in carcere. Questa comunicazione deve sempre essere adattata all'età dei figli.
11. Alla fine del programma i padri, a differenza delle madri, hanno espresso una paura maggiore riguardo al fatto che i loro figli potessero sviluppare problemi comportamentali.
12. Al termine del programma, i partecipanti del gruppo sperimentale, a differenza di quelli del gruppo di controllo, ricorrevano maggiormente alle reti di sostegno formali, in particolare all'équipe tecnica del carcere. Si può quindi dedurre che il

programma ha aumentato il livello di fiducia nei confronti dei professionisti dell'aiuto, in una popolazione caratterizzata dalla difficoltà di chiedere ausilio.

13. Nell'analisi delle reti di supporto informale, si è osservato un aumento delle richieste di aiuto a fratelli e sorelle, sia riguardo a problemi con i figli che a questioni personali.
14. Nella richiesta di sostegno informale, nel caso di problemi legati a un/una figlio/a, si sono osservate differenze di genere: le madri si rivolgevano maggiormente a uno dei figli grandi, mentre i padri ricorrevano alla propria madre.
15. I genitori giovani si affidavano maggiormente al sostegno informale del/la compagno/a di cella quando hanno un problema con il/la figlio/a.
16. I genitori detenuti con una storia di tossicodipendenza chiedevano in maggior misura aiuto alla figura materna e ai fratelli.
17. Le madri, a differenza dei padri, alla fine del programma ricorrono maggiormente a reti di sostegno formali, come in questo caso alla Direzione Generale per la Protezione dell'Infanzia e della Famiglia e alla Caritas.
18. I detenuti che hanno partecipato al programma e che avevano un lavoro prima di entrare in carcere, ricorrevano maggiormente al sostegno del partner, mentre quelli che erano disoccupati si affidavano maggiormente al supporto di un fratello o sorella o di un/una compagno/a di cella.
19. Nei focus group, il maggior numero di verbalizzazioni espresse dai partecipanti era associato al fatto che il programma ha permesso loro di sentirsi meglio con se stessi e li ha aiutati a migliorare il rapporto con i figli e con gli altri membri della famiglia.
20. I partecipanti ai focus group hanno riferito di sentirsi preoccupati per lo sviluppo psicosociale dei loro figli e hanno espresso la necessità di un follow-up e di un sostegno anche dopo il termine del programma.

21. Durante le sessioni del programma, il clima del gruppo è stato caratterizzato da alti livelli di fiducia e coesione, facilitando la condivisione di temi sensibili e l'espressione delle emozioni.
22. Nei focus group, i partecipanti hanno apprezzato il fatto che il programma includa, oltre alle sessioni di gruppo, anche interventi a livello individuale, familiare e comunitario.
23. I partecipanti al programma hanno chiesto di includere più attività comunitarie, sia all'interno che all'esterno del carcere, per favorire l'interazione ludica con i loro figli.

## **7. Conclusions (english)**

To complete this doctoral thesis, in which the design, implementation and evaluation of the programme Parents Without Barriers were analysed, we will now present some of the most relevant conclusions about the profile of the inmate parents related to Study I, followed by the findings on the effectiveness of the programme, analysed in Studies II, III and IV.

### ***7.1. Results of Study I on the profile of an inmate parent***

1. Inmate parents reported a deterioration in their relationship with their children and relatives as an effect of imprisonment, in some cases to the extent of completely losing contact.
2. Three profiles of inmate parents were found: the first is characterised by receiving support from the family of origin, the second by the partner, and the third by having little support from both partner and family of origin.
3. There are gender differences when it comes to the children's caregiver, depending on whether it was the father or the mother who was serving a custodial sentence. In the case of a man, his children were mostly cared for by the female parent, but in the case of a woman, the responsibility for their care was shared among several members of the extended family. But there were also situations of lack of protection, so that the care of these children was provided by a foster or residential care resource, or they were put up for adoption.
4. When it comes to maintaining contact with their children from prison, the most frequently used method was by telephone, followed by sending letters, with visits being the least used way. Among the reasons for the low number of visits, there is a certain self-censorship by the detainees on realizing meetings in the prison environment, which they consider to be unsuitable for minors. In addition, there is



a self-stigma: they do not want their children to associate the parental figure with prison, combined with a concern about the stigma also affecting their children and family members. Furthermore, there are external constraints, such as impediments or obstacles posed by their children's caregivers.

5. Inmate parents and their families reported difficulties in explaining to their children that they were in prison and the reason for their imprisonment.
6. Most inmates wished to have a closer bond with their children and showed great interest to meet up with their parental role in order to prevent their children from falling into social exclusion or repeating the experience of imprisonment.
7. The most valued figures in the family microsystem by inmate parents were: the partner, the mother and the siblings, while the father and the rest of the family members appeared to a lesser extent.
8. The quality of the family relationship was related to the level of recidivism, the latter being lower in those who had greater family support.
9. Having a good relationship with the partner was a determining factor in being able to maintain regular and frequent contact with children, within the possibilities the prison allowed. On the other hand, having a bad relationship with the partner represented a major obstacle to being able to maintain contact with the children.
10. Having been employed and having lived with the children before admission predicted higher contact during the period of imprisonment of parents.

## ***7.2. Results of Studies II, III and IV on the effectiveness of the Programme Parents***

### ***Without Barriers***

1. Collaboration with the Sub-directorates of Rehabilitation of the penitentiary centres and with the technical teams was key in the development of the programme,

facilitating the maintenance of the number of participants and the continuity of assistance.

2. The programme demonstrated its effectiveness in promoting personal development skills and resilience. On this point there is a concordance between the findings of the quantitative studies and of the qualitative study, with young parents benefiting the most.
3. At the end of the programme, participants reported feeling better parents. It was observed an increase in internal self-control (locus of control) and a decrease in the tendency to blame external forces. There was also a decrease in the perception of parental ineffectiveness and in feelings of guilt, while the hope for the future increased, as well as verbalisations of the desire to assume greater responsibility.
4. The parents who benefited most from the programme were repeat offenders, which confirms that the programme was effective even with groups that present a higher social risk profile. This could imply an increase in the protective factors for the prevention of recidivism and new admissions.
5. At the end of the programme, the experimental group, unlike the control group, showed an increased negative self-esteem and a decreased positive self-esteem. This result was interpreted as a better adjustment to reality and an increase in levels of awareness. In hostile environments there is a certain adaptive tendency to show an overvalued self-image.
6. The programme led to an increase in physical self-concept, higher in those parents who receive visits from their children. In prisons, physical self-concept is particularly relevant, given the importance of overcoming the social stigma towards prisoners.

7. The programme contributed to the improvement of the emotional self-concept of parents who were in prison for the first time. This means achieving better emotional self-regulation, a key protective factor for coping with the difficulties of life in and out of prison.
8. Parents Without Barriers led to an improvement in the family self-concept. This implies feeling more accepted by their relatives, which is especially important in this population that usually feels rejected by their family system (the black sheep of the family).
9. Concerns about losing the relationship with their children were higher after the end of the programme. This may be the result of a greater awareness of the importance of the bond with their children, of their own limits and of the challenges of exercising the role of parent from prison.
10. Parents' concerns about losing contact with their children were reduced when they were able to have honest communication about where they were and why they were in prison. Such communication should always be adapted to the children's age.
11. At the end of the programme, fathers, unlike mothers, expressed a greater fear about the possibility of their children developing behavioural problems.
12. At the end of the programme, participants in the experimental group, unlike those of the control group, made greater use of formal support networks, especially the prison's technical team. Therefore, it can be deduced that the programme increased the level of trust towards professionals who could support them, in a population characterised by the difficulty of asking for help.
13. In the analysis of the informal support networks, it can be observed that there was an increase of requests for help to the siblings, both when facing problems with a child or a personal issue.

14. In the request for informal support, gender differences can be appreciated when facing problems related to a child: mothers turned mostly to an older child, while fathers turned more to their own mother.
15. Young parents mostly sought informal support from their cellmate when they had a problem with their child.
16. Inmate parents with a history of drug use mainly sought help from their mother and siblings.
17. At the end of the programme mothers, unlike fathers, turned more to formal support networks, in this case the General Directorate for Child and Family Protection and Caritas.
18. The inmates who participated in the programme and who had a job before entering the prison, relied more on the support of their partner, while those who were unemployed relied more on the support of a sibling or a cellmate.
19. During the focus groups, the highest number of verbalisations expressed by the participants was associated with the fact that the programme allowed them to feel better about themselves and that it helped them to improve their relationship with their children as well as with the rest of the family.
20. Participants in the focus groups reported feeling concerned about their children's psychosocial development and expressed a need for follow-up and support after the end of the programme.
21. During the programme sessions, the group atmosphere was characterised by high levels of trust and cohesion, which facilitated sharing sensitive issues and emotional expression.

22. In the focus groups, the participants positively valued the fact that the programme includes, along with the group sessions, interventions at individual, family and community level.
23. The participants in the programme asked for more community activities to be included, both inside and outside the prison, to facilitate playful interaction with their children.

### Referencias bibliográficas

- Aguiar, C. M., y Leavell, S. (2017). A statewide parenting alternative sentencing program: Description and preliminary outcomes. *Smith College Studies in Social Work*, 87(1), 78–93. <https://doi.org/10.1080/00377317.2017.1248629>
- Allred, S. L., Harrison, L. D., y O’Connell, D. J. (2013). Self-efficacy: An important aspect of prison-based learning. *The Prison Journal*, 93(2), 211–233. <https://doi.org/10.1177/0032885512472964>
- Almeida, A., Alarcão, M., Brandão, T., Cruz, O., Gaspar, M. F., Abreu-Lima, I. y Ribeiro dos Santos, M. (2008). *Avaliação da satisfação e eficácia do programa de formação parental* [Documento inédito].
- Anguera, M. T. (2002). Hacia una evaluación de la actividad cotidiana y su contexto: ¿Presente o futuro para la metodología? En A. Bazán Ramírez y A. J. Arce Ferrer (Eds.), *Estrategias de evaluación y medición del comportamiento en psicología* (pp. 11-86). Instituto Tecnológico de Sonora. (Trabajo original publicado en 1999)
- Aranda, C., y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de Investigación en Psicología*, 16(1), 233-245. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v16i1.3929>
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación. *Anales de Psicología*, 30(1), 259-266. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.158201>
- Arditti, J. A., y Johnson, E. I. (2022). A family resilience agenda for understanding and responding to parental incarceration. *American Psychologist*, 77(1), 56–70. <https://doi.org/10.1037/amp0000687>

- Arditti, J. A., Smock, S. A., y Parkman, T. S. (2005). "It's been hard to be a father": A qualitative exploration of incarcerated fatherhood. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 3(3), 267–288.  
[https://web.archive.org/web/20170107151355id\\_/http://mensstudies.info:80/OJS/index.php/FATHERING/article/viewFile/233/pdf\\_49](https://web.archive.org/web/20170107151355id_/http://mensstudies.info:80/OJS/index.php/FATHERING/article/viewFile/233/pdf_49)
- Arenal, C. (1865). *Cartas a los delincuentes*. Imp. del Hospicio, a cargo de D. Mariano M. y Sancho.
- Bagnall, A.-M., South, J., Hulme, C., Woodall, J., Vinall-Collier, K., Raine, G., Kinsella, K., Dixey, R., Harris, L. y Wright, N. MJ. (2015). A systematic review of the effectiveness and cost-effectiveness of peer education and peer support in prisons. *BMC Public Health*, 15, Article 290. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-1584-x>
- Baker, C. N., Arnold, D. H. y Meagher, S. (2011). Enrollment and attendance in a parent training prevention program for conduct problems. *Prevention Science*, 12, 126-138. <https://doi.org/10.1007/s11121-010-0187-0>
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (con Comas, E.). (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa.
- Beckmeyer, J. J. y Arditti J. A. (2014) Implications of in-person visits for incarcerated parents' family relationships and parenting experience. *Journal of Offender Rehabilitation*, 53(2), 129-151. <https://doi.org/10.1080/10509674.2013.868390>
- Bell, D. C. y Bell, L. G. (1989). Micro and macro measurement of family systems concepts. *Journal of Family Psychology*, 3(2), 135-157.  
<https://doi.org/10.1037/h0080530>

- Bernués, C., (2020). *Historias que se cuentan en silencio: Constelaciones familiares: teoría, prácticas y efectos*. Plataforma Editorial.
- Berry, M., (1992). An evaluation of family preservation services: Fitting agency services to family needs. *Social Work*, 37(4), 314-321. <https://doi.org/10.1093/sw/37.4.314>
- Besemer, K. L., van de Weijer, S. G. A. y Dennison, S. M. (2018). Risk marker or risk mechanism? The effect of family, household, and parental imprisonment on children and adults' social support and mental health. *Criminal Justice and Behavior*, 45(8), 1154-1173. <https://doi.org/10.1177/0093854818782711>
- Booth, N. (2020). Maintaining family ties: How family practices are renegotiated to promote mother-child contact. En K. Lockwood (Ed.), *Mothering from the inside* (pp. 31-48). Emerald Publishing. <https://doi.org/10.1108/978-1-78973-343-320201005>
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*. Basic Books.
- Bowlby, J. (1997). *Attachment and loss*. (Vol. 1). Pimlico. (Trabajo original publicado en 1969)
- Bradley, R. H. (2019). Environment and parenting. En M. H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting: Biology and ecology of parenting* (pp. 474-518). Routledge/Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9780429401459-15>
- Brodsky, A. E. (1999). "Making it": The components and process of resilience among urban, African-American, single mothers. *American Journal of Orthopsychiatry*, 69(2), 148-160. <https://doi.org/10.1037/h0080417>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados* (A. Devoto, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1979)



- Bronfenbrenner, U., y Morris, P. A. (2007). The bioecological model of human development. En W. Damon y R. M. Lerner (Eds.), *Handbook of child psychology: Theoretical models of human development* (6ª ed., pp. 793-828). John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9780470147658.chpsy0114>
- Capano, Á. y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95. <https://doi.org/10.22235/cp.v7i1.41>
- Carretero, M. (2015). *Parentalidad, salud mental y prisión: La vivencia de los padres y las madres* [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. GREDOS. <http://hdl.handle.net/10366/132873>
- Carretero-Trigo, M., Carcedo, R. J. y Fernández-Rouco, N. (2021). Correlates of a positive parenting experience in prison. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(2), Article 626. <https://doi.org/10.3390/ijerph18020626>
- Casey-Acevedo, K. y Bakken, T. (2002). Visiting women in prison: Who visits and who cares? *Journal of Offender Rehabilitation*, 34(3), 67-83. [https://doi.org/10.1300/J076v34n03\\_05](https://doi.org/10.1300/J076v34n03_05)
- Charles, P., Muentner, L. y Kjellstrand, J. (2019). Parenting and incarceration: Perspectives on father-child involvement during reentry from prison. *Social Service Review*, 93(2), 218–261. <https://doi.org/10.1086/703446>
- Cimmarusti, R. A., (1992). Family preservation practice based upon a multisystems approach. *Child Welfare*, 71(3), 241-256. <http://www.jstor.org/stable/45398900>
- Clancy, A. y Maguire, M. (2017). Prisoners and their children: An innovative model of ‘whole family’ support. *European Journal of Probation*, 9 (3), 210–230. <https://doi.org/10.1177/2066220317742634>

- Clarke, L., O'Brien, M., Day, R. D., Godwin, H., Connolly, J., Hemmings, J. y Van Leeson, T. (2005). Fathering behind bars in English prisons: Imprisoned fathers' identity and contact with their children. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 3(3), 221–241
- Clemmensen, L., Hastie, T., Witten, D. y Ersbøll, B. (2011). Sparse discriminant analysis. *Technometrics*, 53(4), 406–413.  
<https://doi.org/10.1198/TECH.2011.08118>
- Clua, R. (2010). Preso y drogodependiente: Doble estigma. *Perifèria: Revista de Recerca i Formació en Antropologia*, 13(2). <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.556>
- Cohen, D. B. (2011). *Llevo tu corazón en mi corazón: Las constelaciones familiares y el sistema penitenciario*. Gaia Ediciones.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2ª ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203771587>
- Contreras, P., Martín, D. y Aguaded, J. I. (2015). Derribando el autoestigma: Medios de comunicación en prisiones como aliados de la inclusión social. *Cuadernos.Info*, (36), 15–26. <https://doi.org/10.7764/cdi.36.708>
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 20 de noviembre, 1989, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Cooke, B. y Frantz, K. (2021). Abuse of power in prison: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 58. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101580>
- Cortázar, A., Fernández, P., Léniz, I., Quisille, A., Villalobos, C. y Vielma, C. (2015) *¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad*. Instituto de Políticas Públicas Facultad de Economía y Empresa Universidad Diego Portales.

- Cruz-Sosa, M. del M., Martín, J. C., y Álamo-Muñoz, A. (2023). Revisión sistemática sobre programas de educación parental implementados en el contexto educativo. *Human Review: International Humanities Review / Revista Internacional de Humanidades*, 18(3), 1–23. <https://doi.org/10.37467/revhuman.v18.4880>
- Cruz-Sosa, M. del M., Martín-Quintana, J. C. y Álamo-Muñoz, A. (en prensa). *Análisis de las competencias personales del alumnado adolescente desde la visión del profesorado*. Editorial Síntesis.
- Curran, P. J., West, S. G. y Finch, J. F. (1996). The robustness of test statistics to nonnormality and specification error in confirmatory factor analysis. *Psychological Methods*, 1(1), 16–29. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.1.1.16>
- Dallaire, D. H. (2007). Incarcerated mothers and fathers: A comparison of risks for children and families. *Family Relations*, 56(5), 440–453. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2007.00472.x>
- Daly, M. (Ed.). (2012). *La parentalidad en la Europa contemporánea: un enfoque positivo*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/familias/Parentalidad\\_Positiva/docs/ParentalidadEuropacomtemp..pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/familias/Parentalidad_Positiva/docs/ParentalidadEuropacomtemp..pdf)
- D'Antone, A. (2020). *Il sostegno educativo alla famiglia e alla genitorialità: Contenuti, strumenti e strategie per la formazione delle figure professionali a valenza pedagogica*. FrancoAngeli.
- Dargis, M. y Mitchell-Somoza, A. (2021). Challenges associated with parenting while incarcerated: A review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(18), Article 9927. <https://doi.org/10.3390/ijerph18189927>
- Davis, A. Y. (2003). *Are prisons obsolete?* Seven Stories Press.

- Day, R. D., Acock, A. C., Bahr, S. J., & Arditti, J. A. (2005). Incarcerated fathers returning home to children and families: Introduction to the special issue and a primer on doing research with men in prison. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 3(3), 183–200.
- Deane, F. P., Skogstad, P., y Williams, M. W. (1999). Impact of attitudes, ethnicity and quality of prior therapy on New Zealand male prisoners' intentions to seek professional psychological help. *International Journal for the Advancement of Counseling*, 21(1), 55-67. <https://doi.org/10.1023/A:1005346703753>
- Dennison, S. y Smallbone, H. (2015). 'You can't be much of anything from inside': The implications of imprisoned fathers' parental involvement and generative opportunities for children's wellbeing. *Law in Context*, 32, 61-85. <https://doi.org/10.26826/law-in-context.v32i0.73>
- Dennison, S., Smallbone, H. y Occhipinti, S. (2017). Understanding how incarceration challenges proximal processes in father-child relationships: Perspectives of imprisoned fathers. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3(1), 15–38. <https://doi.org/10.1007/s40865-017-0054-9>
- D'Enrico, A. (2016). *Psicologia del carcere: Patologie, intervento e prevenzione*. FrancoAngeli.
- Dettori, G. (2019). Health inequalities and the prison environment: An ilian case study. *Health & Justice*.
- Dyer, W. J., Pleck, J. H. y McBride, B. A. (2012). Imprisoned fathers and their family relationships: A 40-year review from a multi-theory view. *Journal of Family Theory & Review*, 4(1), 20-47. <https://doi.org/10.1111/j.1756-2589.2011.00111.x>

- Earle, R. (2012). 'Who's the daddy?' – Ideas about fathers from a young men's prison. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 51(4), 387–399.  
<https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2012.00722.x>
- Eddy, J. M., Martinez, C. R., Jr., Burraston, B. O., Herrera, D. y Newton, R. M. (2022). A randomized controlled trial of a parent management training program for incarcerated parents: Post-release outcomes. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(8), Article 4605.  
<http://dx.doi.org/10.3390/ijerph19084605>
- Einhorn, L., Williams, T., Stanley, S., Wunderlin, N., Markman, H. y Eason, J. (2008). PREP inside and out: Marriage education for inmates. *Family Process*, 47(3), 341-356. <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2008.00257.x>
- Erikson, E. H. (1998). *The life cycle completed*. Norton.
- Escobar, J. y Bonilla-Jimenez, F. I. (2009). Grupos focales: Una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67.
- Estrada Pineda, C., Rodríguez Díaz, F. J. y Herrero Olaizola, J. (2014). Rol del apoyo social en la reincorporación de penados: Un estudio del Sistema de Postpenitenciario de Jalisco, México. *Universitas Psychologica*, 13(3), 83
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Fowler, C., Dawson, A., Rossiter, C., Jackson, D., Power, T. y Roche, M. (2018). When parenting does not 'come naturally': Providers' perspectives on parenting education for incarcerated mothers and fathers. *Studies in Continuing Education*, 40(1), 98-114. <https://doi.org/10.1080/0158037X.2017.1396449>
- Fraley, R. C. (2002). Attachment stability from infancy to adulthood: Meta-analysis and dynamic modeling of developmental mechanisms. *Personality and Social*

*Psychology Review* 6(2), 123-151.

[https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0602\\_03](https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0602_03)

Freire P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra Nueva.

French, K. A. y Shockley, K. M. (2020). Formal and informal supports for managing work and family. *Current Directions in Psychological Science*, 29(2), 207-216.

<https://doi.org/10.1177/0963721420906218>

Fuentes-Peláez, N., (2022). *Modelos que orientan la acción socioeducativa y estrategias (trabajo en red y acompañamiento socioeducativo)* [Material docente]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/184082>

García, F. y Musitu, G. (2014). *AF-5: Autoconcepto forma 5: Manual* (4ª ed.). TEA.

García-Poole, C., Byrne, S. y Rodrigo, M. (2019). Implementation factors that predict positive outcomes in a community-based intervention program for at-risk adolescents. *Psychosocial Intervention*, 28(2), 57-65.

<https://doi.org/10.5093/pi2019a4>

García Vita, M. del M. (2016). *Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: Análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social* [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. DIGIBUG: Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/43513>

Gardner, E. y Woolgar, M. (2018). Parenting in the community: A service evaluation of a universal, voluntary sector parenting intervention. *Journal of Community Psychology*, 46(3), 332-344. <https://doi.org/10.1002/jcop.21942>

Geller, A. (2013). Paternal incarceration and father-child contact in fragile families. *Journal of Marriage and Family*, 75(5), 1288-1303.

<http://dx.doi.org/10.1111/jomf.12056>

Gemilang Dian Permata Artika Sari, Paulina Kurniadi, Siti Muslimah, Dian Veronika

Sakti Kaloeti, Hastaning Sakti (2022). The role of social support and resilience in prison inmates: Literature study. *Proceedings of International Conference on Psychological Studies (ICPSYCHE)*, 3, 387-395.

<https://proceeding.internationaljournalallabs.com/index.php/picis/article/view/69>

Glaze, L. E., y Maruschak, L. M. (2008). *Parents in prison and their minor children*

(NCJ Number 222984). Bureau of Justice Statistics, U.S. Department of Justice.

<https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/parents-prison-and-their-minor-children>

Gottschalk, M. (2016). *Caught: The prison state and the lockdown of American politics*.

Princeton University Press.

Goussot, A. y Zucchi, R. (2015). *La pedagogia di Lev Vygotskij: Meditazioni e*

*dimensione storico-culturale in educazione*. Le Monnier Università, Mondadori Education.

Gracia Fuster, E., Herrero Olaizola, J. y Musitu Ochoa, G. (2002). *Evaluación de*

*recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Editorial Síntesis.

Gutman, L. (2011). *La biografía humana: Una nueva metodología al servicio de la indagación personal*. Sudamericana.

Hairston, C. F. (1995). Fathers in prison. En K. Gabel y D. Johnston (Eds.), *Children of incarcerated parents* (pp. 31-40). Lexington Books.

Han, B. C. (2013). *La sociedad de la transparencia* (R. Gabás, Trad.). Herder. (Trabajo original publicado en 2012)

Harrison, K. (1997). Parental training for incarcerated fathers: Effects on attitudes, self-esteem, and children's self-perceptions. *The Journal of Social Psychology*,

137(5), 588-593. <https://doi.org/10.1080/00224549709595480>

- Hellinger, B. (2011). *Órdenes del amor* (S. Kabelka, Trad.). Herder.
- Henson, A. (2020). Meet them where they are: The importance of contextual relevance in prison-based parenting programs. *The Prison Journal*, 100(4), 468–487.  
<https://doi.org/10.1177/0032885520939294>
- Hidalgo-García, M.V., Menéndez-Álvarez-Dardet, S., López-Verdugo, I., Sánchez-Hidalgo, J., Lorence-Lara, B. y Jiménez-García, L. (2011). *Programa de formación y apoyo familiar* [Folleto]. Delegación de Bienestar Social, Ayuntamiento de Sevilla.
- Hinde, R. A. (1997). *Relationships: A dialectical perspective*. Psychology Press.
- Hoffmann, H. C., Byrd, A. L. y Kightlinger, A. M. (2010). Prison programs and services for incarcerated parents and their underage children: Results from a national survey of correctional facilities. *The Prison Journal*, 90(4), 397-416.  
<https://doi.org/10.1177/0032885510382087>
- Howerton, A., Byng, R., Campbell, J., Hess, D., Owens, C., y Aitken, P. (2007). Understanding help seeking behaviour among male offenders: Qualitative interview study. *BMJ: British Medical Journal*, 334(7588), 303.  
<https://doi.org/10.1136/bmj.39059.594444.AE>
- Huberty, C. J. (1984). Issues in the use and interpretation of discriminant analysis. *Psychological Bulletin*, 95(1), 156–171. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.95.1.156>
- Hunter, G., Skrine, O., Turnbull, P., Kazimirski, A. y Pritchard, D. (2013). *Intermediate outcomes of family and intimate relationship interventions: A rapid evidence assessment* (J. Haskins, Ed.). Ministry of Justice, Gran Bretaña.  
<https://www.bl.uk/collection-items/intermediate-outcomes-of-family-and-intimate-relationship-interventions-a-rapid-evidence-assessment>



- Jiménez, L. e Hidalgo, M. V. (2016). La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con familias: Los programas de promoción de parentalidad positiva. *Apuntes de Psicología*, 34(2-3), 91–100.  
<https://doi.org/10.55414/ap.v34i2-3.6009-852>. <https://doi.org/10.11144>
- Kazura, K. (2001). Family programming for incarcerated parents. *Journal of Offender Rehabilitation*, 32(4), 67-83. [https://doi.org/10.1300/J076v32n04\\_05](https://doi.org/10.1300/J076v32n04_05)
- Kline, R. B. (2016). *Principles and practice of structural equation modeling* (4<sup>a</sup> ed.). The Guilford Press.
- Krueger, R. A. y Casey, M. A. (2015). *Focus groups: A practical guide for applied research* (5<sup>a</sup> ed.). SAGE Publications.
- LaRosa, J. J. y Rank, M. G. (2003). Parenting education and incarcerated fathers. *Journal of Family Social Work*, 6(3), 15-33. [https://doi.org/10.1300/J039v06n03\\_02](https://doi.org/10.1300/J039v06n03_02)
- Lafferty, L., Chambers, G. M., Guthrie, J. y Butler, T. (2015). Indicators of social capital in prison: A systematic review. *Health & Justice* 3, Article 7.  
<https://doi.org/10.1186/s40352-015-0020-8>
- Lenhard, W. y Lenhard, A. (2016). *Computation of effect sizes*. Psychometrica.  
[https://www.psychometrica.de/effect\\_size.html](https://www.psychometrica.de/effect_size.html)
- Leeson, C. y Morgan, J. (2022). Children with a parent in prison England and Wales: A hidden population of young carers. *Child Care in Practice*, 28(2), 196-209.  
<https://doi.org/10.1080/13575279.2019.1680531>
- Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (BOC núm. 94, de 17 de mayo de 2019, BOE núm. 141, de 13 de junio de 2019).  
<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2019/05/02/16/con>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2021).

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (BOE núm. 239, de 5 de octubre de 1979). <https://www.boe.es/eli/es/lo/1979/09/26/1/con>

Liebling, A. y Arnold, H. (2005). *Prisons and their moral performance: A study of values, quality, and prison life*. Oxford University Press.

Loper, A. B., Phillips, V., Nichols, E. B. y Dallaire, D. H. (2014). Characteristics and effects of the co-parenting alliance between incarcerated parents and child caregivers. *Journal of Child and Family Studies*, 23(2), 225–241.

<https://doi.org/10.1007/s10826-012-9709-7>

Loper, A. B. y Tuerk, E. H. (2006). Parenting programs for incarcerated parents: Current research and future directions. *Criminal Justice Policy Review*, 17(4), 407–427.

<https://doi.org/10.1177/0887403406292692>

Lösel, F., Markson, L., Souza, K. A. y Lanskey, C. (2012). *Risk and protective factors in the resettlement of imprisoned fathers with their families: Final Report* (G. Pugh, Coord.). Justice and Society Research Centre, University of Cambridge.

<https://www.justice.crim.cam.ac.uk/research/risk-and-protective-factors-in-the-resettlement-of-imprisoned-fathers-and-their-families>

Luther, K. (2016). Stigma management among children of incarcerated parents. *Deviant Behavior*, 37(11), 1264–1275. <https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1170551>

Lyons, S. J., Henly, J. R. y Schuerman, J. R. (2005). Informal support in maltreating families: Its effect on parenting practices. *Children and Youth Services Review*, 27(1), 21–38. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2004.08.010>

- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Editorial Popular.
- Markson, L., Lösel, F., Souza, K. y Lanskey, C. (2015). Male prisoners' family relationships and resilience in resettlement. *Criminology & Criminal Justice*, 15(4), 423-441. <https://doi.org/10.1177/1748895814566287>
- Martín, J. C., Cabrera, E., León, J. y Rodrigo, M. J. (2013). La Escala de Competencia y Resiliencia Parental para madres y padres en contexto de riesgo psicosocial. *Anales de Psicología*, 29(3), 886-896. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.150981>
- Martín, J. S., y Phaneuf, S. W. (2018). Family visitation and its relationship to parental stress among jailed fathers. *The Prison Journal*, 98(6), 738–759. <https://doi.org/10.1177/0032885518812107>
- Martín, J. C., Máiquez Chaves, M. L., Rodrigo, M. J., Byrne, S., Rodríguez Ruiz, B. y Rodríguez Suárez, G. (2009). Programas de educación parental. *Intervención Psicosocial / Psychosocial Intervention*, 18(2), 121-133. <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/in2009v18n2a4.pdf>
- Martín, J. C. y Pellegrino, G. (2020). Quando si è genitori in carcere: Quali sono le paure e le sfide perché la genitorialità non si interrompa. *L'Integrazione Scolastica e Sociale*, 19(2), 63–74. <https://doi.org/10.14605/ISS1922008>
- Martín-Quintana, J. C., Pellegrino, G. y Alemán Ramos, P. F. (2022). Padres y madres sin barreras: Promover la parentalidad positiva en el contexto penitenciario. En S. Rivas Borrel y C. Beltramo (Coords.), *Parentalidad positiva: Una mirada hacia una nueva época* (pp. 171-190). Ediciones Pirámide. <http://hdl.handle.net/10553/116892>

- Maslow, A. H. (2016). *El hombre autorrealizado: Hacia una psicología del Ser* (R. Ribé, Trad.). Editorial Kairós. (Trabajo original publicado en 1968)
- Masten, A. S., y Curtis, W. J. (2000). Integrating competence and psychopathology: Pathways toward a comprehensive science of adaptation in development. *Development and Psychopathology*, *12*(3), 529-550.  
<https://doi.org/10.1017/s095457940000314x>
- Meek, R. (2011). The possible selves of young fathers in prison. *Journal of Adolescence*, *34*(5), 941-949. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2010.12.005>
- Mehay, A., Meek, R. y Ogden, J. (2021). Understanding and supporting the health literacy of young men in prison: A mixed-methods study. *Health Education*, *121*(1), 93-110. <https://doi.org/10.1108/HE-08-2020-0076>
- Metcalf, J. (2019, 5 de septiembre). *Why mothers are the unsung heroes of prison*. The Marshall Project. <https://www.themarshallproject.org/2019/05/09/why-mothers-are-the-unsung-heroes-of-prison>
- Miller, K. M. (2006). The impact of parental incarceration on children: An emerging need for effective interventions. *Child and Adolescent Social Work Journal*, *23*(4), 472-486. <https://doi.org/10.1007/s10560-006-0065-6>
- Minuchin, S. (1979) *Familias y terapia familiar* (V. Fichman, Trad.). Gedisa (Trabajo original publicado en 1974).
- Minuchin, S. y Fishman, H. C. (1983). *Técnicas de terapia familiar* (J. L. Etcheverry, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1981)
- Mitchell, J. y Latchford, G. (2010). Prisoner perspectives on mental health problems and help-seeking. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, *21*(5), 773-788.  
<https://doi.org/10.1080/14789949.2010.488697>

- Moletto A. y Zucchi, R. (2013). *La metodología pedagogía de los padres: Valorizar el saber de la experiencia*. Maggioli Editore.
- Moore, A. y Clement, M. J. (1998). Effects of parenting training for incarcerated mothers. *Journal of Offender Rehabilitation*, 27 (1-2), 57-72.  
[https://doi.org/10.1300/J076v27n01\\_05](https://doi.org/10.1300/J076v27n01_05)
- Moran, D., Hutton, M. A., Dixon, L. y Disney, T. (2017). 'Daddy is a difficult word for me to hear': Carceral geographies of parenting and the prison visiting room as a contested space of situated fathering. *Children's Geographies*, 15(1), 107–121.  
<https://doi.org/10.1080/14733285.2016.1193592>
- Moreno, A., López, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta: Crisis económica y emancipación tardía*. Fundación "La Caixa".
- Mumola, C. J. (2000). *Incarcerated parents and their children* (E. Goldberg y T. Hester, Eds.) (NCJ Number 182335). Bureau of Justice Statistics, U.S. Department of Justice. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/incarcerated-parents-and-their-children>
- Musitu, G. y Orma, A. U. F. (2014). *Autoconcepto*. TEA.
- Norman, A. y Enebrink, P. (2020). Evaluation of the for our children's sake intervention, parental support in prison to influence positive parenting: Study protocol for a controlled trial. *BMJ Open*, 10(6), Article e034834.  
<https://doi.org/10.1136/bmjopen-2019-034834>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). *Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes* (M. Behar, Trad.). Naciones Unidas. (Trabajo original publicado en 2010)

- Parola, A. y Ranieri, M. (2010). *Strumenti Per La Didattica E La Ricerca* – 93 – (Firenze un).
- Paterline, B. A. y Orr, D. (2016). Adaptation to prison and inmate self-concept. *Journal of Psychology and Behavioral Science*, 4(2), 70-79.  
<https://doi.org/10.15640/jpbs.v4n2a6>
- Pellegrino, G. y Martín, J. C. (2022a). Padres y madres privados de libertad: El reto de mantener el contacto con los/as hijos/as. En F. T. Añaños, M. del M. García-Vita y A. Amaro Agudo (Eds.), *Justicia social: Género e intervención socioeducativa* (Vol. 1, p.p. 273-282). Ediciones Pirámide. <http://hdl.handle.net/10553/122088>
- Pellegrino, G. y Martín, J. C. (2022b). Preocupaciones de los padres y madres privados de libertad según el grado de comunicación con los hijos e hijas. En F. T. Añaños, M. del M. García-Vita y A. Amaro Agudo (Eds.), *Justicia social: Género e intervención socioeducativa* (Vol. 1, p.p. 283-291). Ediciones Pirámide.  
<http://hdl.handle.net/10553/122089>
- Pellegrino, G., Martín, J. C., Cruz-Sosa, M. del M. y Álamo-Muñoz, A. (2023). Padres y madres sin barreras: Promover las competencias parentales en padres y madres con privación de libertad. En F. Alcantud-Marín, Y. Alonso-Esteban, C. Berenguer Forner, M. J. Cantero López, J. C. Meléndez Moral, A. R. Moliner Albero, B. Rosello Miranda, M. del M. Sánchez García, P. Sancho Requena, E. Satorres Pons, N. Senent-Capuz, M. Soriano-Ferrer, P. Viguer Seguí y A. Ygual Fernández (Eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de Psicología y Educación* (pp. 1762-1772). Dykinson.
- Peña, M., Máiquez, M. L. y Rodrigo, M. J. (2014). Efectos de la inclusión de contenidos de desarrollo personal en un programa de educación parental para familias en

- riesgo psicosocial. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(1), 201-210.  
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.152331>
- Perry, V., Fowler, C., Heggie, K. y Barbara, K. (2011). The impact of a correctional-based parenting program in strengthening parenting skills of incarcerated mothers. *Current Issues in Criminal Justice*, 22(3), 457-472.  
<https://doi.org/10.1080/10345329.2011.12035898>
- Phillips, L. A. y Lindsay, M. (2011). Prison to society: A mixed methods analysis of coping with reentry. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 55(1), 136-154. <https://doi.org/10.1177/0306624X09350212>
- Pillow, B. H., Lovett, S. B. y Hill, V. (2008). Children's, adolescent's, and adult's reference to goals to explain interpersonal actions. *Infant and Child Development*, 17(5), 471-489. <https://doi.org/10.1002/icd.560>
- Poehlmann, J., Dallaire, D., Loper, A. B. y Shear, L. D. (2010). Children's contact with their incarcerated parents: Research findings and recommendations. *American Psychologist*, 65(6), 575-598. <https://doi.org/10.1037/a0020279>
- Poehlmann-Tynan, J., Burnson, C., Runion, H. y Weymouth, L. A. (2017). Attachment in young children with incarcerated fathers. *Development and Psychopathology*, 29(2), 389-404. <https://doi.org/10.1017/S0954579417000062>
- Poehlmann-Tynan J. y Eddy J. M. (2019). A research and intervention agenda for children with incarcerated parents and their families. En J. M. Eddy y J. Poehlmann-Tynan (Eds.), *Handbook on children with incarcerated parents: Research, policy, and practice* (2ª ed., pp. 353-371). Springer.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-030-16707-3\\_24](https://doi.org/10.1007/978-3-030-16707-3_24)
- Poehlmann-Tynan J., Runion H., Burnson C., Maleck S., Weymouth L., Pettit K., y Huser M. (2015). Children's contact with incarcerated parents. In Poehlmann-

Tynan J. (Ed.), *Children's contact with incarcerated parents: Implications for policy and intervention*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-16625-4>

Purvis, M. (2013). Paternal incarceration and parenting programs in prison: A review paper. *Psychiatry, Psychology and Law*, 20(1), 9-28.

<https://doi.org/10.1080/13218719.2011.615822>

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento

Penitenciario (BOE núm. 40, de 15 de febrero de 1996).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1996/02/09/190/con>

Recomendación CM/Rec(2018)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los hijos de los detenidos (Aprobado por el Comité de Ministros el 4 de abril de 2018 en la 1312ª reunión de los Diputados de los Ministros).

<https://edoc.coe.int/en/children-s-rights/7802-recommendation-cmrec20185-of-the-committee-of-ministers-to-member-states-concerning-children-with-imprisoned-parents.html>

Recomendación Rec(2006)19 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad (Adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los Delegados de los Ministros). [https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/familias/Parentalidad_Positiva/docs/JornadasI/docs/recomendacion.pdf)

[sociales/familias/Parentalidad\\_Positiva/docs/JornadasI/docs/recomendacion.pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/familias/Parentalidad_Positiva/docs/JornadasI/docs/recomendacion.pdf)

Recomendación (UE) 2013/112 de la Comisión, de 20 de febrero de 2013, Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas (Diario Oficial de la Unión Europea L 59, de 2 de marzo de 2013, pp. 5-16). <http://data.europa.eu/eli/reco/2013/112/oj>

Ribé, J. M., Mercadal, J., Carrió, A., Sánchez, J., Ramilans, C. y Alberich, C. (2018).

Factores terapéuticos en psicoterapia grupal: Un estudio desde la perspectiva de



- los participantes. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 38(134), 473-489. <https://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/17056>
- Rivas Borrell, S. y Beltramo, C. (Coords.). (2022). *Parentalidad positiva: Una mirada hacia una nueva época*. Ediciones Pirámide.
- Robertson, O. (2007). *The impact of parental imprisonment on children*. Quaker United Nations Office. <https://quono.org/resource/2007/4/impact-parental-imprisonment-children>
- Rodrigo, M. J., Correa, A. D., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Rodríguez, G. (2006). Family preservation services on the Canary Islands. *European Psychologist*, 11(1), 57-70. <https://doi.org/10.1027/1016-9040.11.1.57>
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Byrne, S., Rodríguez, B., Martín, J. C., Rodríguez, G. y Pérez, L. (2009). *Crece felices en familia: Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Junta de Castilla y León.  
<https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Publicacion/1284260760399/Redaccion>
- Rodrigo, M. J., Martín, J. C., Cabrera, E. y Máiquez, M. L. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención Psicosocial / Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120.  
<https://doi.org/10.5093/in2009v18n2a3>
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Hidalgo, V., Martín, J. C., Martínez-González, R.A., Ochaita, E., Balsells, M. A. y Arranz, E. B. (2018). National agency–university partnership for a web-based positive parenting policy and evidence-based practices. *Early Child Development and Care*, 188(11), 1620-1633.  
<https://doi.org/10.1080/03004430.2018.1490898>

- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Rodríguez, B. (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. En M. J. Rodrigo López, M. L. Máiquez Chaves, J. C. Martín Quintana, S. Byrne y B. Rodríguez Ruiz (Coords.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp. 25-43). Editorial Síntesis.
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (Coords.). (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza Editorial.
- Rodríguez Núñez, A. (2004). Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. En J. L. Guzmán Dalbora (Coord.), *El penalista liberal: Controversias nacionales e internacionales en derecho penal, procesal penal y criminología*. Editorial Hammurabi.
- Romero, S. J. y Ordóñez, X. G. (2018). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica y educativa*. Centro de Estudios Financieros.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton University Press.
- Rossiter, C., Power, T., Fowler, C., Jackson, D., Hyslop, D. y Dawson, A. (2015). Mothering at a distance: What incarcerated mothers value about a parenting programme. *Contemporary Nurse*, 50(2-3), 238-255.  
<https://doi.org/10.1080/10376178.2015.1105108>
- Roy, K. M. y Dyson O. (2010). Making daddies into fathers: Community-based fatherhood programs and the construction of masculinities for low-income african american men. *American Journal of Community Psychology*, 45(1-2), 139–154.  
<https://doi.org/10.1007/s10464-009-9282-4>
- Rubio, F. J., Trillo, M. P. y Jiménez, M. del C. (2020). Programas grupales de parentalidad positiva: una revisión sistemática de la producción científica. *Revista de Educación*, (389), 267-295. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2020-389-462>

- Rutter, M. (1990). Psychosocial resilience and protective mechanisms. En J. Rolf, A. S. Masten, D. Cicchetti, K. H. Nüchterlein y S. Weintraub (Eds.), *Risk and protective factors in the development of psychopathology* (pp.181-214). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511752872.013>
- Ryan, J. P. y Schuerman, J. R. (2004). Matching family problems with specific family preservation services: A study of service effectiveness. *Children and Youth Services Review*, 26(4), 347-372. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2004.01.004>
- Sameroff, A. J. y Fiese, B. H. (2000). Transactional Regulation: The developmental ecology of early intervention. En J. P. Shonkoff y S. J. Meisels (Eds.), *Handbook of early childhood intervention* (2ª ed., pp. 135-159). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511529320.009>
- Santiago Lorenzana, E. (2015). *Propuesta de un programa de reinserción social para ex internos de un centro penitenciario con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/62614>
- Saunders V. (2017). Children of prisoners – children’s decision making about contact. *Child & Family Social Work*, 22(S2), 63–72. <https://doi.org/10.1111/cfs.12281>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2021). *Informe General 2021* (NIPO 126-15-039-X). Ministerio del Interior, Gobierno de España. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/Informe\\_General\\_IIPP\\_2021\\_12615039X.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/Informe_General_IIPP_2021_12615039X.pdf)

Serbati, S. y Milani, P. (2012). La genitorialità vulnerabile e la recuperabilità dei genitori.

*Minorigiustizia*, (3), 111-119. <https://doi.org/10.3280/MG2012-003016>

Shaffer, A., Burt, K. B., Obradović, J., Herbers, J. E. y Masten, A. S. (2009).

Intergenerational continuity in parenting quality: The mediating role of social competence. *Developmental Psychology*, 45(5), 1227–1240.

<https://doi.org/10.1037/a0015361>

Sharratt, K. (2014). Children's experiences of contact with imprisoned parents: A

comparison between four European countries. *European Journal of Criminology*,

11(6), 760–775. <https://doi.org/10.1177/1477370814525936>

Siennick, S. E., Stewart, E. A. y Staff, J. (2014). Explaining the association between

incarceration and divorce. *Criminology*, 52(3), 371–398.

<https://doi.org/10.1111/1745-9125.12040>

Simpson, J. A. y Jones, R. E. (2019). Attachment and social development within a life-

history perspective. En D. P. McAdams, R. L. Shiner y J. L. Tackett (Eds.),

*Handbook of personality development* (pp. 257–275). The Guilford Press.

Snyder, Z. K., Carlo, T. A. y Coats Mullins, M. M. (2002). Parenting from prison: An

examination of a children's visitation program at a women's correctional facility.

*Marriage & Family Review*, 32(3-4), 33-61.

[https://doi.org/10.1300/J002v32n03\\_04](https://doi.org/10.1300/J002v32n03_04)

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y*

*procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (E. Zimmerman, Trad.).

Editorial Universidad de Antioquia. (Trabajo original publicado en 1990)

Tasca, M., Mulvey, P. y Rodriguez, N. (2016). Families coming together in prison: An

examination of visitation encounters. *Punishment & Society*, 18(4), 459-478.

<https://doi.org/10.1177/1462474516642856>

- Tasca, M., Rodríguez, N. y Zatz, M. S. (2011). Family and residential instability in the context of paternal and maternal incarceration. *Criminal Justice and Behavior*, 38(3), 231–247. <https://doi.org/10.1177/0093854810391632>
- Techera, J., Garibotto G. y Urreta, A. (2012). Los “hijos de los presos”: Vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57–74. <https://doi.org/10.22235/cp.v6i1.63>
- Teddlie, C. y Tashakkori, A. (2009). *Foundations of mixed methods research: Integrating quantitative and qualitative approaches in the social and behavioral sciences*. SAGE Publications.
- Toros, K., DiNitto, D. M. y Tiko, A. (2018). Family engagement in the child welfare system: A scoping review. *Children and Youth Services Review*, 88, 598-607. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.03.011>
- Troy, A. S., Shallcross, A. J., Brunner, A., Friedman, R. y Jones, M. C. (2018). Cognitive reappraisal and acceptance: Effects on emotion, physiology, and perceived cognitive costs. *Emotion*, 18(1), 58–74. <https://doi.org/10.1037/emo0000371>
- Turney, K. (2018). Adverse childhood experiences among children of incarcerated parents. *Children and Youth Services Review*, 89, 218-225. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.04.033>
- Unión Europea (UEE) (2010). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. [http://data.europa.eu/eli/treaty/char\\_2016/oj](http://data.europa.eu/eli/treaty/char_2016/oj)
- Valdemoros-San-Emeterio, M. A., Ponce-de-León-Elizondo, A., Sanz-Arazuri, E. (2011). Fundamentos en el manejo del NVIVO 9 como herramienta al servicio de estudios cualitativos. *Contextos Educativos*, (14), 11-30. <https://doi.org/10.18172/con.637>

- van Mourik, K., Crone, M. R., de Wolff, M. S. y Reis, R. (2017). Parent training programs for ethnic minorities: A meta-analysis of adaptations and effect. *Prevention Science*, 18 (1), 95-105. <https://doi.org/10.1007%2Fs11121-016-0733-5>
- Vélez-Agosto, N. M., Soto-Crespo, J. G., Vizcarrondo-Oppeneheimer, M., Vega-Molina, S. y García Coll, C. (2017). Bronfenbrenner's bioecological theory revision: Moving culture from the macro into the micro. *Perspectives on Psychological Science*, 12(5), 900-910. <https://doi.org/10.1177/1745691617704397>
- Venema, S. D., Haan, M., Blaauw, E. y Veenstra, R. (2022). Paternal imprisonment and father-child relationships: A systematic review. *Criminal Justice and Behavior*, 49(4), 492-512. <https://doi.org/10.1177/00938548211033636>
- von Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (J. Almela, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1968)
- Walker, L. (2010). 'My son gave birth to me': Offending fathers—Generative, reflexive and risky? *The British Journal of Social Work*, 40(5), 1402–1418. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcp063>
- Waters, E. y Sroufe, L.A. (1983). Social competence as a developmental construct. *Developmental Review*, 3(1), 79-97. [https://doi.org/10.1016/0273-2297\(83\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0273-2297(83)90010-2)
- Weinrath, M. y Ricciardelli, R. (2023). Canadian prison environments: A mixed methods analysis. *The Prison Journal*, 103(2), 215-238. <https://doi.org/10.1177/00328855231154794>
- Western, B. (2006). *Punishment and inequality in America*. Russel Sage Foundation.

Wilson, K., González, P., Romero, T., Henry, K. y Cerbana, C. (2010). The effectiveness of parent education for incarcerated parents: An evaluation of parenting from prison. *Journal of Correctional Education*, 6(2), 114-132.

<https://www.jstor.org/stable/23282635>

Wu, L., Sheehan, R. y Pinto da Costa, M. (2023). Volunteering in prisons: a systematic review and narrative synthesis. *Public Health*, 220, 155-164.

<https://doi.org/10.1016/j.puhe.2023.04.008>

Zini, P. (2017). Le narrazioni dei genitori divorziati per progettare con e per loro interventi di sostegno. *La Famiglia*, (5/261), 119-127.

<http://hdl.handle.net/10807/116003>

Zuckerman, S. y Wright, D. (2010). Learning how to father effectively through jail programming. *American Jails*, 24(3), 26-33.





---

## **ANEXOS**

---



## **Anexo 1: Instrumentos de evaluación utilizados en los estudios**

---

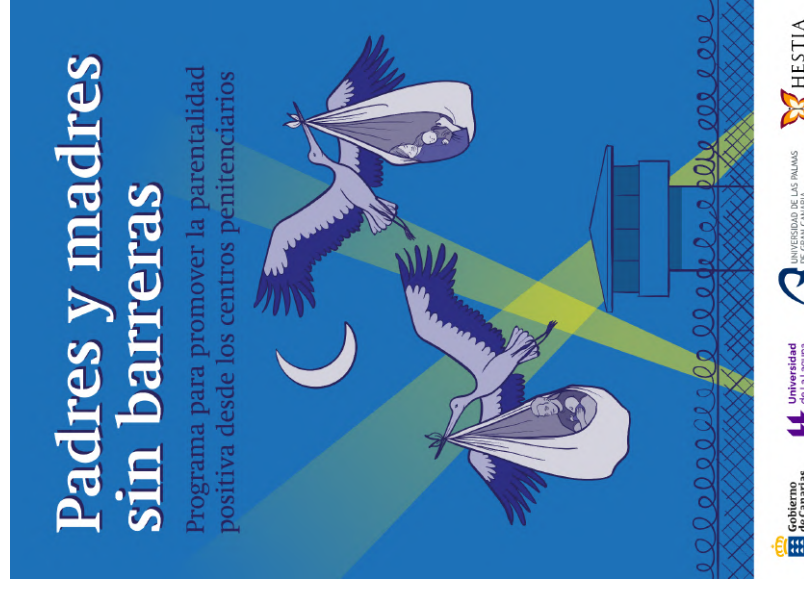
Estimado padre, estimada madre

Somos un grupo de profesionales y voluntarias/os pertenecientes a la Asociación Hestia, una entidad que desarrolla proyectos a favor de niños/as y familias en Canarias. En colaboración con las Universidades ULL y ULPGC, estamos diseñando un programa dirigido a los padres y madres que están en situación de privación de libertad y a sus hijos/as y familiares con el fin de conservar y mejorar la calidad de la relación familiar.

Necesitamos su aportación en este cuestionario para que el programa esté lo más adaptado posible a los objetivos que se propone teniendo en cuenta sus propias necesidades como padre.

**Gracias por su colaboración.**

---



P.0 ¿Cuántos años tiene? (cumplidos): \_\_\_\_

P.1 ¿En qué país ha nacido usted?: \_\_\_\_\_ (Escribir País)

NOTA: Si es España indicar Comunidad Autónoma donde nació. \_\_\_\_\_

P.2 ¿Qué nacionalidad o nacionalidades tiene usted?

1 \_\_\_\_\_ 2 \_\_\_\_\_ 3 \_\_\_\_\_

P.3 - Barrio último de residencia: \_\_\_\_\_

P.4 ¿Cuál es su nivel de estudios? (terminado)

- Ninguno .....1
- Primaria (EGB).....2
- ESO/ BUP .....3
- Bachillerato/COU.....4
- Formación Profesional.....5
- Universidad (grado, diplomatura, licenciatura).....6
- Doctorado/master .....7

P.5 ¿Cuál era su última ocupación antes de ingresar en la cárcel?

- Empleado con contrato .....1
- Empleado sin contrato .....2
- Autónomo.....3
- Desempleado sin prestación por desempleo.....4
- Desempleado con prestación por desempleo.....5
- Jubilado con derecho a prestación económica.....6
- Pensión o ayuda no contributiva (PCL).....7
- Otra: \_\_\_\_\_8

P.6 ¿Cuántas veces ha estado en la cárcel contando con ésta?

- Nº Veces: \_\_\_\_ (Indica el número, ejemplo: 1, 2, 3 ...) Años en total: \_\_\_\_ (contando con esta condena)

P.6.a ¿Cuánto tiempo lleva en la cárcel actualmente? (última condena)

Año/s: \_\_\_\_ y/o \_\_\_\_ meses o días \_\_\_\_ (Indica el número, ejemplo: 1, 2, 3 ...)

P.7 ¿Quiénes son las personas más importantes para usted? (Indicar por orden de importancia: hijo, madre, padre, pareja...)

ANTES DE ENTRAR EN LA CÁRCEL	EN ESTE MOMENTO

Nota: familiar y/u otro/a

P.8 Antes de entrar en la cárcel: ¿Con quién/quienes vivía?

- Vivía solo.....1
- Vivía con mi pareja .....2
- Vivía con mi pareja y los hijos de mi pareja.....3
- Vivía con mi pareja y mis hijos/as: todo el tiempo.....4 de vez en cuando.....5
- Vivía sólo con mis hijos: todo el tiempo.....6 de vez en cuando.....7
- Vivía con mis padres o suegros (con o sin hijos o pareja).....8
- Vivía con personas ajenas a la familia (amigos, conocidos).....9
- OTRO: (especificar).....10

**P.9 Datos personales de los/as hijos/as**

N°	ORDEN NACIMIENTO	EDAD	SEXO		¿MISMA MADRE?			BIOLÓGICO		DISCAPACIDAD			¿SABE QUE ESTÁ EN LA CÁRCEL?			¿SABE EL MOTIVO?					
			F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ
1		---	F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ
2		---	F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ
3		---	F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ
4		---	F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ
5		---	F	M	1	2	3	SI	NO	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ	SI	NO	NO SÉ

NOTA 1: "NOMBRE": SÓLO EL NOMBRE NOTA 2 "MISMA MADRE": SI HAY UNA MISMA MADRE PARA TODOS LOS HIJOS/AS INDICAR 1, SI HAY DOS MADRES DIFERENTES INDICAR 1 A LOS HIJOS DE LA PRIMERA Y 2 A LOS DE LA SEGUNDA, SI HAY TRES MADRES INDICAR 3 EN LOS HIJOS QUE PERTENECEN A UNA TERCERA MADRE.

**P.10 Tipo de contacto con los/as hijos/as**

Para cada hijo/a marcar la modalidad de contacto e indicar la frecuencia.

Frecuencia: 1: ningún contacto, 2: una o dos veces al año, 3 una vez cada dos o tres meses, 4: una vez al mes, 5: dos o tres veces a la semana 6: una o varias veces a la semana 7: diariamente

N°	ORDEN NACIMIENTO	A TRAVÉS DE TELÉFONO							A TRAVÉS DE CARTAS							CON VISITAS						
		frecuencia							frecuencia							frecuencia						
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						

**P.11 Tipo de relación con los hijos/as** (Marca con una X la casilla correspondiente)

N°	ORDEN NACIMIENTO	¿CÓMO ERA LA RELACIÓN CON SU HIJO/A ANTES DE ENTRAR EN LA CÁRCEL?					¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON SU HIJO/A EN ESTE MOMENTO?				
		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
1		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
2		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
3		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
4		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
5		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA

**P.12** Por favor, rodee el hijo/a o hijos/as que cree estarían motivados en mejorar la relación con usted en este momento.

**P.13** ¿Quién es el principal cuidador/a de su hijo/a en este momento?

Contestar sólo para los/as hijos/as menores de 18 años. Si no pasar a la siguiente pregunta. Utilizar los números de abajo de la tabla para indicar el/la principal cuidador/a que tenga la guarda y custodia

N°	ORDEN NACIMIENTO	¿QUIÉN ES EL/LA PRINCIPAL ENCARGADO/A DEL CUIDADO DE SU HIJO/A?	¿QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL/LA PRINCIPAL ENCARGADO/A DEL CUIDADO DE SU HIJO/A?					¿LE GUSTARÍA MEJORAR LA RELACIÓN CON EL/LA PRINCIPAL ENCARGADO/A DEL CUIDADO DE SU HIJO/A?		
			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ
1			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ
2			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ
3			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ
4			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ
5			NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	SI	NO	NO SÉ

1: Madre biológica

2: Pareja (no biológica para los hijos/as)

3: Mis padres (abuelos paternos)

4) Padres de la madre (abuelos maternos)

5) Mis hermanas/os (tíos paternos)

6) Las hermanas/os de la madre (tíos maternos)

7) Está en acogimiento familiar

8) Está en proceso de adopción

9) Está en adopción

10) Está en un Centro de Menores

11) No sabe con quién está

12) Otro:.....

**P.14 ¿Con qué persona externa de la cárcel suele tener contacto?** (Bien sea familiar u otro, especifica si es pareja, madre, padre, hermano/a....)

Frecuencia: 1: ningún contacto, 2: una o dos veces al año, 3 una vez cada dos o tres meses, 4: una vez al mes, 5: dos o tres veces al mes, 6: una o varias veces a la semana 7: diariamente

N°	A TRAVÉS DE TELÉFONO <i>frecuencia</i>							A TRAVÉS DE CARTAS <i>frecuencia</i>							CON VISITAS <i>frecuencia</i>						
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					

**P.15 Y de estos familiares y/o amigos, ¿cuál es su relación con ellos?**

N°	FAMILIAR Y/O AMIGO/A	¿CÓMO ERA LA RELACIÓN CON ESTA PERSONA ANTES DE ENTRAR EN LA CÁRCEL?							¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON ESTA PERSONA EN ESTE MOMENTO?											
		NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA	NULA	MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	NULA	MALA					
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				

**P.16 Con algunas de las personas que ha indicado ¿le gustaría mejorar la relación? Si responde SI rodear arriba esta persona (P.15 si N° 1 y/o 2 y/o 3, etc.)**



**P.17 De las siguientes afirmaciones, decir el grado de acuerdo sabiendo que 1 es nada y 5 es mucho** (Marca con una X la casilla correspondiente)

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	No lo sé
Me gustaría acceder a un programa de formación para padres con el fin de mejorar la relación con mis hijos/as	1	2	3	4	5	6
Creo que los/as cuidadores/as de mis hijos/as colaborarían en facilitar la mejora de la relación de mis hijos conmigo	1	2	3	4	5	6
Me gustaría realizar más actividades con mis hijos/as	1	2	3	4	5	6

*NOTA: Si contesta NADA pasar a la pregunta 19*

**P.18 Si fuera seleccionado para participar en el programa de educación parental, ¿qué temas le gustaría que se tratasen?**

**P.19 Observaciones** (Si le apetece comentar algo hágalo en el siguiente recuadro, o si no, entregue el cuestionario)

## ESCALA DE AUTOESTIMA DE ROSEMBERG

(Rosemberg, 1965)

Este test tiene por objeto evaluar el sentimiento de satisfacción que la persona tiene de sí misma. Por favor, conteste las siguientes frases con la respuesta que considere más apropiada.

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Moderadamente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5	6

1. Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos en igual medida que los demás.	1	2	3	4	5	6
2. Estoy convencido de que tengo cualidades buenas.	1	2	3	4	5	6
3. Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente.	1	2	3	4	5	6
4. Tengo una actitud positiva hacia mi mismo/a.	1	2	3	4	5	6
5. En general estoy satisfecho/a de mi mismo/a.	1	2	3	4	5	6
6. Siento que no tengo mucho de lo que estar orgulloso/a.	1	2	3	4	5	6
7. En general, me inclino a pensar que soy un fracaso/a.	1	2	3	4	5	6
8. Me gustaría poder sentir más respeto por mi mismo/a.	1	2	3	4	5	6
9. Hay veces que realmente pienso que soy un inútil.	1	2	3	4	5	6
10. A veces creo que no soy buena persona.	1	2	3	4	5	6

### ESCALA DE CALIDAD DEL APOYO PERSONAL Y SOCIAL

(Martín y Pellegrino, 2019; adaptación Rodrigo et al., 2007, original de García et al., 2002 )

#### 1. Cuando tienes un problema con alguno de tus hijos e hijas, ¿a qué personas pides ayuda?

Coloca una “x” a la izquierda de las personas que se citan a continuación y que consideres que acudes para solicitar ayuda. Especifica a la derecha, la valoración que haces de la ayuda que te suelen prestar, ya sea que no la valoras nada, poco, algo, bastante o mucho.

\_\_\_\_\_ **No suelo pedir ayuda.**

**Generalmente le suelo pedir ayuda a:**

**Valoración de la ayuda**

Pides ayuda	Personas	Nada	Valoración de la ayuda			
			Poco	Algo	Bastante	Mucho
	Un/a hijo/a mayor.					
	Mi pareja.					
	Mi padre.					
	Mi madre.					
	Mi compañero/a de celda					
	A un/a compañero/amigo de la prisión					
	Un/a amigo/a fuera de la cárcel.					
	Un/a hermano/a.					
	Un/a vecino/a.					
	Un/a voluntario/a					
	Otras, ¿quién?					

**2. Cuando tienes un problema con alguno de tus hijos e hijas, ¿a qué instituciones (colegio, Servicios Sociales, centro penitenciario, Cáritas, policía, asociación de vecinos, parroquia, Dirección General de menores, etc.) sueles acudir a pedir ayuda?**

Coloca una “x” a la izquierda de las personas que se citan a continuación y que consideres que acudes para solicitar ayuda. Especifica a la derecha, la valoración que haces de la ayuda que te suelen prestar, ya sea que no la valoras nada, poco, algo, bastante o mucho.

\_\_\_\_\_ **No suelo pedir ayuda.**

**Generalmente le suelo pedir ayuda a:**

**Valoración de la ayuda**

Pides ayuda	Instituciones	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
	Equipo de tratamiento (educadores, psicólogos...)					
	Profesores que acuden a la Cárcel					
	Servicios Sociales.					
	Cáritas.					
	Policía.					
	Asociación de vecinos.					
	Pastoral Penitenciaria					
	Dirección General de menores.					
	Juez de Vigilancia u otro organismo judicial					
	Un/a voluntario/a					
	Otras, ¿cuál?					

### 3. Cuando tienes un problema personal, ¿a qué personas pides ayuda?

Coloca una “x” a la izquierda de las personas que se citan a continuación y que consideres que acudes para solicitar ayuda. Especifica a la derecha, la valoración que haces de la ayuda que te suelen prestar, ya sea que no la valoras nada, poco, algo, bastante o mucho.

\_\_\_\_\_ **No suelo pedir ayuda.**

**Generalmente le suelo pedir ayuda a:**

**Valoración de la ayuda**

Pides ayuda	Personas	Valoración de la ayuda				
		Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
	Un/una hijo/a mayor.					
	Mi pareja.					
	Mi padre.					
	Mi madre.					
	Mi compañero de celda					
	A un compañero/amigo de la prisión					
	Un/una amigo/a fuera de la cárcel.					
	Un/una hermano/a.					
	Un/una vecino/a.					
	Un/una voluntario/a					
	Otras, ¿quién?					

**4. Cuando tienes un problema personal, ¿a qué instituciones (colegio, Cárcel, Servicios Sociales, Cáritas, policía, asociación de vecinos, parroquia, menores, etc.) sueles acudir a pedir ayuda?**

Coloca una “x” a la izquierda de las personas que se citan a continuación y que consideres que acudes para solicitar ayuda. Especifica a la derecha, la valoración que haces de la ayuda que te suelen prestar, ya sea que no la valoras nada, poco, algo, bastante o mucho.

\_\_\_\_\_ **No suelo pedir ayuda.**

**Generalmente le suelo pedir ayuda a:**

**Valoración de la ayuda**

<b>Pido ayuda</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
	<b>Equipo de tratamiento (educadores, psicólogos...)</b>					
	<b>Profesores que acuden a la Cárcel</b>					
	<b>Servicios Sociales.</b>					
	<b>Cáritas.</b>					
	<b>Policía.</b>					
	<b>Asociación de vecinos.</b>					
	<b>Pastoral Penitenciaria</b>					
	<b>Dirección General de menores.</b>					
	<b>Juez de Vigilancia u otro organismo judicial</b>					
	<b>Algún voluntario/a de la cárcel</b>					
	<b>Otras, ¿cuál?</b>					

**5. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que te llevan a NO pedir ayuda a familiares, amigos o vecinos todas las veces que lo necesitas? Responde a todas las frases que te proponemos.**

**Sí    No**

Porque no viven cerca		
Porque no conozco a nadie		
Porque no quiero deber nada a nadie		
Porque me da vergüenza pedir ayuda.		
Porque tardan mucho en ayudarme		
Porque he pedido ayuda otras veces y no me han ayudado.		
Porque no pueden ayudarme		
Porque tengo miedo de que avisen a Servicios Sociales o la Policía		
Porque no quiero que se enteren de mis problemas		
Porque no tengo ningún problema		
Porque no confío en ellos		
Porque no me gusta el trato que recibo		
Porque se entrometen en mi vida		
Otros: especificar		

## AUTOCONCEPTO AF5 (García y Musitu, 1999)

Con esta escala se pretende saber algunas cuestiones sobre cómo se percibe a usted mismo/a, por ello me gustaría que contestara a las siguientes preguntas en función a lo que usted realmente hace o piensa con la respuesta que considere más apropiada.

Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
1	2	3	4	5	6

1. Hago bien aquellas cosas que me encargan hacer	1	2	3	4	5	6
2. Hago fácilmente amigos/as	1	2	3	4	5	6
3. Tengo miedo de algunas cosas	1	2	3	4	5	6
4. Soy muy criticado/a en casa	1	2	3	4	5	6
5. Me cuido físicamente	1	2	3	4	5	6
6. La gente valora las cosas/trabajos que hago bien	1	2	3	4	5	6
7. Soy una persona amigable	1	2	3	4	5	6
8. Muchas cosas me ponen nervioso/a	1	2	3	4	5	6
9. Me siento feliz	1	2	3	4	5	6
10. Tengo claro cuáles son mis cualidades y mis defectos	1	2	3	4	5	6
11. Soy muy trabajador/a	1	2	3	4	5	6
12. Tengo facilidad para hacer amigos/as	1	2	3	4	5	6
13. Me asusto con facilidad	1	2	3	4	5	6
14. Mi familia está decepcionada de mí	1	2	3	4	5	6
15. Me considero elegante	1	2	3	4	5	6
16. Los/las demás me estiman porque hago bien las cosas	1	2	3	4	5	6
17. Soy una persona alegre	1	2	3	4	5	6
18. Cuando me cuestionan me pongo nervioso/a	1	2	3	4	5	6
19. Mi familia me ayudaría en cualquier tipo de problema	1	2	3	4	5	6



Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
1	2	3	4	5	6

20. Me gusta como soy físicamente	1	2	3	4	5	6
21. Me cuesta hablar con desconocidos/as	1	2	3	4	5	6
22. Me pongo nervioso/a cuando alguien me pregunta directamente	1	2	3	4	5	6
23. Mi familia confía en mí	1	2	3	4	5	6
24. Mis amistades confían en mí y cuentan conmigo para cualquier cosa	1	2	3	4	5	6
25. La gente me considera inteligente	1	2	3	4	5	6
26. Tengo muchos/as amigos/as	1	2	3	4	5	6
27. Me siento nervioso/a	1	2	3	4	5	6
28. Me siento querido/a por mi familia	1	2	3	4	5	6
29. Soy una persona atractiva	1	2	3	4	5	6

### E.C.Y.R.P

(Adaptado de Martín et al., 2013; adaptación de Rodrigo et al., 2010, autoinforme Cruz-Sosa et al., 2023)

A continuación, se encontrará con una serie de frases relativas a la forma que tiene de actuar con respecto a su hijo o hija. No hay respuestas correctas o incorrectas, solo tiene que contestar en función a la frecuencia con la que hace cada una de las cuestiones que se plantean. Solo debe tachar una posible respuesta. Éstas van del 1 al 6, según la siguiente tabla:

Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
1	2	3	4	5	6

1. Suele cambiar de opinión si es necesario para solucionar un problema	1	2	3	4	5	6
2. Consulta con el profesorado la marcha de su hijo/a en el colegio	1	2	3	4	5	6
3. Ve con sus hijos/as programas de TV y los comenta con ellos/as	1	2	3	4	5	6
4. Cuando tengo un problema con mi hijo/a pido ayuda a alguna persona, familiares o amigos/as cercanos/as	1	2	3	4	5	6
5. Procura que sus hijos/as realicen actividades deportivas	1	2	3	4	5	6
6. Cuando tiene un problema con alguien intenta resolverlo	1	2	3	4	5	6
7. Mantengo contacto con el instituto para estar al tanto de lo que ocurre en el Centro	1	2	3	4	5	6
8. Procura que su hijo/a realice actividades extraescolares	1	2	3	4	5	6
9. Cuando tiene un problema personal pide ayuda a alguna persona cercana	1	2	3	4	5	6
10. Con qué frecuencia controla las diferentes situaciones de su vida	1	2	3	4	5	6
11. Asiste a las reuniones que organiza la Asociación de Padres y Madres	1	2	3	4	5	6
12. Sabe responder cuando se le presentan nuevos retos o tareas	1	2	3	4	5	6
13. Cuando tiene problemas con su hijo/a suele pedir ayuda a alguna institución como al colegio o Servicios Sociales	1	2	3	4	5	6
14. Es capaz de hacer frente a situaciones que les generan mucho estrés	1	2	3	4	5	6
15. Participa en algún club, asociación	1	2	3	4	5	6
16. Cuando tiene un problema con alguien le dice las cosas que piensa o siente sin agresividad	1	2	3	4	5	6
17. Establece con el/la tutor/a las cosas que hay que hacer para que su hijo/a mejore	1	2	3	4	5	6
18. Suele tener actitud positiva hacia la vida y hacia los problemas que les ocurren	1	2	3	4	5	6
19. Utiliza las instalaciones o servicios que presta el barrio	1	2	3	4	5	6
20. Tiene facilidad para llegar a acuerdos	1	2	3	4	5	6
21. Promuevo en mi familia hacer juntos actividades de ocio y tiempo libre	1	2	3	4	5	6
22. Permito que mis hijos/as acudan a lugares donde hacen actividades adolescentes para que se relacionen	1	2	3	4	5	6
23. Hace ejercicio físico y deporte	1	2	3	4	5	6
24. Con qué frecuencia realiza planes de futuro	1	2	3	4	5	6
25. Hablo con el personal del Centro con confianza y cercanía	1	2	3	4	5	6
26. Cuando comete algún error es capaz de corregirlo	1	2	3	4	5	6

Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

27. Con qué frecuencia se reúnen para jugar en familia	1 2 3 4 5 6
28. Cuando se enfada intenta calmarse y estar tranquilo/a	1 2 3 4 5 6
29. Cuando tiene un problema personal suele pedir ayuda alguna institución como el colegio, Servicios Sociales o Parroquia	1 2 3 4 5 6
30. En qué medida valora positivamente sus cualidades personales	1 2 3 4 5 6
31. Siente que forma parte de su barrio	1 2 3 4 5 6
32. Tiene sentido del humor	1 2 3 4 5 6
33. Cuando tiene un problema no para hasta encontrar una solución	1 2 3 4 5 6
34. Viven desde hace mucho tiempo en el mismo barrio	1 2 3 4 5 6

**¿Qué es lo más te preocupa como padre en relación a tus hijos/as?**

<i>Puntúa estas expresiones siendo</i>		1	2	3	4	5	
		<i>1: nada</i>	<i>2: casi nada</i>	<i>3: algo</i>	<i>4: bastante</i>	<i>5 mucho</i>	<i>6: muchísimo</i>
1	Que crezcan sin mí						
2	Que algunas personas le cuenten cosas de mí que no sean ciertas						
3	Que no me tengan presente en su vida						
4	Que no pueda protegerlos de las malas amistades o malas influencias						
5	Que sufra por lo que le puedan decirle amistades u otras personas por tener un/una padre/madre en la cárcel						
6	Que caiga en el consumo de sustancias tóxicas (droga, alcohol)						
7	Que no aprenda valores						
8	Que deje de estudiar o no encuentre un trabajo						
9	Que un día pueda acabar también en la cárcel						
10	Que nuestra relación se enfríe						
11	Que no me quiera por estar en la cárcel						
12	Que deje de hablarme y pase de mí						
13	Que lo esté pasando mal por estar yo en la cárcel						
14	Que piense que he sido un mal ejemplo						
15	Que no me reconozca como su padre/madre						
16	Que su padre/madre le hable mal de mí						
17	Que no me respete como padre/madre						
18	Que esté triste por estar sin su padre/madre						
19	Que le pueda pasar algo en la calle						
20	Que tenga mal comportamiento porque no tenga un padre que le corrija y lo eduque						

**E.S.F.P**  
(Almeida et al., 2008)

A continuación, se le van a presentar una serie de frases con respecto a su opinión sobre el programa, léalas atentamente y conteste según una escala que va desde **Nada a Mucho**.

<b>Aspectos logísticos</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
1. ¿El horario fue adecuado?					
2. ¿El local era satisfactorio?					
3. ¿El número de participantes fue adecuado?					

<b>Estructura del programa</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
4. ¿La duración del programa fue suficiente?					
5. ¿Se respetó el tiempo de las sesiones para que diera tiempo a tratar todos los temas?					
6. ¿Se valoró la puntualidad y la asistencia?					
7. ¿Los objetivos fueron explicados y comprendidos?					
8. ¿Las normas fueron aprobadas por el grupo?					
9. ¿Las normas funcionaron bien?					
10. ¿La manera en la que se llevaron las sesiones le motivó a hablar abiertamente y a decir lo que piensa y lo que hace?					
11. ¿Lo que preocupaba a la monitora era enseñar a los padres y madres lo que era correcto y lo que no?					

<b>Contenidos</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
12. ¿Los temas fueron interesantes?					
13. ¿Los temas trataron asuntos novedosos?					
14. ¿Los asuntos tratados enseñaron cosas importantes sobre la educación?					
15. ¿Aprendió cosas que le ayudaron a cambiar su forma de actuar?					
16. ¿Los asuntos que se discutieron trataban de cosas importantes de la vida?					

<b>Dinámica de grupo</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
17. ¿El grupo se entendió bien?					
18. ¿Las ganas de participar aumentaron con el tiempo?					
19. ¿Fue posible superar los conflictos dentro del grupo?					
20. ¿El grupo evitó hacer comentarios que pudieran crear mal ambiente?					
21. ¿El grupo tenía confianza suficiente para hablar de asuntos delicados?					
22. ¿El grupo le ayudó a comprender mejor lo que es ser padre o madre?					

<b>Dinamización de los/as monitores/as</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
23. ¿El/la monitor/a utilizó un lenguaje simple y claro para que todos/as entendieran lo que se hablaba?					
24. ¿El/la monitor/a les motivó a participar?					
25. ¿El/la monitor/a aceptaba sus opiniones en el grupo?					
26. ¿El/la monitor/a fue capaz de encontrar buenas soluciones en los momentos difíciles?					
27. ¿El/la monitor/a trató a todo el mundo por igual y sin preferencias?					
28. ¿El/la monitor/a respetó las diversas opiniones y maneras de ser?					

<b>Cambios producidos por el programa</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
29. ¿Piensa ahora más en lo que hace con sus hijos/as?					
30. ¿Piensa más en las dificultades de ser un buen padre o madre?					
31. ¿Cree que ha cambiado su forma de pensar y de actuar como madre o padre?					
32. ¿Cree que su relación con sus hijos/as ha mejorado?					
33. ¿Cree que sus hijos/as están ahora más contentos?					
34. ¿Ha observado cambios positivos en su familia?					

<b>Opinión general</b>	<b>Nada</b>	<b>Poco</b>	<b>Algo</b>	<b>Bastante</b>	<b>Mucho</b>
36. El programa fue mejor de lo que esperaba					
37. ¿Va a continuar relacionándose con las personas del grupo?					
38. ¿Siente que aprendió?					
39. ¿Las sesiones fueron entretenidas?					
40. La mayoría de las veces iba con ganas a las sesiones					
41. ¿Alguna vez pensó que no merecía la pena asistir al programa?					
42. ¿Alguna vez sintió que su opinión no era respetada?					
43. ¿Le propondría a un amigo/a que hiciera el programa?					

## GUIÓN DEL GRUPO FOCAL CON PADRES Y MADRES

<b>Fecha:</b> __ / __ / ____	<b>Personas facilitadoras:</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Medio registro audio del grupo:</b>
<b>Códigos asistentes:</b>	

### INTRODUCCIÓN

Breve presentación de los objetivos de esta evaluación grupal al final del programa. Se recoge el consentimiento informado a la participación en la evaluación y para la grabación de audio, utilizando el modelo acordado con el Centro Penitenciario. Para garantizar el anonimato se asigna un número a cada asistente y se le invita a decir el número en voz alta cada vez que van a intervenir. Disposición del espacio: sentados en círculo. Se realiza como prueba una presentación de cada padre/madre.

Temas	Subtemas	Posibles preguntas
Implementación del programa	Participación: captación y fidelización	¿Cómo conocieron el programa? ¿Qué les motivó a apuntarse al programa? ¿Cómo fue el grupo? ¿Se pudo mantener la confidencialidad?
	Desarrollo de las sesiones	¿Qué es lo que más valoran de las sesiones del grupo? ¿Cuáles actividades les impactaron o les parecieron más interesantes? ¿Recuerdan algunas? ¿Cuáles actividades o contenidos les han gustado menos? ¿Con qué actividades se han sentido más a gusto o les han gustado más? ¿Ha habido algún contenido o alguna actividad que les haya gustado menos? ¿Alguna actividad puede haberles afectado? ¿A nivel emocional? ¿Recuerdan alguna actividad?
	Condiciones de implementación	¿Cómo les ha parecido la duración del programa? ¿Cómo les han parecido las intervenciones individuales que se realizaron? ¿Qué piensan de las intervenciones familiares que se llevaron a cabo? ¿Cómo les han parecido las actividades comunitarias que se realizaron (salida, convivencia, obras...)?

	Sugerencias de mejora	<p>¿Qué sugerencias nos darían para mejorar el programa)</p> <p>¿Qué mensaje les daría a un padre o madre que se está pensando apuntarse al programa?</p> <p>¿Cambiarían algo?, ¿qué mantendrían? ¿qué añadirían como contenido o actividad?</p>
El impacto de la experiencia en los padres y madre	Resultados en las dimensiones del programa	<p>¿Qué cosas son las que más les ayudaron como padre y madre en este programa?</p> <p>¿Observaron algún cambio en las comunicaciones con los hijos e hijas o con la familia?</p> <p>¿Cómo se veían antes y cómo se ven ahora como padres y madres? ¿Se acuerdan del termómetro del padre/madre, se acuerdan de cómo se puntuaron? ¿Cómo se puntuarían ahora?</p> <p>¿Cómo es ahora la relación con las personas dinamizadoras del programa?</p> <p>¿Observaron algún cambio en la autoestima?</p> <p>¿Hay algo que sigue preocupándoles como padres o madres?</p> <p>¿Han cambiado las personas que les ayudan y apoyan?</p>
Cierre	Resumir lo hablado y agradecimientos	<p>¿Hay algo más que les gustaría decir o añadir? Muchísimas gracias por los que nos han enseñado.</p>





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SEC. GRAL. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
SUB. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

SECRETARIA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

10 ENE 2019

SALIDA Nº 00102

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

16 de enero de 2020

ASUNTO

AUTORIZACIÓN INVESTIGACIÓN

D. Graziano Pellegrino

graziano.p@asociaciónhestia.org

Tramitada en esta Subdirección, la solicitud de **D. Graziano Pellegrino, D<sup>a</sup> Estefania de los Dolores Gil García y D. Juan Carlos Martín Quintana**, de la Asociación Hestia, para realizar un trabajo de investigación en los Centros Penitenciarios de Las Palmas I, Las Palmas II y Tenerife sobre "**Padres y madres sin barreras**", le comunico que se autoriza lo solicitado con las siguientes condiciones:

1º.- La autorización tendrá validez hasta el 31 de julio de 2020. Si fuera necesaria su prolongación, deberá tramitar una nueva solicitud justificando las causas de su continuidad.

2º.- La selección de los internos, compaginará los criterios de la investigación con las limitaciones penitenciarias. En cualquier caso, **la colaboración de los internos será voluntaria**, informándoles personalmente de los objetivos de la investigación de manera suficiente, para que su participación sea realmente libre. De esta circunstancia deberá quedar nota escrita en el centro respecto de los internos.

3º.- La investigación garantizará **el carácter anónimo** de los internos participantes, sustituyéndose el nombre de los mismos si se considera necesario. En todo caso se velará por la intimidad los participantes, protegida en el artículo 18.1 de la Constitución, evitando la correspondencia de los datos obtenidos y sus titulares. Igualmente deberá respetarse lo previsto en los artículos 4.2.b y 211 del Reglamento Penitenciario, y lo dispuesto en la Ley 15/1999 de Protección de datos.

4º.- La Dirección de cada Centro Penitenciario, como garante de la especial situación jurídica de los internos, deberá aprobar antes su realización:

- El modelo escrito de **consentimiento del interno**.
- La información que se va a facilitar al interno, a fin de obtener su **voluntaria participación**.
- Cualquier cambio sustancial que se vaya a producir en el desarrollo de la investigación.

5º.- Del estudio realizado deberá facilitar **copia a esta Secretaría General** por su interés y para valoración conjunta antes de realizar cualquier publicación o explotación pública de los datos o resultados obtenidos. Tampoco deberá facilitar datos a terceros sin autorización de este centro directivo.

6º.- La dirección de cada centro fijará las condiciones para que las actividades derivadas de la autorización se desarrollen adecuadamente sin perturbar el desarrollo de los servicios, pero prestando la colaboración necesaria para el desarrollo de la actividad.

CORREO ELECTRÓNICO

sgrelacionesinstitucionales@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL.: 91 335 4985  
FAX.: 91 335 4050



7º.- En caso de **publicación del estudio debe remitir a esta Secretaría General un ejemplar** de la misma para incorporarlo al fondo bibliográfico de nuestra Biblioteca y libre consulta de los usuarios de la misma.

Se deberá remitir a estos Servicios Centrales un informe-memoria del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Deberá coordinar con los Directores de los Centros los días de visita.

C.P. Las Palmas I:	Tfno: 928353513
C.P. Las Palmas II:	Tfno: 928128801
C.P. Tenerife:	Tfno: 922869501

Ángeles Cifuentes Pérez  
Subdirectora General de Relaciones  
Institucionales y Coordinación Territorial  
(Firma electrónica)



## CONDICIONES A RESPETAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PADRES Y MADRES SIN BARRERAS"

1º.- La autorización tendrá validez hasta el 31 de julio de 2020. Si fuera necesaria su prolongación, deberá tramitar una nueva solicitud justificando las causas de su continuidad.

2º.- La selección de los internos, compaginará los criterios de la investigación con las limitaciones penitenciarias. En cualquier caso, **la colaboración de los internos así como los miembros de los Equipos Técnicos será voluntaria**, informándoles personalmente de los objetivos de la investigación de manera suficiente, para que su participación sea realmente libre. De esta circunstancia deberá quedar nota escrita en el centro respecto de los internos.

3º.- La investigación garantizará **el carácter anónimo** de los internos participantes, sustituyéndose el nombre de los mismos si se considera necesario. En todo caso se velará por la intimidad los participantes, protegida en el artículo 18.1 de la Constitución, evitando la correspondencia de los datos obtenidos y sus titulares. Igualmente deberá respetarse lo previsto en los artículos 4.2.b y 211 del Reglamento Penitenciario y lo dispuesto en la Ley 15/1999 de Protección de datos.

4º.- La Dirección de cada Centro Penitenciario, como garante de la especial situación jurídica de los internos, deberá aprobar antes su realización:

- El modelo escrito de **consentimiento del interno**.
- La información que se va a facilitar al interno, a fin de obtener **su voluntaria participación**.
- Cualquier cambio sustancial que se vaya a producir en el desarrollo de la investigación.

5º.- Del estudio realizado deberá facilitar **copia a esta Secretaría General** por su interés y para valoración conjunta antes de realizar cualquier publicación o explotación pública de los datos o resultados obtenidos. Tampoco deberá facilitar datos a terceros sin autorización de este centro directivo.

6º.- La dirección de cada centro fijará las condiciones para que las actividades derivadas de la autorización se desarrollen adecuadamente sin perturbar el desarrollo de los servicios, pero prestando la colaboración necesaria para el desarrollo de la actividad.

7º.- En caso de **publicación del estudio debe remitir a esta Secretaría General un ejemplar** de la misma para incorporarlo al fondo bibliográfico de nuestra Biblioteca y libre consulta de los usuarios de la misma.

Presto mi **CONFORMIDAD** a las condiciones descritas anteriormente, en el desarrollo del trabajo de investigación que me propongo realizar. Como prueba de ello, firmo el presente documento en

**Anexo 2: Muestra de la redacción en el diario de seguimiento de la persona facilitadora**

---

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DEL PROGRAMA PADRES Y MADRES SIN BARRERAS

### DIARIO DEL EQUIPO FACILITADOR

**CÓDIGO GRUPO.** TFH

**PERSONAS DINAMIZADORAS DEL GRUPO:**

**DATOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES AL PROGRAMA:**

<i>COD</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>AÑOS</i>	<i>Nº HIJAS/OS</i>	<i>M</i>	<i>NOTAS</i>
1H			23	1	9	
2H			32	2	9	
3H			26	3	9	
4H			42	3	9	
5H			46	2	9	
6H			53	3	9	
7H			24	2	9	
8H			23	3	9	
9H			44	1	9	
10H			32	1	9	
11H			30	2	9	

*Nota: el código de cada padre/madre debe ser el mismo que se usará para la evaluación inicial y final.*

**OBSERVACIONES PRESENCIAS:** En este grupo se han apuntado 11 madres de edades distintas, la mayoría son canarias.

**FECHA SESIÓN:** *MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021*

PRE-PROGRAMA, Sesión 1: MI HIJA/O Y YO, ACOMPAÑAR EN LO DIFÍCIL.

## **1. Diario de la sesión**

### **1.1. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la sesión (resultado/conclusiones)?**

Desde el principio se pudo apreciar un ambiente distendido y una cohesión grupal bastante fuerte. Durante la presentación, una de las integrantes se emocionó al comenzar a explicar los pictogramas que había elegido, ya que se encuentra en una situación familiar difícil e, inmediatamente, el resto de compañeras la arroparon y mostraron su apoyo y comprensión.

En relación al vídeo: ‘El trabajo más difícil del mundo’, la primera reacción del grupo fue de asombro, ya que consideraban que se trataba de un trabajo abusivo e inhumano. Sin embargo, cuando se desveló a qué tipo de empleo se referían en el vídeo, todas asintieron y comentaron que, efectivamente, esta labor era totalmente desinteresada e incondicional. Esto nos ha llevado a la conclusión de que, a pesar de existir diferencias entre ellas, tienen aspectos en común, lo que ayuda a que su sentido de pertenencia sea aún mayor.

Durante la actividad individual de reflexión y la puesta en común en pequeños grupos, hubo participación activa y, en la mayoría de casos, coincidieron en las respuestas a las preguntas del anexo 1. También cabe comentar que, debido al clima de confianza y confidencialidad que existió durante la sesión, ayudó a que las participantes se abrieran y comentaran todo aquello que necesitaban en ese momento, compartiendo sus diferentes puntos de vista, intentando evitar juicios de valor, opiniones y consejos. Sin embargo, en un momento puntual, dos de las participantes comenzaron un debate que las mediadoras finalizaron, recordando que lo primordial en la actividad era la escucha activa.

Una vez terminados los ejercicios relacionados con el vídeo, se procedió a jugar al juego del pañuelo, en el cual participó también una de las formadoras ya que el número de participantes era impar. Fue un momento necesario y positivo, debido a la carga emocional de los ejercicios anteriores, lo cual las ayudó a evadirse, distraerse y divertirse en grupo, como cuando eran niñas. Además, consideramos que este juego ayudó a que el sentimiento de unión grupal fuera aún mayor.

En cuanto a la última actividad (La caja mágica), se pudo desarrollar satisfactoriamente, sin interferencias que pudieran romper la dinámica.

## **2. Horario en el que se ha llevado a cabo la sesión.**

La sesión se ha desarrollado en horario de tarde, de 17:00 a 18:30.

## **3. Tiempo que ha durado la sesión.**

La duración de la sesión ha abarcado alrededor de 90 minutos.

## **4. Número de personas que han acudido a la sesión.**

9 personas.

## **5. Propuestas de mejora.**

- De la sesión, ¿qué actividades mantendría?, ¿cuál modificaría o eliminaría?.

Mantendríamos todas las actividades, ya que cada una de ellas tiene un contenido muy útil para acercarnos a los objetivos planteados en esta primera sesión. Además, se puede trabajar a nivel individual y grupal, y se ofrece tanto tiempos de reflexión como de juego, lo que ayuda a que la sesión sea amena y les suscite interés.

- De las que modificaría, indique alguna propuesta de mejora.

## **6. Al llevar a cabo las diferentes actividades de la sesión es posible que surgieran situaciones interesantes, ¿podría describir alguna de ellas?**

Ninguna.

## 7. Evaluación de la sesión.

7.1. Valore de 0 a 5 los diferentes elementos del diseño de la sesión que le presentamos a continuación en forma de enunciados, añadiendo los comentarios que considere oportunos:

		0	1	2	3	4	5
1	La introducción a la sesión permite saber lo que se pretende con la misma y cómo desarrollarla.						X
2	Los objetivos de la sesión responden a los planteados en el módulo.						X
3	Las actividades planteadas son coherentes con los objetivos.						X
4	Las actividades propuestas son suficientes para conseguir los objetivos.						X
5	Los recursos aportados fueron adecuados y suficientes.						X
6	Las orientaciones sobre el desarrollo de las sesiones son claras y precisas.						X
7	Las orientaciones sobre el desarrollo de las actividades son adecuadas y suficientes.					X	
8	El tiempo estimado para el desarrollo de las sesiones es suficiente.					X	

## 8. Comentarios u observaciones de la sesión realizada:

Ninguno

9. **Comentarios u observaciones de cara a la próxima sesión:** Preguntar a la educadora del centro si puede dar de alta a la nueva madre.



**Anexo 3: Muestra de algunas sesiones del manual de implementación del programa**

**Padres y Madres Sin Barreras**

---

Muestra de algunas sesiones del

**PROGRAMA “PADRES Y MADRES SIN BARRERAS”**

Promover la Parentalidad Positiva desde los centros penitenciarios



**Este manual se ha redactado para las personas facilitadoras  
que imparten el programa**

## MÓDULO 1. YO COMO HIJO/HIJA

### SESIÓN 1.4. EL PADRE/LA MADRE QUE LLEVO DENTRO

Tras haber dedicado las anteriores sesiones a mirar nuestra infancia y a nuestro padre y madre toca ahora empezar a identificar qué significa ser un padre o una madre. Para conseguir entrar en nuestra parentalidad seguiremos usando distintas técnicas de expresión corporal y de trabajo cooperativo, ya que será más beneficioso un abordaje holístico de cuerpo y mente. Para ello se pretenderá que reflexionen sobre el ideal propio acerca de la figura parental ya que tenemos un ideal de lo que debería ser un padre o madre.

Además, la sesión favorecerá que cada participante pueda valorar cómo desarrolla su rol como padre o como madre, las consecuencias del ejercicio de dicho rol y si es necesario proponerse cambios de mejora.

Todo este proceso se realizará siguiendo la metáfora del termómetro de la parentalidad, en el cual marcaremos nuestra percepción sobre cómo nos sentimos como padres o como madres en el momento actual. El ejercicio del termómetro se volverá a proponer más adelante, cuando ya el programa sea más avanzado para ver en qué punto sentimos que nos encontramos.

#### **Objetivos:**

- Mejorar las relaciones entre padres y madres internos/as y sus hijos e hijas.
- Conseguir una mayor vinculación afectiva con su familia.
- Tomar conciencia de su papel como educadores/as.
- Mejorar la comunicación padre/madres-hijos/as.
- Conseguir una buena regulación emocional.

#### **Actividades y temporalización:**

- Actividad 1: Grupo de narración: *“Qué recuerdo tengo sobre cómo me criaron mi padre y mi madre”* (20 minutos).

- Actividad 2: Monumento al padre o a la madre ejemplar (40 minutos).
- Actividad 3: El termómetro del padre o de la madre (25 minutos).
- Narración para después de la sesión: “Mi compromiso como padre o como madre”
- Cierre sesión: Ritual del círculo de la energía (1 minuto).

**Recursos:**

- Bolígrafos.
- Diarios personales de los padres/madres.

**Actividad 1. Grupo de narración: “*Qué recuerdo tengo sobre cómo me criaron mi padre y mi madre*”**

Siendo esta la cuarta sesión del programa es probable que ya los padres o las madres conozcan la dinámica de empezar la sesión con el grupo de narración. Si se observa que las normas ya han sido interiorizadas por el grupo y no hay nuevas personas que se incluyen en la actividad por primera vez podemos ya proceder a dividir el grupo en dos subgrupos y escuchar las narraciones.

Normalmente se observa que a medida que el grupo coge confianza con las narraciones escritas sube el nivel de la calidad de las mismas, transformándose en una herramienta poderosa para el crecimiento personal y grupal. Habrá que animar a quienes no traen las narraciones ya escritas que lo hagan, aunque se seguirá manteniendo abierta la opción de hacerlo de forma oral.

Una vez que los dos grupos hayan terminado de leer o narrar, volveremos a sentarnos en círculo con el grupo completo e introduciremos el tema de hoy: el padre o madre que llevo dentro.

**Actividad 2. Monumento al padre/a la madre ejemplar.**

Con el desarrollo de esta actividad nos proponemos que el grupo pueda realizar unas esculturas humanas para representar quién o cómo es un padre o una madre. Se puede comentar que el ayuntamiento de la ciudad ha propuesto un concurso público para elegir el mejor proyecto de un monumento al padre o madre ideal para colocarlo en

el centro de una nueva plaza. Para ello necesitará ver varios modelos de monumentos y escuchar qué simboliza cada uno para poder elegir el mejor.

Para ello, se organizarán subgrupos de 5 personas. Cada grupo deberá elegir de forma democrática a una persona que haga de arquitecta, quien coordinará el proyecto del monumento y lo presentará al resto del grupo. Esta persona deberá colocar a las cuatro personas restantes del grupo de tal manera que formen una escultura humana que pueda representar la esencia de un padre o una madre.

Una vez se han colocado y, por tanto, han dado forma al monumento humano se explicará al resto la obra que acaban de componer y qué se ha querido expresar con ello explicando así su significado. También se les podrá preguntar cómo se han sentido y si se reconocen en la escultura interpretada.

Posteriormente, se pedirá al segundo grupo enseñar su monumento y así hasta que todos los grupos hayan tenido la posibilidad de presentarlo.

Para finalizar, se podrá proponer una evaluación del mejor monumento, según el grado en que haya alcanzado resumir de la mejor forma la esencia de un padre o madre. La evaluación se podrá hacer con el “aplausómetro”, es decir, se pedirá a las y los arquitectos de cada grupo que pasen al centro del círculo, dirán el nombre del monumento y podrán aplaudir con menor o mayor intensidad según considere que el monumento resume la esencia de un padre o una madre. Para visualizar la intensidad del volumen de cada aplauso será útil que alguien voluntario marque la intensidad de cada aplauso, coordinando el movimiento de los brazos al sonido de cada aplauso percibido.

### **Actividad 3. El termómetro del padre/de la madre.**

Esta actividad está muy relacionada con la anterior y le dará continuidad a la misma. Para su desarrollo una vez se han terminado de representar los monumentos humanos, se invita a imaginar una línea recta dentro de la sala, como si fuese un termómetro que marca la temperatura de la parentalidad. Para ello, en esa línea imaginaria una esquina de la sala marcará el máximo de calor (100 grados) y la otra opuesta el máximo de frío (0 grados). A continuación, se le preguntará al gran grupo de participantes “*cómo se sienten en ese momento como padres o madres*” siguiendo el símil de la temperatura que marca un termómetro. Posteriormente, de forma individual

cada integrante del grupo buscará posicionarse en la línea imaginaria según sienta su parentalidad ahora mismo desde 0 a 100. Una vez que todas las personas han tomado la posición acorde a cómo se sienten se pedirá que justifiquen su posición. Puede ser útil que tras argumentar su posición puedan expresarlo en porcentaje, por ejemplo: *me siento al 50 % de mi paternidad o maternidad, o al 10 %, al 90 %...* Se tomarán notas de esta medida para que cada padre o madre la redacte en el diario de seguimiento y evaluación y así poder compararla más adelante en el programa.

Se respetará totalmente las argumentaciones que plantean para justificar el posicionamiento, sabiendo que pueden sentirse más abajo o más arriba en función de las circunstancias de la vida por las que estén pasando. Se hará hincapié sobre el hecho de que a pesar de dónde nos situemos seguimos siendo siempre padres y madres y que es normal no sentirse siempre en el 100, así como no sería adecuado estar siempre en el 0. Se intentará que cada padre o madre pueda, en primer lugar, sentir y tomar conciencia de cómo se siente; reflexionar sobre lo que puede hacer para “subir” hacia una parentalidad más plena, tomando conciencia sobre su rol parental a pesar de estar con privación de libertad; y de la necesidad de mostrar a sus hijos e hijas su presencia y cercanía como.

**Tarea para después de la sesión: *Mi compromiso como padre o como madre.***

En esta ocasión se propondrá como tarea para después de la sesión, que cada participante reflexione sobre lo que puede hacer para intentar subir un poco más arriba en el ejercicio de su parentalidad, teniendo en cuenta los límites que la privación de libertad les impone y siguiendo la metáfora utilizada en la actividad anterior (el termómetro). Deben centrarse en mejorar algún aspecto que les haga estar pendiente o sientan que son necesarios para sus hijos o hijas (llamada telefónica, escribir carta, realizar en marquería algo para su hijo, realizar una llamada a algún familiar, mejorar la calidad del tiempo compartido en la visita familiar incluyendo algún juego, una escucha más profunda, etcétera).

Para su desarrollo, se les invitará a que apunten en la libreta el tema de la próxima narración: *“Un compromiso con un/a hijo/a”*.

En la redacción deberán recoger un propósito concreto y posible de llevar a cabo en la situación de su encarcelación, por ejemplo: *Querido hijo/a, en este momento me gustaría comprometerme a...*).

**Cierre sesión: ritual del círculo de la energía.**

Como ya hemos venido haciendo en las precedentes sesiones se invita a ponerse de pie, darse las manos, mirarse en silencio regalando una mirada a cada persona del grupo reconociendo nuestra gratitud por lo compartido. Tras haber realizado la mirada se dirá que se pasará la energía del grupo y se apretará la mano de la persona que se tenga a la derecha, y ésta, a su vez, la pasa a la siguiente, hasta que llegue a la persona que comenzó, así nos despediremos como grupo, recordando el horario y día de la próxima sesión.

## MÓDULO 2. PADRES Y MADRES AL ESPEJO



### SESIÓN 2.2 EL ÁRBOL DE LA VIDA

Tras haber utilizado la metáfora de la semilla en la sesión anterior pasaremos ahora a la metáfora del árbol.

Con esta sesión se ofrece a las personas participantes un espacio para centrarse y verse en el momento presente, haciendo una síntesis de todo aquello que la vida les ha enseñado, los aspectos que ya se lograron y los que aún se quieren conseguir. Como hemos venido diciendo, los hijos y las hijas crecen, pero también sus padres y sus madres pasan por distintas etapas. Para realizar este proceso se pedirá dibujar y colorear un árbol. Este dibujo será una oportunidad para reencontrarse, conocerse a sí mismo/a, ver su evolución y su relación con el mundo en el momento presente.

#### **Objetivos:**

- Conseguir una mayor vinculación afectiva con su familia.
- Tomar conciencia de su papel como educadores/as.
- Mejorar la comunicación padre/madres-hijos/as.



- Fomentar las competencias parentales, fundamentalmente las educativas, de desarrollo personal y de resiliencia y de búsqueda de apoyo social.
- Conseguir una buena regulación emocional.

### **Actividades y temporalización:**

Actividad 1: Grupo de narración: *“Un momento difícil de mi vida que he podido superar”* (20 minutos).

Actividad 2: El árbol de mi vida (50 minutos).

Actividad 3: El bosque (15 minutos).

Actividad 4: Narración: *qué he aprendido de mi contemplando mi árbol* (4 minutos).

Actividad 5: Cierre sesión: ritual del círculo de la energía (1 minuto).

### **Recursos:**

- Folios A3 para dibujar.
- Lápices o ceras.
- Bolígrafos.
- Reproductor de música.

### **Actividad 1: grupo de narración “Un momento difícil de mi vida que pude superar”**

Con esta actividad se le da continuidad a la última actividad de la sesión anterior donde se trabajó la resiliencia. Para su desarrollo, la persona facilitadora irá estableciendo el orden de aportaciones de cada miembro del grupo para que todos/as los/las participantes lean o compartan de forma oral la dificultad que han superado, expresando también cómo lo hicieron.

Como en ocasiones anteriores, entre una narración y la otra se mantendrán algunos segundos de silencio. La persona facilitadora favorecerá el clima de silencio y la profundidad de la escucha. Si alguien por alguna razón no ha traído la narración escrita se le permitirá que la pueda hacer de forma oral.

## **Actividad 2. El árbol de la vida**

Esta actividad se desarrollará a través del dibujo de un árbol. Con él, los/las participantes podrán explorar e identificar cuáles son sus fortalezas internas, qué personas le han apoyado o le apoyan, qué capacidades tienen, qué logros han conseguido y cuáles les gustaría lograr, al igual que aspectos que se pueden mejorar. Los/las participantes construirán su árbol de forma individual y en base a su situación actual en el momento de la realización.

Cada árbol deberá contar con: raíces, tronco, ramas, copa (hojas) y si lo desean frutos, podrán añadir elementos y combinar como deseen. También podrán hacer un sol, añadir agua, tierra, etc. Se realizará a partir de cartulinas de tamaño A3 que serán entregadas al grupo, junto a los lápices o ceras. Se entregará el papel en formato horizontal, aunque si el sujeto lo prefiere podrá hacer el dibujo en formato vertical.

Como indicación general se dirá al grupo que no se trata de un concurso de dibujo y pintura, ya que no hay algo que esté bien o algo que esté mal. El objetivo es que disfruten de la actividad, se podrá poner música de fondo para facilitar el trabajo. La actividad de diseño deberá durar un máximo de 30 minutos.

Tras finalizar el dibujo del árbol, en la parte trasera del mismo se le indicará que anoten algunas palabras o frases haciendo referencia a cada parte del árbol:

### ***Las raíces:***

- Escribir tres cualidades positivas de ti mismo/a, que te hacen valioso/a, ser único/a y especial.
- Escribir actividades que te gustan hacer en tu tiempo libre y que te hacen sentir bien.
- Escribir dos o tres cualidades que te gustaría que conocieran de ti.

### ***En el tronco:***

- Escribir, en base al estado de tus raíces, ¿cómo crees que es tu tronco? (pequeño, mediano o de gran grosor, fuerte, débil, herido...).

### ***En las ramas:***

- Cosas que has logrado y problemas que has resuelto (se colorearán).

- Cosas que aún no has conseguido o problemas que no has resuelto, pero que piensas que puedes lograr (se quedan sin colorear).

**En la copa (hojas),** se colocarán en las ramas correspondientes:

- En la rama de los logros: ¿Cómo lo conseguiste? ¿Te ayudó alguien? ¿Quién?
- En la rama de logros o problemas pendientes de solucionar: ¿Cómo crees que puedes conseguirlo? ¿Con quién podrías contar?

**En los frutos:**

- ¿Qué sientes que has logrado ya en tu vida?
- ¿Cuáles son los frutos que has cosechado?

**En el sol, agua y tierra...:**

- ¿Qué personas están presentes en tu vida, te aportan aspectos positivos y consideras muy importantes? (a quién definirían como el sol, agua y tierra de sus vidas).

Una vez que cada participante ha terminado su árbol, cada uno podrá tomarse un tiempo para compartirlo con un/a compañero/a o en pequeños grupos, durante unos 10 minutos. Se podrá disponer en el suelo en el espacio central del círculo para que todos/as lo puedan visualizar.

Si queda tiempo a disposición, sin entrar en juicio, será muy importante que la persona facilitadora permita un clima donde haya prudencia en dar fáciles interpretaciones. El dibujo del árbol no puede ser un pretexto para analizar a las personas, debe verse como un instrumento de comunicación desde el cual se pueda hablar de sí mismo/a. En este sentido, podremos facilitar que surjan observaciones que nos ayuden a ver nuestro dibujo con frases de este tipo: ¿Hay algún árbol de los que vemos aquí que me llama la atención? ¿Por qué? Hablando desde el yo y sin juicios hacia el/la autor/a del dibujo. Es recomendable empezar las frases siempre diciendo: “a mi me parece que...” para no caer en juicios ni poner etiquetas.

Indicaciones para la persona facilitadora: El dibujo del árbol se presta a proyecciones inconscientes sobre el autoconcepto de cada uno/a de los/as participantes, propiciándonos información que nos permita seguir conociendo a cada persona de nuestros grupos. Nos podrá dar una imagen de cómo se sienten las personas en este

momento, ya que la forma de dibujar y colorear el árbol está influenciada por el espacio y el tiempo. No hay que olvidar que somos seres en desarrollo y la forma de dibujar el árbol cambiaría en el tiempo. En las distintas ediciones del programa se han observado algunas características comunes que aparecen con más frecuencia y que se han interpretado como condicionantes del ambiente carcelario o por la separación de los hijos e hijas.

A continuación, se facilitan algunos ejemplos de dibujos realizado por padres y madres en anteriores ediciones del programa.

Figura 1:



En la figura 1 observamos un árbol pequeño, al igual que su copa, con un tronco algo torcido hacia un lado, aunque cargado de pequeños frutos. Este padre expresó que en su vida siente que no ha logrado muchas cosas, ha estado varias veces en prisión. La vida es percibida en su aridez. En este caso, ha tenido 4 hijos que tienen distintas edades (ver tamaño de las flores). Al lado izquierdo están tres flores: padre, madre, hermana.

Las dos ramas parecen dos brazos que buscan acercarse a ellos, se observa soledad y separación. El cielo azul aparece en la parte alta del folio, este tipo de representación es frecuente en los dibujos de los árboles en los Centros Penitenciarios y se explica por la visión del cielo de las personas que llevan mucho tiempo encerradas. Desde el patio de una prisión, el cielo se ve en la parte alta, encima del muro carcelario. Al mismo tiempo, puede expresar el deseo de lograr una serenidad y una paz que se ve aún en un plano ideal o en la expectativa de que, sólo una vez fuera de prisión, se logre un bienestar completo. El tronco está separado con una línea de la copa y de las raíces, este elemento podría expresar cierta desconexión de la realidad. Este padre ha tenido una larga trayectoria de consumo de sustancias.

Figura 2:



En esta figura observamos un árbol con raíces profundas, que siguen más allá del espacio del folio, en el terreno hay piedras. Este padre refirió haber recibido mucho de su familia de origen, asociando a las piedras las muchas dificultades que marcaron su infancia y la historia de su familia. Alrededor del árbol hay hierba alta con flores, podría representar a su familia, ya que se refiere a que lo sostienen proporcionándole ganas de

vivir. En el tronco son evidentes varias heridas, cuando se le preguntó refirió que estuvo tres veces en coma. El tronco aún no es estable, transmite sensación de temblor, pero las raíces se han transformado en ramas de las cuales han salido hojas y frutos. En la parte alta del folio aparece un cielo con algunas nubes y aves que simbolizan su deseo de libertad.

Figura 3



Este árbol aparece muy grande, en este caso se trata de un padre que toma mucho espacio en el grupo, con una personalidad extrovertida y un tanto narcisista. Se encuentra en la parte final de una larga condena, la valla de la cárcel ya queda en un segundo plano, pero se presenta la duda sobre dónde podrá vivir. Ya no podrá volver a la casa que ha dejado porque la relación que tenía se rompió durante el largo periodo de condena, pero tampoco se sentiría cómodo en volver a la casa de sus padres. Como se puede ver, se da poca importancia a las raíces, que incluso parece no estar conectada al mismo árbol, parece que estamos frente a un Superman que se ha hecho a sí mismo. Se aprecia en su tronco fuerte y cuadrado pero en la parte central superior se aprecia un vacío. Esta persona tiene un problema importante de consumo de sustancias. A pesar de

las dudas sobre dónde vivir la perspectiva de la libertad representada por vuelos de aves es acompañada por un sol que le pica el ojo, como forma de desearle buena suerte.

### **Actividad 3. El bosque**

Para finalizar con la sesión se realizará una dinámica de expresión corporal, en la que los/las participantes tendrán que imitar con el cuerpo a una semilla que mientras danza lentamente al ritmo de la música se irá convirtiendo poco a poco en árbol. Luego los árboles pasarán por diferentes estaciones y experiencias. Finalmente, los árboles se unirán tocándose con las ramas, se darán los dedos y luego las manos formando un único cuerpo y un único árbol.

La dinámica será guiada por la persona facilitadora como un sueño guiado.

A continuación, se indican algunas sugerencias de ayuda a la persona facilitadora para guiar la dinámica:

Vamos caminando en el espacio manteniendo el silencio, miramos frente a nosotros/as, los brazos están sueltos a lo largo del cuerpo, respiramos (inhalamos y exhalamos), sentimos nuestra planta del pie como apoya en el suelo.

Buscamos un lugar apartado y distanciado de las demás personas y muy lentamente vamos hacia el suelo recogiéndonos en el menor espacio posible, contrayéndonos como una semilla (posición fetal). Cuando hemos llegado a ocupar el menor espacio posible cerraremos los ojos y nos quedaremos con la sensación de la semilla cuando está inerte esperando el momento para germinar.

Tras un minuto de silencio, empezamos sintiendo que hay las condiciones necesarias para germinar y muy muy lentamente vamos moviendo las extremidades, al principio un dedo, luego el otro...la mano, las manos, los pies y nos vamos alargando poco a poco.

En esta fase es importante que se realice muy lentamente sintiendo todo el proceso de crecimiento, las personas serán invitadas primero a expandir sus raíces y luego a ir hacia lo vertical.

Una vez que la persona haya llegado al máximo de su expansión vertical podrán abrir los brazos que representarán las ramas. Se les dirá que hay un viento ligero, luego un viento más fuerte, lluvia suave, tormenta, sol, nieve, viento, etc. En nuestras ramas

acuden aves, insectos, damos frutos y dejamos caer nuestra semilla para que otros árboles puedan crecer alrededor de nosotros/as.

Finalmente nos movemos en el espacio y vamos contactando con nuestras ramas (las manos) con los demás árboles, hasta formar un bosque unido.

Experimentamos esta unión de ser un único grupo y nos movemos con la música como un único cuerpo.

Para concluir la actividad invitamos a comprimirse y a realizar con sus cuerpos un único árbol con raíces tronco y ramas.

#### **Actividad 4. Narración para la próxima sesión**

Se pedirá que fijen en una narración todo aquello que les ha llamado la atención del árbol que han dibujado, sensaciones, vivencias, descubrimientos, necesidades, etc.

*“Qué he aprendido de mí al contemplar mi árbol...” o “Cuando miro a mi árbol me doy cuenta de que..”*

Si se quiere para facilitar la redacción de la narración se puede entregar la ficha anexa que facilita con algunas preguntas la reflexión sobre el árbol

#### **Actividad 5. Círculo de la energía**

Invitamos a las personas a ponerse de pie, darse las manos, mirarse en silencio regalando una mirada a cada persona del grupo reconociendo nuestra gratitud por lo compartido. Tras haber realizado la mirada se pasará la energía a la totalidad del grupo, apretando la mano de la persona que tengamos a nuestra derecha. Cuando la energía vuelva a la persona que la empezó se soltarán las manos y nos despediremos como grupo, recordando realizar la narración para la próxima sesión.



## MÓDULO 4. PADRES Y MADRES EN RED

### SESIÓN 4.3. CON QUIÉN PUEDO CONTAR

#### Introducción

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, puesto que tenemos la necesidad de vivir en comunidad fundamentalmente por tres razones: para sobrevivir, para comunicarnos y para ampliar nuestras posibilidades. Además, la vida de los seres humanos suele ser un constante proceso de socialización que comienza con la infancia y dura toda la vida, y es a partir de este proceso cuando empezamos a relacionarnos con las demás personas. Se han de distinguir las relaciones positivas de las negativas. Las relaciones positivas son aquellas que nos ayudan a crecer como personas, a sentirnos a gusto personalmente y con las demás personas, así como a sentirnos en compañía ante las dificultades de la vida. Por otro lado, las relaciones negativas son aquellas que afectan a nuestro bienestar psicosocial, ya que pueden llegar a perjudicar nuestra autoestima e influir en nuestra toma de decisiones. En la sesión anterior nos hemos focalizado sobre todo en cómo gestionar los conflictos que se generan, en esta sesión dirigiremos la mirada hacia las personas que suponen para nosotros/as un apoyo. Asimismo, a medida que nos vamos desarrollando vamos creando vínculos cada vez más fuertes con determinadas personas que se convierten en nuestros apoyos. De esta manera, se pueden diferenciar dos tipos de apoyos, los apoyos informales (amistades, familia, vecinas/os, etc) y formales (colegio, centro de menores, asociación de vecinos, servicios sociales, policía, parroquia u otras instituciones).

Las fuentes de apoyo informal refuerzan los sentimientos de competencia, privacidad y de control de las personas sobre sus propias vidas. Tienen una accesibilidad natural, se utilizan espontáneamente en el lugar y momento apropiado, están enraizadas en las relaciones interpersonales, son muy variables y se adaptan a muchos tipos de problemas y necesidades. Además, suelen reportar beneficio psicológico también a quien lo recibe. Cabe decir que, por norma general, a medida que se incrementa el riesgo psicosocial disminuyen las fuentes de apoyo de más calidad (las

informales) y queda sólo a merced de las formales (multiasistidas y aisladas). Así, la ayuda formal tiende a disminuir la percepción de competencia y crea dependencia del técnico o la técnica. Por tanto, lo ideal es que exista una adecuada combinación del apoyo informal y formal, si este fuera necesario.

### **Objetivos**

- Identificar la red de apoyo.
- Detectar las influencias positivas y negativas de tu entorno.
- Ser consciente del cambio en las relaciones que supone la parentalidad.
- Saber tomar tus propias decisiones, pese a las opiniones de las demás personas.
- Reflexionar sobre los apoyos que quieres en tu vida.

### **Temporalización**

- Actividad 1: Narración: “Un conflicto que me ayudó a madurar y a ser mejor persona”. (20 minutos)
- Actividad 2: Caminar, caer y levantarse. (10 minutos)
- Actividad 3: Equilibrios en red. (10 minutos)
- Actividad 4: La diana que nos hace más fuertes. (30 minutos)
- Actividad 5: Juego de la confianza. (10 minutos)
- Actividad 6: Narración: “Describir a una persona a la que estoy agradecido/a por la ayuda que me ha brindado en un determinado momento”. (3 minutos)
- Actividad 7: Círculo de la energía. (1 minuto)

### **Recursos**

- Cartulina plastificada.
- Rotuladores de colores.
- Botones de varios colores (Blanco, rojo, negro).
- Cinta de doble cara.

### **Actividad 1: Narración: “Un conflicto que me ayudó a madurar y a ser mejor persona”**

Como venimos haciendo dejaremos un espacio para que se puedan compartir las narraciones sobre las historias de las familias. Se observará que cada persona ha aprendido de las dificultades y conflictos, aprovecharemos para recordar el concepto de resiliencia explicado en el módulo anterior. Al mismo tiempo, para ir introduciendo el tema de hoy, resaltaremos aquellos relatos en los que se vea como con la ayuda y el apoyo de terceros se haya logrado mejorar la situación. Se dará el espacio de escucha haciendo una ronda para que quien quiera leer su narración lo pueda hacer, quien no haya hecho la tarea podrá hacerlo oralmente.

### **Actividad 2: Caminar, caer y levantarse**

La persona facilitadora pedirá ahora al grupo que se levante y empiece a caminar, simulando “el camino de mi vida”. El caminar es una metáfora de nuestra vida, siempre vamos dejando algo atrás mientras nos dirigimos a la próxima meta. Luego se dirá que a una palmada de la persona facilitadora el grupo se caerá al suelo, pero muy lentamente (como a rallery). Luego una vez en el suelo se les dirá de volver a levantarse, tras la señal de una siguiente palmada. Se deberán levantar muy lentamente, sintiendo y valorando ese levantamiento. Es importante insistir en que las caídas y los levantamientos se hagan siempre muy lentamente. Se utilizará una música instrumental de fondo. Si el grupo es muy grande puede un grupo observar simplemente y así contemplar las caídas y cómo se levantan. De esta forma se podrá tener la experiencia de observar desde fuera y experimentarlo, además de servir de ejemplo podrá dar fuerza y ánimo ver como las demás personas vuelven a levantarse. Mientras experimentan el ejercicio la persona facilitadora les animará que entren en el ejercicio disfrutándolo y les repetirá frases como estas:

- *La vida es caminar, caer y levantarse. (varias veces)*
- *Me permito caer. (varias veces)*
- *Me permito levantarme. (varias veces)*

Sucesivamente el ejercicio evoluciona introduciendo la posibilidad de que alguien venga designado para levantar a los que están en el suelo. Por ejemplo, se caen

según un orden y el primero viene levantado por la persona facilitadora, está a su vez levanta a un compañero/a en el suelo, luego los dos levantan a otro/a, y así los tres levantan a un cuarto. Se experimentarán distintas situaciones: levantar a alguien que nos lo pide facilitándoles un brazo, levantar a alguien que pone resistencia (no quiere ser ayudado), levantar a alguien junto a otras personas porque solo no sería posible, etc.

Una vez que se haya experimentado la dinámica se pedirá al grupo que se coloquen sentados en círculo y se analizará lo que se ha experimentado. Se podrá preguntar: ¿por qué creen que se ha hecho esto? ¿Vieron cómo, en ocasiones, se necesita el apoyo? ¿Qué pasa cuando nos levantamos del suelo solos? ¿Qué ocurre cuando nos apoyan? ¿Todos los apoyos fueron agradables o algunos no? ¿Qué sentimos cuando ofrecemos apoyo y qué sentimos cuando lo recibimos?

### **Actividad 3: Equilibrio en red**

En esta actividad el grupo se pondrá en pareja. Una de esas personas se colocará en una posición difícil de mantener el equilibrio y la otra persona le ayudará a no caerse, siendo su apoyo. Con ello se quiere conseguir transmitir la necesidad de contar con apoyo para la consecución de ciertos objetivos en la vida. Es adecuado ser independiente y conseguir autonomía en la resolución de problemas, pero también es importante saber si quienes están a nuestro alrededor son de confianza y con quiénes podemos contar para apoyarnos. En general, se observa que suele costar pedir ayuda cuando más se necesita, llegando a pensar en ocasiones que podemos molestar si lo hacemos, o no teniendo las herramientas para llegar a comunicar nuestra necesidad de apoyo.

Se indicará al grupo que se ponga en parejas, preferiblemente que sean de la misma altura y complejión, comenzará una persona de una pareja tomando una posición difícil, a poder ser con el apoyo de solo una pierna o con la punta del pie, siendo así más complicado mantener el equilibrio. En este momento la persona que trata de mantener el equilibrio debe buscar a su pareja, la cual está cerca, para agarrarse y así evitar caerse o apoyar la otra pierna. La persona que hace de apoyo debe estar atenta a su pareja y no dejarla caer, cambiando tras uno o dos minutos el rol entre la pareja de participantes.

Concluyendo podemos observar como la relación de apoyo y ayuda puede cambiar, en algunos momentos estamos en la posición de ofrecer ayuda y en otros pasamos a ser los que la necesitamos. Es importante que haya un equilibrio entre dar ayuda y recibir ayuda. No podemos dar ayuda sin límites con el riesgo de perjudicarnos en nuestra salud y relaciones, así como no debemos pedir ayuda si sabemos que algo está a nuestro alcance. Debemos ser agradecidos a aquellas personas que en algunas etapas nos brindaron ayuda, buscando devolver a estas el apoyo cuando lo necesiten o si no fuera posible tratando de dar el mismo apoyo a otras personas así como nos lo dieron a nosotros/as.

#### **Actividad 4: La diana que nos hace más fuertes**

El objetivo de esta actividad es que el grupo reflexione sobre sus redes de apoyos, para ello, se les indicará que deben tomarse su tiempo, tomando consciencia de quiénes realmente les están apoyando realizando una ficha con una diana. Deberán ver quiénes están en el círculo central, más cerca de ellos/as y quiénes más lejos, cuáles de estas personas son verdaderos apoyos, así como quiénes de esta red de apoyo pueden considerar relaciones tóxicas.

En primer lugar, se repartirá a cada integrante del grupo botones de diferentes colores que representarán en el mapa las relaciones informales (botones rosas) y formales (botones rojos). Para ello, se les facilitará una cartulina plastificada (para pegar los botones) con varios círculos dibujados a cada persona, en el centro se representará al participante con una X. Cada participante deberá posicionar a las personas (con los botones) que consideren su núcleo más cercano e importante cerca de la X que les representa, siendo así el círculo central donde se represente a la red de apoyo incondicional y fundamental y, a medida que los botones están situados más alejados de la X y del círculo central, representará las personas más lejanas.

A continuación, tendrán que señalar sus relaciones negativas con los botones de color negro y botón diamante para las personas que consideran muy importantes e incondicionales, de apoyo en el proceso vital, estos dos botones los pegarán justo encima de algunos de los botones que ya hayan puesto en la cartulina plastificada.

Finalmente, en parejas o subgrupos compartirán una reflexión sobre el proceso de su elección, donde se preguntará si sintieron dificultad, si observaron cambios en sus decisiones al estar realizando la actividad, etc., profundizando y analizando quiénes realmente forman su red de apoyo. (Véase Anexo 4.3.1)

### **Actividad 5: Juego de la confianza**

Para completar la actividad se propondrá una dinámica sobre la confianza ya que para poder ayudar y dejarnos apoyar es necesario poder confiar. En esta actividad el grupo deberá ponerse en equipos de cinco personas en círculo, una de ellas en el centro con los ojos cerrados e inmóvil se dejará caer, confiando así que el resto del grupo lo sostenga y lo empuje suavemente hacia otra persona del círculo, generando así movimiento pendular de la persona integrante que se encuentra en el centro. Para una mejor ejecución del ejercicio, la persona que esté en el centro debe poner sus brazos en cruz pegados al pecho, tratando de mantener su cuerpo entero firme como si se tratara de una tabla, y el resto del círculo deberá estar con las piernas abiertas un poco más de la anchura de las caderas para mantener bien el equilibrio y/o con una pierna más adelantada que la otra para tener mayor resistencia al recibir a la persona que se mueve como un péndulo en el interior. Las personas que conforman el círculo, además, deben estar concentradas todo el tiempo y con los brazos hacia el interior del círculo para no dejar caer a esa persona en ningún momento. La finalidad de este ejercicio es intentar confiar en las personas del entorno, en el que si vemos que a alguien le cuesta hacerlo con los ojos cerrados se propondrá realizarlo primero con los ojos abiertos.

### **Actividad 6: Narración “Describir a una persona a la que estoy agradecido/a por la ayuda que me ha brindado en un determinado momento”**

Como venimos haciendo, marcaremos para la próxima sesión la tarea de narrar en su diario personal a una persona a la que están agradecidos/as por la ayuda que les ha ofrecido en un determinado momento. Si les puede ayudar se les puede dar la indicación de que lo redacten como si fuese una carta: *Querido/a ... con esta carta te quiero agradecer lo que hiciste por mí en esta situación....*

### Actividad 7: Círculo de la energía

Invitamos a las personas a ponerse de pie, darse las manos, mirarse en silencio regalando una mirada a cada persona del grupo reconociendo nuestra gratitud por lo compartido. Tras haber realizado la mirada se pasará la energía a la totalidad del grupo, apretando la mano de la persona que tengamos a nuestra derecha. Cuando la energía vuelva a la persona que la empezó se soltarán las manos y nos despediremos como grupo, recordando realizar la narración para la próxima sesión.

### Anexos de la sesión 4.3



## MÓDULO 5: CAMINANDO JUNTOS/AS



### Sesión 5.4 LA FUERZA DE LA PARENTALIDAD

#### Introducción

Hemos llegado a la última sesión grupal del programa “Padres y madres sin barreras”. Nos propondremos en esta sesión hacer un balance de los que hemos descubierto en estas 20 sesiones, así como en las sesiones individuales y/o familiares que se hayan podido desarrollar. Aunque hoy termina el programa grupal se dará información al grupo sobre las formas para seguir en contacto con las personas facilitadoras, ya que es fundamental hacer alguna propuesta para mantener un hilo de contacto y continuidad. Podremos proponer una de las modalidades de continuidad más adecuada, según el contexto y la demanda del grupo. Si existe la posibilidad en esta última sesión se definirán estas modalidades: escribir una instancia a la subdirección solicitando un coloquio, por carta, o realizar algunos encuentros con una frecuencia mensual que se describirán a continuación en el post-programa. Se trata de 3 sesiones que se realizan los primeros tres meses tras finalizar el programa, y que refuerzan algunos de los contenidos impartidos y ayudan al grupo a hacer un análisis de los



compromisos que han asumido con sus hijos e hijas, según las circunstancias de cada uno/a.

En este programa hemos visto que a menudo subestimamos la importancia y el impacto de la parentalidad en nuestras vidas y en la sociedad en general. La verdad es que no existe un manual para criar a un/a hijo/a, pero al mismo tiempo sabemos que todos/as tenemos dentro de nosotros/as una fuerza de la parentalidad que hemos aprendido a cultivar. Hemos explorado las habilidades y las actitudes que son fundamentales para ser un buen padre o madre, y cómo estas pueden desarrollarse a lo largo del tiempo incluso superando las barreras que nos pongamos o que nos metan por delante.

En esta sesión tocaremos también el tema de la lucha entre la realidad y la fantasía que se puede producir al estar con privación de la libertad, causado por la pérdida de un contacto cotidiano con los hijos e hijas así como con los familiares. Finalmente, invitaremos al grupo a dejar un mensaje para las personas que en un futuro podrán inscribirse y participar en el programa, en este mensaje podrán escribir lo que consideren: reforzar la motivación sobre por qué deberían participar, apoyarlos, contarle algún beneficio que han experimentado, etc.

### **Objetivos**

- Reforzar los conceptos y habilidades aprendidos a lo largo del programa.
- Evaluar el progreso, los aspectos que más se ha aprendido y los que aún no se ha logrado.
- Planificar las formas para mantener un contacto o seguimiento.
- Celebrar los logros, reconocer el esfuerzo de quien ha mantenido en el programa una asistencia y compromiso de trabajo personal.
- Evaluar el programa, de forma general, ya que se realizará un grupo de discusión específico para una evaluación más cualitativa de la experiencia del grupo con el programa.

### **Actividades y temporalización**

- Actividad 1: Compartir narración pedida en la sesión anterior: “Carta a quien cuida de mis hijos/as allí fuera...”. (20 minutos)
- Actividad 2: Realidad y fantasía. (5 minutos)
- Actividad 3: La diana de las expectativas. (25 minutos)
- Actividad 4: Termómetro Parentalidad. (20 minutos)
- Actividad 5: Mensaje en botella para otro padre o madre del programa. (30 minutos)
- Actividad 6: Tarea de narración para la próxima sesión del post-programa: “Cómo te dejé o les deje, cómo te encontraré o los encontraré”. (3 minutos)
- Actividad 7: Indicaciones para mantener contacto y seguimiento del grupo. (10 minutos)
- Actividad 8: Cierre sesión: ritual del círculo de la energía. (1 minuto)
- 

### **Recursos**

- Post-it.
- Botella de plástico de 1 litro y medio.
- Folios de papel.

### **Actividad 1. Compartir narración pedida en la sesión anterior: “Carta a quien cuida de mis hijos/as allí fuera...”**

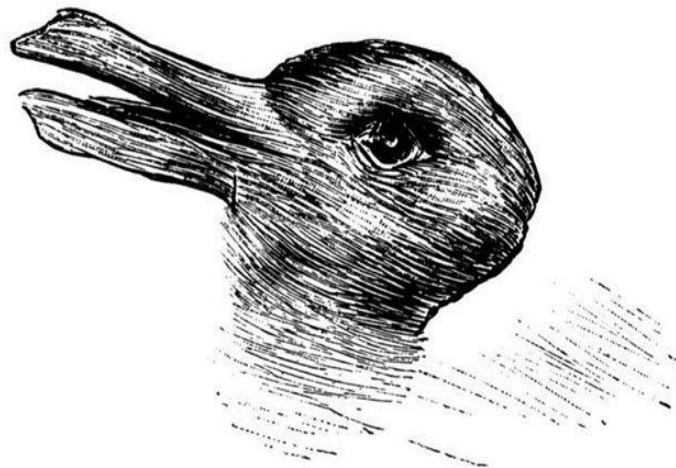
Como venimos haciendo, dejaremos la primera parte de la sesión un espacio para compartir las narraciones que se han solicitado en la sesión anterior. Tras leer las cartas dirigidas a quienes cuidan de nuestros hijos e hijas en el exterior reforzaremos todas aquellas contribuciones que vayan en la línea de promover una alianza parental. Se dará el espacio de escucha haciendo una ronda para quien quiera leer su narración lo pueda hacer, quien no haya hecho la tarea podrá hacerlo oralmente.

### **Actividad 2. Realidad o fantasía**

Con esta dinámica nos proponemos lanzar un mensaje al grupo sobre la importancia de estar atentos a nuestras fantasías o imaginaciones. Por el hecho de estar

separado del contexto externo la mente de la persona privada de libertad no para de pensar e imaginarse la realidad externa o se imagina cómo será su vida cuando recupere la libertad. Esto es inevitable. Sin embargo, podríamos tener imágenes que no se correspondan a la realidad que nos encontraremos y por eso puede ayudar a que los padres y las madres cuestionen sus expectativas abriéndose a cualquier tipo de escenario.

Por este motivo, les propondremos una imagen en la cual algunas personas verán a un pato y otras a un conejo (Véase Anexo 5.4.1). A continuación, les preguntaremos a cada uno/a que observe la imagen en silencio y luego escriban en un post-it qué figura ven. Posteriormente, les pediremos que lean lo que han escrito. Y finalmente, reflexionaremos sobre el hecho de que estando en prisión podemos imaginarnos una realidad (conejo) cuando podría ser otra (pato). Así pues, con esta actividad queremos propiciar que los/las participantes reflexionen sobre que no podemos renunciar a nuestro punto de vista o imaginación, sin embargo, debemos estar abiertos a que la realidad sea diferente.



*Figura 10. Imagen de referencia, pato-conejo*

### **Actividad 3. La diana de las expectativas**

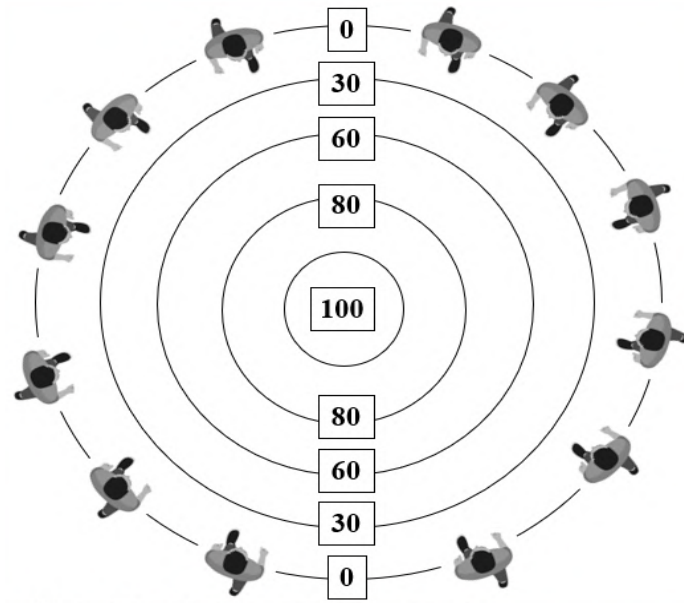
El objetivo de esta dinámica es entender que cada persona tiene varias expectativas de cara a la relación que tiene ahora mismo con sus hijos/as o la que podría

tener cuando salga en libertad. Como personas facilitadoras propiciamos que con este ejercicio cada uno/a escuchándose a sí mismo/a o a los demás pueda expresar sus expectativas. Se pondrán en el suelo algunos post-it con estos números 100, 80, 60, 40, 20, 10. (Véase Anexo 5.4.1). En el centro del círculo que habremos formado colocaremos el 100 y en el punto en el que estamos en círculo el 0. Para que sea más fácil haremos un círculo muy grande, dejando un espacio entre sus miembros y les diremos que imaginen que el suelo es una enorme diana. La persona facilitadora propondrá una frase de ejemplo y luego, por turno, cada uno/a completará la frase haciendo varias rondas. Las personas dirán la frase y luego todas las demás se colocarán en el post-it según el grado de vivencia de lo que se ha comentado. Si por ejemplo alguien dice: “Yo espero que mis hijos/as me perdonen...” todos se colocarán en el 100 si sienten lo mismo con la máxima intensidad, en un 20 si lo sienten a veces o se quedarán donde están, en el 0, si no lo sienten.

Frases a completar:

- En este momento espero que mis hijos e hijas...
- En este momento me gustaría que mis hijos e hijas sintieran que...
- En este momento me gustaría poder lograr...
- Cuando salga en libertad me imagino que mis hijos e hijas...
- Cuando salga en libertad me imagino que yo...
- Cuando salga en libertad quiero estar preparado/a para...

Con esta dinámica podemos ver que todas las personas tienen expectativas, deseos o fantasías y además, que muchas personas sienten y comparten necesidades parecidas, aunque a algunas les cueste expresarlas.



*Figura 11. Representación de la organización espacial de la actividad*

#### **Actividad 4. Termómetro Parentalidad**

Esta actividad está muy relacionada con la que se hizo al principio del segundo módulo y permite que el grupo haga una primera evaluación del proceso personal vivido en el programa. La persona facilitadora invita a imaginar una línea recta dentro de la sala, como si fuese un termómetro que marca la temperatura de la parentalidad. Para ello, en esa línea imaginaria una esquina de la sala marcará el máximo de calor (100 grados) y la otra opuesta el máximo de frío (0 grados). A continuación, se le preguntará al gran grupo de participantes “*cómo se sienten en ese momento como padres o madres*” siguiendo el símil de la temperatura que marca un termómetro. Posteriormente, de forma individual cada integrante del grupo buscará posicionarse en la línea imaginaria según sienta su parentalidad ahora mismo desde 0 a 100. Una vez que todas las personas han tomado la posición acorde a cómo se sienten se pedirá que justifiquen su posición. Puede ser útil que tras argumentar su posición puedan expresarlo en porcentaje, por ejemplo: *al principio del programa me había posicionado en un 60 % y ahora me siento al 50 % de mi parentalidad o al 10 %, al 90 %...* Se tomarán notas de esta medida para que la persona facilitadora la redacte en el diario de seguimiento y evaluación, y así poder compararla con la primera expresada en el programa.

Se respetará totalmente las argumentaciones que plantean para justificar el posicionamiento, sabiendo que pueden sentirse más abajo o más arriba en función de las circunstancias de la vida por las que estén pasando. Se hará hincapié en el hecho de que a pesar de dónde nos situemos seguimos siendo siempre padres y madres y que es normal no sentirse siempre en el 100, así como no sería adecuado estar siempre en el 0. Se intentará que cada padre o madre pueda, en primer lugar, sentir y tomar conciencia de cómo se siente; en segundo lugar, reflexionar sobre lo que puede hacer para “subir” hacia una parentalidad más plena, tomando conciencia sobre su rol parental a pesar de estar en privación de libertad; y en tercer lugar, sentir la necesidad de mostrar a sus hijos e hijas su presencia y cercanía, y de qué forma.

Puede que algunos/as ahora hayan expresado una puntuación más alta por algún beneficio derivado del programa o por algún cambio en su situación personal, puede que otras personas sientan ahora una puntuación más baja por haber tomado más conciencia de las dificultades o de lo que les falte para progresar, o que esto se deba a alguna dificultad que ha sobrevenido en el contexto familiar. Como se ha dicho, cualquier argumentación es muy respetable.

#### **Actividad 5. Mensaje en botella para otro padre o madre del programa**

En esta actividad propondremos al grupo que redacten un pequeño mensaje o carta a los padres y a las madres que participarán en la próxima edición de este programa, sea en este centro penitenciario o en otro. Para ello, le entregaremos una hoja y les daremos un tiempo para que escriban individualmente una carta comentando su experiencia, explicándoles los beneficios que podrían experimentar y, a su vez, animándolos a participar. Tras terminar la redacción, cada padre o madre podrá leer en voz alta su escrito (*Querido/a padre o madre...*) compartiendo con el resto del grupo la motivación detrás de ese mensaje y, posteriormente, lo introducirán en la botella de plástico.

**Actividad 6. Tarea para la próxima sesión: narración: “como los dejé, como los encontraré” (lucha realidad fantasía)**

Como venimos haciendo, marcaremos como última narración la tarea de narrar en su diario personal una carta a sus hijos e hijas. Esta vez les pediremos que escriban una carta donde les cuenten cómo los dejaron antes de ingresar, cómo ha sido este tiempo y cómo esperan encontrarse fuera una vez que se recupere la libertad. Podrá ser una oportunidad para comentar a los hijos en qué les ha servido el programa “Padres y madres sin barreras” y renovar su compromiso a estar a su lado superando las barreras. Es importante recordar a los padres y madres que esta narración se compartirá en el acto de clausura del programa, cuando se les entregará los diplomas de participación.

**Actividad 7. Indicaciones para mantener contacto y seguimiento del grupo**

Se entrega a cada padre o madre una tarjeta con las indicaciones y las modalidades para seguir en contacto, se determinan según cada equipo y centro penitenciario.

Se comenta el calendario del post-programa, una sesión al mes.

**Actividad 8. Círculo de la energía**

Invitamos a las personas a ponerse de pie, darse las manos y mirarse en silencio regalando una mirada a cada persona del grupo reconociendo nuestra gratitud por lo compartido. Tras haber realizado la mirada se pasará la energía a la totalidad del grupo, apretando la mano de la persona que tengamos a nuestra derecha. Cuando la energía vuelva a la persona que la empezó se soltarán las manos y nos despediremos como grupo, recordando realizar la narración para la próxima sesión.

**Anexo 4: Muestra de algunas narraciones escritas en el diario personal de los padres  
y las madres participantes en el programa**

---



*Te Quiero*  
Dylan

Querido hijo en estos meses me he dado cuenta de que me haces mucha falta, que no hay ni un día que no deje de pensar en ti... que echo muchísimo de menos el estar contigo, el verte crecer, comer, dormir, saludarte y decirte que te amo con locura, que eres lo mejor de mi vida, de mis días, y quiero que sepas que este donde este Papi siempre se acuerda de ti porque te llevo en mi corazón...

Como Papi me gustaría comprometerte y prometerle que te voy a dar lo mejor de mí, darte una buena educación, una buena vida y sobretodo darte todo lo que yo he tenido yo, que te mereces etc... Me gustaría que siempre te sientas orgulloso de mí y de la vida que te doy, y sobretodo de la familia que tienes. Lo más importante para mí eres tú, el que estes bien de salud, felicidad, etc., y como padre jamás y nunca pienso fallarte por que gracias a ti mi vida ha mejorado, te amo con locura mi hijo.

Mamá y [redacted] como estás? 5-06-2019

Desiroso que os hecho mucho de menos, aunque estemos separados, vos llevo en mi corazón.

Estoy muy orgullosos de ustedes, no te preocupes Dani si suspendiste una asignatura, verás que la recuperarás en Septiembre.

Tengo algo que contarles, en el centro donde estoy van a organizar un curso de cocinista, y me han elegido para hacerlo. Cuando termine el curso, trabajaré en la piscina de este centro ayudando a las demás personas.

Se que estan muy bien con tía Nena y Isma de que les quieren mucho y me siento muy agradecido por como vos estan cuidando.

Ya pronto viene el verano disfruten mucho de todo lo que puedan hacer.

Estoy deseando verlos, abrazarlos y jugar con ustedes.

Les quiero mucho

Mama



Este cuaderno está diseñado para escribir ideas, sentimientos y sensaciones que tenemos al realizar las actividades del programa Padres y Madres sin Barreras.



gracias a mi hija [redacted] por no olvidar a su padre y por el amor que incondicionalmente siempre siento a pesar de nuestra distancia.

A mi princesa [redacted]

MIS HIJOS YO TENGO TANTO QUE AGRADECERLES TANTO QUE CONTARLES QUE NO ABRÍA NI TINTO NI PAPEL PARA TODO. SOLO SE QUE YO LES ADO MUCHA FALTA AHORA MISMO COMO USTEDES A MÍ Y POR ESO YO QUIERO PEDIRLES PERDON Y LO QUE QUIERO ES QUE SEPAN QUE ESTOY BIEN QUE LOS QUIERO VER REIR, ESTUDIAR Y QUE APRENDAN PRINCIPIOS Y VALORES Y QUE CUENTEN CON MIGO PARA LO QUE AGA FALTA ... TAMBIÉN LOS AMO, Y SIEMPRE LES DIRE QUE DISFRUTEN DE LA VIDA QUE ES MARAVILLOSA YO ESTOY MUY ORGULLOSA DE MIS HIJOS Y LO ESTARE SIEMPRE.

## CARTA A MIS PADRES :

Después de detectar la influencia que habéis tenido en mí sobre mi personalidad y vida, tengo que daros las gracias.

Gracias por ese 80% de vosotros. El resto me lo he aprendido yo sólo. Gracias papá a ese 50% de fortaleza, carácter y exigencia que me has enseñado. Gracias por los días de fútbol, frontón y paseos matutinos. Gracias por dedicarme el tiempo que tenías libre después de trabajar tan duro para darnos todo lo que necesitábamos a mis hermanas y a mí. Gracias mamá por tu ternura, amor y cariño en tú 30%. Gracias por cuidarme cuando estaba enfermo y gracias por enseñarme todo lo que necesita tener un hogar. Gracias porque nunca dudaré tus recetas y forma de darnos de comer.

Podría escribiros cosas de las que no estoy orgulloso tener por vuestra culpa o quejarme de algo que no me habéis enseñado. Pero pienso que todo lo que dan los padres, sea bueno o malo, lo han hecho con todo el amor del mundo y con todo su corazón, con buenas intenciones. Por eso pienso que hay que respetar y aceptar cualquier cosa que nos parezca mala también, porque nadie es perfecto,

porque para ser padre y madre, nadie nace asíéndolo todo; vas aprendiendo a serlo.

pues no pienso guardaros ningún tipo de rencor por absolutamente nada, todo lo contrario; os doy las gracias por la vida, por haberme dado todo lo que tengo y por criar la persona que hoy soy.

Os quiere, os ama, os adora.

Vuestro hijo.

## CARTA A MI HIJA

Me comprometo a comprender y aceptar la situación en la que está nuestra relación padre-hija, a seguir formándome en aprender a ser mejor persona y padre con toda la ayuda que me puedan brindar, a amante desde la distancia cada día más; a seguir luchando para que me tengas presente y puedas tener a tu papá como un hombre importante en tu vida.

Me comprometo a seguir trabajando en conocerme a mí mismo para darte la mejor versión como padre y te daré la oportunidad de sentirte orgullosa de ser mi hija.

Me comprometo a seguir escribiéndote ese diario que algún día leerás y entenderás el por qué de mi ausencia ... conocerás todo por lo que está pasando en nuestra familia.

Me comprometo a no olvidarme nunca jamás de lo que vales para mí y enseñarte también los valores importantes y necesarios de una familia.

Me comprometo a que, cuando todo esto pase, disfrutemos al máximo el tiempo que nos

permitan estar juntas; a enseñarte ser constante en tus objetivos, a ser curiosa y meticulosa, a respetar, empatizar y ser generosa. Y, sobre todo, a ser capaz de enfrentarse con determinación a los problemas aprendiendo de los errores; crecer a partir de ellos.

Me comprometo a mostrarte que el éxito en la vida no es tener mucho dinero, la casa más grande o el mejor coche, ni ser la más guapa, popular o subir "likes" en tu red social favorita; sino en perfeccionarse y trabajarse en uno mismo superando las momentos más duras sin dejarse aplastar, ser optimista, tener sentido del humor riéndose incluso de ti misma, entregarse con compromiso a quien te demuestre verdadero amor y cariño y enfrentarse con fortaleza y argumentos razonables a lo que ves injusto o maligno a tu alrededor.

No me comprometo a darte todo lo que quieras pero sí lo haré a darte todo lo que necesitas.

Me comprometo a motivarte para que esas bracitas adorables me sigan esperando para ser abrazadas por papá.

Te extraña

Papá

**Anexo 5: Muestra de algunas actividades realizadas durante el programa**

---



---

Sesión grupal del programa Padres y Madres Sin Barreras



---

Clausura del primer grupo Padres y Madres Sin Barreras en el C.P. Las Palmas I



---

Convivencia familiar del programa Padres y Madres Sin Barreras



---

Un padre del programa con su hija planta un árbol en una de las salidas programadas



---

Clausura del grupo del programa Padres y Madres Sin Barreras en el C.P. Lanzarote



---

Seguimiento en la fase post-programa: inauguración de una tienda de una madre participante



PROGRAMA

# PADRES Y MADRES SIN BARRERAS

MARTES DE 10:00 A 12:00 (EN EL SOCIOCULTURAL)



### ¿DE QUÉ SE TRATA?

Ser padre es lo más bonito que pueda darte la vida, una misión que te ve implicado para siempre en la tarea más compleja del mundo. Con este taller semanal buscamos acompañarte para que, a pesar de las barreras, puedas mantener, reforzar y cuidar el vínculo con tus hijos e hijas durante esta etapa y prepararte para el después.

### ¿QUIÉN PUEDE APUNTARSE?

Internos que estén interesados en profundizar en su paternidad y en la relación con los hijos e hijas, que tengan una condena mínima de 6 meses, con disponibilidad para participar en el taller los **martes de 10:00 a 12:00** durante 6 meses, y que **NO tengan una orden de alejamiento de sus hijos e hijas.**

### ESCRIBIR UNA INSTANCIA A LA EDUCADORA DÑA. CELIA

*Tus hijos e hijas se merecen un padre más presente y preparado en cumplir su función, dedícate este tiempo, regáleselo a ellos/as.*



Cartel de promoción del programa Padres y Madres Sin Barreras en un centro penitenciario



ASOCIACIÓN HESTIA  
Presenta

# ¡Papá, esta vez sí!

Obra teatral de Grazia Isoardi, interpretada por los actores del Centro Penitenciario Las Palmas I

Viernes 1 de febrero de 2019 - 10,00 h  
Teatro del Centro Penitenciario Las Palmas I (Salto del Negro)



Cartel de una obra teatral del programa Padres y Madres Sin Barreras sobre la figura del padre



Actores internos de una obra teatral sobre la figura del padre



---

Clausura del grupo del programa Padres y Madres Sin Barreras en el C.P. Las Palmas II



---

Actividad inclusiva con padres y madres del programa Padres y Madres Sin Barreras en la fase post-programa



---

Equipo facilitador con voluntarias y alumnas de prácticas



---

Internos y equipo facilitador con voluntarias y alumnas de prácticas

## **Anexo 6: Muestra de actividades de sensibilización social del programa**

---



---

Medalla al Valor Social otorgada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al equipo del programa Padres y Madres Sin Barreras



---

Vídeo de presentación del programa Padres y Madres Sin Barreras

<https://youtu.be/D9wNS7ekWUs>



---

Vídeo de entrevista a un padre del programa Padres y Madres Sin Barreras

<https://youtu.be/sjn8p4ViJHM>



Vídeo de entrevista de radio con dos madres que realizaron el programa <https://youtu.be/BZ1O32lzgWY>



Vídeo de entrevista de radio a un padre que realizó el programa Padres y Madres Sin Barreras <https://youtu.be/X1YwMZt4w7M>





Vídeo de entrevista en Televisión Canaria sobre el programa Padres y Madres Sin Barreras <https://youtu.be/Mgz2Qa0I4R4>



DGPVADSYC/014806/JDF

D. Juan Carlos Martín Quintana  
Presidente  
Asociación Hestia  
C/ Toledo, 8, 2º  
35001 – Las Palmas de Gran Canaria

Madrid, 16 de diciembre de 2019

Estimado amigo:

Nos complace informarle de que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Federación Española de Municipios y Provincias han acordado otorgar el Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva al Programa "Padres y madres sin barreras", de la Asociación Hestia.

Como sabe, la puesta en marcha de este reconocimiento quiere dar a conocer entre los expertos/as, profesionales, responsables políticos y la ciudadanía en general los esfuerzos de mejora de la calidad que se están llevando a cabo en los servicios de apoyo a las familias. Deseamos trasladarle nuestra felicitación por el trabajo realizado y animarle a implementar las previsiones contempladas en el Plan de Mejora.

En la plataforma Familias en Positivo ([www.familiasenpositivo.es](http://www.familiasenpositivo.es)) figurarán los datos relativos a este reconocimiento. Quedamos a su disposición para cualquier cuestión que estime necesaria en relación con sus actuaciones orientadas a promover el enfoque de la Parentalidad Positiva.

Reciba un cordial saludo.

Ángel Parreño Luciano  
Director General de Servicios para las Familias y la Infancia  
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Carlos Estrella Casado Díaz  
Presidente  
Federación Española de Municipios y Provincias

Certificado de Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva al programa Padres y Madres Sin Barreras del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

## “Hijos, voy a ir a la cárcel”

El proyecto 'Padres y madres sin barreras' concede herramientas a los progenitores para que puedan transmitir a los menores su próxima privación de libertad.

Yanira Martín  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La promoción de la parentalidad positiva en los centros penitenciarios constituye un gran reto para la sociedad. Lo cierto es que son muchos los padres y madres que, por diversas razones, prefieren ocultar a sus hijos su situación de privación de libertad. Sin embargo, a largo plazo, esta decisión acaba debilitando las relaciones familiares y la confianza que los menores tienen en sus padres. Sobre estos cimientos construyó ayer su intervención el educador social Graziano Pellegrino, que protagonizó una comunicación titulada *¿Le dirás a tu hijo que estás en prisión?*, en el marco de la celebración del I Congreso Internacional de Educación e Intervención Psicoeducativa, Familiar y Social, que acoge hasta hoy el Auditorio Alfredo Kraus de la capital grancanaria.

Pellegrino, que ejerce de coordinador del programa *Padres y madres sin barreras* -que desarrolla la asociación Hestia- se mostró a favor de hacer partícipes a los menores en estos episodios, dotando a los padres de las herramientas necesarias para comunicarles el suceso. “El hecho de contar a los hijos estas noticias fortalece el vínculo con los progenitores”, defendió el profesional.

Por esta razón, abogó por abordar esta problemática de una forma “creativa”, adecuada a la edad de los pequeños, y sin tener por qué develar las causas que han llevado a los reclusos a ingresar en un centro penitenciario. “A través del proyecto *Padres y madres sin barreras*, hemos llevado a cabo una experiencia piloto en la que los internos han tenido que escribir un cuento para contarles a sus



Graziano Pellegrino, ayer, en el Auditorio Alfredo Kraus. | JY/UP

hijos la noticia”, comentó. En base a su vivencia, este método ayuda a los niños a entender que sus padres “han cometido un error, y están cumpliendo un castigo”. Un hecho que, a propósito, equiparó con las represalias que puede emprender un docente contra un alumno, tras haber manifestado comportamiento inadecuado en clase.

Pero el autor de la presentación propuso además otras alternativas efectivas. Siguiendo esta línea, las mejores formas de realizar este tipo de confesiones

a los menores pasan por la redacción de un carta, o bien, por la comunicación presencial.

“Hay que tener en cuenta que los padres y madres tienen derecho a un *vis a vis* al mes con los hijos, y a una convivencia de tres horas cada tres meses. Estos momentos pueden ser ideales para contarles lo que verdaderamente está pasando”, apostilló.

Asimismo, quiso aprovechar la ocasión para poner en relieve los resultados de una encuesta realizada a 405 padres y madres de la isla. “Del total de encuestados, el

60% aseguró que preferiría mantener oculta su situación de recluso, y no solo en el momento de ingresar en prisión, sino durante toda su estancia en ella”, anotó el educador social. “Esto implica”, prosiguió, “que otros miembros de la familia también tengan que engañar a los niños, y si más tarde se enteran por terceros, la relación con el núcleo familiar acabará volviéndose un caos”.

La vergüenza, la culpabili-

“Comunicar a los niños la realidad fortalece el vínculo familiar”, afirma Graziano Pellegrino

El temor al rechazo es una de las razones que llevan a los internos a ocultar la realidad

dad, la sobreprotección al menor, o el miedo al rechazo son algunas de las circunstancias que empujan a los convictos a invisibilizar su situación. “He visto cómo padres y madres le dicen a sus pequeños durante una visita a la cárcel que están en un acuario o en un parque zoológico”, enfatizó Pellegrino. Para después agregar que, “lo que reivindicamos es potenciar la comunicación sincera entre padres e hijos, para que de esta forma la confianza no se deteriore cuando los pequeños alcanzan la madurez”.

- **Evento.** I Congreso Internacional de Educación e Intervención Psicoeducativa, Familiar y Social.
- **Fecha.** Hoy, jornada de clausura.
- **Lugar.** Auditorio Alfredo Kraus.

Noticia en prensa sobre el programa Padres y Madres Sin Barreras

